

Informe 2004

IMSERSO

IMSERSO
Informe
2004



informe anual

2004

imserso



MINISTERIO
DE TRABAJO
Y ASUNTOS SOCIALES

SECRETARÍA DE ESTADO
DE SERVICIOS SOCIALES,
FAMILIAS Y DISCAPACIDAD



Edita
INSTITUTO DE MAYORES Y SERVICIOS SOCIALES
SECRETARÍA GENERAL
SERVICIO DE APOYO A ÓRGANOS DE PARTICIPACIÓN
Avda. de la Ilustración, c/v a Ginzo de Limia, 58. 28029 MADRID

INTERNET: www.seg-social.es/imserso
D. L.: BI-2.963-2005

IMPRIME: GRAFO, S.A.

PRESENTACIÓN	7
1. COMPETENCIAS Y ESTRUCTURA.....	11
1.1. Normativa reguladora	13
1.2. Competencias	15
1.3. Estructura orgánica	16
* Organigrama	18
2. RECURSOS HUMANOS	19
2.1. Gestión de recursos humanos	21
2.2. Efectivos de personal y evolución de las plantillas	25
2.3. Prevención de riesgos laborales.....	28
2.4. Formación de personal	30
* Gestión del Plan de Formación de Personal.....	30
2.5. Plan de Pensiones, promovido por la Administración General del Estado	32
3. GESTIÓN ECONÓMICA Y PRESUPUESTARIA.....	35
3.1. Presupuestos de gastos y dotaciones del IMSERSO	37
3.2. Ejecución presupuestaria	46
3.3. Evolución del Presupuesto y su ejecución 2002-2004	48
3.4. Gestión de inversiones 2004	49
3.5. Análisis de costes en centros	51
4. PRESTACIONES ECONÓMICAS.....	59
4.1. Prestaciones económicas.....	61
* Pensión no contributiva de jubilación e invalidez	61
* Prestaciones sociales y económicas de la LISMI.....	85
4.2. Otras prestaciones: subvenciones y ayudas	90
* Subvenciones del Régimen General	90
* Subvenciones del 0,52 del IRPF	94
* Subvenciones para entidades de Emigrantes Mayores Españoles	95
* Ayudas económicas para la Tercera Edad.....	95
* Ayudas Públicas a personas con discapacidad dentro del ámbito de competencias del IMSERSO	96
* Subvención para programas de Vacaciones y Termalismo para personas con discapacidad	98
5. PROGRAMAS ESTATALES	101
5.1. Programa de Atención a las Personas en situación de Dependencia: Elaboración del Libro Blanco.....	103
5.2. Plan de Acción para las Personas Mayores	105
5.3. Observatorio de Personas Mayores... ..	106
5.4. Programas de Teleasistencia..... ..	110
5.5. Programa de Vacaciones para mayores	114
5.6. Programa de Termalismo Social..... ..	124
5.7. Programas de Prestaciones técnicas y Accesibilidad... ..	136
5.8. Programas de Estudios, Investigaciones e I+D.... ..	142
5.9. Valoración de la discapacidad y Calificación del grado de minusvalía	145
5.10. Programa de Formación Especializada.... ..	147

6. GESTIÓN DE CENTROS	155
6.1. Centros para personas con discapacidad	157
6.2. Centros para personas mayores	161
6.3. Centros Estatales de Referencia	161
6.4. Centros con plazas concertadas	169
7. COOPERACIÓN INTERNACIONAL	173
7.1. Participación en los programas de la Unión Europea.....	175
7.2. Colaboración con el Consejo de Europa.....	176
7.3. Colaboración con Naciones Unidas	177
7.4. Otras actividades internacionales	179
7.5. Cooperación con Iberoamérica y países en desarrollo	179
8. PROGRAMAS DE SERVICIOS GENERALES	183
8.1. Disposiciones normativas	185
8.2. Inspección y control de calidad de los servicios	186
8.3. Información y comunicación	187
8.4. Documentación y publicaciones	194
8.5. Premios IMSERSO	198
8.6. Convenio de Colaboración entre el IMSERSO y la Fundación Colección Thyssen Bornemisza	200
8.7. Actuaciones en el orden jurisdiccional	200
9. RELACIONES INSTITUCIONALES Y PARTICIPACIÓN SOCIAL	203
9.1. Relaciones institucionales: Parlamento y Defensor del Pueblo	205
9.2. Órganos de control y vigilancia de la gestión	207
* Consejo General y Comisión Ejecutiva Central	207
* Comisiones Ejecutivas de Ceuta y Melilla	210
9.3. Órganos de participación y representación	211
* Consejo Estatal de las Personas Mayores	211
10. CUENTAS Y BALANCES	213
10.1. Balance de situación a 31 de diciembre de 2004	215
10.2. Cuenta del resultado económico patrimonial	219
10.3. Estado de liquidación del Presupuesto	223
ANEXOS	227
ÍNDICE	229
1. ESTADÍSTICAS DE GESTIÓN	231
2. ENTIDADES CON PLAZAS CONCERTADAS	267
3. RELACIÓN DE SIGLAS	271
4. DIRECTORIO DE CENTROS DE SERVICIOS SOCIALES	277

The background is a light teal color with several decorative elements. There are two thick, curved teal bands that sweep across the page. A smaller teal diamond shape is positioned above the word 'Presentación'. To the right of the diamond is a double-lined teal circle. In the bottom right corner, there is a teal arrow-like shape pointing upwards and to the right. The word 'Presentación' is centered in a bold, black, serif font.

Presentación

2004 es el año en el que el Instituto de Migraciones y Servicios Sociales pasa a denominarse Instituto de Mayores y Servicios Sociales (IMSERSO).

En cumplimiento de lo dispuesto por el Real Decreto 1600/2004, de 2 de julio, se encomienda al IMSERSO las competencias del Estado en materia de personas mayores y de personas en situación de dependencia, además de confirmar sus atribuciones de impulso y fortalecimiento del sistema de Servicios Sociales. Las competencias que desarrollaba el IMSERSO en materia de migraciones pasaron a ser asumidas por la Secretaría de Estado de Inmigración y Emigración.

Tres rasgos definen la actual identidad del Instituto. El IMSERSO es Administración General del Estado y en tanto tal le corresponde impulsar y garantizar la equidad interterritorial en el acceso a los servicios sociales para personas mayores y personas en situación de dependencia. El IMSERSO es también una entidad gestora de la Seguridad Social a la que le corresponde gestionar servicios y prestaciones complementarias del sistema de la Seguridad Social. Finalmente, el IMSERSO es una institución de Servicios Sociales con atribuciones y responsabilidades específicas de impulso y fortalecimiento del Sistema de Servicios Sociales.

Para el desarrollo de sus competencias y en cumplimiento de las anteriores misiones, la acción del IMSERSO durante 2004 se ha estructurado en los siguientes Grupos de Programas:

Prestaciones económicas

Incluye la gestión de las Pensiones no contributivas, Prestaciones LISMI, Subvenciones del Régimen General y Ayudas para Emigrantes Mayores Españoles. El IMSERSO participa, además, en la gestión de las subvenciones del 0'52 % del I.R.P.F y de los convenios con CC.AA. del Plan de Acción para Mayores.

Centros

Este Programa incluye la gestión directa de la red de centros de gestión estatal, la construcción y puesta en marcha de nuevos centros y la realización de conciertos de plazas residenciales con entidades públicas y privadas. Componen esta red los Centros de Recuperación de Minusválidos Físicos de la Seguridad Social, los Centros de Atención a Personas con grave discapacidad que, sin posibilidad de recuperación, se encuentran en situación de dependencia, y los Centros Estatales de Referencia, que son recursos creados para la promoción y desarrollo de programas y servicios de alta prioridad para el Estado en el ámbito de atención a las personas en situación de dependencia y a sus familiares

Programas estatales

Conjunto de actuaciones de carácter finalista y de ámbito estatal dirigidas prioritariamente a la promoción de la autonomía y del envejecimiento activo y a la atención de personas en situación de dependencia. Estos grandes Progra-

mas del IMSERSO son: Vacaciones para Mayores, Termalismo social, Teleasistencia domiciliaria, Accesibilidad y Valoración de la discapacidad.

Programas de innovación y apoyo técnico

Se trata de un conjunto de actividades dirigidas a la promoción de la calidad y la mejora de los recursos de Servicios Sociales. Entre estos destacan: Formación Especializada, Estudios e Investigaciones, Información y Comunicación y el Observatorio de Personas Mayores.

El ejercicio 2004 ha sido para el Instituto un año de consolidación de los grandes Programas estatales, de reordenación de su actividad en base a las nuevas competencias asumidas y de lanzamiento de nuevas iniciativas en materia de personas mayores y de personas en situación de dependencia.

Entre estas últimas es importante destacar el reforzamiento de los programas de I+D+I y el diseño y construcción de una red de Centros Estatales de Referencia. Sin embargo, la iniciativa más importante durante 2004 ha sido, sin duda, la elaboración del Libro Blanco sobre la «Atención a las Personas en situación de Dependencia en España».

El Libro Blanco contiene una extensa descripción, rigurosa y bien documentada, de la situación de la Dependencia en nuestro país: aspectos demográficos, características y perfiles de las personas en situación de dependencia, régimen jurídico de la protección actual, análisis del «apoyo informal», recursos actualmente existentes, atención sanitaria y coordinación sociosanitaria, presupuestos económicos destinados a la financiación de la dependencia, criterios y técnicas de valoración, impacto en la economía y en el empleo de la implantación del Sistema Nacional de Dependencia. Termina con un análisis comparado de los diferentes sistemas de protección en países de nuestro entorno y el capítulo final recoge una serie de consideraciones, con las que se pretende contribuir a la reflexión y al debate de todos los sectores implicados en la atención a las personas en situación de dependencia.

El Libro Blanco inicia un proceso que ha de culminar con la aprobación de la «Ley de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia» y con la creación del Sistema Nacional de Dependencia. En este proceso, al IMSERSO le está reservado un papel básico, lo que supone para todos los que trabajamos en el Instituto un reto pero también un trabajo ilusionante.

Dirección General del IMSERSO

1

Competencias y Estructura

1.1. NORMATIVA REGULADORA

El Instituto de Mayores y Servicios Sociales (IMSERSO) es la Entidad Gestora de la Seguridad Social, adscrita al Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, a través de la Secretaría de Estado de Servicios Sociales, Familias y Discapacidad, dotada de personalidad jurídica, a la que compete la gestión de las pensiones de invalidez y jubilación en sus modalidades no contributivas, así como de los servicios complementarios de las prestaciones de la Seguridad Social para personas mayores, el seguimiento y desarrollo del Plan Gerontológico dentro de las competencias del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, y la asistencia técnica a los programas de cooperación internacional en el ámbito de mayores.

Las disposiciones fundamentales que regulan las competencias y estructura del Instituto de Mayores y Servicios Sociales, anterior Instituto de Migraciones y Servicios Sociales, son las siguientes:

- Real Decreto 140/1997, de 31 de enero, (BOE de 06.02.97), por el que se modifica parcialmente la estructura orgánica básica del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, y se transforma el Instituto Nacional de Servicios Sociales en Instituto de Migraciones y Servicios Sociales.
 - Real Decreto 238/2002, de 1 de marzo, sobre estructura orgánica y funciones del Instituto de Migraciones y Servicios Sociales (IMSERSO).
 - Real Decreto 1600/2004, de 2 de julio, (B.O.E. de 03.07.2004) por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del M.º de Trabajo y Asuntos Sociales y transforma el Instituto de Migraciones y Servicios Sociales en Instituto de Mayores y Servicios Sociales.
 - Orden de 17 de enero de 1980 (BOE de 22.01.80), por la que se aprueba el Reglamento de Régimen y Funcionamiento de los Consejos Generales del INSS, INSALUD e IMSERSO.
 - Orden de 16 de noviembre de 1981 (BOE de 25.11.81), por la que se aprueba el Reglamento de Régimen y Funcionamiento de las Comisiones Ejecutivas Provinciales y de los Consejos Generales del INSS, INSALUD e IMSERSO.
 - Orden de 12 de mayo de 2004 sobre delegación del ejercicio de competencias en los órganos del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales (BOE n.º 118, de 15.05.04).
- Por otra parte, debe tenerse en cuenta que se completa la referencia al marco normativo del Instituto con las disposiciones que regulan las distintas prestaciones del IMSERSO, que seguidamente se citan:

■ Pensiones no contributivas de Invalidez y Jubilación

- Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio, por el que aprueba el texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social.
- Real Decreto 357/1991, de 15 de marzo. Desarrolla en materia de pensiones no contributivas la Ley 26/1990, de 20 de diciembre, por la que se establecen las Prestaciones no Contributivas.
- Real Decreto 118/98, de 30.01.98, por el que se modifica el Real Decreto 357/91, de 15 de marzo, en cuanto a comprobación de los requisitos para el derecho a pensiones no contributivas del sistema de la Seguridad Social.
- Real Decreto 1734/1994 de 29 de julio, por el que se adecuan a la Ley 30/1992 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, las normas reguladoras de los procedimientos relativos a las prestaciones sociales y económicas para la integración social de los minusválidos, las prestaciones no contributivas de la Seguridad Social y las pensiones asistenciales por ancianidad en favor de los emigrantes españoles.

■ Valoración del grado de minusvalía

- Real Decreto 1971/1999 de 23 de diciembre. Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. Procedimiento para el reconocimiento, declaración y calificación del grado de minusvalía. (BOE n.º 22 de 26.01.00).
- Orden de 2 de noviembre de 2000. Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. Se determina la com-

posición, organización y funciones de los Equipos de Valoración y Orientación de pendientes del Instituto de Migraciones y Servicios Sociales y se desarrolla el procedimiento de actuación para la valoración del grado de minusvalía dentro del ámbito de la Administración General del Estado. (B.O.E. n.º 276 de 17.11.2000).

- Orden de 12 de junio de 2001 del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, sobre creación, composición y funciones de la Comisión Estatal de Coordinación y Seguimiento de la Valoración de Grado de Minusvalía.

■ Programas Estatales

- Orden de 26 de diciembre de 1990. Ministerio de Asuntos Sociales. Instituto Nacional de Servicios Sociales. Modifica la Orden de 15 de marzo de 1989, que establece y regula el Servicio de Terma-lismo Social.
- Real Decreto 428/1999, de 12 de marzo, por el que se modifica el Real Decreto 2171/1994, de 4 de noviembre, por el que se crea y regula el Consejo Estatal de las Personas Mayores (BOE de 26.03.99).
- Orden de 7 de julio de 1989. Ministerio de Asun-tos Sociales. Instituto Nacional de Servicios Socia-les. Regula la acción concertada en materia de reserva y ocupación de plazas en Centros Residen-ciales para la Tercera Edad y Minusválidos.
- Ley 13/1982 de 7 de abril. Título noveno, sección primera: movilidad y barreras arquitectónicas.
- Orden de 7 de abril de 1989. Ministerio de Asun-tos Sociales. Instituto Nacional de Servicios Socia-les. Crea el Centro Estatal de Autonomía Personal y de Ayudas Técnicas.

■ Subvenciones

- Ley 31/1990 de 27 de diciembre. Jefatura del Esta-do. Presupuestos del Estado. Los aprueba para 1991. Artículo 16: nueva redacción de los artícu-los. 81 y 82 de la Ley General Presupuestaria (Ayu-das y Subvenciones Públicas).

- Real Decreto 2225/93 de 17 de diciembre que aprueba el Reglamento del Procedimiento para la concesión de ayudas y subvenciones públicas.
- Orden de 4 de febrero de 2004 por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones sometidas al régimen general de subvenciones del Área de Asuntos Sociales del Minis-terio de Trabajo y Asuntos Sociales y de sus orga-nismos adscritos. (BOE de 11.02.04).
- Orden de 4 de febrero de 2004, del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, por la que se estable-cen las bases reguladoras y se convoca la concesión de ayudas y subvenciones para la realización de programas de cooperación y voluntariado sociales con cargo a la asignación tributaria del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas. (BOE de 11.02.04).
- Orden de 22 de marzo de 2001, del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, por la que se convocan ayudas del Fondo Social Europeo correspondien-tes a la Iniciativa Comunitaria EQUAL en España. (B.O.E. de 17.04.01).
- Orden de 19 de noviembre de 2001, del Ministe-rio de Trabajo y Asuntos Sociales por la que se esta-blecen las bases reguladoras para la concesión de ayudas públicas a personas con discapacidad den-tro del ámbito de competencias del Instituto de Migraciones y Servicios Sociales (IMSERSO) y se convocan los correspondientes al año 2001. (BOE de 30.11.01).

■ Gestión de Centros

- Orden de 7 de septiembre de 1982. Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. Naturaleza, objetivos y ámbito de actuación de los Centros de Recupera-ción de Minusválidos Físicos, del Instituto Nacio-nal de Servicios Sociales.
- Orden de 13 de noviembre de 1984. Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. Naturaleza, objetivos y ámbito de actuación de los Centros de Asistencia a Minusválidos Físicos de la Seguridad Social.
- Orden de 4 de junio de 1992. Ministerio de Asun-tos Sociales. Se aprueba el Estatuto Básico de los

Centros Residenciales de Minusválidos del Instituto Nacional de Servicios Sociales.

- Orden de 30 de septiembre de 1994 por la que se modifican determinadas normas del Estatuto Básico de Centros Residenciales de Minusválidos del INSERSO, aprobado por Orden de 4 de junio de 1992.
- Orden de 8 de enero de 2002, por la que se crea el Centro Estatal de Atención al Daño Cerebral.
- Orden de 8 de enero de 1986. Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. Baremos de admisiones, traslados y permutas en Centros Residenciales del Instituto Nacional de Servicios Sociales.
- Resolución de 26 de agosto de 1987, de la Dirección General del Instituto Nacional de Servicios Sociales (INSERSO), por la que se regulan los ingresos, traslados y permutas en los Centros Residenciales para la Tercera Edad.
- Orden de 4 de junio de 1993. Por la que se modifica la Orden de 16 de mayo de 1985 que aprobó el Estatuto Básico de los centros de Tercera Edad.

1.2. COMPETENCIAS

Las competencias del Instituto de Mayores y Servicios Sociales se determinan en el Real Decreto 238/2002, de 1 de marzo, que modifica el Real Decreto 140/1997, de 31 de enero. Asimismo, el Real Decreto 1600/2004, de 2 de julio, atribuye las competencias de inmigrantes y discapacitados a otros Centros Directivos del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

De entre las competencias así definidas pueden destacarse las siguientes:

- La gestión de las pensiones de invalidez y jubilación en sus modalidades no contributivas, según establece el artículo 57.1.c) y en la forma prevista en la disposición adicional decimoctava del referido cuerpo legal.
- Los servicios complementarios de las prestaciones del sistema de Seguridad Social para personas ma-

yores y personas con discapacidad, atribuidos por el artículo anteriormente citado.

- El seguimiento de la gestión de las prestaciones económicas derivadas de la Ley 13/1982, de 7 de abril, de Integración Social de los Minusválidos.
- La propuesta de normativa básica, que garantice los principios de igualdad y solidaridad para la determinación de los baremos, a efectos de reconocimiento del grado de minusvalía.
- El establecimiento y gestión de centros de atención especializada o de aquellos a los que se les asigne objetivos especiales de investigación o experimentación de ámbito de actuación nacional en el campo de acción del Instituto.
- La propuesta, gestión y seguimiento de planes de servicios sociales de ámbito estatal en el campo de acción de la entidad.
- Las relaciones con organismos extranjeros e internacionales y la asistencia técnica a los programas de cooperación internacional dirigidos a la población de su ámbito de acción.

■ Relativas a personas mayores

- El seguimiento y desarrollo de los programas del Plan de Acción para las Personas Mayores.
- El apoyo técnico a la Comisión de Prioridades y a la Subcomisión Técnica del Plan Gerontológico.
- El apoyo técnico a las funciones del Consejo Estatal de las Personas Mayores.
- La gestión del Programa de Vacaciones para mayores y la gestión del Programa de Termalismo Social.
- La gestión de los programas de atención no institucionalizada y de teleasistencia.
- La gestión de los centros de mayores no transferidos.
- La gestión de las plazas concertadas.

- La gestión de las subvenciones de régimen general para personas mayores.

■ Relativas a personas con discapacidad

- El seguimiento de la gestión de las prestaciones económicas derivadas de la Ley de Integración Social de los Minusválidos.
- El seguimiento y evaluación de la implantación y aplicación de los nuevos baremos de discapacidad, de conformidad con la normativa básica existente, así como el mantenimiento, seguimiento y evaluación de la base de datos estatal de la población valorada.
- La gestión de los centros estatales para personas con discapacidad (centros de atención y centros de recuperación de personas con discapacidad física grave y Centro Estatal de Atención a personas con Daño Cerebral-CEADAC).
- La gestión de los programas de Vacaciones y Terمالismo para personas con discapacidad.
- La gestión de los programas de atención no institucionalizada y de teleasistencia para personas con discapacidad.
- La gestión de las plazas concertadas.

■ Relativas a diversos colectivos

- La gestión económica de las nóminas de las prestaciones no contributivas (PNCs).
- La gestión del Centro Estatal de Autonomía Personal y Ayudas Técnicas (CEAPAT).
- La gestión de programas de prestaciones técnicas y programas innovadores, de accesibilidad integral y supresión de barreras.
- La gestión de los programas relacionados con los fondos comunitarios.
- El ejercicio de las funciones que, en materia de gestión de subvenciones de servicios sociales y en rela-

ción con Ceuta y Melilla, estaban atribuidas a la Dirección General de Acción Social.

Las actuaciones desarrolladas como consecuencia del ejercicio de estas competencias se llevan a cabo directamente, a través de los medios de que dispone el Instituto o mediante la oportuna acción concertada con entidades públicas o privadas.

1.3. ESTRUCTURA ORGÁNICA

El Real Decreto 140/1997, de 31 de enero, transformó el Instituto Nacional de Servicios Sociales en Instituto de Migraciones y Servicios Sociales y el Real Decreto 238/2002, de 1 de marzo, deroga el capítulo II del Real Decreto 140/1997 y establece la estructura orgánica y funciones del IMSERSO.

Por otra parte el Real Decreto 1600/2004, de 2 de julio, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales en su artículo 9 y en la disposición final tercera transforma el Instituto de Migraciones y Servicios Sociales en Instituto de Mayores y Servicios Sociales. A su vez determina en su artículo 7 la asunción por parte de la Dirección General de Integración de los Inmigrantes.

La estructura orgánica del IMSERSO queda configurada, como muestra el organigrama que aparece a continuación, por los siguientes órganos:

■ Servicios Centrales

De participación en el control y vigilancia de la gestión:

- Consejo General.
- Comisión Ejecutiva.

De dirección:

- Dirección General.
 - Secretaría General.
 - Subdirección General de Planificación, Ordenación y Evaluación.
 - Subdirección General de Gestión.
 - Subdirección General de Análisis Presupuestario y Gestión Financiera.

De control de la gestión:

- Intervención Central

■ **Servicios Territoriales**

La gestión directa del Instituto se realiza, en este nivel, a través de las Direcciones Provinciales de Ceuta y Melilla, así como en los centros que dependen directamente del Instituto: Centros de Atención y Centros de Recuperación de Personas con grave Discapacidad y Centros Estatales de Referencia: Centro Estatal de Autonomía Personal y Ayudas Técnicas (CEAPAT) y Centro Estatal de Atención a Personas con Daño Cerebral (CEADAC).

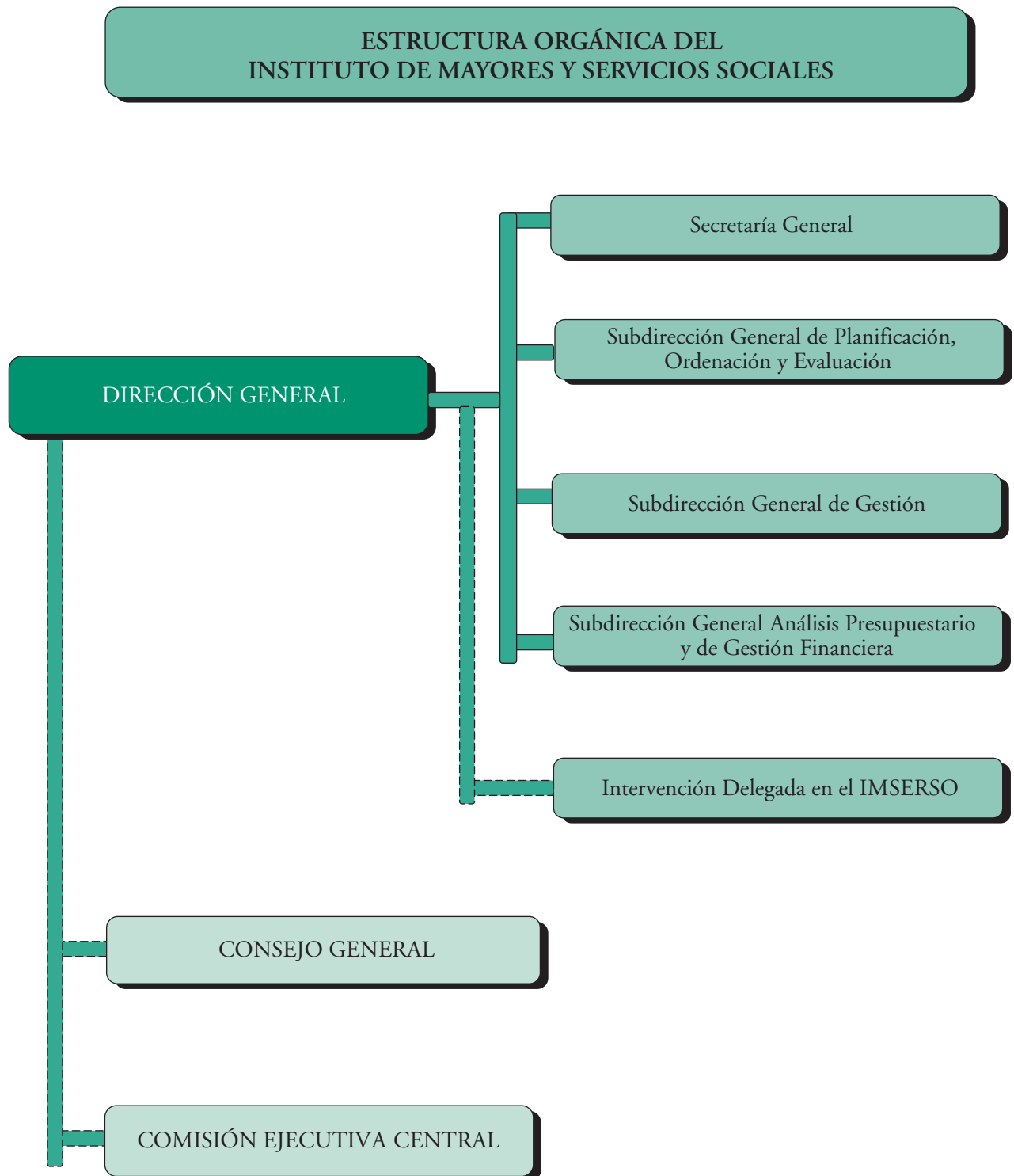
■ **Otros órganos de participación**

Además de los órganos descritos, que conforman la estructura básica del IMSERSO, existen los órganos de participación de los colectivos de mayores:

- *Consejo Estatal de las Personas Mayores.* (Real Decreto 2171/1994, de 4 de noviembre - BOE de 18.11.94) y Real Decreto 428/1999, de 12 de marzo - BOE de 26.03.99.

En el ámbito de las personas mayores están asimismo como órganos de participación las Asambleas Generales y las Juntas de Gobierno de los Centros de Día y Residencias (Orden del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social de 30 de enero de 1984 y Estatuto Básico de Centros aprobado el 16 de Mayo de 1985).

■ Organigrama



2

Recursos Humanos

2.1. GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS

Dentro de la política de recursos humanos en el IMSERSO durante el año 2004 cabe destacar los siguientes aspectos:

■ En el ámbito organizativo

- Por orden de 2 de marzo de 2004 de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, B.O.E. del 12 de marzo, se han nombrado funcionarios de carrera, por el turno de plazas afectadas por el Art. 15 de la Ley de Medidas, del Cuerpo de Gestión de la Administración de la Seguridad Social.
- Igualmente por Resolución de 7 de julio de 2004, de la Secretaría General para la Administración Pública, se han nombrado funcionarios de carrera por promoción interna para personal laboral fijo, del Cuerpo General Auxiliar de la Administración del Estado.
- De igual forma por Resolución de 16 de julio de 2004 de la Secretaría General para la Administración Pública (B.O.E. del 23), se han nombrado funcionarios de carrera, por promoción horizontal para el personal laboral fijo, del Cuerpo General Administrativo de la Administración del Estado.
- Por Resolución de 15 de septiembre de 2004 (B.O.E. del 29) de la Secretaría General para la Administración Pública, se han nombrado funcionarios de carrera por promoción horizontal, para personal laboral fijo del Cuerpo General Auxiliar de la Administración del Estado.
- También por Orden TAS/3484/2004, de 18 de octubre (B.O.E. del 28), se han convocado pruebas selectivas para el ingreso en el Cuerpo Auxiliar de la Administración de la Seguridad Social, por el turno de plazas afectadas por el Art. 15 de la Ley de Medidas.
- En el transcurso del ejercicio 2004, la Comisión Ejecutiva de la Interministerial de Retribuciones, aprobó la creación de 29 puestos de personal funcionario, desglosado en los siguientes niveles:

2	puestos de nivel.....	30
2	puestos de nivel.....	28

1	puesto de nivel	27
1	puesto de nivel	26
1	puesto de nivel	18
1	puesto de nivel	16
10	puestos de nivel.....	14
11	puestos de nivel.....	12

Durante el año 2004, se han tramitado las distintas situaciones administrativas de jubilación, comisiones de servicio, reingresos y excedencias que se han generado en la gestión de los 450 funcionarios. Asimismo se han tramitado las situaciones administrativas de jubilación reingresos y excedencias, que se han generado en la gestión de los 1.482 laborales de este Instituto.

Por otra parte, se informa que por Resolución de la Subsecretaría del Departamento de fecha 21-10-2004, diverso personal, tanto funcionario como contratado laboral, ha pasado adscrito provisionalmente a la Dirección General de Integración de los Inmigrantes y a la Subdirección General de Proceso de Datos, para realizar las funciones inherentes a las mismas, una vez desarrollada la estructura orgánica básica del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, aprobada por Real Decreto 1600/2004, de 2 de julio.

El citado personal hasta que se aprueben las Relaciones de Puestos de Trabajo adaptados a la estructura orgánica del Real Decreto 1600/2004, de 2 de julio y sin perjuicio de su dependencia funcional de la Dirección General, y a la Subdirección General de Proceso de Datos mantendrá la dependencia orgánica del IMSERSO con cargo a cuyos créditos presupuestarios seguirán percibiendo la totalidad de sus retribuciones.

Provisión de puestos conforme al Convenio Único de Personal Laboral de la Administración General del Estado:

Procesos selectivos de consolidación de empleo temporal

- Orden TAS/2135/2004, de 16 de junio:
Categoría Profesional:
Oficial de Servicios Generales.
CRMF San Fernando (Cádiz), Madrid SS.CC.,
CAR Sevilla, C AR Mislata (Valencia)
- Orden TAS/4005/2004 de 12 de noviembre:
Categoría Profesional:

Técnico de Servicios Generales.
CRMF de San Fernando (Cádiz)

- Orden TAS/ 4067/2004 de 19 de noviembre:
Categoría Profesional:
Técnico de Actividades Técnicas, Mantenimiento y Oficinas.
CAMF Alcuéscar (Cáceres) y Residencia Mixta de Melilla

Procesos selectivos de provisión de puestos por promoción interna:

Por Resolución de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, de 29 de enero de 2004, se resuelve convocatoria para plazas de personal laboral fijo:

Categoría profesional:
Ayudante de Servicios Generales.
Centros: CAMF Alcuéscar (Cáceres), CAR de Sevilla y CAR de Vallecas.

Por Resolución de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, de 30 de abril de 2004, se resuelve convocatoria para plazas de personal laboral fijo:

Categoría profesional:
Técnico de Servicios Generales.
Centro: CAMF Alcuéscar (Cáceres)

Por Resolución de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, de 6 de junio de 2004, se resuelve convocatoria para plazas de personal laboral fijo:

Categoría profesional: Titulado Medio Sanitario y Asistencial.
Centro: CEADAC

Contratación temporal

Previa autorización conjunta de las Direcciones Generales de la Función Pública y de Costes de Personal y Pensiones Públicas se ha formalizado un contrato fuera de Convenio, al amparo del R.D. 2720/98 de 18 de diciembre, art. 2, con arreglo a la Instrucción Conjunta de las Secretarías de Estado para la Admi-

nistración Pública y de Presupuestos y Gastos de 6 de mayo de 2002

Previa autorización conjunta de las Direcciones Generales de la Función Pública y de Costes de Personal y Pensiones Públicas se han formalizado 44 contratos temporales al amparo del R.D. 2720/98 de 18 de diciembre, art. 3, con arreglo a la Instrucción Conjunta de las Secretarías de Estado para la Administración Pública y de Presupuestos y Gastos de 6 de mayo de 2002

Puestos de catálogo

La necesidad de cobertura temporal que se origina por la movilidad del personal laboral, ha supuesto la tramitación de expedientes de solicitud de autorización de cobertura temporal de 62 puestos de estructura, de diferentes categorías, previa autorización conjunta de las Direcciones Generales de la Función Pública y de Costes de Personal y Pensiones Públicas y con arreglo a la Instrucción Conjunta de las Secretarías de Estado para la Administración Pública y de Presupuestos y Gastos de 6 de mayo de 2002.

Modificación de Catálogo:

Incremento de catálogo mediante la dotación de 4 puestos para el Centro de Estancias diurnas de Melilla.

Reclasificación de puestos de Auxiliar de Administración en Grupo 5 por Sentencia (Melilla).

Otros aspectos de la gestión de recursos humanos:

Relación de Puestos de Trabajo de Personal Laboral:

Seguimiento de la Relación de Puestos de Trabajo en fase provisional, dando traslado de las incidencias detectadas a los Órganos competentes sobre datos de ocupación, complementos de puestos, áreas funcionales.

■ **En el ámbito retributivo**

- Tanto para el personal funcionario como laboral del Instituto se ha dado cumplimiento a la Resolución de 2 de enero de 2004 de la Secretaría de Estado de

Presupuestos y Gastos, de aplicación de la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2004.

- Se ha aplicado el Acuerdo de 13 de noviembre de 2002, de Administración-Sindicatos para el período 2004-2005, en cuanto a la modificación de las pagas extraordinarias del personal funcionario e incremento del salario base del personal laboral.
- Se han actualizado las retribuciones del Personal Laboral Fuera de Convenio en aplicación de la Resolución 3/04 L, de la CECIR.
- Se han actualizado las retribuciones del personal funcionario y laboral en aplicación de las Resoluciones de la Subsecretaría del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales relativas a:

R1 /2004 Productividad 1.1, 1.2 y 1.2.1, Productividad Media, Complemento Regulador y Productividad Compensatoria.

R2 /2004 Productividad Letrados.

R10/2004 Productividad por Cumplimiento de Objetivos.

R31/2004 Productividad por Cumplimiento de Objetivos.

R12/2004 Productividad 1.3 por Tareas Específicas.

R13/2004 Productividad por Mayor Responsabilidad.

R26/2004 Productividad por incentivo a la gestión.

L1 /2004 Productividad 1.3 por Tareas Específicas.

L3 /2004 Productividad 1.3 por Tareas Específicas. Personal fuera de Convenio de los Servicios de Prevención.

Acción Social

La acción social del Instituto para el 2004, es regulada mediante Circular 3/I/2003, de 12 de diciembre, distribuyéndose la Convocatoria Anual de la siguiente manera:

PERSONAL TRABAJADORES	EUROS
Funcionario	458 299.337,24
Laboral	1.968 1.188.800,40

En la Convocatoria Permanente se han resuelto:

PERSONAL	EXPEDIENTES	EUROS
Funcionario	49	44.023,10
Laboral	86	38.873,48

CONVOCATORIA ANUAL

Personal Funcionario	458 trabajadores	299.337,24 €
Personal Laboral	1.968 trabajadores	1.188.800,40 €

CONVOCATORIA PERMANENTE

Personal Funcionario	49 expedientes	44.023,10 €
Personal Laboral	86 expedientes	38.873,48 €

Por Tipo de Ayuda:

GASTOS SANITARIOS						
	Nº solici. Recibidas	Aprobadas total	Aprobadas parcial	Denegadas total	Nº de beneficiarios	Importe Total
Laborales	1.113	1.054	61	49	1.630	345.439,44 €
Funcionarios	302	277	1	8	493	107.043,13 €

ESCUELA INFANTIL						
	Nº solici. Recibidas	Aprobadas total	Aprobadas parcial	Denegadas total	Nº de causantes	Importe Total
Laborales	87	84	0	3	84	30.510,00 €
Funcionarios	15	13	0	2	13	5.340,00 €

TRANSPORTE						
	Nº solici. Recibidas	Aprobadas total.	Aprobadas parcial	Denegadas total	Nº de beneficiarios	Importe Total
Laborales	296	270	0	26	270	65.837,18 €
Funcionarios	65	64	0	1	64	17.242,20 €

ESTUDIOS						
	Nº solici. Recibidas	Aprobadas total.	Aprobadas parcial	Denegadas total	Nº de beneficiarios	Importe Total
Laborales	498	454	16	28	543	207.763,62 €
Funcionarios	131	128	1	2	167	79.208,87 €

RESIDENCIA						
	Nº solici. Recibidas	Aprobadas total	Aprobadas parcial	Denegadas total	Nº de causantes	Importe Total
Laborales	75	64	1	4	87	29.633,27 €
Funcionarios	15	15	0	0	18	6.007,00 €

OPOSICIONES						
	Nº solici. Recibidas	Aprobadas total.	Aprobadas parcial	Denegadas total	Nº de beneficiarios	Importe Total
Laborales	121	74	7	40	74	5.198,24 €
Funcionarios	34	34	1	0	34	1.854,37 €

VIVIENDA						
	Nº solici. Recibidas	Aprobadas total.	Aprobadas parcial	Denegadas total	Nº de beneficiarios	Importe Total
Laborales	97	82	0	15	82	74.177,11 €
Funcionarios	18	17	0	1	17	16.516,67 €

HIJO						
	Nº solici. Recibidas	Nº de causantes	Aprobadas total.	Aprobadas parcial.	Denegadas total	Importe Total
Laborales	1.002	1.601	995	0	5	430.241,54 €
Funcionarios	141	219	140	0	1	66.125,00 €

2.2. EFECTIVOS DE PERSONAL Y EVOLUCIÓN DE LAS PLANTILLAS

A 31 de diciembre de 2004, perciben retribuciones por este Instituto, 1.932 personas, de las que 450 son funcionarios, estando provisionalmente adscritos 40 a la Dirección General de Integración de los Inmigrantes y 5 a la Subdirección General de Proceso de

Datos y 1,482 contratados laborales de los cuales 158 están adscritos a la Dirección General citada.

A continuación se detalla la distribución del personal funcionario según los distintos grupos, y del personal laboral según las correspondientes categorías, estableciendo las diferencias con los efectivos de 2003.

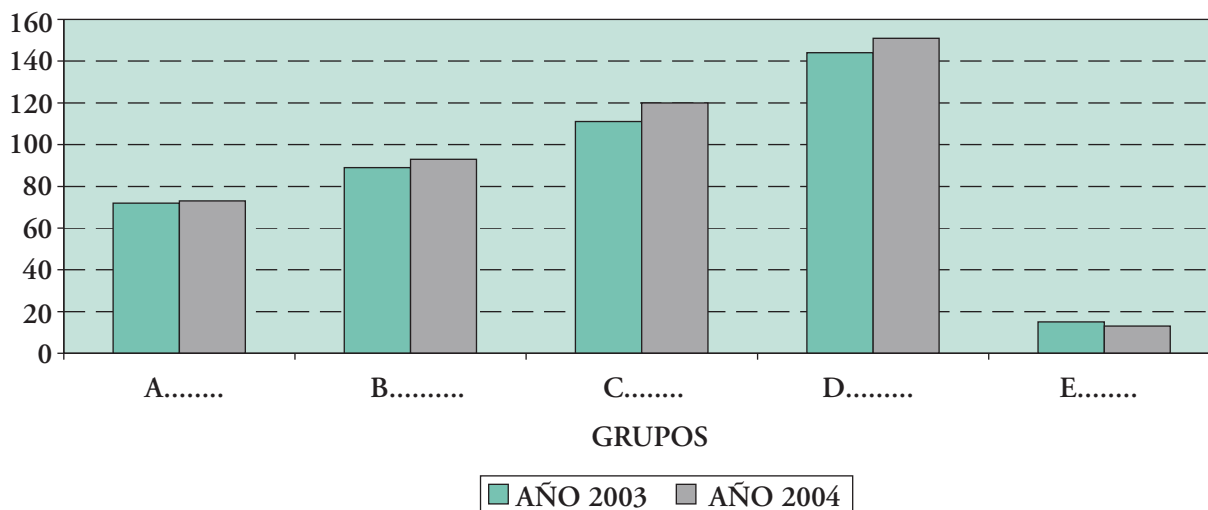
PERSONAL FUNCIONARIO

GRUPOS	AÑO 2003	AÑO 2004	DIFERENCIA
A	72 .	73 .	1 .
B	89 .	93 .	4 .
C	111 .	120 .	9 .
D	144 .	151 .	7 .
E	15 .	13 .	- 2 .
TOTAL	431 .	(1) 450 .	(2) - 26 .

Nota: (1) Del total de 450 funcionarios, 40 están adscritos provisionalmente a la Dirección General de Integración de los Inmigrantes y 5 a la Subdirección General de Proceso de Datos.

(2) La diferencia efectiva es de: -5.

DISTRIBUCIÓN DE FUNCIONARIOS POR GRUPOS



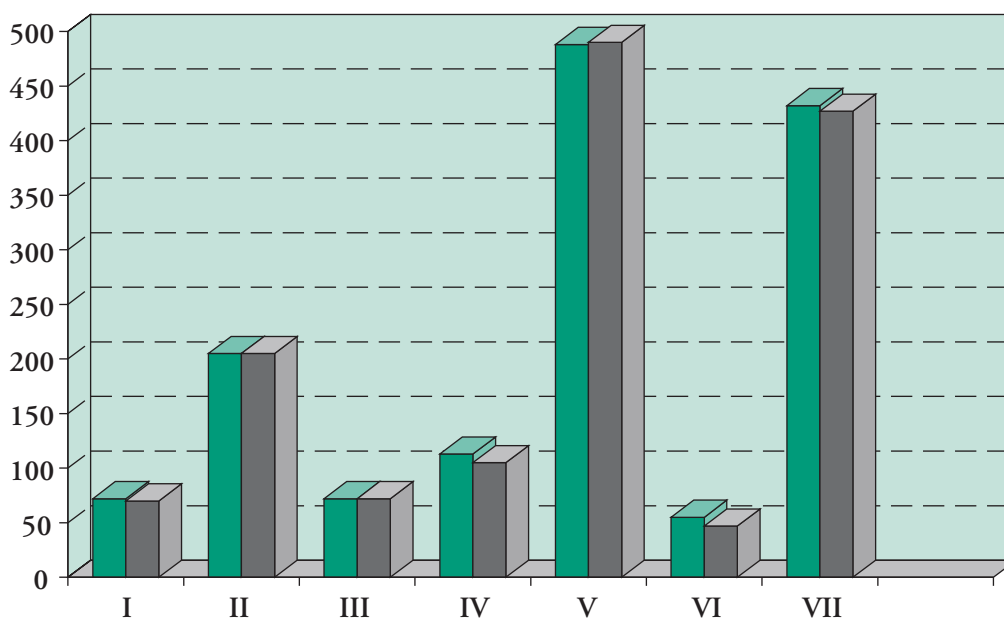
PERSONAL LABORAL

GRUPO	31-12-03	31-12-04	DIFERENCIA
Alta Dirección	17	17	0
Fuera de Convenio	10	10	0
Especial Responsabilidad Grupos I-V	42	39	-3
Grupo profesional I.....	72	70	-2
Grupo profesional II.....	205	205	0
Grupo profesional III.....	72	72	0
Grupo profesional IV.....	113	105	-8
Grupo profesional V.....	488	490	2
Grupo profesional VI	55	47	-8
Grupo profesional VII.....	432	427	-5
TOTAL.....	1.506	(1) 1.482	(2) -182

Nota: (1) Del total de 1.482 laborales, 158 están adscritos provisionalmente a la Dirección General de Integración de los Inmigrantes.

(2) La diferencia efectiva es de: 182.

DISTRIBUCIÓN DE PERSONAL LABORAL POR NIVELES



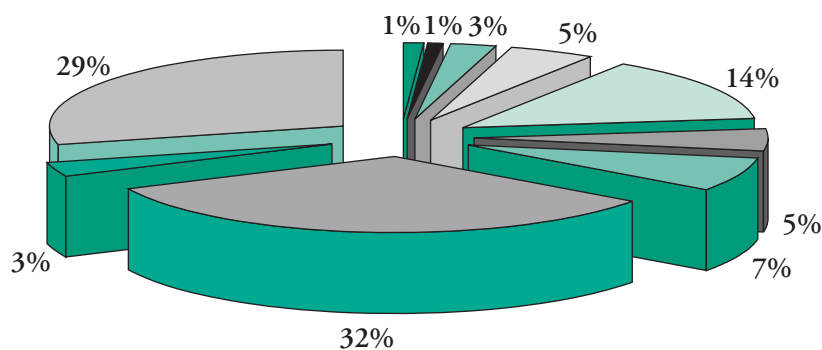
■ A 31-12-03 ■ A 31-12-04

recursos humanos

La distribución porcentual del personal laboral según los distintos grupos profesionales es la siguiente:

- Alta Dirección:	Directores Gerentes y Directores	1%
- Fuera de Convenio:	Director de Rehabilitación, Médicos Rehabilitadores especialistas en rehabilitación daño cerebral, Neuropsicólogos=1%	1%
- Especial Responsabilidad:	Director de revista, Responsables de Área	3%
- Grupo Profesional 1:	Titulados Superiores	5%
- Grupo Profesional 2:	Titulados Medios	14%
- Grupo Profesional 3:	Técnicos Superiores	5%
- Grupo Profesional 4:	Técnicos	7%
- Grupo Profesional 5:	Oficiales	32%
- Grupo Profesional 6:	Auxiliares	3%
- Grupo Profesional 7:	Ordenanzas y Ayudantes	29%

DISTRIBUCIÓN PERSONAL LABORAL POR GRUPO PROFESIONAL



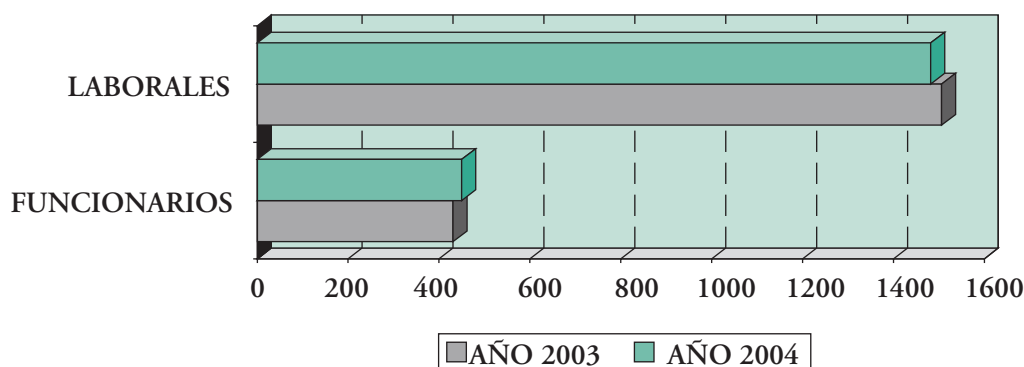
■ Alta Dirección	■ Fuera de Convenio	■ Especial Responsabilidad Niveles 1-5
■ Grupo profesional I	■ Grupo profesional II	■ Grupo profesional III
■ Grupo profesional IV	■ Grupo profesional V	■ Grupo profesional VI
■ Grupo profesional VII		

En el Anexo 1.1. se desglosa el personal funcionario por grupos y centros, y por niveles y grupos y en el

Anexo 1.2. personal laboral fijo por provincias, categorías y niveles.

EVOLUCIÓN DE LA PLANTILLA GLOBAL DEL PERSONAL DEL INSTITUTO EN EL BIENIO

	2003	2004	DIFERENCIA
Funcionarios.....	431	450	19
Laborales.....	1.506	1.482	-24
TOTAL.....	1.937	1.932	- 5



2.3. PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

El Servicio de Prevención del IMSERSO de Madrid ha realizado durante el 2004 distintas actuaciones, no sólo dirigidas a su ámbito específico –Unidades y centros de la provincia de Madrid– sino a todo el Instituto. Las principales han sido las siguientes:

■ Generales

- La concertación de la evaluación de riesgos ha continuado en los siguientes Centros: CAMF de Ferrol, CAMF de Pozoblanco y en el CRMF de San Fernando.
- Una vez finalizada la sustitución de la moqueta en la Sede Central por un pavimento polivinílico, se realiza la limpieza de conductos de ventilación supervisado por el S.º de Régimen Interior, quedando pendiente la medición de contaminantes dentro de los conductos.
- Elaboración del Pliego de Condiciones Técnicas para el Concurso Público de contratación de la Vigilancia de la Salud de los empleados en los distintos Centros de Madrid.
- Planificación de la Vigilancia de la Salud específica de puestos de trabajo en los Centros, con su correspondiente tramitación para su adopción en los Centros del Instituto.
- Elaboración, gestión, seguimiento y resolución de los programas de reconocimientos médicos, ginecológicos y urológicos del personal funcionario y laboral de todos los Centros del Instituto.

■ Área de Seguridad en el Trabajo

- En el marco del proceso de revisión y actualización de los Planes de Autoprotección, se terminó con la actualización del correspondiente al CAR de Vallecas.

■ Área de Higiene

- Seguimiento del cumplimiento del Protocolo establecido por el Servicio de Prevención, para la Prevención y Control de la Legionelosis en los Centros del Instituto, conforme a lo previsto en el R.D. 865/2003, por el que se establecen sus criterios higiénico-sanitarios en los Centros del Instituto.

■ Área de Ergonomía y Psicología.

- La medición y valoración de las condiciones ambientales según los parámetros establecidos en el Real Decreto 486/1997, sobre disposiciones mínimas de seguridad y salud en los lugares de trabajo. En concreto se ha realizado en los SSCC del Instituto la medición y valoración de los parámetros de temperatura, humedad relativa, velocidad del aire y dióxido de carbono. Con carácter general, los resultados obtenidos pueden calificarse como aceptables.
- Se continua con el programa de adaptación de puestos de pantallas de visualización de datos (PVD), que estudia los puestos de trabajo afectados por el R.D. 488/1997, de 14 de abril, sobre disposiciones mínimas de salud para trabajos con PVD, y propone las modificaciones oportunas, así como los dota de material ergonómico apropiado: elevadores de pantalla, reposamuñecas de teclado y de ratón, atriles. etc.

recursos humanos

- La medición de exposiciones al ruido en las distintas tareas que realizan los Técnicos de Mantenimiento en el CAR de Alcobendas, en cumplimiento del R.D. 1316/89 de 27 de octubre sobre la protección de los trabajadores frente a los Riesgos

derivados de la exposición al Ruido durante el trabajo.

Las actividades de este Área se recogen en el cuadro siguiente.

ACTUACIONES	Nº DE ACTIVIDADES
Mediciones de Control Ambiental en los SS.CC.	13
Análisis de puesto de trabajo con PVD's	99
Suministro de material Ergonómico	258
Estudio de Adaptación de puestos de trabajo	4
Participación Comité Seguridad y Salud	2
Mediciones de Ruido a los Técnicos de Mantenimiento (nº de Centros)	1
Tramitación Informes con Asepeyo	1
Impartición Curso "Prevención de Riesgos Laborales" en SS.CC. de 15 h.	1

■ Área de Vigilancia de la Salud

- Durante el año 2004 se ha desarrollado en los distintos Centros del Instituto una serie de activida-

des relacionadas con la Vigilancia de la Salud específica y Reconocimientos médicos ginecológicos y urológicos que vienen detallados en el cuadro siguiente:

PROGRAMA DE RECONOCIMIENTOS MÉDICOS ESPECÍFICOS Y ESPECIALES 2004

CENTROS	ESPECIFICOS PUESTOS	GINECOLÓGICOS	UROLÓGICOS	TOTAL
SEDE CENTRAL	276	67	43	386
CAMF ALCUESCAR	-	65	5	70
CRMF S. FERNANDO	20	32	9	61
DP CEUTA	24	7	1	32
CAMF POZOBLANCO	96	-	-	96
CAMF FERROL	115	75	6	196
CAMF GUADALAJARA	82	52	-	134
CRMF LARDERO	43	15	8	66
CAMF LEGANÉS	-	64	2	66
CEADAC	-	27	1	28
CEPAT	-	9	-	9
CRMF MADRID	-	21	2	23
CRMF ALBACETE	-	28	7	35
DP MELILLA	-	49	7	56
CRMF SALAMANCA	47	22	-	69
TOTAL	703	533	91	1327

Igualmente en 2004, desde la Unidad de Salud Laboral se realizaron las actividades reflejadas en el Anexo 1.4.

■ Otras actuaciones

- *Formación en Prevención para los trabajadores.* En coordinación con el Servicio de Formación del IMSERSO, se impartió por el personal del Servicio de Prevención, de un curso de Prevención y Salud Laboral, en noviembre, con el objetivo de dar a conocer los aspectos básicos relacionados con la prevención de riesgos laborales entre el personal del IMSERSO.
- *Seguimiento de la siniestralidad en el Instituto.* A partir de los datos recopilados por el Servicio de Prevención sobre los accidentes de trabajo producidos en el ejercicio, se ha realizado un seguimiento y análisis de la siniestralidad laboral en los Centros del Instituto, estando dentro de los parámetros estándar.
- *Coordinación de actividades ASEPEYO.* El Servicio de Prevención ha coordinado las actuaciones realizadas por la Mutua ASEPEYO, ha realizado su seguimiento y control y, a tal fin, le ha solicitado la información complementaria que se ha considerado conveniente y trasladado las sugerencias y quejas planteadas por los trabajadores respecto a la misma.
- *Comité de Seguridad y Salud.* El Servicio de Prevención, cuyos integrantes forman parte del Comité de Seguridad y Salud de Madrid, ha participado en las distintas reuniones que éste órgano ha celebrado en 2004.

2.4. FORMACIÓN DE PERSONAL

– Gestión del Plan de Formación de Personal

La oferta de formación que el Instituto ha presentado a su personal en el ejercicio 2004 ha pretendido responder a las necesidades formativas que requiere la realidad en que se desenvuelve en la actualidad el IMSERSO, así como las manifestadas por los propios trabajadores y sus representantes.

Para ello, con carácter previo a la elaboración del Plan anual, la Comisión de Formación evaluó, mediante los cuestionarios cumplimentados por los asistentes a las diferentes acciones formativas realizadas en el ejercicio anterior, así como los informes emitidos por los ponentes y responsables de cada uno de los cursos, la repercusión de la formación realizada en años anteriores y las necesidades y expectativas de formación, tanto desde el punto de vista institucional, como desde la perspectiva de los diversos colectivos-personas que configuran la plantilla del Instituto.

Tras el análisis de esta información, conocidas las necesidades de la Organización y las expectativas de los trabajadores, se elaboró el Plan de Formación propia a partir de las propuestas de acciones formativas formuladas por los responsables de las Unidades Administrativas, los Directores de los Centros y las Centrales Sindicales, bajo los siguientes criterios y objetivos:

- Adaptar las cualificaciones, capacidades, destrezas, técnicas y habilidades del personal del Instituto a las exigencias de las nuevas necesidades y demandas.
- Estimular y posibilitar el desarrollo personal y profesional de las personas que forman la organización y potenciar su promoción profesional.
- Dotar al Instituto de un conjunto de profesionales que sean capaces de hacer del mismo una organización dinámica y capaz de responder con eficacia a los retos tanto internos como externos a que deba enfrentarse.
- Conseguir que se mejore el servicio que presta a los distintos colectivos de su ámbito de responsabilidad.
- Mejorar la eficacia administrativa y los procedimientos de gestión en las distintas áreas.
- Propiciar la comunicación entre los distintos colectivos y áreas funcionales incrementando el sentimiento de pertenencia a una organización con objetivos, cultura y forma de actuar común.

La actividad desarrollada en el área de formación de personal durante 2004 se refiere a las siguientes modalidades:

- Formación propia, organizada directamente por el Instituto o en colaboración con otras entidades, en la que se engloba tanto la formación interna como la continua derivada de los acuerdos. Administración-Sindicatos.
- Formación externa, mediante la participación de personal del IMSERSO en acciones formativas organizadas por entidades ajenas al Instituto.

Formación interna organizada por el IMSERSO

La oferta de formación que el Instituto ha presentado a su personal en el ejercicio 2004 se desarrolla en las líneas del Plan de Formación Interna, con dos ediciones, la primera de formación propia, aprobada por Resolución del Secretario General de 2 de enero, y la segunda, de formación continua, aprobada por Resolución del Secretario General de 18 de mayo del mismo año.

Formación propia

El Plan, edición de formación propia, comprende treinta epígrafes a desarrollar de forma centralizada, destinados a todo el personal del Instituto y cuarenta y tres epígrafes a desarrollar de forma descentralizada en las diferentes Direcciones Provinciales y Centros de gestión centralizada, con destino a su propio personal.

Los recursos personales utilizados han sido, bien los propios del IMSERSO, bien profesionales ajenos cuando ha resultado necesario por la temática concreta de la acción formativa a impartir, por la imposibilidad material de impartición o por dificultades de otro tipo del personal propio.

Por lo que respecta a los recursos materiales, generalmente se han utilizado los propios del Instituto.

Durante 2004 se han realizado 67 acciones formativas, a las cuales asistieron 251 funcionarios y 736 laborales que hacen un total de 987 participantes.
Anexo n.º 1.3.

Formación continua

Por Resolución del Ministerio para las Administraciones Públicas, de 20 de noviembre de 2002, se

convoca la concesión de ayudas en el marco del III Acuerdo de Formación Continua en las Administraciones Públicas, aprobado por Resolución de 31 de octubre de 2003, con el que se pretende proporcionar a los empleados públicos un mayor nivel de cualificación mediante los siguientes objetivos:

Incrementar la formación de los empleados públicos, así como promover su desarrollo personal y profesional.

Adaptar los recursos humanos a los cambios, motivados tanto por procesos de innovación tecnológica como por nuevas formas de organización del trabajo.

Permitir la movilidad profesional, impulsar el desarrollo de la carrera profesional de los empleados públicos y facilitar la racionalización de las plantillas de las Administraciones Públicas.

Contribuir a la mejora de la calidad y la eficiencia de los servicios públicos

Con estos objetivos como horizonte, se elaboró, de acuerdo con los representantes del personal designados por las distintas centrales sindicales para la Comisión de formación, el Plan de Formación continua que, como ya se ha dicho, fue aprobado por Resolución del Secretario General, de fecha 18 de mayo de 2004.

El Plan, complementario del de formación interna, consta de diez epígrafes sobre líneas temáticas que posteriormente se desarrollan en programaciones concretas a llevar a cabo en los servicios centrales y centros del Instituto.

El procedimiento de acceso del personal a este tipo de cursos es similar al establecido para la formación interna, una vez que, conjuntamente con los representantes sindicales, se ha determinado el perfil profesional que deben tener los aspirantes a cada uno de los cursos programados.

Durante 2004 se han realizado 17 acciones formativas, a las cuales asistieron 57 funcionarios y 267 laborales que hacen un total de 324 participantes.
Anexo n.º 1.3.

Formación externa

Se contemplan en este epígrafe aquellos cursos no organizados directamente por el Instituto, y a los cuales asiste personal del IMSERSO, previa autorización.

Es de destacar en este apartado el aprendizaje de idiomas extranjeros y la participación en actividades organizadas por las distintas centrales sindicales.

Procedimiento de gestión

La asistencia a este tipo de cursos se inicia con la propuesta del responsable de la unidad o a solicitud de los interesados, que debe incluir informe del responsable de la unidad administrativa de la que depende el solicitante y programa de la actividad, como constancia de que lo que se solicita coincide con las fechas, lugar y coste de la matrícula del curso, o bien cualquier otro tipo de documentación que acredite tales extremos.

Recibida la solicitud en el Servicio de Formación y Selección, se procede a su valoración, tramitación y propuesta a la Secretaría General. La propuesta de concesión de permiso retribuido, gastos de matrícula, gastos de desplazamiento o, en su caso, la propuesta de denegación, se realiza fundamentalmente tomando como base la adecuación de la acción formativa solicitada al puesto de trabajo desempeñado.

Durante el año 2004 han participado en esta modalidad de formación externa 258 trabajadores, 38 funcionarios y 220 laborales, en 153 acciones formativas, de las que 31 fueron acciones de formación continua organizadas por las diferentes centrales sindicales.

Formación del personal del IMSERSO

Durante 2004 el personal del IMSERSO participó en un total de 239 acciones formativas, a las que asistieron un total de 1.517 trabajadores, de los que 350 eran funcionarios y 1.167 laborales.

No se incluyen en estos datos las acciones formativas organizadas por el Instituto destinadas al personal afectado por los procesos de funcionarización, consolidación y promoción.

■ Selección de Personal

En este año 2004 se colaboró con el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y con el Ministerio de Fomento en la preparación y desarrollo de los procesos de selección de personal por promoción interna y consolidación, bien como integrantes de los distintos grupos de trabajo creados al respecto, bien como miembros de los diversos Tribunales. Mención especial merece la elaboración de temarios y preguntas para varios de estos procesos.

Se ha continuado desarrollando el proceso para integración en las Bolsas de Empleo temporal de nuevos candidatos, cuando ya no están disponibles los seleccionados y admitidos al confeccionar las listas.

Se han desarrollado dos procesos selectivos para contratar un Técnico Superior Docente y Cultural y un Titulado Superior Periodista para ocupar vacantes en los SS.CC. del Instituto.

2.5. PLAN DE PENSIONES, PROMOVIDO POR LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO

El Gobierno ha decidido poner en marcha en el año 2004, un Plan de Pensiones para los empleados públicos de la Administración del Estado, dando cumplimiento al compromiso asumido en el Acuerdo Administración-Sindicatos de 13 de noviembre de 2002.

La Evolución Normativa:

- Constitución Española (Artículo 41). 1978.
- Pacto de Toledo (Recomendación 14). 1995.
- Acuerdo de Consolidación y Racionalización de la Seguridad Social (Letra h). 1996.
- Acuerdo para la Mejora y el Desarrollo del Sistema de Protección Social. (Apartado XIII). 2001.
- Comisión Parlamentaria seguimiento Pacto de Toledo (Recomendación 14). 2003.
- Declaración para el Diálogo Social. 2004.

- REAL DECRETO LEGISLATIVO 1/2002, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Regulación de los Planes y Fondos de Pensiones.
- REAL DECRETO 304/2004, de 20 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de planes y fondos de pensiones.
- RESOLUCIÓN de 13 de octubre de 2004, de la Subsecretaría, por la que se dispone la publicación de la Resolución de 7 de octubre de 2004, de la Secretaría General para la Administración Pública y la Secretaría General de Presupuestos y Gastos, por la que se da publicidad al Acuerdo de la Comisión de Control del Plan de Pensiones de la Administración General del Estado sobre incorporación de los partícipes a dicho Plan.
- RESOLUCIÓN de 29 de octubre de 2004, de la Secretaría de Estado de Hacienda y Presupuestos, por la que se establecen para el año 2004 las cuantías de los componentes de la contribución individual del Plan de Pensiones de la Administración General del Estado.

El plan de pensiones de la Administración General del Estado define el derecho de las personas, a cuyo favor se constituye, a percibir rentas o capitales por jubilación, incapacidad permanente o fallecimiento. Todo ello con el objetivo de garantizar a los empleados del IMSERSO, o a sus beneficiarios, un complemento de sus pensiones de jubilación, Incapacidad, viudedad u orfandad.

3

**Gestión
Económica
y Presupuestaria**

El Real Decreto 1600/2004, de 2 de julio, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, determina en su artículo 7 la asunción por parte de la Dirección General de Integración de los Inmigrantes de las competencias que en materia de atención e integración de inmigrantes, refugiados y colectivos asimilados venía ejerciendo el Instituto de Migraciones y Servicios Sociales.

Asimismo, el artículo 12 atribuye a la Dirección General de Coordinación de Políticas Sectoriales sobre la Discapacidad determinadas funciones en materia de discapacidad que también venía desarrollando el Instituto.

Por otra parte la Orden Comunicada de medidas para la ejecución del Real Decreto citado, de fecha 29 de julio de 2004, establece que con objeto de garantizar la continuidad y eficacia en la gestión de las materias a las que se ha hecho referencia, resulta necesario

que, hasta el cierre del ejercicio del año 2004, el Instituto de Mayores y Servicios Sociales continúe haciéndose cargo de la gestión presupuestaria relativa a los centros y programas afectados.

En virtud de lo anterior, los datos presupuestarios que se reflejan en la presente memoria se corresponden con el importe total, tanto en créditos iniciales como en obligaciones contraídas, de los programas gestionados por el Instituto en el ejercicio 2004.

3.1. PRESUPUESTO DE GASTOS Y DOTACIONES DEL IMSERSO

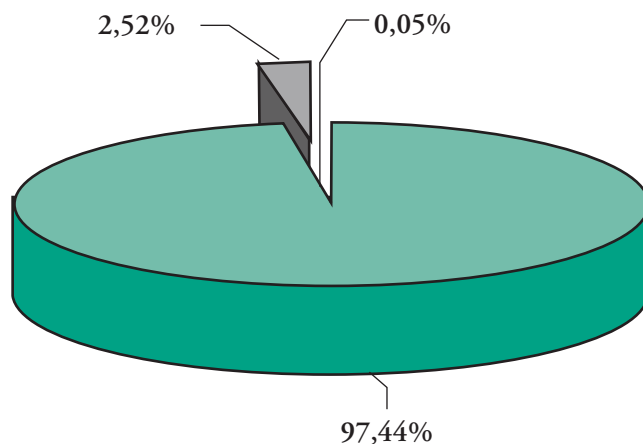
El Presupuesto del IMSERSO para el año 2004 se financia íntegramente por Presupuestos del Estado y por los Ingresos que se espera obtener en la Gestión de los Centros y Programas

El cuadro financiero es el siguiente:

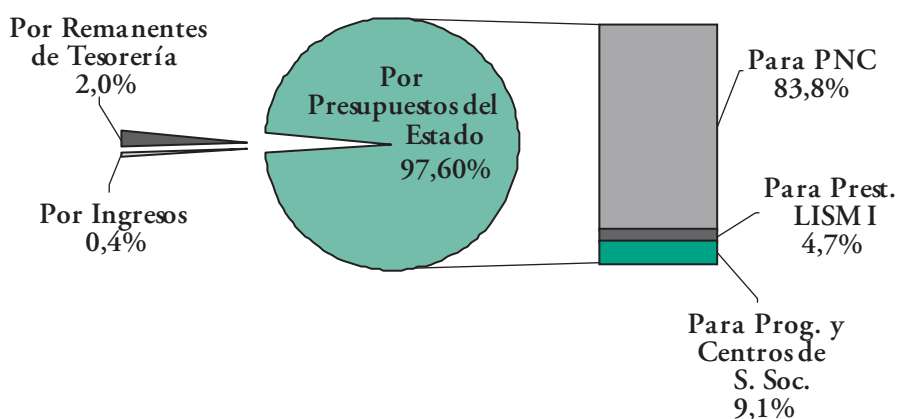
FINANCIACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL IMSERSO 2004 (en miles de €)

FUENTES DE FINANCIACIÓN	IMPORTE
Por Presupuestos del Estado	2.325.636,70
Para Pensiones no Contributivas	1.996.620,16
Para Prestaciones LISMI	112.892,00
Para Programas y Centros de Servicios Sociales	216.124,54
Por Ingresos	10.024,68
Por Remanentes de Tesorería	47.154,11
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	2.382.815,49
Por Presupuestos del Estado	37.381,49
Para Programas y Centros de Servicios Sociales	37.831,49
Por Ingresos	9.100,00
Por Remanentes de Tesorería	15.046,93
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	61.527,50
Reintegro por Prestamos	259,05
Otros ingresos	896,26
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	1.155,31
TOTAL FUENTES DE FINANCIACIÓN	2.445.498,30

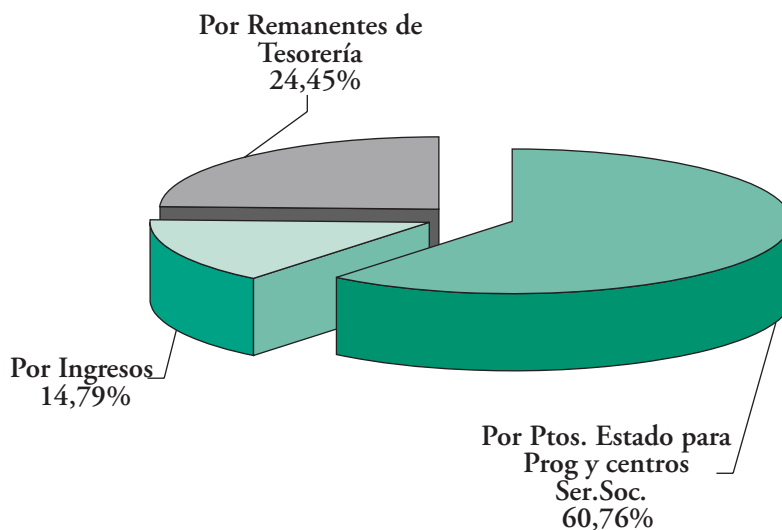
FINANCIACIÓN DEL PRESUPUESTO 2004



FINANCIACIÓN OPERACIONES CORRIENTES



FINANCIACIÓN OPERACIONES DE CAPITAL



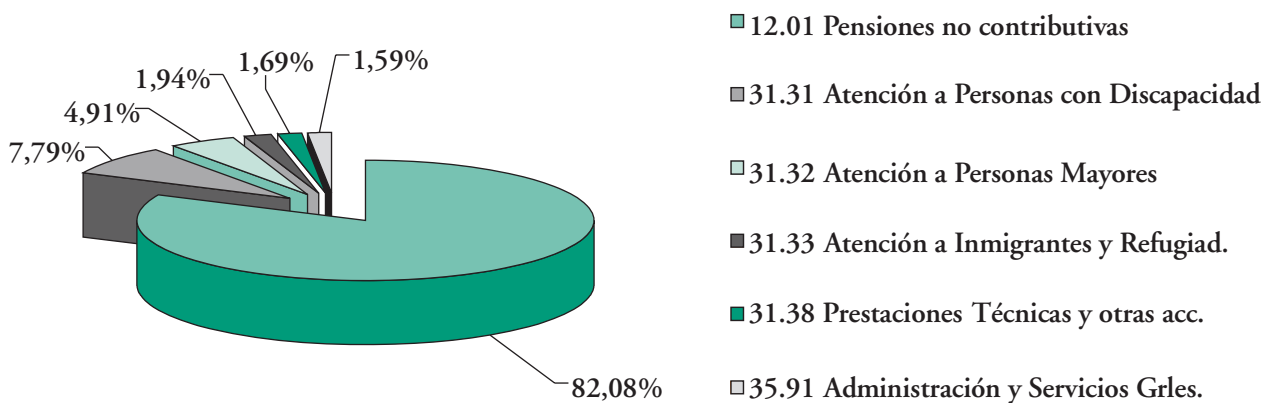
■ Programas Sectoriales

La estructura inicial por Programas del Presupuesto en 2004 es la siguiente:

PRESUPUESTO INICIAL DEL IMERSO POR PROGRAMAS

PROGRAMAS	CRÉDITOS (miles de €)	% S/ TOTAL
12.01 Pensiones no Contributivas	2.007.256,77	82,08
31.31 Atención a Personas con Discapacidad	190.528,89	7,79
31.32 Atención a Personas Mayores	120.126,95	4,91
31.33 Atención a Inmigrantes y Refugiados	47.485,12	1,94
31.38 Prestaciones Técnicas y otras acciones	41.293,43	1,69
35.91 Administración y Servicios Generales	38.807,14	1,59
TOTAL	2.445.498,30	100,00

DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL DEL PRESUPUESTO INICIAL POR PROGRAMAS SECTORIALES



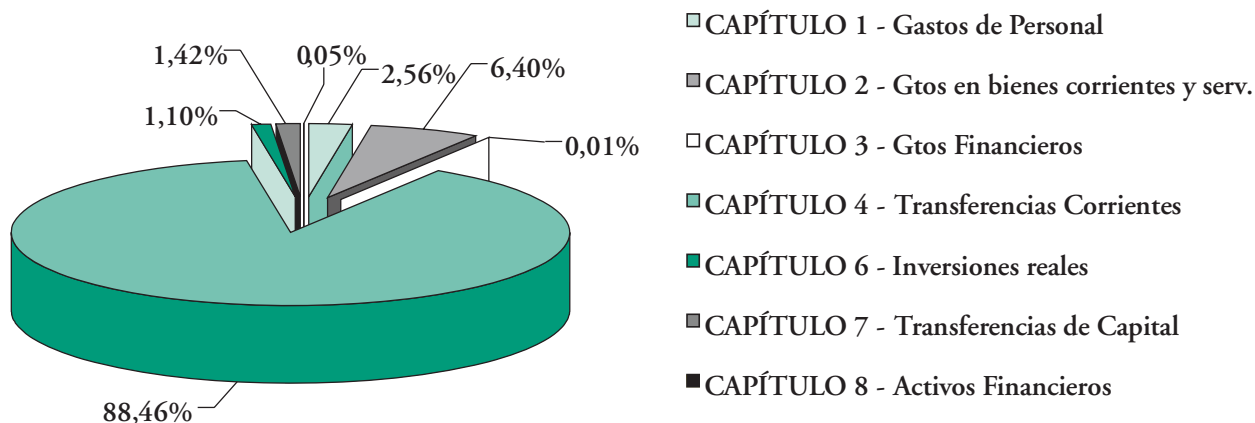
■ Distribución por capítulos del presupuesto

El Presupuesto del IMSERSO está integrado por los capítulos y créditos siguientes, diferenciando créditos iniciales y definitivos:

PRESUPUESTO FINAL POR CAPÍTULO (en €)

CAPÍTULOS	CRÉDITOS INICIALES	MODIFICACIONES DE CRÉDITO	CRÉDITOS DEFINITIVOS
Capítulo 1º- Gastos de personal	62.771,13	0,28	62.771,41
Capítulo 2º- Gast. en bienes corrientes y serv.	154.845,62	1.800,03	156.645,65
Capítulo 3º- Gastos financieros	250,00	0,00	250,00
Capítulo 4º- Transferencias corrientes	2.164.948,74	35,72	2.164.984,46
Capítulo 6º- Inversiones reales	28.600,00	-1.755,00	26.845,00
Capítulo 7º- Transferencias de capital	32.927,50	1.755,00	34.682,50
Capítulo 8º- Activos financieros	1.155,31	0,00	1.155,31
TOTAL	2.445.498,30	1.836,03	2.447.334,33

DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL DEL PRESUPUESTO DEFINITIVO POR CAPÍTULO



En los cuadros siguientes se presentan distintos resúmenes por Programas, Capítulos y Artículos, del Presupuesto inicial de 2004.

Asimismo, se incluye un cuadro resumen por Programas y Capítulos en el que se reflejan las variaciones y el Presupuesto final de 2004.

PRESUPUESTO INICIAL IMERSO - EJERCICIO 2004 (miles de €)

PROGRAMAS	Personas	CAPÍTULO 1	CAPÍTULO 2	CAPÍTULO 3	CAPÍTULO 4	CAPÍTULO 6	CAPÍTULO 7	CAPÍTULO 8	TOTAL
12.01 Pensiones no contributivas	16	618,58			2.006.638,19				2.007.256,77
31.31 Atención a Personas con Discap.	1387	34.217,95	20.210,20		116.683,72	15.210,00	4.205,52	1,50	190.528,89
31.32 Atención a Personas Mayores	160	5.609,59	102.689,78		490,08	4.836,00	6.500,00	1,50	120.126,95
31.33 Atención a Inmigrantes y Refugiad.	199	6.609,34	9.852,38		26.685,10	4.158,00	180,00	0,30	47.485,12
31.38 Prestaciones Técnicas y otras acc.	42	1.593,77	4.143,83		11.643,55	1.870,00	22.041,98	0,30	41.293,43
35.91 Administración y Servicios Grles.	403	14.121,90	17.949,43	250,00	2.808,10	2.526,00		1.151,71	38.807,14
TOTAL 2004	2.207	62.771,13	154.845,62	250,00	2.164.948,74	28.600,00	32.927,50	1.155,31	2.445.498,30

PRESUPUESTO INICIAL POR PROGRAMA, CAPÍTULO Y ARTÍCULO - EJERCICIO 2004 (miles de €)

OPERACIONES CORRIENTES	12 Pens no cont.	1 Prest. Económ.	31.31 At. Pers. Disc.	31.32 At. Pers. May.	31.33 At. Emig.-Refug	31.38 Prest. Técn.	35.91 Direc.- Ser. Gles	3 Serv. Soc.	TOTAL
1. GASTOS DE PERSONAL									
10. Altos Cargos							52,31	52,31	52,31
12. Pers. Func. y estatut.	351,95	351,95	1.532,97	1.270,32	1.388,29	83,12	6.507,22	10.781,92	11.133,87
13. Laborales			22.832,89	2.464,78	3.266,40	1.028,22	2.453,03	32.045,32	32.045,32
15. Incentivos al rend.	129,54	129,54	430,03	389,64	338,83	32,42	1.807,44	2.998,36	3.127,90
16. Cuotas prest. y gtos.soc	137,09	137,09	9.422,06	1.484,85	1.615,82	450,01	3.301,90	16.274,64	16.411,73
TOTAL	618,58	618,58	34.217,95	5.609,59	6.609,34	1.593,77	14.121,90	62.152,55	62.771,13
2. GTOS BIENES CORR.									
20. Arrendamientos			528,15	9,28	42,33	13,77	46,14	639,67	639,67
21. Repar.y conserv.			1.103,21	167,79	568,76	72,53	1.201,40	3.113,69	3.113,69
22 y 24. Mat. Sum. Otros			12.816,81	6.850,74	6.930,75	1.767,14	12.645,64	41.011,08	41.011,08
23. Indemn. razón serv			243,32	37,12	157,38	89,76	774,01	1.301,59	1.301,59
26. Serv.soc.med ajenos			5.518,71	95.624,85	2.153,16	2.200,63	3.282,24	108.779,59	108.779,59
TOTAL			20.210,20	102.689,78	9.852,38	4.143,83	17.949,43	154.845,62	154.845,62
4. TRANSE CORRIENTES									
40. A la Admón. Estado	133.174,56	133.174,56							133.174,56
42. A la Seg. Soc.							2.808,10	2.808,10	2.808,10
45. A CC.AA.	10.018,03	10.018,03	218,32	100,00	4.042,30	100,00		4.460,62	14.478,65
46. A Corporac. Locales									
48. A Fam. e Inst. sin fin lucro	1.863.445,60	1.863.445,60	116.465,40	390,08	22.642,80	8.622,98		148.121,26	2.011.566,86
49. Al Exterior						2.920,57		2.920,57	2.920,57
TOTAL	2.006.638,19	2.006.638,19	116.683,72	490,08	26.685,10	11.643,55	2.808,10	158.310,55	2.164.948,74
3. GTOS FINANCIEROS									
35. Intereses, dem y ot-gtos							250,00	250,00	250,00
TOTAL							250,00	250,00	250,00
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	2.007.256,77	2.007.256,77	171.111,87	108.789,45	43.146,82	17.381,15	35.129,43	375.558,72	2.382.815,49

PRESUPUESTO INICIAL POR PROGRAMA, CAPÍTULO Y ARTÍCULO - EJERCICIO 2004 (miles de €)

OPERACIONES DE CAPITAL	12 Pens no cont.	1 Prest. Económ.	31.31 At. Pers. Disc.	31.32 At. Pers. May.	31.33 At. Emig.-Refug	31.38 Prest. Técn.	35,91 Direc.- Ser. Gles	3 Serv. Soc.	TOTAL
6. INVERSIONES REALES									
62. Inver. Nuevas			9.905,00	4.686,00	3.458,00	1.720,00	1.116,00	20.885,00	20.885,00
63. Inver. de reposición			5.305,00	150,00	700,00	150,00	1.410,00	7.715,00	7.715,00
TOTAL			15.210,00	4.836,00	4.158,00	1.870,00	2.526,00	28.600,00	28.600,00
7. TRANSE CAPITAL									
74. A Empr. Públ. y entres pub.						2.960,97		2.960,97	2.960,97
75. A CC.AA			4.205,52	6.500,00		2.867,36		13.572,88	13.572,88
76. A Corp. Locales						16.093,53		16.093,53	16.093,53
78. A Fam. Inst. sin fin lucro					180,00	120,12		300,12	300,12
TOTAL			4.205,52	6.500,00	180,00	22.041,98		32.927,50	32.927,50
8. ACT. FINANCIEROS									
83. Conces. Prestam. no públicos							1.149,01	1.149,01	1.149,01
84. Const. Dep. y fianzas			1,50	1,50	0,30	0,30	2,70	6,30	6,30
TOTAL			1,50	1,50	0,30	0,30	1.151,71	1.155,31	1.155,31
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL			19.417,02	11.337,50	4.338,30	22.912,28	3.677,71	62.682,81	62.682,81

RESUMEN GENERAL DEL PRESUPUESTO INICIAL POR PROGRAMAS Y CATEGORIAS ECONÓMICAS - EJERCICIO 2004 (miles de €)

PROGRAMAS	OPERACIONES CORRIENTES	OPERACIONES DE CAPITAL	TOTAL
12.01 Pensiones no contributivas	2.007.256,77		2.007.256,77
Total Función 1	2.007.256,77		2.007.256,77
31.31 Atención a Personas con Discapacidad	171.111,87	19.417,02	190.528,89
31.32 Atención a Personas Mayores	108.789,45	11.337,50	120.126,95
31.33 Atención a Inmigrantes y Refugiad.	43.146,82	4.338,30	47.485,12
31.38 Prestaciones Técnicas y otras acc.	17.381,15	23.912,28	41.293,43
35.91 Administración y Servicios Grles.	35.129,43	3.677,71	38.807,14
Total Función 3	375.558,72	62.682,81	438.241,53
TOTAL	2.382.815,49	62.682,81	2.445.498,30

PRESUPUESTO FINAL POR CAPÍTULO Y GRUPOS DE PROGRAMAS - EJERCICIO 2004 (miles de €)

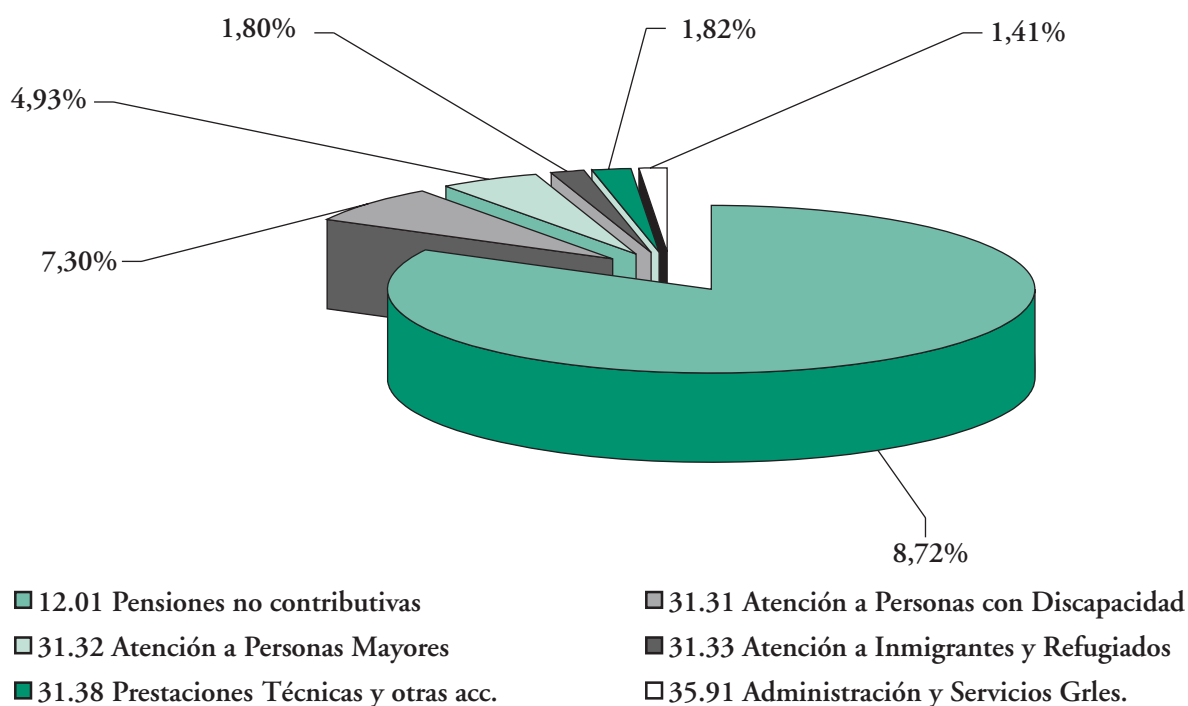
	Prog. 12.01		Prog. 31.31		Prog. 31.32	
	Créd. Inicial	Créd. Defin. modif..	Créd. Inicial	Créd. Defin. Modif.	Créd. Inicial	Créd. Defin. Modif.
Capítulo 1	618,58	618,58	34.217,95	34.502,23	5.609,59	5.574,59
Capítulo 2			20.210,20	18.972,19	102.689,78	105.351,76
Capítulo 3						
Capítulo 4	2.006.638,19	2.006.638,19	116.683,72	116.719,44	490,08	490,08
Capítulo 6			15.210,00	15.210,00	4.836,00	4.836,00
Capítulo 7			4.205,52	4.960,52	6.500,00	2.732,64
Capítulo 8			1,50	1,50	1,50	1,50
TOTAL	2.007.256,77	2.007.256,77	190.528,89	190.365,88	120.126,95	118.986,57
	Prog. 31.33		Prog. 31.38		Prog. 35.91	
	Créd. Inicial	Créd. Defin. Modif.	Créd. Inicial	Créd. Defin. Modif.	Créd. Inicial	Créd. Defin. Modif.
Capítulo 1	6.609,34	-170,00	1.593,77	1.598,77	14.121,90	14.037,90
Capítulo 2	9.852,38	12,73	4.143,83	4.143,83	17.949,43	18.312,76
Capítulo 3					250,00	250,00
Capítulo 4	26.685,10		11.643,55	11.643,55	2.808,10	2.808,10
Capítulo 6	4.158,00	-1.755,00	1.870,00	1.870,00	2.526,00	2.526,00
Capítulo 7	180,00	400,00	22.041,98	26.409,34		
Capítulo 8	0,30		0,30	0,30	1.151,71	1.151,71
TOTAL	47.485,12	-1.512,27	41.293,43	45.665,79	38.807,14	39.086,47

3.2. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

Sobre los créditos iniciales de 2004, 2.445.498.300,00 €, se han producido modificaciones que, en su conjunto suponen una variación al alza de 1.836.025,68 €.

El grado de ejecución del Presupuesto global respecto al presupuesto final, ha sido del 95,05%, con un total de 2.326.308.317,39 € de obligaciones reconocidas.

DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL DE LAS OBLIGACIONES RECONOCIDAS 2004 (POR PROGRAMAS)



EJECUCIÓN PRESUPUESTO POR PROGRAMAS - EJERCICIO 2004 (En Euros)

PROGRAMA	CRÉDITOS INICIALES	MODIFICACIO. DE CRÉDITO	CRÉDITOS DEFINITIVOS	DISPOSICIONES	OBLIGACIONES RECONOCIDAS	% DISPOSICI./ CRÉD. DEFIN.	% OBLIG. REC./ CRÉD. DEFIN.
12.01 Pensiones no contributivas	2.007.256.770,00	0,00	2.007.256.770,00	1.924.774.299,55	1.924.774.299,55	95,89	95,89
31.31 Atención a Personas con Discapacidad	190.528.890,00	-163.012,44	190.365.877,56	174.746.156,05	169.807.245,24	91,79	89,20
31.32 Atención a Personas Mayores	120.126.950,00	-1.140.377,00	118.986.573,00	115.837.286,05	114.743.658,34	97,35	96,43
31.33 Atención a Inmigrantes y Refugiad.	47.485.120,00	-1.512.271,00	45.972.849,00	42.788.442,62	41.821.062,73	93,07	90,97
31.38 Prestaciones Técnicas y otras acc.	41.293.430,00	4.372.360,00	45.665.790,00	43.785.966,39	42.251.487,26	95,88	92,52
35.91 Administración y Servicios Grles.	38.807.140,00	279.326,12	39.086.466,12	34.434.945,38	32.910.564,27	88,10	84,20
TOTAL	2.445.498.300,00	1.836.025,68	2.447.334.325,68	2.336.367.096,04	2.326.308.317,39	95,47	95,05

3.3. EVOLUCIÓN DEL PRESUPUESTO Y SU EJECUCIÓN 2002-2004

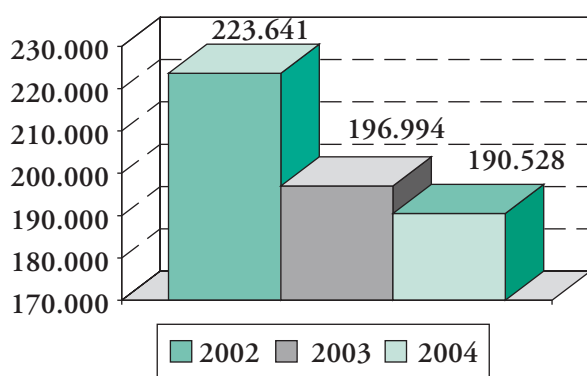
■ Presupuesto (miles de €)

PRESUPUESTO	2002	2003	2004
Inicial	2.337.022,38	2.371.109,18	2.445.498,30
Modificaciones	116,73	1.959,44	1.836,03
TOTAL (*)	2.337.139,11	2.373.068,62	2.447.334,33

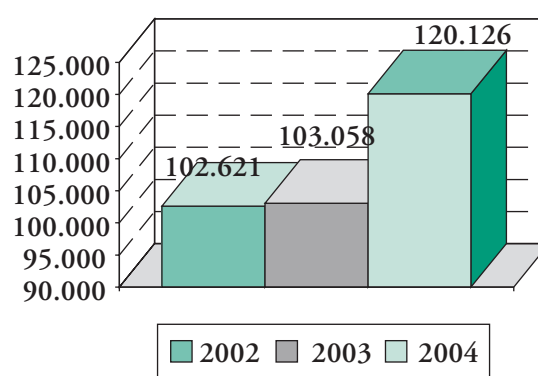
■ Ejecución del Presupuesto

EJECUCIÓN	2002	2003	2004
12.01 Pensiones no contributivas	1.833.833,98	1.881.419,40	1.924.774,30
31.31 Atención a Personas con Discapacidad	198.838,95	186.849,22	169.807,25
31.32 Atención a Personas Mayores	90.219,93	93.959,88	114.743,66
31.33 Atención a Inmigrantes y Refugiad.	38.155,55	40.414,16	41.821,06
31.38 Prestaciones Técnicas y otras acc.	32.054,47	34.209,89	42.251,49
35.91 Administración y Servicios Grles.	28.924,11	31.445,10	32.910,56
TOTAL (*)	2.222.026,99	2.268.297,65	2.326.308,32

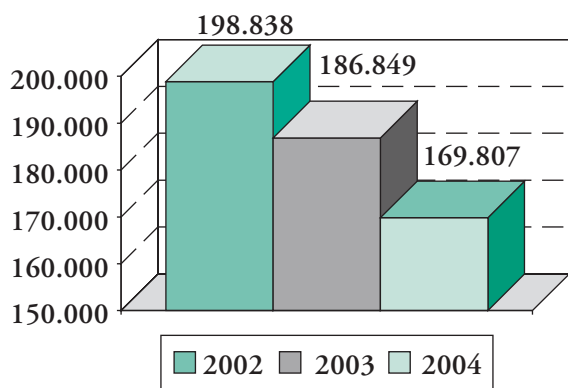
EVOLUCIÓN DE LOS CRÉDITOS INICIALES PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD



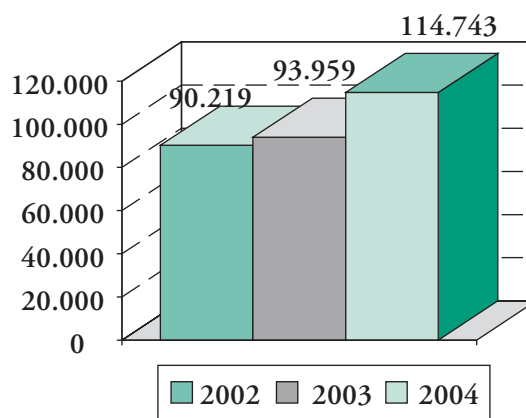
EVOLUCIÓN DE LOS CRÉDITOS INICIALES PARA PERSONAS MAYORES



EVOLUCIÓN DE LAS OBLIGACIONES RECONOCIDAS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD



EVOLUCIÓN DE LAS OBLIGACIONES RECONOCIDAS PARA PERSONAS MAYORES



3.4. GESTIÓN DE INVERSIONES 2004

En este capítulo se ha ofrecido información de la gestión presupuestaria del IMSERSO mediante siete Grupos de Programas, sin embargo no sería completa

la información si no se ofreciera a continuación detalle de la gestión de las inversiones en 2004 con el presupuesto definitivo asignado a cada programa presupuestario, lo dispuesto y las obligaciones contraídas:

IMSERSO 2004. GESTIÓN DE INVERSIONES

PROGRAMA	Disponible	Comprometido	Realizado
31.31 Atención a personas con discapacidad	15.210.000,00	8.479.969,11	4.687.656,73
31.32 Atención a personas mayores	4.386.000,00	4.324.775,71	3.957.591,21
31.33 Atención a inmigrantes y refugiados	2.403.000,00	2.349.723,06	1.795.563,27
31.38 Prestaciones técnicas y otras acciones comunes	1.870.000,00	3.126.745,69	1.753.039,43
35.91 Dirección y Servicios Generales	2.526.000,00	897.319,49	771.459,79
TOTAL	26.845.000,00	19.178.535,06	12.965.310,43

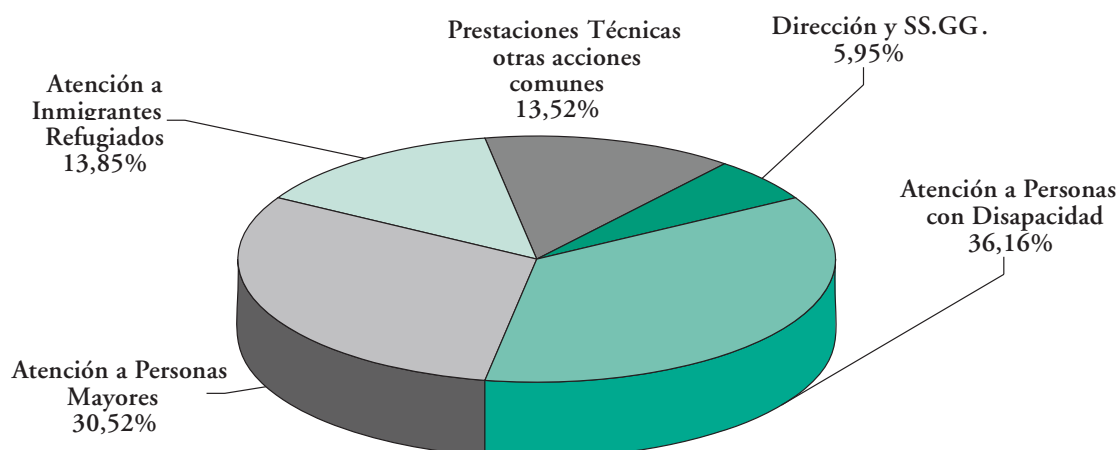
IMSERSO 2000/2004. INVERSIONES ANUALES (Comprometido)

SERVICIOS	2000	2001	2002	2003	2004
Discapacitados	1.020.397.113	795.058.019	8.472.017,56	7.303.225,61	8.479.969,11
Personas Mayores	1.529.367.749	2.138.719.889	2.304.484,15	2.518.487,28	4.324.775,71
Inmigrantes y refugiados	439.350.157	232.402.566	578.355,02	627.339,83	2.349.723,06
Otros Servicios Sociales	4.340.468	2.291.757	8.163,00	1.073.484,60	3.126.745,69
Direcc. y Servicios Grales.	127.850.435	185.401.150	2.590.488,59	1.815.201,64	897.319,49
TOTAL	3.121.305.922	3.353.873.381	13.953.508,32	13.370.738,96	19.178.535,06

IMSERO 2004. GESTIÓN DE INVERSIONES

PROGRAMA	Presupuesto Disponible	Comprometido	% CD	Realizado	% R/D	% R/C
31.31 Atención a personas con discapac.	15.210.000,00	8.479.969,11	56	4.687.656,73	31	55
31.32 Atención a personas mayores	4.386.000,00	4.324.775,71	89	3.957.591,21	82	92
31.33 Atención a inmigrantes y refugiados	2.403.000,00	2.349.723,06	98	1.795.563,27	75	76
31.38 Prestaciones y otras acciones comunes	1.870.000,00	3.126.745,69	167	1.753.039,43	94	56
35.91 Dirección y Servicios Generales.	2.526.000,00	897.319,49	36	771.459,79	31	86
TOTAL	26.845.000,00	19.178.535,06	71	12.965.310,43	48	68

DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL DE LAS INVERSIONES (Realizado)



■ Realización de proyectos, obras y adaptaciones.

Obras terminadas a 31.12.04

En Centros en funcionamiento:

- CETI de Ceuta Obras de dotación de aulas, salón de actos y despachos.

Proyectos elaborados por técnicos propios:

Proyectos de obras:

- CAMF de Alcuéscar (Cáceres) (Obras del proyecto complementario al de ampliación y remodelación).

Proyectos de equipamiento y decoración (tramitados y dotados):

- CAMF de Alcuéscar (Cáceres) (Equipamiento de módulos).
- CETI de Ceuta (Equipamiento de aulas y complementos).

Obras adjudicadas

En Centros nuevos:

- Residencia para personas mayores de Melilla (Obras de construcción).
- CER de San Andrés del Rabanedo (Estudio geotécnico del terreno).
- CER de Burgos (Estudio geotécnico del terreno).

En Centros en funcionamiento:

- CAMF de Alcuéscar (Cáceres) (Obras del proyecto complementario al de ampliación y remodelación).
- Hogar Ceuta I (Obras de Ampliación y reforma).
- Hogar Ceuta I (Dirección facultativa de las Obras de Ampliación y reforma).
- CEADAC de Madrid-Fuencarral (Obras de Adecuación y Adaptación de espacios).
- CAR Mislata (Valencia) (Proyecto de las Obras de Adaptación y mejora).
- CETI de Melilla (Obras de dotación de aulas y otras).
- CETI de Ceuta (Obras del proyecto reformado al de dotación de aulas, salón de actos y despachos).

3.5. ANÁLISIS DE COSTES EN CENTROS

En este apartado se analizan los costes por estancia efectiva en los centros residenciales del IMSERSO de Atención a Personas con Discapacidad (CRMF y CAMF) y de Atención a Refugiados y Asilados, distinguiendo, en su caso, entre coste estancia en régimen de internado y coste estancia en régimen de media pensión.

Como componentes del coste se han considerado los gastos de personal (sueldos, cuotas de Seguridad Social, gastos sociales, etc.), es decir, los gastos del capítulo I del Presupuesto y los gastos corrientes en bienes y servicios (capítulo II del Presupuesto), en la fase de Obligaciones Contraídas de la Contabilidad Presupuestaria. Por su propia definición de transferencias corrientes y transferencias de capital (capítulos IV y VII) no se han incluido los gastos realizados por estos conceptos, así como los gastos en inversiones reales al tener la finalidad de adquisición de bienes de capital necesarios para el funcionamiento operativo de los servicios. El peso específico que los gastos de personal tienen como componente del coste se recoge en términos de porcentaje sobre el coste total y referido, en su caso, a internado y media pensión.

Para la obtención del coste medio por capítulos económicos y regímenes, en su caso, se ha aplicado la media ponderada.

Como observación general se aprecia, que los centros de menor capacidad ofrecen costes por estancia más elevados. Es debido a la incidencia del gasto por determinados servicios y profesionales cualificados que han de mantenerse aunque la capacidad del centro sea pequeña.

■ Coste estancia en centros para personas con discapacidad

Aunque sólo existen dos tipos de Centros Residenciales para la Atención y Recuperación de Minusválidos, la necesidad de dedicación de personal por plaza y tipo de atenciones especiales que se prestan difieren de unos a otros, por lo que los costes medios referidos a la totalidad de los mismos pierden significado.

En consecuencia, aunque existe un único programa presupuestario, el análisis de costes se ha efectuado por tipología de centros. Éstos, siguiendo la terminología del Instituto, se han clasificado en dos grupos: Centros de Recuperación de Minusválidos Físicos (CRMF) y Centros de Atención a Minusválidos Físicos (CAMF).

Dentro de esta segunda tipología se ha encuadrado el CEADAC (centro estatal de atención al daño cerebral) para el que si bien figuran sus datos, éstos no se incluyen en el análisis por su naturaleza de Centro Estatal de Referencia.

La hipótesis implícita, consecuencia del estudio de imputación de gastos a régimen de internado y media pensión efectuada por los centros y de la homogeneización en la metodología, es que un interno comporta el doble de gastos que un mediopensionista.

En términos generales, y de acuerdo con los datos que se presentan en el **cuadro I**, el coste total más alto tanto para internado como para media pensión corresponde a los Centros de Atención a Minusválidos Físicos.

Atendiendo a la repercusión que tienen los gastos de personal sobre el coste, la media general de los dos tipos de Centros sitúa los costes de Capítulo 1 para internado en el 73% del coste total, y en el 71% para media pensión; siendo los Centros de Atención a Minusválidos Físicos (CAMF) los que presentan un porcentaje más elevado, 82% para internado y 81% para

media pensión, lo que viene explicado por la mayor dedicación de personal por plaza que se da en los mismos.

Para el análisis de los Centros de Recuperación de Minusválidos Físicos no se incluyen los datos de Albacete por encontrarse en proceso de remodelación.

En estos **Centros de Recuperación de Minusválidos Físicos**, el coste medio total en régimen de internado asciende a 85,10 € y a 43,45 € en régimen de media pensión. Tanto para internos como para medio pensionistas, como se ha señalado anteriormente, el coste de personal por estancia se sitúa en el 58%-59% del coste total, los porcentajes más bajos de los dos tipos de centros. Por el contrario, el otro componente del coste, gastos en bienes corrientes y servicios, que se sitúa en estos centros en algo más del 40% del coste total, supone el porcentaje más alto, igualmente, de los dos tipos de centros; lo que puede venir explicado por los cursos de formación que se imparten a los beneficiarios.

Del análisis individual de los centros (**Cuadro II**), se puede concluir, que la variable explicativa del coste para internado parece ser la capacidad en plazas.

Para el análisis en los **Centros de Atención a Minusválidos Físicos** no se han tenido en cuenta ni el CEADAC, como se decía anteriormente, ni Alcuéscar por estar en proceso de remodelación.

En estos **Centros de Atención a Minusválidos Físicos** (de los cuatro incluidos, Pozoblanco ha tenido solamente 271 estancias de mediapensión), el coste medio total por estancia de internado ha sido de 107,83 € y de 53,14 € el de media pensión. En este grupo el coste de personal se sitúa en el 82% para internado y en el 81% para mediapensión del coste total (ver **Cuadro I**), y el índice medio de ocupación de internado es del 99 %.

Igualmente, del análisis individual de los centros, (**Cuadro II**), se puede concluir, que a mayor capacidad de plazas en régimen de internado el coste tiende a disminuir, es decir, se da una cierta «economía de escala». Guadalajara, el Centro de mayor capacidad con 130 plazas, presenta el coste más bajo.

En este tipo de Centros el índice de ocupación parece no mostrarse como variable explicativa, dado que los valores del mismo se sitúan entre el 98% y el 100%.

En los cuadros respectivos se ofrece con detalle los costes de cada centro según su tipología.

Se incluye gráfico de costes por tipología de centros y régimen de atención a los beneficiarios de los mismos.

I. COSTE MEDIO ESTANCIA POR TIPO DE CENTRO PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD 2004

Tipo de Centro	Nº Centros	Nº Estancias	INTERNADO			MEDIO PENSIONISTA			
			Coste Cap.1/ Est	Coste Total/ Est.	%Cos. Cap1/ C.Tot	Nº Estancias	Coste Cap1/ Est	Coste Total/ Est	%Cos. Cap1/ C.Tot
CRMF	4	127.300	49,66	85,10	58	9.371	25,50	43,45	59
CAMF	4	166.479	88,11	107,83	82	8.809	43,10	53,14	81
Total General(*)	8	293.779	71,45	97,98	73	18.180	34,03	48,15	71

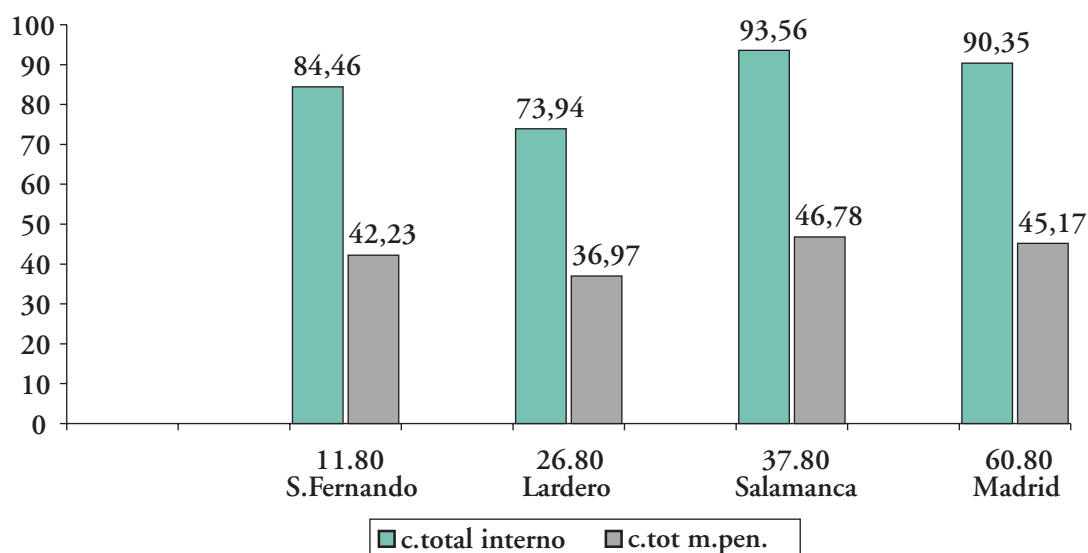
(*) No se incluyen los datos del CEADAC Fuencarral, CRMF Albacete y CAMF Alcuéscar.

II. CENTROS DE RECUPERACIÓN DE MINUSVÁLIDOS FÍSICOS

CRMF	Est. Internos	Est.M. pensión.	Cap 1	c.cap1 interno	c.cap1 m.pens.	Cap 2	c.cap2 interno	c.cap2 m.pens.	c.total interno	c.tot m.pen.	I.O.
02.80 Albacete(*)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
11.80 S.Fernando	36.180	1.243	1.854,10	50,38	25,19	1.254,32	34,08	17,04	84,46	42,23	100
26.80 Lardero	34.170	1.885	1.567,84	44,65	22,33	1.028,22	29,28	14,64	73,94	36,97	100
37.80 Salamanca	32.830	1.886	1.718,57	50,90	25,45	1.440,29	42,66	21,33	93,56	46,78	
60.80 Madrid	24.120	4.377	1.419,60	53,96	26,98	957,35	36,39	18,19	90,35	45,17	100
Total	127.300	9.371	6.560	49,66	25,50	4.680	35,44	17,95	85,10	43,45	100

(*) No se incluyen los datos del CEADAC Fuencarral, CRMF Albacete y CAMF Alcuéscar.

COSTES POR ESTANCIA (Centros de Recuperación de Minusválidos Físicos)

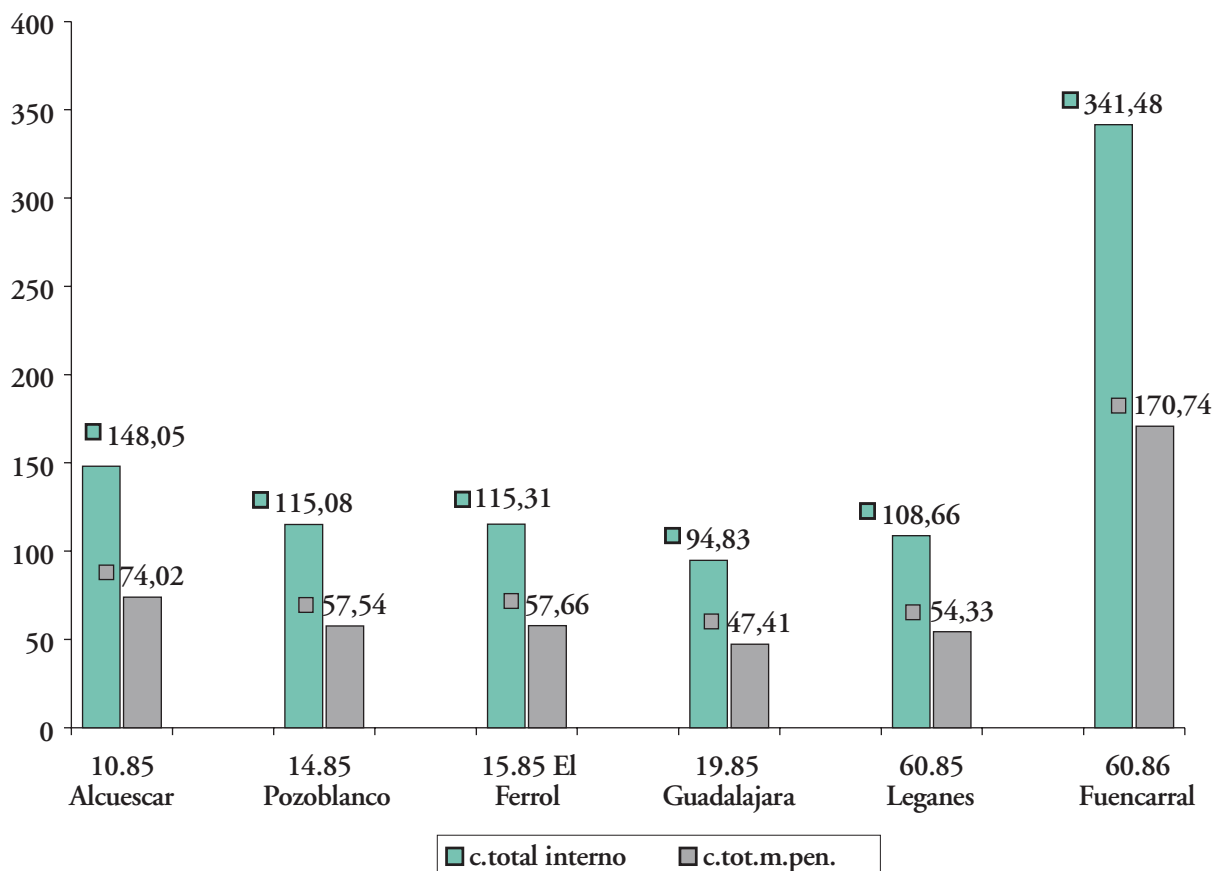


CENTROS DE ATENCIÓN A MINUSVÁLIDOS FÍSICOS

CAMF	Est. Internos	Est. m.pension.	Cap 1	c.cap1 interno	c.cap1 m.pens.	Cap 2	c.cap2 interno	c.cap2 m.pens.	c.total interno	c.tot m.pen.	I.O.
10.85 Alcuescar	35.627	2	4.029,80	113,11	56,55	1.244,85	34,94	17,47	148,05	74,02	97
14.85 Pozoblanco	39.465	271	3.777,41	95,39	47,69	780,01	19,70	9,85	115,08	57,54	100
15.85 El Ferrol	39.260	1.668	3.737,84	93,23	46,61	885,59	22,09	11,04	115,31	57,66	98
19.85 Guadalajara	47.222	2.442	3.804,93	78,54	39,27	788,78	16,28	8,14	94,83	47,41	99
60.85 Leganes	40.532	4.428	3.727,86	87,21	43,60	916,91	21,45	10,73	108,66	54,33	99
60.86 Fuencarral	6.770	5.612	2.676,89	279,54	139,77	593,14	61,94	30,97	341,48	170,74	39
Total (**)	166.479	8.809	15.048	88,11	43,10	3.371	19,72	10,04	107,83	53,14	99

* Centro en proceso de remodelación.

COSTES POR ESTANCIA (Centros de Atención a Minusválidos Físicos)



■ Coste estancia en centros de atención a refugiados

Tal como muestra el cuadro de costes para estos Centros, el coste total por estancia más elevado corresponde a Alcobendas (Madrid), en segundo lugar figura Vallecas (Madrid), resultando Sevilla el de coste más bajo. El coste medio total por estancia ha sido de 46,44 €.

Aún con sólo cuatro centros tan dispares en capacidad y ocupación obtenida en el 2004 se aprecia, dentro de la dispersión, que a mayor capacidad el coste disminuye (Alcobendas con 80 plazas es el de menor capacidad y Sevilla con 120 plazas es el de mayor capacidad); es decir, también en estos centros se produce una «economía de escala». Sin embargo, si dividimos los centros en dos posibles grupos según el número de plazas (de 80 a 99) y (de 100 a 120), observamos que en este caso además la variable explicativa es el índice de ocupación, de tal modo que a mayor ocupación el coste disminuye.

En cuanto a la repercusión que tienen los gastos de personal sobre el coste total, la media general sitúa a éstos en el 68%, y dado que la plantilla en número absoluto de personas es prácticamente la misma para los cuatro centros, más menos una o dos personas, el coste de capítulo 1 esta correlacionado con la capacidad, de tal modo que a mayor número de plazas el coste disminuye.

El análisis anterior está efectuado sin imputar los gastos de vigilancia. Imputados éstos, por idéntico importe para los cuatro centros, el coste se eleva en una media de 1,35 € por estancia hasta alcanzar los 47,79 €.

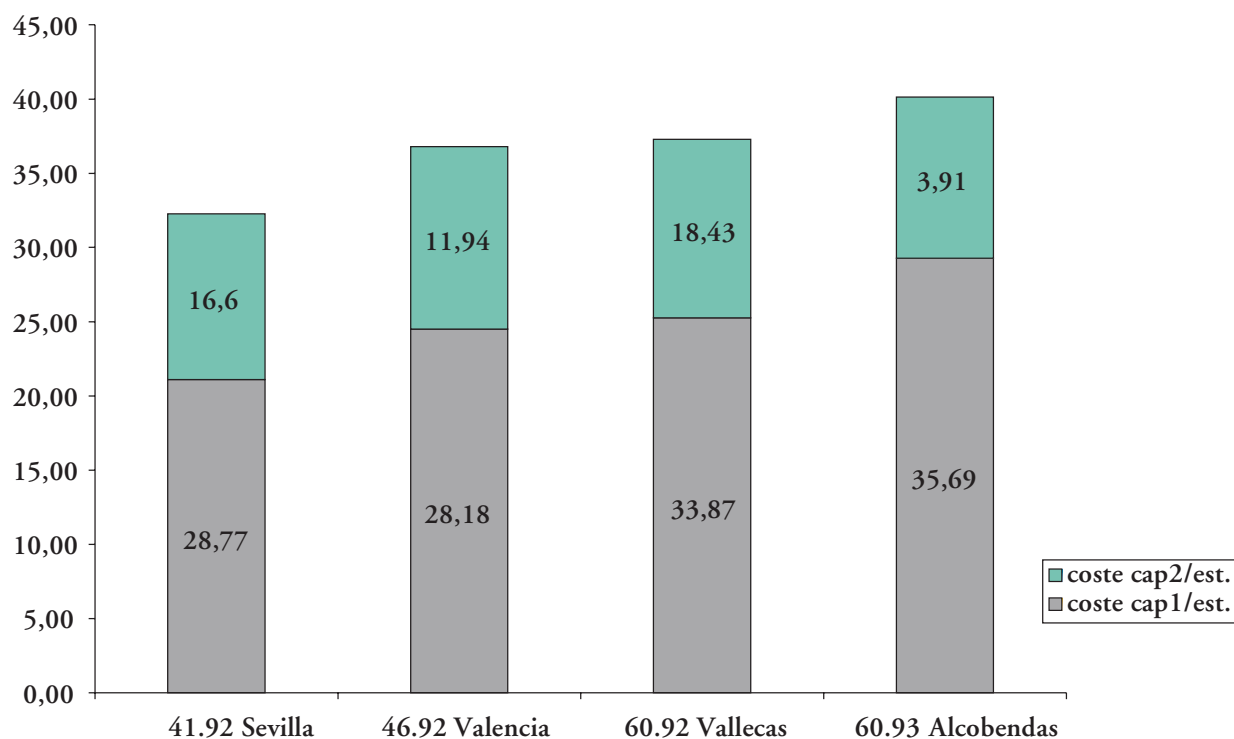
En los cuadros respectivos se ofrece con detalle los costes de cada Centro sin imputar o imputados los gastos de vigilancia, respectivamente.

Se incluyen gráficos de costes por capítulos económicos y gastos de vigilancia.

COSTES POR ESTANCIA 2004. CENTROS DE ATENCIÓN A REFUGIADOS (Sin imputar los gastos de vigilancia)

CAR	nºestancias	cap 1	coste cap1/est.	cap 2	coste cap2/est.	coste total/est.	Ind. Ocup,
41.92 Sevilla	28.827	829,36	28,77	478,54	16,60	45,37	66
46.92 Valencia	30.279	853,39	28,18	361,42	11,94	40,12	83
60. 92 Vallecas	24.310	823,45	33,87	448,07	18,43	52,30	77
60.93 Alcobendas	25.100	895,73	35,69	349,16	13,91	49,60	86
TOTAL	108.516	3.401,93	31,35	1.637,19	15,09	46,44	77

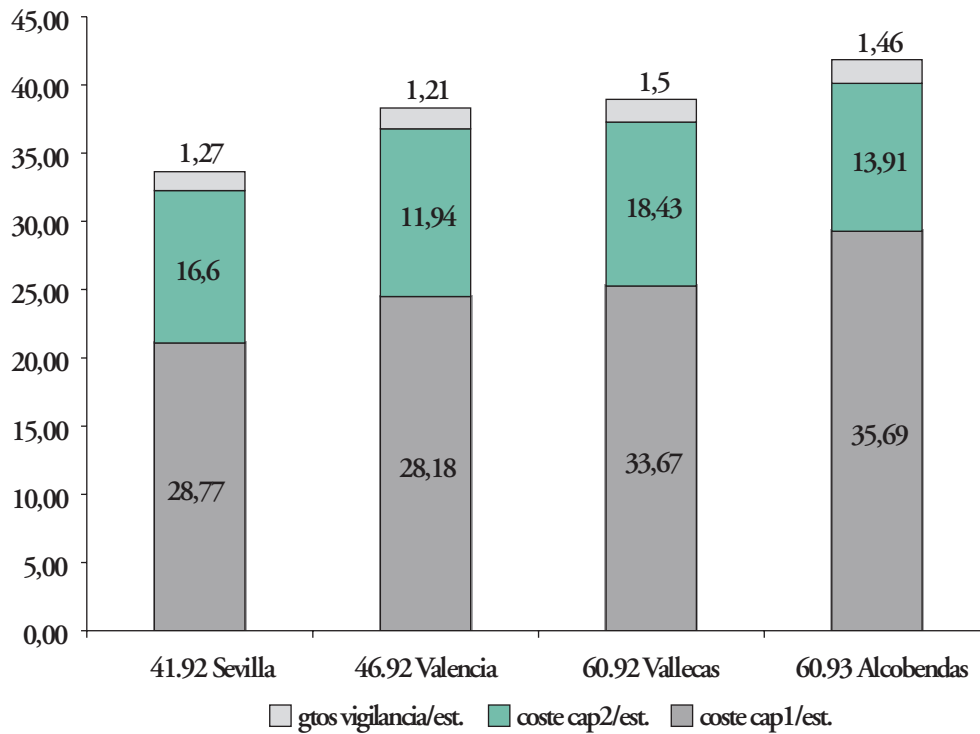
COSTES POR ESTANCIA. CENTROS DE ATENCIÓN A REFUGIADOS
(Sin imputar los gastos de vigilancia)



COSTES POR ESTANCIA 2004. CENTROS DE ATENCIÓN A REFUGIADOS
Imputados los gastos de vigilancia

CAR	n°estancias	cap 1	coste cap1/est.	cap 2	coste cap2/est.	coste total/est.	Ind. Ocup,
41.92 Sevilla	28.827	829,36	28,77	515,12	17,87	46,64	66
46.92 Valencia	30.279	853,39	28,18	398,00	13,14	41,33	83
60. 92 Vallecas	24.310	823,45	33,87	484,65	19,94	53,81	77
60.93 Alcobendas	25.100	895,73	35,69	385,74	15,37	51,05	86
TOTAL	108.516	3.401,93	31,35	1.783,51	16,44	47,79	77

COSTES POR ESTANCIA. CENTROS DE ATENCIÓN A REFUGIADOS (Imputados los gastos de vigilancia)



4

Prestaciones Económicas

4.1. PRESTACIONES ECONOMICAS

En este capítulo se recogen las actuaciones y los datos de gestión, nómina y perfil referidos al año 2004 sobre las pensiones de la Seguridad Social no contributivas de jubilación e invalidez y las prestaciones sociales y económicas de la Ley de Integración Social de los Minusválidos (LISMI) en el Estado español.

Debe significarse que los datos de gestión y nómina del conjunto del Estado, que se incluyen dentro de esta Memoria, son el resultado del análisis y la evaluación de la información que ha sido facilitada por los distintos órganos gestores de las Comunidades Autónomas y Direcciones Provinciales del IMSERSO.

■ **Ámbito de Protección**

Pensión no contributiva de jubilación e invalidez

Las pensiones de jubilación e invalidez de la Seguridad Social en su modalidad no contributiva, establecidas por la Ley 26/1990, en desarrollo del principio rector contenido en el artículo 41 de la Constitución, están reguladas actualmente en el Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social.

Su ámbito de protección garantiza a las personas, que no hayan cotizado nunca o el tiempo suficiente para alcanzar prestación de nivel contributivo, una renta económica, la asistencia médica y farmacéutica y los servicios sociales complementarios del sistema de la Seguridad Social, siempre que se encuentren en situación de necesidad protegible en los términos que establece la Ley General de la Seguridad Social.

Para tener derecho a la pensión no contributiva de jubilación, deben reunirse los siguientes requisitos:

- Ser mayor de 65 años.
- Residir legalmente en España y haberlo hecho durante diez años desde la edad de dieciséis, dos de los cuales deben ser inmediatamente anteriores a la fecha de la solicitud.

- Carecer de rentas o ingresos suficientes. A estos efectos, se considera que se acredita este requisito, siempre que las rentas o ingresos del solicitante y de las personas que integran su unidad económica de convivencia no superen los límites de recursos establecidos en el Real Decreto Legislativo 1/1994 y en el Real Decreto 357/1991, de 15 de marzo.

Para tener derecho a la pensión no contributiva de invalidez, deben reunirse los siguientes requisitos:

- Ser mayor de 18 años y menor de 65 años.
- Estar afectado por una minusvalía o enfermedad crónica, en un grado igual o superior al 65 por 100.
- Residir legalmente en España y haberlo hecho durante cinco años, dos de los cuales deben ser inmediatamente anteriores a la fecha de la solicitud.
- Carecer de rentas o ingresos suficientes. A estos efectos, se considera que se acredita este requisito, siempre que las rentas o ingresos del solicitante y de las personas que integran su unidad económica de convivencia no superen los límites de recursos establecidos en el Real Decreto Legislativo 1/1994 y en el Real Decreto 357/1991, de 15 de marzo.

Los beneficiarios del suprimido subsidio de garantía de ingresos mínimos de la LISMI y de las pensiones asistenciales por ancianidad y / o enfermedad (PAS) menores de 65 años, pueden optar por percibir una pensión no contributiva de jubilación e invalidez, según proceda.

Financiación e importe

Las pensiones no contributivas (P.N.C.) de jubilación e invalidez se financian a través de las aportaciones del Presupuesto del Estado al de la Seguridad Social, figurando el crédito en el presupuesto del Instituto de Mayores y Servicios Sociales, y abonándose las pensiones a través de la Tesorería General de la Seguridad Social, excepto para las Comunidades Autónomas de Navarra y el País Vasco.

El importe básico anual se fija en la Ley de Presupuestos Generales del Estado, distribuyéndose en 12

mensualidades más dos pagas extraordinarias. La Ley 61/2003, de 30 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 2004, dentro de su título IV y el Real Decreto 2/2004 de 9 de enero sobre revalorización de pensiones del sistema de la Seguridad Social, establecen la cuantía anual de la pensión no contribu-

tiva para el año 2004. Esta cuantía contempla una revalorización del 2,8% por 100, en el que se incluye un 0,80% por 100 por la desviación producida entre el IPC previsto y el real durante el periodo noviembre 2002-noviembre 2003.

PENSIÓN NO CONTRIBUTIVA DE JUBILACIÓN E INVALIDEZ		PNC DE INVALIDEZ Complemento del 50%
Cuantía mensual	Cuantía anual	Cuantía anual
276,30 Euros	3.868,20 Euros	1.934,10 Euros

La cuantía individual de cada beneficiario se determina en base a la cuantía básica indicada y en función del número de beneficiarios de pensión no contributiva integrados en la misma unidad económica de convivencia y a los recursos de que dispongan el interesado y/o las personas que componen su unidad económica de convivencia.

Competencias en la gestión

Las competencias sobre la legislación básica y el régimen económico de la Seguridad Social, por tanto de las P.N.Cs., competen al Estado, mientras que la gestión de las mismas corresponde a las distintas Comunidades conforme a lo establecido en la Disposición Adicional Decimoctava del R.D.L. 1/1994, de 20 de junio, que aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social, por las distintas Comunidades Autónomas, salvo en los ámbitos territoriales de las Ciudades Autónomas de Ceuta y Melilla.

Prestaciones de la Ley de Integración Social de los Minusválidos (LISMI)

Las prestaciones establecidas por la Ley 13/1982, de Integración Social de los Minusválidos (LISMI) y reguladas por el Real Decreto 383/1984, de 1 de febrero, van dirigidas a las personas con discapacidad que, por no desarrollar una actividad laboral, no estén incluidas en el campo de aplicación de la Seguridad Social.

Estas prestaciones de derecho y compatibles entre sí, que se financian con cargo a los Presupuestos Generales del Estado, son:

- Asistencia Sanitaria y Prestación Farmacéutica (A.S.P.F.) (prestación de carácter social).
- Subsidio de Garantía de Ingresos Mínimos (S.G.I.M.).
- Subsidio por Ayuda de Tercera Persona (S.A.T.P.).
- Subsidio de Movilidad y Compensación por Gastos de Transporte (S.M.G.T.).

La Ley 26/1990, de 20 de diciembre, que estableció en el sistema de la Seguridad Social a las prestaciones no contributivas, suprimió los subsidios de garantía de ingresos mínimos y por ayuda de tercera persona, si bien aquellas personas que los tuvieran reconocidos pueden continuar percibiéndolos, siempre que continúen manteniendo las condiciones exigidas para ello por su legislación específica, salvo que opten por percibir una pensión no contributiva.

Financiación e importe

La cuantía de los subsidios se fija anualmente en la Ley de Presupuestos Generales del Estado. Se financian con cargo a las correspondientes asignaciones de los mismos, figurando el crédito en el presupuesto del IMSERSO, excepto para las Comunidades Autónomas de Navarra y País Vasco.

LISMI - CUANTÍA DE LOS SUBSIDIOS DURANTE 2004

SUBSIDIO	Cuantía mensual	Nº pagas año	Cuantía anual
S.G.I.M.	149,86 euros.	14	2.098,07 euros
S.A.T.P.	58,45 euros	14	818,28 euros
S.M.G.T.	42,96 euros	12	515,52 euros

Modalidades de gestión

La gestión de estas prestaciones presenta una estructura similar a la anteriormente especificada para las pensiones no contributivas, en lo referido a la gestión directa llevada a cabo por las Direcciones Provinciales del IMSERSO y transferida a los órganos correspondientes de las Comunidades Autónomas en aplicación de los correspondientes Reales Decretos de traspaso de funciones y servicios de la Seguridad Social en las materias encomendadas al IMSERSO, si bien cabe señalar los Convenios de colaboración en la gestión suscritos con distintas Comunidades.

■ **Criterios de Actuación, Actividades y Resultados de Gestión**

Criterios de Actuación y Actividades

Se determinan en función de las competencias propias y directas del IMSERSO y de las concertadas con las distintas Comunidades Autónomas que intervienen.

En los Convenios de colaboración para la gestión de las P.N.Cs. y de las prestaciones sociales y económicas de la LISMI, suscritos entre la Administración del Estado, a través del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, y las Comunidades Autónomas, a partir del proceso de traspaso de funciones y servicios, destacan tres aspectos básicos:

- Intercambio de información sobre datos de gestión entre ambas Administraciones y elaboración por parte del IMSERSO de publicaciones de periodicidad mensual y anual.
- Constitución y actualización por el IMSERSO del Fichero Técnico de pensiones no contributivas

que estén en vigor, conforme a lo establecido en la Disposición adicional quinta del Real Decreto 357/1991, de 15 de marzo.

- Homogeneización de criterios y procedimientos a aplicar, en relación con aspectos técnicos, jurídicos y de valoración médica.

En ejecución de las competencias estatales y de las contenidas en los Convenios y en cumplimiento de los objetivos y criterios de actuación fijados para 2004, las actividades realizadas en el área de las P.N.Cs. y de las Prestaciones de la LISMI han sido, principalmente, las siguientes:

- Asistencia técnica y cooperación con las Comunidades Autónomas así como con las DD.PP: del IMSERSO, en la gestión de las prestaciones y mantenimiento del intercambio de información y acciones para la aplicación de criterios técnicos y jurídicos homogéneos y procedimientos análogos. Durante el año 2004 se han emitido diversos informes, criterios, actualizado procedimientos y contestado a múltiples consultas individualizadas realizadas por los órganos gestores y los ciudadanos:
- Se han emitido Circulares para las Direcciones Provinciales de Ceuta y Melilla y procedimientos unificados para las Comunidades Autónomas sobre aplicación de las normas de revalorización y abono del pago único de PNCs por la desviación del IPC previsto en 2003 y de revalorización, regularización de importes de las prestaciones LISMI y abono de pago del pago único a los beneficiarios del S.M.G.T. por la desviación del IPC previsto para el año 2003, así como instrucciones para la ejecución de la revisión anual de las pensiones no contributivas y de las prestaciones LISMI. En cuanto al abono del pa-

go único a los pensionistas no contributivos de la Seguridad Social, que se ha efectuado en el mes de enero al igual que el de los pensionistas contributivos, se han emitido instrucciones para elaboración de la nómina y se han realizado actuaciones de coordinación entre los órganos gestores y la Gerencia de Informática de la Seguridad Social.

- Se ha elaborado y remitido carta informativa a todos los pensionistas no contributivos cuyo pago se realiza por la TGSS sobre el incremento de las pensiones y pago único y se han atendido múltiples consultas telefónicas.
- Se ha celebrado, en el mes de noviembre, reunión del Grupo de Prestaciones Económicas sobre Prestaciones de Naturaleza no Contributiva, a la que asistieron representantes de todas las CC.AA. Esta reunión se centra básicamente en el análisis de la protección no contributiva a nivel de pensiones y su legislación, planteándose diversas cuestiones sobre procedimiento y requisitos, adoptándose criterios de aplicación a la vista de la experiencia de gestión y doctrina jurisprudencial.
- En fechas inmediatamente anteriores a la reunión señalada en el punto anterior, y durante tres días, tuvieron lugar unas jornadas de formativas sobre ayudas y prestaciones previstas para los colectivos de mayores y personas con discapacidad por las Comunidades Autónomas y la Administración Central, en las que fueron ponentes los gestores de estas prestaciones y ayudas, así como funcionarios del Área de Prestaciones Económicas, Área de Turismo y Termalismo del IMSERSO y Dirección General de Emigración de la Secretaría de Estado de Emigración e Inmigración.
- Respecto al Fichero Técnico de PNCs, la Dirección General del IMSERSO ha mantenido una línea de análisis y seguimiento individualizado del contenido de los ficheros remitidos mensualmente por los gestores de las CC.AA. y DD.PP. del IMSERSO, con el fin de que éstos procedan a la subsanación puntual de los errores contenidos en los mismos.

- Mantenimiento de la coordinación con las Entidades Gestoras de la Seguridad Social y otras Administraciones Públicas con la finalidad de proceder a la mejora permanente de la calidad de la gestión y a un efectivo seguimiento de los pensionistas, con especial incidencia en la prevención y control de posibles situaciones indebidas o fraudulentas.

En este sentido, por un lado se ha mantenido sin incidencias relevantes el correcto funcionamiento de los acuerdos de procedimientos coordinados con el INSS, TGSS y otras Entidades, para situaciones de concurrencia de derechos a prestaciones, y por otro durante el año 2004 cabe destacar, entre otras, las siguientes actuaciones acordadas con distintos Organismos:

- Se ha coordinado con el Instituto Nacional de la Seguridad Social (INSS) la revalorización para el año 2004 de las prestaciones correspondientes a las DD.PP. de Ceuta y Melilla en el Registro de Prestaciones Sociales Públicas (RPSP). Igualmente se coordina la edición de soportes de actualización para todas las Comunidades Autónomas, excepto País Vasco y Navarra.
- Se han coordinado con la Tesorería General de la Seguridad Social y Entidades Financieras en el caso de los Subsidios LISMI, las acciones necesarias para el control de impagados y actualización permanente de los códigos de cuenta clientes para el pago de las nóminas de PNCs y Prestaciones LISMI.

Igualmente se mantienen contactos y coordinación con la Subdirección General de Informática de la Seguridad Social, en relación con la elaboración de nómina/pago de las pensiones no contributivas de la Seguridad Social y Subsidios LISMI.

- Con la Dirección General de Emigración se coordina el procedimiento entre PNC y pensiones asistenciales a favor de emigrantes españoles retornados.
- Con el Servicio Público de Empleo, se ha elaborado un borrador de procedimiento coordinado para su análisis conjunto respecto a la aplicación de las previsiones contenidas en el párrafo terce-

ro del artículo 144. 1 d) del Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social, modificado por el artículo 16 de la Ley 52/2003, de 10 de diciembre, de disposiciones específicas en materia de Seguridad Social, relativas a aquellos supuestos de recuperación automática del derecho a pensión de invalidez no contributiva a los beneficiarios que se acojan a los programas de renta activa de inserción para trabajadores desempleados de larga duración mayores de 45 años.

- Se ha continuado con la Dirección General de Ordenación de la Seguridad Social y la Tesorería General de la Seguridad Social la elaboración de un proyecto de Orden Ministerial Autónoma por la que se regula el procedimiento de pago, su control económico, así como de recuperación de los importes improcedentes o indebidamente percibidos de las pensiones no contributivas, proyecto que recoge de forma independiente los abonos que se efectúen por causa de mandato legal o judicial, ya que estos se abonan con cargo a la retención efectuada en la pensión del beneficiario y no con cargo al presupuesto de gasto de las pensiones no contributivas, dándose cumplimiento a las recomendaciones formuladas por el Tribunal de Cuentas, en su Informe de fiscalización especial aprobado por Resolución de 29 de Octubre de 2002. (B.O.E. n.º 14 de 16 de Enero de 2004).
- Divulgación de actualización de importes de PNCs y límites de acumulación de recursos que determinan el estado de necesidad, a través de la edición y distribución, a nivel nacional, de un folleto informativo.
- Información al ciudadano a través de contestación de preguntas formuladas al IMSERSO (Área de Prestaciones Económicas) por consultas en la página web, se han realizado un total de 336 respuestas.
- Continuidad en la mejora y ampliación de los procedimientos de control de pensiones y prestaciones mediante cruces entre Ficheros Públicos a efectos de limitar percibos indebidos y en su caso tramitar el reintegro. En el año 2004 se han realizado distintos cruces, destacando entre otros, los de Prestación Familiar por Hijo a Cargo minusválido

del INSS, ISM, e ISFAS y los de fallecidos con el INE.

- Por lo que respecta a los inventarios de deudores de prestaciones constituidos en el IMSERSO, se continúa su actualización y gestión, coordinada con CC.AA. y TGSS.
- Se mantienen las actuaciones de seguimiento a través de la recepción de los datos mensuales de la gestión de los distintos Órganos Gestores de la Comunidades Autónomas y DD.PP. del IMSERSO, así como de los datos relativos a nómina y de aquellos que definen el perfil del pensionista, que, una vez, analizados, depurados e incorporados a las bases de datos han permitido elaborar los informes y las publicaciones, de periodicidad mensual y anual, en las que se recogen y analiza la información, de forma integrada y nivel nacional. Durante el año 2004, se han elaborado los siguientes informes y publicaciones:
 - «Informe del seguimiento y evolución de la gestión de las pensiones no contributivas de la Seguridad Social y de las prestaciones sociales y económicas de la LISMI», de periodicidad mensual.
 - «Revisión Anual y revisiones de oficio y a instancia de parte de las pensiones no contributivas de la Seguridad Social y de las prestaciones sociales y económicas de la LISMI. Año 2003». De periodicidad anual.
 - «Evolución de la gestión de las pensiones no contributivas de la Seguridad Social y de las prestaciones sociales y económicas de la LISMI: 1997-2003». De periodicidad anual.
 - «Evolución de las nóminas de las pensiones no contributivas de la Seguridad Social y de las prestaciones sociales y económicas de la LISMI: 1997-2003». De periodicidad anual.
 - «Perfil del beneficiario de las pensiones no contributivas de la Seguridad Social y de las prestaciones sociales y económicas de la LISMI a diciembre de 2003.» De periodicidad anual.
 - «Mapa de prestaciones de naturaleza no contributiva. Correlación con la población española.

Situación a diciembre 2003.» De periodicidad anual.

Gestión en trámite inicial

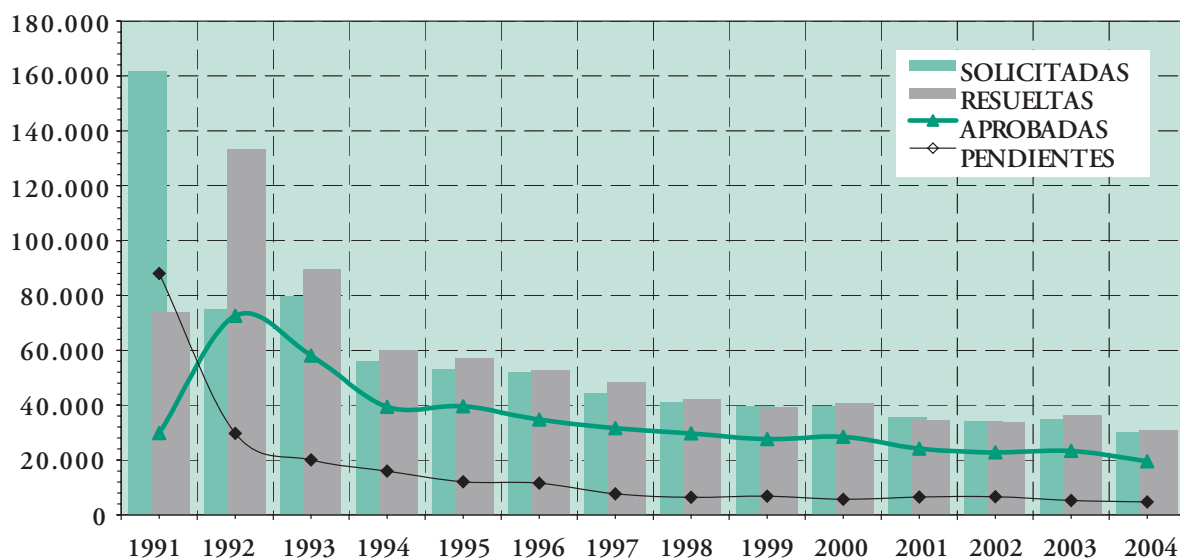
■ Resultados de la gestión de P.N.C.s en 2004

Los datos básicos facilitados y desglosados por Comunidades Autónomas y DD.PP. del IMSERSO, se recogen en el **Anexo n.º 1.5**. A continuación se ofrece un resumen de los mismos a nivel de Estado y en secuencia interanual.

Pensión no contributiva de Jubilación

PENSIÓN NO CONTRIBUTIVA DE JUBILACIÓN - EVOLUCIÓN DE LA GESTIÓN 1991-2004

AÑOS	SOLICITADAS	RESUELTAS	APROBADAS	PENDIENTES
1991	161.800	73.764	29.869	88.036
1992	75.078	133.390	72.524	29.724
1993	79.629	89.326	58.110	20.027
1994	56.053	60.097	39.355	15.983
1995	53.013	56.902	39.621	12.094
1996	52.086	52.672	34.770	11.508
1997	44.287	48.160	31.594	7.635
1998	40.880	42.084	29.677	6.431
1999	39.644	39.300	27.625	6.775
2000	39.352	40.493	28.499	5.634
2001	35.344	34.484	24.102	6.494
2002	33.910	33.807	22.771	6.597
2003	34.939	36.240	23.340	5.296
2004	30.137	30.677	19.579	4.756
TOTAL	776.152	771.396	481.436	4.756



prestaciones económicas

Analizando la evolución de la pensión no contributiva de jubilación durante 2004, se observa:

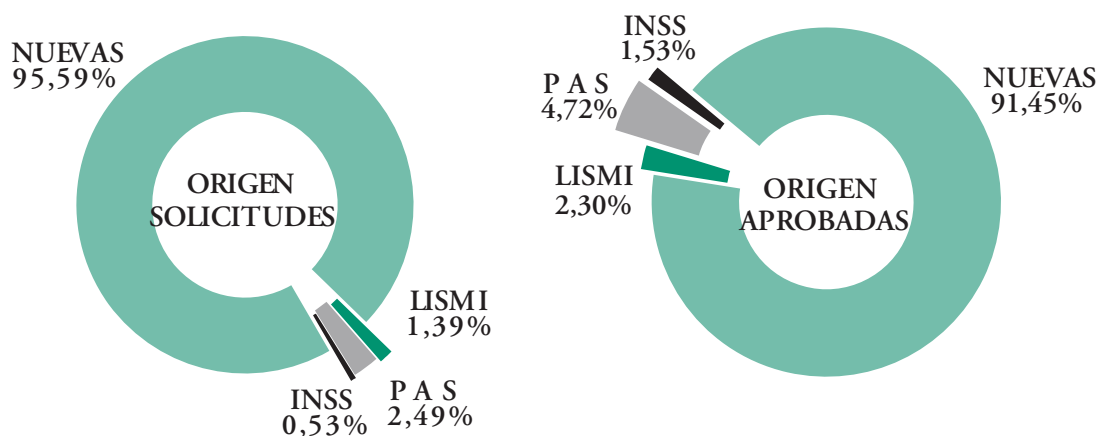
- **Solicitudes:** La entrada de 2004 ha tenido un descenso del 13,74% respecto a la habida en 2003.
- **Resoluciones:** El número de expedientes resueltos, asimismo, se ha reducido en un 15,35% respecto al año anterior.
- **Aprobadas:** El número de solicitudes aprobadas también decrece respecto a 2003 en un 16,11%. Igualmente, aunque en menor medida el coeficiente de cobertura (aprobadas/resueltas) del 63,82%, disminuye respecto al registrado en 2003, que se ci-

fraba en un 64,40%, lo que indica una demanda más selectiva que la de los primeros años de gestión de estas pensiones.

- **Pendientes:** La bolsa de expedientes pendientes que alcanza los 4.756, disminuye en 10,20% respecto a los existentes a principios de año.

Desglosadas las pensiones de jubilación aprobadas en 2004, según su procedencia, es de significar que de un total de 19.579 expedientes resueltos favorablemente en el año, 450, es decir, un 2,30% proceden de antiguos beneficiarios de LISMI, y otros 925 proceden de antiguos beneficiarios de Pensión Asistencial (PAS), el 4,72% del total de pensiones aprobadas.

P.N.C. DE JUBILACIÓN - SOLICITUDES (DESGLOSE POR ORÍGENES)



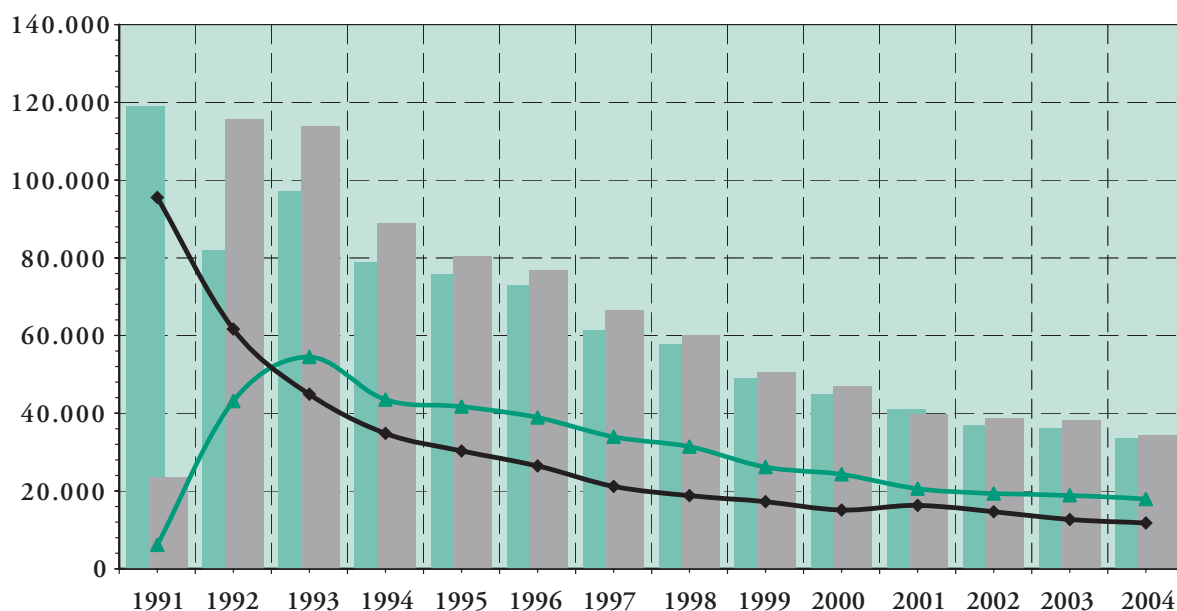
Pensión no contributiva de Invalidez

Gestión en trámite inicial

Los datos básicos desglosados por Comunidades Autónomas, se recogen en el **Anexo n.º 1.6**. A continuación se ofrece un resumen de los mismos a nivel de Estado y en secuencia interanual.

PENSIÓN NO CONTRIBUTIVA DE INVALIDEZ EVOLUCIÓN DE LA GESTIÓN 1991-2004

AÑOS	SOLICITADAS	RESUELTAS	APROBADAS	PENDIENTES
1991	119.018	23.476	6.185	95.542
1992	81.861	115.735	43.117	61.668
1993	96.999	113.758	54.507	44.909
1994	78.899	88.951	43.481	34.857
1995	75.908	80.462	41.698	30.303
1996	72.909	76.758	38.883	26.454
1997	61.313	66.591	33.960	21.176
1998	57.774	60.114	31.450	18.836
1999	48.961	50.522	26.183	17.275
2000	44.867	47.046	24.288	15.096
2001	40.967	39.756	20.602	16.307
2002	37.014	38.610	19.341	14.711
2003	36.247	38.257	18.917	12.701
2004	33.616	34.496	17.947	11.821
TOTAL	886.353	874.532	420.559	11.821



Analizando los datos de gestión del año 2004 se observa:

- **Solicitudes:** la entrada de solicitudes ha experimentado un descenso de un 7,26% respecto a la del año anterior.
- **Resoluciones:** el número de expedientes resueltos, también disminuye respecto al año anterior, concretamente un 9,83%.
- **Aprobadas:** el número de solicitudes aprobadas ha disminuido respecto a 2003, en concreto en un

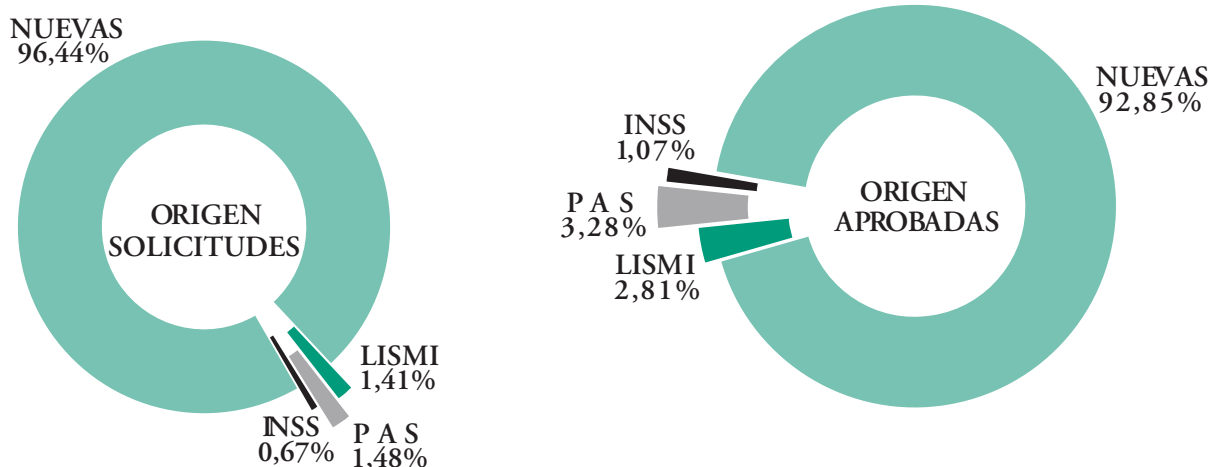
prestaciones económicas

5,13%. Sin embargo, el coeficiente de cobertura (aprobados / resueltos) se ha incrementado respecto al año precedente, quedando establecido en un 52'03%, frente al 49'45% de 2003.

- **Pendientes:** La bolsa de expedientes pendientes que alcanza los 11.821 ha disminuido en un 6,93% respecto a los existentes a principios de año.

Desglosadas las pensiones de invalidez aprobadas en 2004 según su procedencia, se observa que de un total de 17.947 expedientes resueltos favorablemente en el año, 504, (el 2,81%) corresponden a antiguos beneficiarios del subsidio de garantía de ingresos mínimos y/o de tercera persona de LISMI y 588 pensionistas provienen de anteriores beneficiarios del P A S, el 3,28% del total.

P.N.C. DE INVALIDEZ - SOLICITUDES (DESGLOSE POR ORÍGENES)



Resumen global de la gestión inicial de las PNCs de Jubilación más Invalidez:

A efectos de ofrecer una visión conjunta del volumen total de la gestión de las P.N.Cs. de invalidez más

jubilación, se incorporan a continuación los cuadros siguientes:

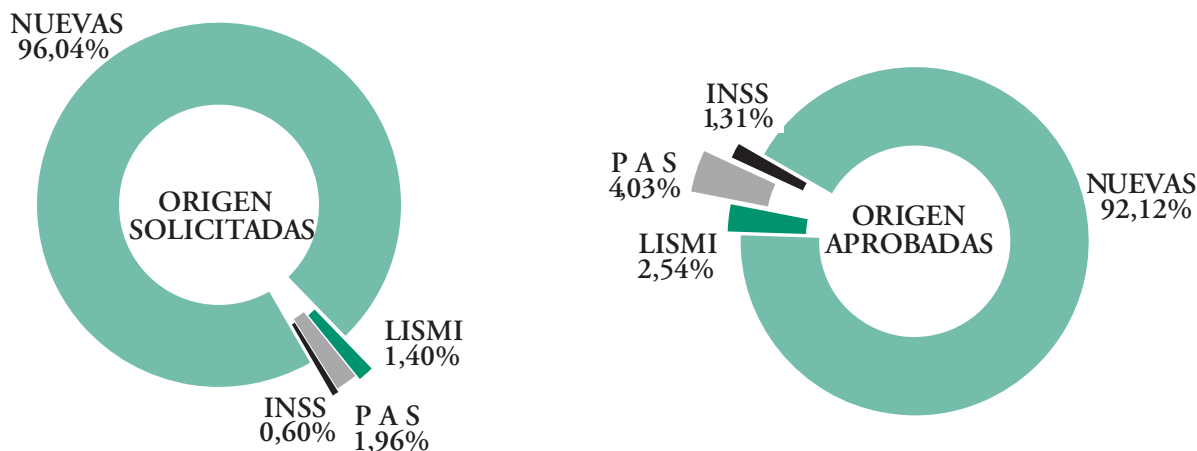
GESTIÓN TOTAL P.N.Cs. AÑO 2004

	Pendientes a 31.12.03	Presentadas	Resueltas	Aprobadas	No Aprobadas	Pendientes a 31.12.04
Jubilación	5.296	30.137	30.677	19.579	11.098	4.756
Invalidez	12.701	33.616	34.496	17.947	16.549	11.821
TOTAL	17.997	63.753	65.173	37.526	27.647	16.577

Procede destacar la mayor demanda y resolución en la pensión no contributiva de invalidez frente a la de jubilación y una disminución en la bolsa global de expedientes pendientes de un 7,89%. La información detallada por Comunidades Autónomas se ofrece en el Anexo n.º 1.7.

El desglose de las P.N.Cs. de jubilación e invalidez aprobadas en 2004 según su procedencia muestra que, de un total de 37.526 expedientes resueltos favorablemente en el año, 954 el (2,54%) proceden de antiguos beneficiarios de LISMI, y 1.513 proceden de antiguos beneficiarios del PAS, el 4,03% del total de pensiones aprobadas.

TOTAL SOLICITUDES DE P.N.Cs.: (DESGLOSE POR ORÍGENES)



■ Actuaciones del IMSERSO como Organismo de Enlace en Reglamentos Europeos de Seguridad Social y Convenios Internacionales

El IMSERSO, en el ámbito de los Reglamentos de Seguridad Social Europeos, y conforme al Reglamento 1945/93, es la Institución competente y el Organismo de Enlace con los restantes Estados miembros de la Unión Europea en materia de prestaciones de naturaleza no contributiva. Igualmente es referente en la aplicación y gestión de los Acuerdos, Convenios o Tratados suscritos con otros países directamente o a través de la Unión Europea en lo que se refiere a dichas prestaciones.

Durante el año 2004 se han realizando las siguientes actuaciones:

- La asistencia a las reuniones preparatorias de la Comisión Administrativa de las Comunidades Europeas para la Seguridad Social de los Trabajadores Migrantes.
- La emisión de informes propuestas sobre prestaciones no contributivas a incluir en el Anexo II bis del Reglamento 1408/71 relativo a la aplicación de los regímenes de Seguridad Social a los trabajadores por cuenta ajena, los trabajadores por cuenta propia y los miembros de sus familias que se desplazan dentro de la Comunidad, así como sobre otras iniciativas comunitarias con relación a estas prestaciones y sobre Acuerdos entre la Unión Europea y Terceros Estados.

Actuaciones con Francia en solicitudes de Prestación del Fondo Nacional de Solidaridad (FNS)

El Reglamento (CEE) n.º 1247/1992 del Consejo de 30 de abril de 1992 (publicado en el DOCE n.º L de 19-5-92), por el que se modifica el Reglamento (CEE) n.º 1408/71 relativo a la aplicación de los regímenes de seguridad social a los trabajadores por cuenta ajena, a los trabajadores por cuenta propia y a los miembros de sus familias que se desplacen dentro de la Comunidad, establece en su artículo 2 (actual 95 ter) determinadas disposiciones en relación a la aplicación del contenido del artículo 10 bis del Reglamento 1408/71 en materia de prestaciones especiales de carácter no contributivo. En concreto y a fin de garantizar los derechos adquiridos con anterioridad, este artículo determina que no podrá ser denegada una solicitud de prestación no contributiva por razón de residencia cuando el interesado reúna las condiciones exigidas para su concesión antes de la entrada en vigor del Reglamento (CEE) n.º 1247/92, siempre que la solicitud fuera presentada en un plazo de cinco años a partir de dicha fecha.

La aplicación del contenido de este artículo requirió la aprobación de la Decisión n.º 152 de 13 de mayo por la Comisión Administrativa de las Comunidades Europeas para la Seguridad Social de los Trabajadores Migrantes, publicada en el Doce n.º L 244/19 de 19-9-94, que establece un régimen de prioridad en caso de derechos concurrentes a prestaciones no contributivas en varios Estados, garantizando, igualmente, que el beneficiario pueda percibir la cuantía más

elevada de todas las prestaciones a través de complementos diferenciales.

Estas disposiciones son de aplicación directa respecto a los derechos no liquidados de la prestación suplementaria del Fondo Nacional de Solidaridad, prestación incluida por Francia en el Anexo II bis del Reglamento (CEE) n.º 1408/71. Para la aplicación de dichas disposiciones y con el fin de agilizar el trámite y resolución de las solicitudes de FNS presentadas por residentes en España, fue necesario la adopción de un acuerdo bilateral que fue suscrito en abril de 1996 por representantes de los organismos de enlace español y francés en materia de prestaciones de naturaleza no contributiva.

El Instituto de Mayores y Servicios Sociales (IMSERSO), organismo de enlace español en materia de prestaciones no contributivas, ha participado en el trámite de las solicitudes de prestación suplementaria del Fondo Nacional de Solidaridad francés conforme y en los términos del acuerdo bilateral suscrito.

De este modo, una vez culminada la tramitación previa y envío a Francia de la totalidad de solicitudes de prestación suplementaria del Fondo Nacional de Solidaridad francés formuladas por residentes en España, el IMSERSO ha venido realizando las siguientes actuaciones:

- Actuaciones de tramitación y envío de las peticiones de información complementarias que es solicitada por los organismos franceses en el trámite de estas solicitudes.
- Actuaciones de seguimiento a fin de conocer la resolución emitida por los organismos franceses competentes para cada una de las solicitudes de prestación suplementaria del Fondo Nacional de Solidaridad formuladas por pensionistas residentes en España.

Como consecuencia del seguimiento realizado durante el año 2004, puede concluirse que algo más del 53% del total de solicitudes que han sido objeto de tramitación previa por el IMSERSO se encuentran pendientes de resolución por parte de los organismos franceses competentes.

Las dificultades de los solicitantes para conocer o

poder hacer efectivo su derecho a esta prestación han sido puestas de manifiesto por el IMSERSO a través de la elaboración de un informe de mayo 2004, que ha sido trasladado a la Comisión Europea (Dirección General de Empleo y Asuntos Sociales), señalándose que no se había avanzado prácticamente nada en la solución del problema.

Por el Embajador de España en París, con la colaboración de las Consejería Laboral y de Asuntos Sociales del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, se realizaron gestiones ante el Ministerio de Asuntos Sociales, Trabajo y Solidaridad de la República Francesa.

No obstante lo expuesto, no existe constancia en este Instituto de que la situación de los citados expedientes haya experimentado variación apreciable.

Gestiones con otros Estados miembros de la Unión Europea y otros países.

Básicamente responden a peticiones de información fundamentalmente sobre datos de renta, residencia o prestaciones concurrentes, para la tramitación de prestaciones en el país que solicita esta información, o de información sobre normativa y prestaciones españolas a efectos de determinar la prioridad o concurrencia de derechos. El número de expedientes tramitados durante el año 2004 ha alcanzado los 252, relativos a peticiones de o a Estados miembros de la Unión Europea o terceros Estados.

Se ha participado en el Programa PHARE CONSENSUS IV de hermanamiento con Polonia en el Seminario relativo a la actualización y cumplimentación de formularios E 600 de prestaciones no contributivas, celebrado en Varsovia el pasado 17 de diciembre, en el que se revisaron los modelos concretos de formularios de la serie 600, aprobados por Decisión de la Comisión Administrativa, comparándose la versión polaca y la española de dichos modelos.

Prestaciones de la LISMI

Los datos de gestión correspondientes al año 2004 se refieren a las prestaciones en vigor: subsidio de movilidad y compensación para gastos de transporte (S.M.G.T.) y asistencia sanitaria y prestación farmacéutica (A.S.P.F.). Las actuaciones de gestión respecto a los subsidios de garantía de ingresos mínimos y por

ayuda de tercera persona, al estar suprimidos ambos subsidios por la Ley 26/1990, sólo se reflejan en los datos de seguimiento de la Revisión Anual y de las Re-

visiones de Oficio y a Instancia de parte, a efectos de determinar la permanencia de los requisitos para el derecho a los mismos.

Prestaciones	Pendientes 31-12-03	Solicitadas	Resueltas	Aprobadas	Pendientes 31-12-04
SMGT	86	483	378	141	191
ASPF	44	246	247	119	43
TOTAL	130	729	625	260	234

En el **Anexo n.º 1.10**, figuran los datos globales desglosados por Comunidades Autónomas.

En cuanto a la evolución de los datos de gestión de las prestaciones LISMI desde su inicio, se muestra el carácter residual de estas prestaciones, como conse-

cuencia de la entrada en vigor de la Ley 26/1990, con un claro descenso en solicitudes y resoluciones en los últimos años, si bien en el año 2004 se registra un número de solicitudes superior al de los dos años inmediatamente precedentes.

AÑOS	Solicitadas	Resueltas	Aprobadas
1984	21.748	3.159	426
1985	37.454	35.400	14.854
1986	65.581	59.964	29.012
1987	140.265	103.170	63.730
1988	221.482	182.965	107.422
1989	287.097	245.145	125.983
1990	286.266	278.565	134.112
1991	27.556	156.675	77.999
1992	6.138	26.431	12.767
1993	4.235	5.710	2.141
1994	2.766	2.832	1.257
1995	2.676	2.732	1.173
1996	1.840	1.912	822
1997	1.467	1.565	675
1998	1.320	1.388	573
1999	1.004	1.040	392
2000	867	906	384
2001	789	826	321
2002	714	741	318
2003	680	689	294
2004	729	625	260
TOTAL	1.112.674	1.112.440	574.915

■ Seguimiento y Control de Pensionistas

Revisiones pensión no contributiva de jubilación

A través de las distintas revisiones (anual, y de oficio e instancia de parte) se comprueba la permanencia o la variación de los requisitos exigidos para el derecho a las pensiones no contributivas. De la revisión puede resultar la permanencia del derecho, la modificación de la cuantía anteriormente reconocida, la ex-

tinción de la pensión o la suspensión del pago en su caso, así como derivarse percibos indebidos.

Las revisiones se efectúan a partir de los datos resultantes de los cruces de ficheros públicos, de la información recabada por los gestores de las pensiones, de la cedida por otras Entidades Gestoras y de los nuevos datos facilitados por los pensionistas.

El cuadro siguiente refleja los datos del conjunto de las revisiones efectuadas durante 2004.

P.N.C. DE JUBILACIÓN: RESUMEN DE REVISIONES EFECTUADAS EN 2004

SIN VARIAR SITUACIÓN	VARIACIÓN DE CUANTÍA	EXTINCIÓN DERECHO	SUSPENSIÓN DE PAGO	TOTAL EFECTUADAS
152.205	25.111	28.035	1.827	207.178

Revisión anual

La información que sirve de base para evaluar los resultados de la gestión de la revisión anual correspondiente a 2004 se deriva de los datos que sobre la misma han facilitado todos y cada uno de los órganos con competencia en la gestión de las P.N.Cs..

Se han efectuado revisiones en un total de 171.468 pensiones no contributivas de jubilación, un 6,36% menos que en 2003.

A la vista de los datos que figuran en el cuadro siguiente, el efecto que más destaca en el proceso de revisión anual es que el 85,85% de las revisiones efectuadas han confirmado el derecho y la cuantía que venían percibiendo. Esta circunstancia viene motivada por la mejora en los procedimientos de reconocimiento, revisión y control de los pensionistas, en relación con la intensificación de la coordinación con otras Entidades Gestoras de la Seguridad Social y otras Administraciones Públicas.

P.N.C. DE JUBILACIÓN: REVISIÓN ANUAL 2004

A EFECTUAR AÑO 2004	EFECTUADAS			
	SIN VARIAR SITUACIÓN	VARIACIÓN DE CUANTÍA	EXTINCIÓN DERECHO	TOTAL EFECTUADAS
229.558	147.197	16.473	7.798	171.468

Como consecuencia de lo anterior, las modificaciones de cuantía y las extinciones del derecho participan minoritariamente, con el 14,16%, de los resultados obtenidos de este proceso de revisión.

No obstante, cabe señalar que en el proceso de revisión anual se ha extinguido el derecho a la pensión a

7.798 personas, siendo la causa más destacada, con una participación del 36,54%, el que los recursos de la unidad económica superen el límite de acumulación de recursos, aunque seguida a muy poca distancia por la del fallecimiento del titular de la pensión, con un 36,03%

P.N.C. DE JUBILACIÓN: REVISIÓN ANUAL 2004

CAUSAS DE EXTINCIÓN		
RECURSOS U.E.C.	2.849	36,54%
FALLECIMIENTO	2.810	36,03%
RECURSOS PERSONALES	1.335	17,12%
OTRAS	616	7,90%
RESIDENCIA LEGAL	188	2,41%
TOTAL CAUSAS	7.798	100,00%

Revisiones de oficio y a instancia de parte

El artículo 25.1 del Real Decreto 357/1991 establece que las pensiones podrán ser revisadas de oficio por el órgano gestor o a solicitud de interesado o su representante cuando se produzca variación de las circunstancias tenidas en cuenta para el reconocimiento.

Las revisiones iniciadas como consecuencia de estas variaciones han ascendido durante el año 2004 a 35.710, habiéndose emitido resolución, tal como se observa en los datos contenidos en el cuadro siguiente, sobre el 98,74% de los procedimientos de revisión iniciados y pendientes del año anterior.

P.N.C. DE JUBILACIÓN: RESUMEN REVISIONES DE OFICIO Y A INSTANCIA DE PARTE EN 2004

REVISIONES REGISTRADAS	SIN MODIFICACIÓN	VARIACIÓN DE CUANTÍA	EXTINCIÓN DERECHO	SUSPENSIÓN DE PAGO	TOTAL EFECTUADAS
36.167	5.008	8.638	20.237	1.827	35.710

El efecto más destacado de estos procesos de revisión es que el 56,67% de las resoluciones emitidas ha dado lugar a la extinción del derecho a la pensión de jubilación no contributiva.

Tal como se pone de manifiesto en los datos contenidos en el cuadro que figura a continuación, la causa

de extinción más frecuente es la de del fallecimiento del titular, que supone el 43,77% de las extinciones, seguida de la disponer de rentas o ingresos suficientes, que en conjunto, personales y de la unidad económica de convivencia, suponen el 47,73% del total de extinciones.

P.N.C. DE JUBILACIÓN: REVISIONES DE OFICIO Y A INST. DE PARTE AÑO 2004

CAUSAS DE EXTINCIÓN		
FALLECIMIENTO	8.858	43,77%
RECURSOS PERSONALES	6.480	32,02%
RECURSOS U.E.C.	3.180	15,71%
OTRAS	1.660	8,20%
RESIDENCIA LEGAL	59	0,29%
TOTAL CAUSAS	20.237	100,00%

TOTAL P.N.Cs.: REVISIONES EFECTUADAS EN 2004

CAUSAS/TIPO REVISIÓN	CAUSAS DE EXTINCIÓN		TOTAL
	REVISIÓN ANUAL	DE OFIC. Y A INST. PARTE	
FALLECIMIENTO	4.983	13.850	18.833
RECURSOS PERSONALES	2.322	10.617	12.939
RECURSOS U.E.C.	5.374	5.829	11.203
OTRAS	1.474	4.800	6.274
GRADO	--	865	865
RESIDENCIA LEGAL	431	152	583
TOTAL CAUSAS	14.584	36.113	50.697

La causa de extinción predominante ha sido la del fallecimiento del beneficiario con el 37,15% de las mismas, porcentaje este que resulta lógico sea mayor en las de oficio y a instancia de parte al disponerse de datos de fallecidos del INE y comunicar la situación sobrevenida los allegados del pensionista finado.

No obstante, el incumplimiento del requisito de carencia de rentas suficientes en su conjunto, personales y de la UEC, ha motivado el mayor número de extinciones del derecho, representando casi a la mitad de las mismas, con un 47,62%. Respecto a esta causa de extinción, destaca que mientras en las revisiones de oficio y a instancia de parte el disponer de recursos personales suficientes se configura como el primer motivo de las extinciones por causas económicas, representando el 64,56%, en la revisión anual prevalece el que los recursos de la UEC superen los límites establecidos con el 69,83%

Revisiones pensión no contributiva de invalidez

A través de las distintas revisiones (anual y de oficio e instancia de parte) se comprueba la permanencia o la variación de los requisitos exigidos para el derecho a P.N.Cs. De la revisión puede resultar la permanencia del derecho, la modificación de la cuantía anteriormente reconocida, la extinción de la pensión o la suspensión del derecho o del pago, la recuperación del derecho (art. 144.1 TRLGSS), así como derivarse percibos indebidos o abono de atrasos.

Las revisiones se efectúan a partir de los datos resultantes de los cruces de ficheros públicos, de la información recabada por los gestores de las pensiones, de la cedida por otras Entidades y de los datos facilitados, en cumplimiento de sus obligaciones, por los pensionistas.

El cuadro siguiente refleja los datos del conjunto de las revisiones efectuadas durante 2004.

P.N.C. DE INVALIDEZ: RESUMEN DE REVISIONES EFECTUADAS EN 2004

SIN VARIAR SITUACIÓN	VARIACIÓN DE CUANTÍA	EXTINCIÓN DERECHO	SUSPENSIÓN PNC	RECUPERACIÓN DERECHO	TOTAL EFECTUADAS
165.654	26.174	22.662	5.995	2.177	222.662

Revisión anual

La información que sirve de base para evaluar los resultados de la gestión de la revisión anual correspondiente a 2004 se deriva de los datos que sobre la misma han facilitado todos y cada uno de los órganos con competencia en la gestión de las P.N.Cs..

Se ha efectuado revisiones en un total de 178.185 pensiones no contributivas de invalidez, un 1,89% menos que en 2003.

A la vista de los datos que figuran en el cuadro siguiente, el efecto que más destaca en el proceso de revisión anual es que el 88,52% de las revisiones efectuadas han confirmado el derecho y la cuantía que venían percibiendo. Esta circunstancia viene motivada por la mejora en los procedimientos de reconocimiento, revisión y control de los pensionistas, en relación con la intensificación de la coordinación con otras Entidades Gestoras de la Seguridad Social y otras Administraciones Públicas.

P.N.C. DE INVALIDEZ: REVISIÓN ANUAL 2004

A EFECTUAR AÑO 2004	SIN VARIAR SITUACIÓN	E F E C T U A D A S			TOTAL EFECTUADAS
		VARIACIÓN DE CUANTÍA	EXTINCIÓN DERECHO		
233.092	157.738	13.661	6.786	178.185	

Como consecuencia de lo anterior, las modificaciones de cuantía y las extinciones del derecho participan minoritariamente, en torno al 11%, de los resultados obtenidos de este proceso de revisión.

No obstante, cabe señalar que en el proceso de revisión anual se ha extinguido el derecho a la pensión a

6.786 personas, siendo la causa primordial la de superar el nivel de recursos económicos (personales y de la unidad económica) establecidos, al representar el 51,75% del total de causas.

P.N.C. DE INVALIDEZ: REVISIÓN ANUAL 2004. CAUSAS DE EXTINCIÓN

RECURSOS U.E.C.	2.525	37,21%
FALLECIMIENTO	2.173	32,02%
OTRAS	987	14,54%
RECURSOS PERSONALES	858	12,64%
RESIDENCIA LEGAL	243	3,58%
TOTAL CAUSAS	6.786	100,00%

Revisiones de oficio y a instancia de parte

El artículo 25.1 del Real Decreto 357/1991 establece que las pensiones podrán ser revisadas de oficio por el órgano gestor o a solicitud de interesado o su representante cuando se produzca variación de las circunstancias tenidas en cuenta para el reconocimiento.

Las revisiones iniciadas como consecuencia de estas variaciones han ascendido durante el año 2004 a 45.352, habiéndose emitido resolución, tal como se observa en los datos contenidos en el cuadro siguiente, sobre el 98,07% de los procedimientos de revisión iniciados.

P.N.C. DE INVALIDEZ: RESUMEN REVISIONES DE OFICIO Y A INSTANCIA DE PARTE EN 2004

REVISIONES REGISTRADAS	SIN MODIFICACIÓN	VARIACIÓN DE CUANTIA	EXTINCIÓN DERECHO	SUSPENSIÓN		RECUPERACIÓN DERECHO	TOTAL EFECTUADAS
				Artículo 144.1	Pago		
45.352	7.916	12.513	15.876	4.413	1.582	2.177	44.477

El efecto más destacado de estos procesos de revisión es que el 35,69% de las resoluciones emitidas ha dado lugar a la extinción del derecho a la pensión de invalidez no contributiva.

Tal como se pone de manifiesto en los datos contenidos en el cuadro que figura a continuación, la causa

de extinción más frecuente es la de disponer de rentas o ingresos suficientes, ya sean personales o de la unidad económica de convivencia, que en conjunto supone el 42,75% de las extinciones. No obstante, la primera causa de extinción se corresponde con el fallecimiento del beneficiario, ya que representa el 31,44% del total.

P.N.C. DE INVALIDEZ: REVISIONES DE OFICIO Y A INSTANCIA DE PARTE AÑO 2004. CAUSAS DE EXTINCIÓN

FALLECIMIENTO	4.992	31,44%
RECURSOS PERSONALES	4.137	26,06%
OTRAS	3.140	19,78%
RECURSOS U.E.C.	2.649	16,69%
GRADO	865	5,45%
RESIDENCIA LEGAL	93	0,59%
TOTAL CAUSAS	15.876	100,00%

■ Ficheros Técnicos de P.N.Cs. y prestaciones LISMI. Registro Prestaciones Sociales Públicas (RPSP)

El Instituto tiene constituido el Fichero Técnico de pensionistas no contributivos que se integra con los ficheros que mensualmente son remitidos por todos los órganos gestores de las Comunidades Autónomas y las Direcciones Provinciales del IMSERSO de Ceuta y Melilla sobre los datos de los pensionistas y sus percepciones.

El Registro de Prestaciones Sociales Públicas y el Fichero Técnico de pensionistas no contributivos constituyen instrumentos de consulta previa, seguimiento y control de las pensiones que permiten:

- Prevenir reconocimientos de prestaciones improcedentes, duplicidades por reconocimiento de prestaciones incompatibles, así como la detección de las que se dan en un momento determinado.
- Seguimiento de la vivencia de los pensionistas.

- Seguimiento del nivel de los recursos personales y de la unidad económica de convivencia de los pensionistas.
- Conocer las características y los derechos de los pensionistas.
- Obtener, analizar y evaluar datos sobre perfil de pensionistas.
- Contrastar datos sobre impagados, retrocesiones y reintegros de pagos.

A efectos del seguimiento y control de pensionistas en el conjunto del Estado, se ha continuado e incrementado el «Programa de Cruces» con otros ficheros públicos, procesándose la información sobre con-

currencias con prestaciones públicas. Los resultados de los cruces se trasladan a todos los órganos gestores con la finalidad de complementar las actuaciones de seguimiento y control establecidas.

Este programa de cruces, junto con las actuaciones de Revisión Anual y las restantes Revisiones de Oficio e Instancia de parte, ha permitido efectuar gran parte de las acciones de prevención, seguimiento y control indicadas, e iniciar los procedimientos de recaudación correspondientes.

Durante el año 2004 se han ejecutado un total de 97 cruces (42 de Prestaciones LISMI y de 55 PNCs) con los ficheros técnicos correspondientes:

FICHEROS	PRESTACIONES	PERIODICIDAD
PROPIOS	P.N.C./LISMI P.N.C./PAS LISMI/PAS	Mensual
Informe de concurrencia Prestaciones Públicas que facilita el Registro de Prestaciones Sociales Públicas del INSS	P.N.C./P.PÚBLICAS LISMI/P.PÚBLICAS	Mensual y Anual
Fichero de causantes P.F.H.C. Minusválido del I.N.S.S.-I.S.M.	P.N.C./P.F.H.C. LISMI/P.F.H.C.	Trimestral
Fichero de causantes P.F.H.C. Minusválido del ISFAS	P.N.C./P.F.H.C. LISMI/P.F.H.C.	Semestral
Cinta nómina P.N.C. verificada Gerencia Informática Seguridad Social	Percepciones duplicadas distintas provincias	Mensual
Fichero de fallecidos del Instituto Nac. de Estadística (INE)	P.N.C./Personas fallecidas LISMI/Personas fallecidas	Trimestral
Contratación Laboral	P.N.C./Contratos minusv. INEM LISMI/Contratos minusv. INEM	Mensual Trimestral
Fichero de Afiliación a la Seguridad Social	PNC/Cotizaciones C. reales LISMI/ Cotizaciones C. reales	Trimestral
Fichero de Afiliación Cotizaciones Cuentas Convencionales ASPF/LISMI y PNC	PNC/Sin C. C. Convencional LISMI/Sin C. C. Convencional	Cuatrimetral

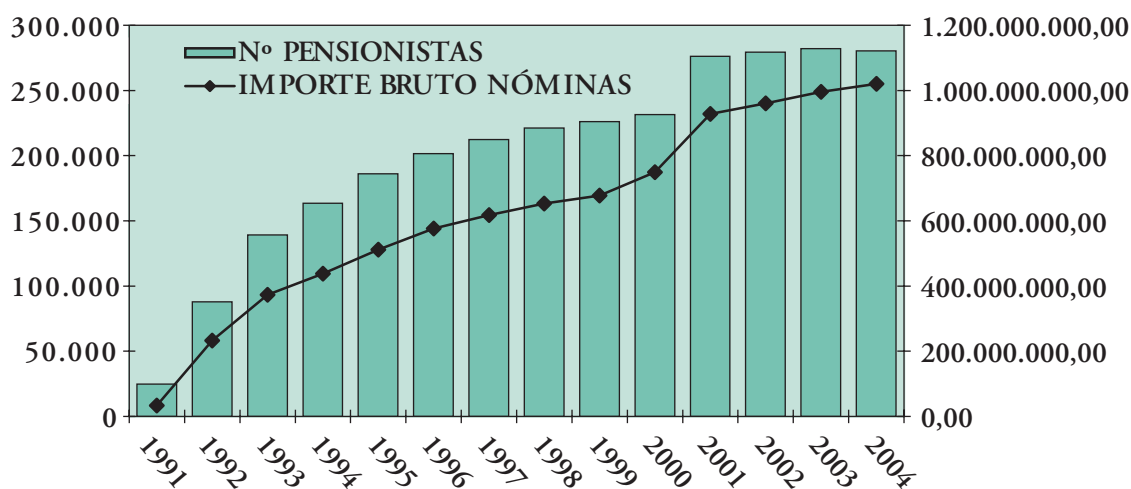
Nóminas: importes, pensionistas de jubilación

La evolución interanual del número de beneficiarios e importes brutos de las nóminas, así como los beneficiarios por Comunidades Autónomas a diciembre de 2004 y el importe bruto correspondiente a di-

cho año, se detalla en los cuadros/gráficos adjuntos. Al respecto, se señala que en el importe bruto correspondiente al año 2004 se incluye lo abonado en concepto de pago único por las desviaciones del IPC previsto en 2003, excepto para las Comunidades Autónomas Cataluña, País Vasco y Navarra.

P.N.C. DE JUBILACIÓN: EVOLUCIÓN N.º DE PENSIONISTAS E IMPORTE NÓMINAS

AÑOS	Nº PENSIONISTAS	IMPORTE BRUTO NÓMINAS
1991	24.733	33.264.663,88
1992	87.891	232.815.752,36
1993	139.062	373.425.322,67
1994	163.404	438.408.498,11
1995	185.963	511.296.615,02
1996	201.579	576.891.445,91
1997	212.330	618.069.928,68
1998	221.122	653.335.416,17
1999	225.984	677.260.204,92
2000	231.400	749.060.122,00
2001	276.216	928.317.851,29
2002	279.432	960.591.776,46
2003	282.063	995.517.618,75
2004	280.338	1.020.535.496,86



El incremento que se aprecia en los gráficos y cuadros anteriores tanto en el número de pensiones como en los importes brutos abonados a partir del año 2001 se explica en que a partir de la nómina de enero de dicho año se viene aplicando la previsión legal contenida en el apartado tres del Artículo 148 del Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social, en virtud del cual los pensionistas de invalidez mayores de 65 años pasan a denominarse de jubilación.

Si bien en El Anexo 1.9. se incluye detalle desde el año 1998 en el ámbito estatal, con Navarra y el País Vasco, del número de pensionistas, importes brutos y medias, tanto de la P.N.C. de Jubilación como de Invalidez y total de pensionistas no contributivos, en el cuadro siguiente se detalla su distribución por Comunidades Autónomas para el ejercicio 2004.

P.N.C. DE JUBILACIÓN: NÓMINAS Y PENSIONISTAS A 31.12.04 (en euros)

ÁMBITO GEOGRÁFICO	PENSIONISTAS A 31.12.04	IMPORTE BRUTO ACUMULADO NÓMINAS 2004*
ANDALUCÍA	63.110	230.965.429,70
ARAGÓN	6.967	25.856.416,70
ASTURIAS	5.848	21.639.790,07
ILLES BALEARES	4.282	15.836.415,54
CANARIAS	22.577	83.654.884,80
CANTABRIA	3.353	12.094.413,87
CASTILLA Y LEÓN	16.338	59.223.737,84
CASTILLA LA MANCHA	14.606	53.063.182,70
CATALUNYA	34.178	123.090.753,39
COMUNIDAD VALENCIANA	26.716	95.117.070,95
EXTREMADURA	11.165	42.082.289,27
GALICIA	32.955	120.814.133,12
MADRID	20.455	73.609.742,60
MURCIA	7.497	26.707.845,20
NAVARRA	2.222	7.652.424,53
PAÍS VASCO	4.750	16.947.975,40
RIOJA, LA	1.298	4.606.064,64
CEUTA	847	3.129.667,82
MELILLA	1.174	4.443.258,72
TOTAL ESTADO	280.338	1.020.535.496,86

* El pago es efectuado por la Tesorería General de la Seguridad Social, excepto Navarra y el País Vasco.

Perfil de los beneficiarios

A continuación figuran los datos porcentuales que permiten definir el perfil del beneficiario a diciembre de 2004.

P.N.C. DE JUBILACIÓN		HOMBRES	MUJERES	TOTAL
SEXO		15,51%	84,49%	100,00%
EDAD	65-69	15,59%	84,41%	21,20%
	70-74	15,32%	84,68%	30,56%
	75-79	17,19%	82,81%	24,23%
	80-84	16,45%	83,55%	14,38%
	>84	10,31%	89,69%	9,63%
	No consta	18,75%	81,25%	0,01%

prestaciones económicas

P.N.C. DE JUBILACIÓN		HOMBRES	MUJERES	TOTAL
SEXO		15,51%	84,49%	100,00%
ESTADO CIVIL	Solteros	25,67%	74,33%	22,59%
	Casados	11,96%	88,04%	58,50%
	Viudos	10,93%	89,07%	11,90%
	Otros	20,23%	79,77%	7,01%
NÚMERO DE CONVIVIENTES	Solos			30,96%
	Con un conviviente			17,08%
	Con dos convivientes			30,75%
	Con tres o más conviv.			21,22%

Estos datos muestran el predominio de las mujeres sobre los hombres, en una proporción de más de 5 mujeres por cada titular varón, aspecto que puede encontrar su explicación en la realidad social de la mayoría de las mujeres mayores de 65 años que se caracteriza por la ausencia o la escasa vida laboral previa y, por tanto, la imposibilidad de acceder al nivel de protección contributivo. La edad del pensionista no contributivo de jubilación preferentemente se sitúa entre los 70 y los 79 años. Respecto al estado civil prevalece, tanto en hombres como en mujeres, el de casado/-a:

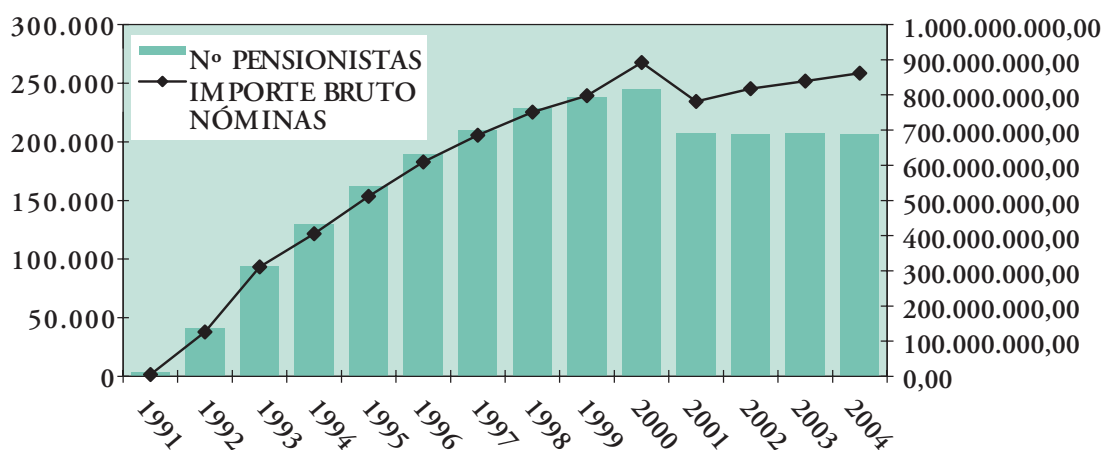
En cuanto a la situación de convivencia, se observa que la unidad económica de más del 47% de los pensionistas está integrada por dos y tres miembros, aunque destaca que el 30,96% viven solos.

Nóminas: importes, pensionistas de invalidez

La evolución interanual del número de beneficiarios e importes brutos de las nóminas mensuales, así como el importe bruto acumulado para el año 2004, se detalla en los cuadros / gráficos adjuntos.

P.N.C. DE INVALIDEZ: EVOLUCIÓN N.º DE PENSIONISTAS E IMPORTE NÓMINAS

AÑOS	Nº PENSIONISTAS	IMPORTE BRUTO NÓMINAS
1991	3.836	5.541.741,23
1992	41.256	126.402.826,14
1993	93.480	311.053.176,08
1994	129.871	405.323.906,60
1995	162.456	511.274.373,16
1996	189.549	609.716.488,14
1997	210.174	685.329.112,61
1998	228.412	751.386.959,94
1999	238.352	797.526.869,91
2000	244.802	891.702.035,94
2001	207.620	781.680.464,59
2002	206.814	817.289.555,72
2003	207.273	838.991.498,71
2004	206.953	861.771.074,80



El descenso que se aprecia en los gráficos y cuadros anteriores tanto en el número de pensiones como en los importes brutos abonados a partir del año 2001 se explica en que a partir de la nómina de enero de dicho año se viene aplicando la previsión legal contenida en el apartado tres del Artículo 148 del Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social, en virtud del cual los pensionistas de invalidez mayores de 65 años pasan a denominarse de jubilación.

Si bien en el **Anexo n.º 1.9** se incluye detalle desde el año 1998 en el ámbito estatal, con Navarra y el País Vasco, del número de pensiones, importes brutos y medias, tanto de la P.N.C. de Invalidez como de Jubilación y total de pensionistas no contributivos, en el cuadro siguiente se detalla su distribución por Comunidades Autónomas para el ejercicio 2004.

P.N.C. DE INVALIDEZ: NÓMINAS Y PENSIONISTAS A 31.12.2004

ÁMBITO GEOGRÁFICO	PENSIONISTAS A 31.12.04	IMPORTE BRUTO ACUMULADO NÓMINAS 2004*
ANDALUCÍA	47.171	199.233.185,84
ARAGÓN	3.064	12.797.739,44
ASTURIAS	5.283	22.013.114,40
ILLES BALEARS	3.537	15.101.107,43
CANARIAS	19.588	82.033.716,30
CANTABRIA	2.987	12.596.919,04
CASTILLA Y LEÓN	11.206	46.527.275,57
CASTILLA LA MANCHA	9.042	37.499.047,73
CATALUNYA	25.802	105.982.723,65
COMUNIDAD VALENCIANA	20.705	84.819.703,46
EXTREMADURA	6.249	26.284.380,65
GALICIA	21.232	87.623.571,65
MADRID	13.808	57.404.725,73
MURCIA	7.894	33.309.681,42
NAVARRA	1.018	4.425.187,07
PAÍS VASCO	5.286	21.311.079,75

prestaciones económicas

ÁMBITO GEOGRÁFICO	PENSIONISTAS A 31.12.04	IMPORTE BRUTO ACUMULADO NÓMINAS 2004*
RIOJA, LA	871	3.539.592,70
CEUTA	866	3.712.864,15
MELILLA	1.344	5.555.458,82
TOTAL ESTADO	206.953	861.771.074,80

* El pago es efectuado por la Tesorería General de la Seguridad Social, excepto Navarra y el País Vasco.

Perfil de beneficiarios

En cuanto al perfil de los beneficiarios, los datos porcentuales sobre los 206.953 incluidos en nómina a 31.12.03 y teniendo en cuenta que en estos datos se

incluyen a 49.989 beneficiarios que, siendo originalmente de invalidez pasan a denominarse de jubilación por haber alcanzado la edad de 65 años, son los siguientes:

P.N.C. DE INVALIDEZ		HOMBRES	MUJERES	TOTAL
SEXO		37,61%	62,39%	100,00%
EDAD	18-24	57,47%	42,53%	3,81%
	25-29	55,97%	44,03%	5,46%
	30-34	54,93%	45,07%	8,04%
	35-39	52,29%	47,71%	10,48%
	40-44	48,41%	51,59%	11,12%
	45-49	41,16%	58,84%	9,72%
	50-54	34,48%	65,52%	9,22%
	55-59	27,75%	72,25%	10,77%
	60-64	24,01%	75,99%	11,85%
	Más de 65	20,85%	79,15%	19,53%
	No consta	100,00%	0,00%	0,00%
ESTADO CIVIL	Solteros	55,50%	42,53%	48,60%
	Casados	19,85%	44,03%	39,59%
	Viudos	19,09%	45,07%	2,40%
	Otros	24,73%	47,71%	9,41%
TIPO DE MINUSVALÍA	Física	30,77%	69,23%	39,25%
	Psíquica	48,46%	51,54%	33,51%
	Sensorial	25,87%	74,13%	7,67%
	Otras	37,38%	62,62%	19,56%
GRADO DE MINUSVALÍA	65%-74%	36,53%	63,47%	77,58%
	75% y más	42,36%	57,64%	20,12%
	No consta	32,63%	67,37%	2,29%
NÚMERO DE CONVIVIENTES	Solos			25,58%
	Con un conviviente			17,00%
	Con dos convivientes			26,82%
	Con tres o más conviv.			30,60%

Los datos muestran el predominio de mujeres sobre hombres, sobre todo en el tramo 55-64 años, en el que por cada hombre beneficiario existen casi tres que son mujeres. A pesar de esta presencia femenina mayoritaria, el pensionista menor de 39 años es mayoritariamente varón. Si la variable analizada es el estado civil del pensionista, se observa que los hombres se encuentran mayoritariamente solteros, mientras que las mujeres están casadas. Por otro lado, en relación con la situación de convivencia, cabe señalar que más del 57% de los beneficiarios totales conviven con dos o más personas integrantes de la unidad económica de convivencia. Las discapacidades más representativas en el conjunto de los pensionistas de invalidez se corresponden con las de tipo físico, si bien esta mayor presencia se motiva en que es el tipo de discapacidad mayoritario entre las mujeres, mientras que la participación, con un 43,17%, de las discapacidades de tipo psíquico es superior entre los hombres. Por último,

más del 77% de los beneficiarios están afectados por una discapacidad entre el 65% y el 74%.

Para finalizar, 31.329 pensionistas de invalidez perciben un complemento del 50% del importe básico de la pensión al requerir la asistencia de otra persona para el desarrollo de las actividades de la vida diaria.

Resumen global de revisiones de P.N.Cs. de jubilación más invalidez: anuales, de oficio y a instancia de parte

Se detalla en este apartado el cómputo total de los distintos procedimientos de revisión (Revisión Anual y Revisiones de Oficio e Instancia de parte) durante el año 2004 en el conjunto del total de las P.N.Cs. de jubilación e invalidez. Se facilita detalle por Comunidades Autónomas respecto a la revisión anual en el Anexo n.º 1.8.

TOTAL P.N.Cs: RESUMEN DE REVISIONES EFECTUADAS EN 2004

TIPO DE REVISIÓN	SIN VARIAR SITUACIÓN	VARIACIÓN DE CUANTÍA	EXTINCIÓN DERECHO	SUSPENSIÓN PNC	RECUPERACIÓN DERECHO	TOTAL EFECTUADAS
ANUAL	304.935	30.134	14.584	-	-	349.653
OFICIO E INST. PARTE	12.924	21.151	36.113	7.822	2.177	80.187
TOTAL REVISIONES	317.859	51.285	50.697	7.822	2.177	429.840

Durante el año 2004 se han efectuado 429.840 procesos de revisión, de los que el 81,34% corresponden, a la revisión anual, dado su carácter reglamentario.

Estos procesos de revisión han originado que, por un lado, en el 11,79% de los mismos se haya declarado la extinción del derecho a P.N.C. y, por otro, que el 11,93% de esos pensionistas han visto modificada la cuantía de la pensión que venían percibiendo, mien-

tras que el 73,95% de los procesos de revisión iniciados han tenido como consecuencia la confirmación del derecho y de la cuantía de la pensión.

No obstante, si se analizan estos resultados en función del tipo de revisión, se obtiene como resultado el claro predominio de las extinciones de derecho declaradas en las revisiones de oficio y a instancia de parte, que suponen un 71,23% sobre el total de extinciones.

RECUPERACIÓN DE RECURSOS PNCs JUBILACIÓN/INVALIDEZ POR PERCEPCIONES IMPROCEDENTES

	DEDUCC. EN NOMINAS	ABONOS RECIBIDOS DE T.G.S.S. Y CUENTA DE INGRESOS DEL INSTITUTO (Pago Volunt. y Reclam. a E. Financ)		ABONOS PAGOS SUPERPUESTOS	TOTAL IMPORTE RECUPERADOS	Nº Casos
		Reintegros	Retrocesiones			
		Importe €	Importe €			
2000	5.190.041,30	16.886.539,66	8.344.456,36	5.222.535,66	35.643.572,98	26.423
2001	5.892.333,33	18.097.015,45	8.276.994,47	5.921.931,16	38.188.274,41	37.166
2002	11.171.952,51	21.226.826,45	9.326.323,64	5.881.345,96	47.606.448,56	41.429
2003	7.086.028,89	23.838.089,59	7.600.419,25	5.876.430,02	44.400.967,75	60.016
2004	3.718.671,19	23.947.213,26	9.554.607,30	6.496.355,27	43.716.847,02	59.156
TOTAL	33.059.027,22	103.995.684,41	43.102.801,02	29.398.598,07	165.839.263,70	-

Recuperación de Recursos

En el cuadro se recogen los recursos recuperados acumulados de pensiones de jubilación e invalidez en los cinco últimos años, a nivel nacional sin País Vasco y Navarra. Ello disminuye el gasto y es una medida de lucha contra el fraude. Hay que tener en consideración que los pensionistas están obligados a comunicar al Organismo que gestiona su pensión las variaciones en su convivencia, estado civil, residencia, recursos económicos propios y/o familiares y cuantos otros puedan tener incidencia en la conservación del derecho o en la cuantía de su pensión, en el plazo de 30 días desde que se producen. El incumplimiento de esta obligación, voluntario o involuntario, provoca, en un alto porcentaje, la situación descrita.

La incidencia es comparativamente baja ya que viene estando en torno al 12,47% del número de pensionistas y supone un 2,38% del importe total anual pagado. Destacar además que el 21,85% de este último porcentaje tiene por motivo el fallecimiento.

La recuperación de estos recursos se produce a través de deducciones en devengos sucesivos de los pensionistas (en los casos de modificación de cuantía de la pensión), por ingreso en *c/c* recursos diversos provinciales de la TGSS (por devolución de los perceptores), retrocesión de pagos por las Entidades Financieras a

través de las que se ordenaron (en el caso de fallecimiento del pensionista) y por compensación normalmente en primeros pagos, en otras prestaciones reconocidas en el Sistema de la Seguridad Social incompatibles en su cuantía con la prestación que se recibe.

■ Prestaciones Sociales y Económicas de la LISMI

Fichero técnico de la LISMI

El IMSERSO tiene constituido un Fichero de Prestaciones LISMI que recoge los datos sobre los beneficiarios y sus percepciones con residencia en todo el territorio español, salvo los relativos a País Vasco y Navarra.

La función principal de dicho fichero, que se actualiza mensualmente, se concreta en que en base a los datos contenidos en el mismo se elabora la nómina de pago de estas prestaciones.

Además de ser la base para la edición de la nómina a nivel nacional (excepto Navarra y País Vasco), la explotación de dicho fichero es análoga a la del Fichero Técnico de pensionistas no contributivo en cuanto a las actuaciones de seguimiento y control de los beneficiarios y por tanto del Programa de Cruces con otros ficheros públicos, que junto con la revisión anual y las restantes re-

visiones de oficio e instancia de parte permiten efectuar las acciones de prevención, seguimiento y control indicadas en PNCs e iniciar los procedimientos de recaudación correspondientes. Los cruces efectuados en relación con estas prestaciones figuran en el cuadro resumen que se ha ofrecido con anterioridad para la P.N.Cs.

Revisiones

A través de las distintas revisiones (anual y de oficio e instancia de parte) se comprueba la permanencia o la variación de los requisitos exigidos para el derecho a las prestaciones LISMI. De la revisión puede resultar la permanencia del derecho, la modificación de la cuantía anteriormente reconocida, la extinción de la prestación o la suspensión del pago en su caso, así como derivarse percibos indebidos o abono de atrasos.

Las revisiones se efectúan a partir de los datos resultantes de los cruces de ficheros públicos; de la información recabada por los gestores de las prestaciones; de la cedida por otras Entidades Gestoras y de los datos facilitados por los beneficiarios en cumplimiento de sus obligaciones.

Revisión Anual 2004

En el año 2004 se ha contado con información de todas las Comunidades Autónomas, a excepción de la provincia de Guipúzcoa cuyo órgano gestor ha comunicado que no efectúan revisión anual propiamente dicha sino que realizan revisiones periódicas de oficio y a instancia de parte.

PRESTACIONES LISMI: RESUMEN REVISIÓN ANUAL 2004

DECLARACIONES	SITUACIONES DERIVADAS DE LA REVISIÓN ANUAL					
	TOTAL REQUERIDAS	TOTAL PRESENTADAS	SIN VARIACIÓN	VARIACIÓN DE CUANTÍA	EXTINCIÓN DEL DERECHO	SUSPENSIÓN SGIM*
60.729	59.144	50.261	99	5.008	42	55.410

* Se recoge el número de suspensiones por inicio de actividad laboral en aplicación de la Disposición Adicional undécima de TRLGS.

De esta manera, en el proceso de revisión anual correspondiente a 2004, se ha revisado el derecho a seguir disfrutando alguna de las cuatro prestaciones sociales y económicas de la LISMI a 55.410 beneficia-

rios, de los que 5.149 han variado su situación, quedando extinguidas, suspendidas o modificadas en su cuantía 5.407 prestaciones, cuyo detalle se expresa a continuación.

PRESTACIONES LISMI: RESUMEN REVISIÓN ANUAL 2004 CAUSAS DE EXTINCIÓN Y/O MODIFICACIÓN DE CUANTÍA POR SUBSIDIOS

CAUSA	S.G.I.M.	S.A.T.P.	S.M.G.T.	A.S.P.F.	TOTAL
FALLECIMIENTO	815	158	144	155	1.272
RECURSOS PROPIOS	97	37	64	-	198
RECURSOS FAMILIARES	-	-	81	-	81
PRESTACIÓN INCOMPTBLE.	2.779	162	70	70	3.081
INGRESO CENTRO	-	27	8	-	35
PÉRDIDA DE RESIDENCIA	5	0	1	0	6
ALTA SEGURIDAD SOCIAL (*)	42	1	9	605	657
OTRAS	54	7	8	8	77
TOTAL CAUSAS	3.792	392	385	838	5.407

* Suspensiones del derecho previstas en la Disposición Adicional Undécima del TRLGSS.

prestaciones económicas

La causa de extinción del derecho mayoritaria ha sido que el beneficiario es titular de una prestación de superior cuantía de análoga naturaleza y finalidad, siendo más acusado en el S.G.I.M., en el que esta causa representa al 73,29% del total.

Revisiones de oficio y a instancia de parte

En el año 2004 se ha dispuesto, por primera vez, de información relativa a la gestión de aquellas revisiones que, bien de oficio por el órgano gestor o a soli-

cidad de interesado o su representante, se efectúan cuando se produce variación de las circunstancias tenidas en cuenta para el reconocimiento.

Las resoluciones emitidas como consecuencia de los procedimientos de revisión iniciados han ascendido durante el año 2004 a 5.462, de las que, tal como se observa en los datos contenidos en el cuadro siguiente, el 93,85% han declarado la extinción del derecho a alguna de las prestaciones.

PRESTACIONES LISMI: REVISIONES DE OFICIO E INSTANCIA DE PARTE EN 2004

VARIACIÓN DE CUANTÍA	EXTINCIÓN DERECHO	SUSPENSIÓN		TOTAL EFECTUADAS
		Actividad Laboral	Pago	
93	5.126	37	206	5.462

Tal como se pone de manifiesto en los datos contenidos en el cuadro que figura a continuación, las principales causas de pérdida del derecho se motivan en el fallecimiento del beneficiario y en que éste es titular

de prestación de superior cuantía y de análoga naturaleza y finalidad, teniendo el resto de las causas un peso minoritario.

PRESTACIONES LISMI: REVISIONES DE OFICIO E INSTANCIA DE PARTE EN 2004 CAUSAS DE EXTINCIÓN POR SUBSIDIOS

CAUSA	S.G.I.M.	S.A.T.P.	S.M.G.T.	A.S.P.F.
FALLECIMIENTO	1.229	274	208	292
RECURSOS PROPIOS	680	92	42	-
RECURSOS FAMILIARES	-	-	63	-
PRESTACIÓN INCOMPTBLE.	1.770	182	15	123
INGRESO CENTRO	-	27	7	-
PÉRDIDA DE RESIDENCIA	8	8	1	4
ALTA SEGURIDAD SOCIAL (*)	37	1	12	75
GRADO DE MINUSVALÍA Y BAREMO	10	0	2	1
TOTAL CAUSAS	3.734	584	350	495

* Suspensiones del derecho previstas en la Disposición Adicional Úndécima del TRLGSS.

Nóminas: importes, pensionistas

La evolución interanual del número de beneficiarios, que pueden ser titulares de una o varias prestaciones, se caracteriza por el continuo descenso desde

la entrada en vigor de la Ley 26/1990, tal como se pone de manifiesto en los datos contenidos en el cuadro siguiente sobre la evolución del número de beneficiarios y de las prestaciones de naturaleza económica.

NÚMERO DE BENEFICIARIOS Y PRESTACIONES EN NÓMINA A 31 DE DICIEMBRE

Año	Número de Beneficiarios	Número de Prestaciones			
		S.G.I.M.	S.A.T.P.	S.M.G.T.	TOTAL
1991	325.377	247.937	89.944	38.609	376.490
1992	296.889	225.529	73.893	32.985	332.407
1993	258.382	196.647	57.991	26.213	280.851
1994	227.488	172.158	46.711	21.402	240.271
1995	197.572	150.667	37.392	16.967	205.026
1996	173.478	132.581	30.367	14.163	177.111
1997	152.823	116.245	24.807	12.206	153.258
1998	136.505	102.440	20.213	10.451	133.104
1999	120.369	89.370	16.517	8.881	114.768
2000	105.801	78.393	13.489	7.583	99.465
2001	95.339	69.346	11.223	6.774	87.343
2002	84.752	60.844	9.236	5.890	75.970
2003	75.273	53.347	7.693	5.162	66.202
2004	67.371	46.590	6.483	4.572	57.645

Dicha tendencia descendente, igualmente se refleja en los importes brutos abonados en las nóminas mensuales, cuya evolución por subsidios en los cator-

ce últimos años, excepto para Navarra y el País Vasco, se muestra en el cuadro siguiente.

AÑO	S.G.I.M.	S.A.T.P.	S.M.G.T.	TOTAL
1991	555.026.249,56	82.313.659,72	14.408.725,36	651.748.634,64
1992	541.995.387,98	72.192.346,92	13.793.908,69	627.981.643,59
1993	447.422.830,00	54.592.745,03	11.324.923,21	513.340.498,24
1994	384.439.725,77	42.507.358,13	9.279.801,38	436.226.885,28
1995	334.423.047,73	34.106.146,12	7.767.889,25	376.297.083,10
1996	292.469.720,23	27.316.178,12	6.484.048,56	326.269.946,91
1997	256.890.481,69	22.284.157,05	5.613.674,00	284.788.312,74
1998	226.193.257,23	18.228.896,00	4.940.863,87	249.363.017,10
1999	198.204.246,38	14.872.247,32	4.290.430,79	217.366.924,49
2000	173.875.404,76	12.184.927,15	3.785.129,35	189.845.461,26

prestaciones económicas

AÑO	S.G.I.M.	S.A.T.P.	S.M.G.T.	TOTAL
2001	153.108.474,39	10.016.065,46	3.519.124,70	166.643.664,55
2002	134.548.841,60	8.264.741,21	3.106.189,91	145.919.772,72
2003	118.389.821,20	6.857.068,79	2.861.193,88	128.108.083,87
2004	103.936.134,87	5.743.390,86	2.578.720,45	112.258.246,18

No obstante, la evolución de los beneficiarios e importes de las nóminas desde 1998 figura en el Anexo n.º 1.10

Por último, se señala que el número de beneficiarios de la prestación de asistencia sanitaria y prestación farmacéutica a diciembre de 2004 ascendía a 18.900.

Perfil del beneficiario (excepto Navarra y el País Vasco)

El perfil tipo del beneficiario de las prestaciones LISMI se obtiene analizando los siguientes datos:

PRESTACIONES LISMI		HOMBRES		MUJERES		TOTAL	
SEXO		12.992		54.379		67.371	
EDAD	0-19	729	5,61%	1.121	2,06%	1.850	2,75%
	20-39	2.337	17,99%	2.043	3,76%	4.380	6,50%
	40-59	3.929	30,24%	7.142	13,13%	11.071	16,43%
	60-69	1.706	13,13%	8.954	16,47%	10.660	15,82%
	70-74	1.143	8,80%	9.076	16,69%	10.219	15,17%
	75-79	1.032	7,94%	10.567	19,43%	11.599	17,22%
	80 y más	2.116	16,29%	15.476	28,46%	17.592	26,11%
TIPO DE DISCAPACIDAD	Físicos	6.984	53,76%	40.604	74,67%	47.588	70,64%
	Psíquicos	5.188	39,93%	7.729	14,21%	12.917	19,17%
	Sensoriales	820	6,31%	6.046	11,12%	6.866	10,19%
DEPENDENCIA UNIDAD FAMILIAR	Independientes	5.162	39,73%	10.295	18,93%	15.457	22,94%
	Con Familia a cargo	1.200	9,24%	1.754	3,23%	2.954	4,38%
	Dependientes U. Familiar	6.630	51,03%	42.330	77,84%	48.960	72,67%

Los datos expresan el predominio de mujeres sobre hombres en una proporción aproximada de más de 4 a 1, aunque, como excepción y por escaso margen, el hombre prevalece entre los beneficiarios con edades comprendidas entre los 20 y los 39 años. Por otro lado, las discapacidades que mayoritariamente, a más de un 70%, afectan a los beneficiarios son de tipo físico. Por último, y en relación con la unidad de convivencia, destaca que más del 72% de los beneficiarios

en nómina a 31 de diciembre, viven dependientes de una unidad familiar.

Recuperación de Recursos

Los procedimientos de seguimiento permanente de los derechos reconocidos llevan a su revisión (de oficio y anual) con resultado de extinción o modificación, en un importe y número de casos destacable,

con fecha de efecto retroactiva al momento en que se perdieron o modificaron algunos de los requisitos requeridos para su concesión. Las nóminas percibidas con posterioridad al mes en que se dio la citada circunstancia (en el caso de fallecimiento abonadas) con

la limitación del plazo de prescripción establecido, se recuperan como recursos al presupuesto, solicitándose la devolución a los perceptores o Entidades Financieras, según el caso.

RECUPERACIÓN RECURSOS LISMI POR PERCEPCIONES IMPROCEDENTES

	DEDUCC. EN NOMINAS Importe euros	ABONOS RECIBIDOS DE T.G.S.S. Y CUENTA DE INGRESOS DEL INSTITUTO (Pago Volunt. Y Reclam. a EE.FF.)		ABONOS PAGOS SUPERPUESTOS Otras prestaciones IMSERSO/ INSS/ISM Importe euros	TOTAL IMPORTES EUROS RECUPERADOS	Nº DE CASOS CONTROL.
		Reintegros Importe euros	Retrocesiones Importe euros			
2000	13.473,68	1.017.410,54	1.515.645,45	2.899.998,62	5.446.528,29	6.059
2001	14.614,34	682.833,40	1.578.524,84	2.483.224,46	4.759.197,04	3.585
2002	12.609,34	498.660,03	1.405.515,15	2.108.636,40	4.025.420,92	3.714
2003	7.676,00	401.358,67	689.744,99	1.652.152,92	2.750.932,58	4.466
2004	4.559,35	298.531,95	480.025,83	1.365.481,93	2.148.599,06	3.488
TOTAL	52.932,71	2.898.794,59	5.669.456,26	10.509.494,33	19.130.677,89	-

En el cuadro se recogen los recursos recuperados acumulados de prestaciones LISMI en los cinco últimos años, a nivel nacional, sin País Vasco y Navarra. Ello disminuye el gasto y es una medida de lucha contra el fraude. Hay que tener en consideración que los beneficiarios o representantes legales están obligados a comunicar al Organismo que le gestiona su prestación las modificaciones sobrevenidas en su situación que pudieran tener repercusión en el derecho reconocido o con el contenido del mismo, en el plazo de 15 días desde que se producen. El incumplimiento de esta obligación, involuntario o voluntario, provoca, en un alto porcentaje, la situación descrita.

La incidencia es comparativamente baja ya que viene estando alrededor del 5,17% del número de beneficiarios y supone un 1,91% del importe total anual pagado. Destaca además que el 22,34% de este último porcentaje tiene por motivo el fallecimiento.

La recuperación de estos recursos se produce a través de deducciones en devengos sucesivos de los beneficiarios (en los casos de modificación de cuantía de la pensión), por ingreso en c/c recursos diversos provinciales de la TGSS (por devolución de los perceptores), retrocesión de pagos por las Entidades Financieras a través de las que se ordenaron (en el caso de fallecimiento del beneficiario) y por compensación normalmente en primeros pagos, en otras prestaciones reconocidas en el Sistema de la Seguridad Social incompatibles en su cuantía con la prestación que se recibe.

4.2. OTRAS PRESTACIONES: SUBVENCIONES Y AYUDAS

■ Otras Prestaciones: Subvenciones y Ayudas

En este apartado se engloban 6 tipos de subvenciones.

prestaciones económicas

- Subvenciones del Régimen General del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, ámbito IMSERSO, destinadas a la promoción y apoyo del movimiento asociativo y a la integración social de las personas mayores y de las personas con minusvalía.
- Subvenciones del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales con cargo al 0,52 de la asignación tributaria del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, para la realización de programas de cooperación y voluntariado sociales convocadas por Orden del Ministerio de trabajo y Asuntos Sociales de fecha 4/2/2004.
- Subvenciones para entidades de Emigrantes Mayores Españoles Reguladas por la Orden Comunicada de 15-10-97 y por Orden Ministerial de 4-2-2004 (BOE del 13), por la que se establecen y regulan los programas de actuación a favor de los emigrantes españoles mayores.
- Ayudas económicas para la Tercera Edad. Están destinadas a la cobertura de necesidades de las personas mayores, como prestaciones complementarias del sistema de la Seguridad Social.
- Ayudas Públicas a personas con discapacidad dentro del ámbito de competencias del IMSERSO.
- Subvenciones de Turnos de vacaciones y termalismo para personas con discapacidad.

Subvenciones ONG's Régimen General

Las subvenciones del Régimen General, con cargo al IMSERSO, destinadas a ONG's de ámbito estatal

sin fines de lucro reguladas por la Orden del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales de fecha 4.2.2004, están dedicadas a la promoción y apoyo del movimiento asociativo y a la integración social de las personas mayores y las personas con minusvalía. Los programas subvencionables se publicaron en la Resolución de convocatoria del IMSERSO de fecha 23-2-2004 (BOE del 19 de marzo).

Personas Mayores

Los beneficiarios de estas subvenciones son las entidades y organizaciones sin fin de lucro, de ámbito estatal, que se dedican, de acuerdo con sus Estatutos, a la realización de programas y actividades en favor de las personas mayores.

Los programas objeto de financiación con cargo a la convocatoria son los siguientes:

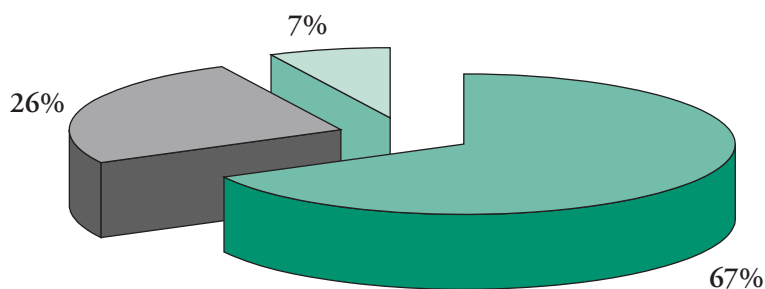
- Mantenimiento, funcionamiento y actividades habituales de las entidades
- Programas para la atención, promoción e integración de las personas mayores
- Programas de Integración y Animación Social de las Personas Mayores en el ámbito rural.

El IMSERSO ha gestionado durante este año un presupuesto de 1.903.550 €, con lo cual se han subvencionado a 34 entidades y 79 programas, de un total de 64 entidades solicitantes.

Los datos de gestión, y la distribución de la subvención por tipo de programas se reflejan en el cuadro siguiente.

DISTRIBUCIÓN DE LAS SUBVENCIONES POR PROGRAMAS

PROGRAMAS	CUANTÍA	%
Mantenimiento, funcionamiento y actividades habituales	1.279.038 €	67
Programas específicos	488.982 €	26
Ámbito rural	135.530 €	7
TOTAL	1.903.550 €	100



■ Mantenimiento, funcionamiento y actividades	: 1.279.038 €
■ Programas específicos	: 488.982 €
■ Ámbito rural	: 135.530 €

En el **Anexo 1.12.** se ofrece la relación de entidades subvencionadas por el Régimen General en el área de personas mayores clasificadas por importe concedido.

Personas con discapacidad

Los beneficiarios de estas subvenciones son las entidades y organizaciones sin fin de lucro, de ámbito estatal, que se dediquen, de acuerdo con sus Estatutos, con carácter habitual o acreditar una especialización en la realización de programas y actividades en favor de las personas con discapacidad.

Los programas objeto de financiación con cargo a la convocatoria son:

- Mantenimiento, funcionamiento y actividades habituales de entidades
- Programas para la promoción personal e integración social de las personas con discapacidad.
- Programas de inversiones, tanto de obras como de equipamiento, destinadas a la sede social de la entidad exclusivamente, a fin de que las entidades dispongan de un medio físico y de unos instrumentos adecuados para el desarrollo de sus actividades.
- Programa de turismo dirigido a la integración de las personas con discapacidad mediante la realización de turnos de vacaciones normalizados. Son

beneficiarios las personas con discapacidad psicológica o física con los monitores y los acompañantes que precisen.

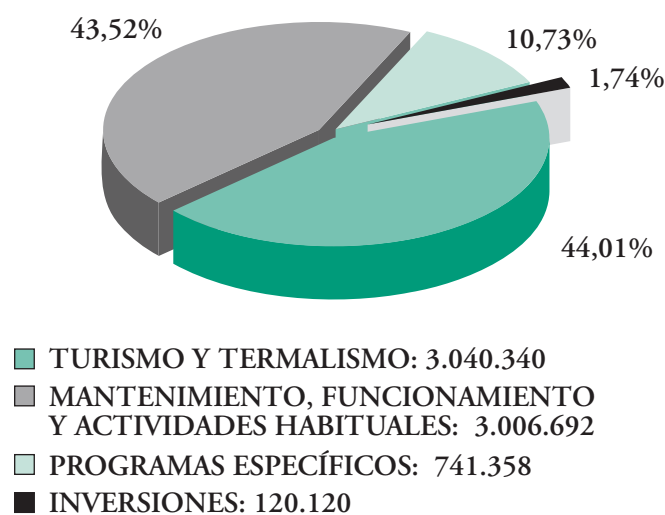
- Programa de termalismo dirigido a favorecer la calidad de vida de las personas con discapacidad mediante la realización de turnos de termalismo para tratamientos en balnearios. Son beneficiarios las personas con discapacidad física o psíquica con los monitores y los acompañantes que precisen.
- Programa de intercambio turístico cultural internacional con el objeto de favorecer el acceso a los bienes de la cultura de otros países pertenecientes a la Unión Europea mediante la realización de viajes culturales por medio de intercambios con grupos de personas discapacitadas residentes en otros países.

El número de entidades concurrentes ha aumentado un 65% respecto a 2003, siendo el total 137 entidades, con 279 programas presentados. En la convocatoria de turismo y termalismo las entidades solicitantes han sido 12, 9 de las cuales también han solicitado 17 programas generales. Las entidades subvencionadas en ambas convocatorias han sido 60 para un total de 169 programas. El IMSERSO ha gestionado para este fin en el año 2004 un presupuesto de 6.908.510 euros, de los que 3.868.170 corresponden a programas generales y 3.040.340 euros corresponden a turismo y termalismo. Los datos de gestión se reflejan en el cuadro siguiente:

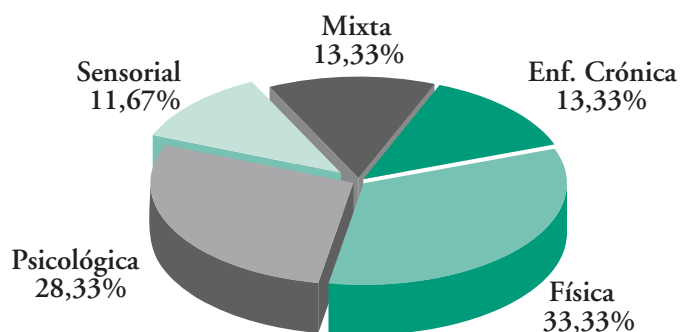
prestaciones económicas

PROGRAMAS	SUBVENCIONADOS	CUANTÍA (€)
Mantenimiento/Funcionamiento/Actividades habituales	56	3.006.692
Específicos de Integración	79	741.358
Inversiones	22	120.120
TOTAL	157	3.868.170
Turismo/Termalismo	12	3.040.340
TOTAL	169	6.908.510

DISTRIBUCIÓN POR TIPOS DE PROGRAMAS



DISTRIBUCIÓN DE LAS ENTIDADES SUBVENCIONADAS CLASIFICADAS POR TIPO DE DISCAPACIDAD



En el **Anexo n.º 1.12** se ofrece la relación de entidades subvencionadas en el área de personas con discapacidad clasificadas por importe concedido.

Subvenciones con cargo al 0,52 del IRPF. (Evaluación de programas)

Son beneficiarios de estas subvenciones, las entidades sociales y organizaciones no gubernamentales sin ánimo de lucro que realicen programas de cooperación y voluntariado sociales, de interés general, encaminados a atender situaciones de necesidad y/o marginación.

Personas mayores

Los programas objeto de financiación con cargo a esa convocatoria en el área de Personas Mayores son:

- Programas de atención personal, apoyo a familias y adaptación de la vivienda.

- Programas de promoción y adecuación de plazas asistidas en centros residenciales.
- Programas de atención diurna.
- Programas de promoción del envejecimiento activo que favorezcan la participación social de los mayores.

La gestión y resolución de la convocatoria es competencia del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, si bien el IMSERSO, a propuesta de la Comisión de Evaluación, emite informes técnicos de evaluación sobre programas presentados por entidades solicitantes de subvención.

En la convocatoria de 2004, se han emitido 162 cuestionarios de valoración que acumulan 493 proyectos. El número de organizaciones no gubernamentales que se han beneficiado de esta ayudas han sido de 43.

SUBVENCIONES CON CARGO AL 0,52% DE LA ASIGNACIÓN TRIBUTARIA DEL IRPF

ÁMBITO DE ACTUACIÓN	Asignación tributaria 0,52% DEL IRPF	
	Nº PROGRAMAS	CUANTÍA
Programas de atención personal, apoyo a familias y adaptación de la vivienda	19	9.563.451 €
Programas de promoción y adecuación de plazas asistidas en centros residenciales	27	7.433.600 €
Programas de atención diurna	14	3.351.400 €
Programas de promoción del envejecimiento activo que favorezcan la participación social de los mayores	1	10.000 €
TOTAL	61	20.358.451 €

Personas con discapacidad

Los programas objeto de financiación con cargo a la convocatoria de 2004 en el área de personas con discapacidad han sido:

- Programas para la vida autónoma y la integración social de las personas con discapacidad.

- Programas de promoción y adecuación de centros residenciales, viviendas tuteladas y centros de atención diurna.
- Programas de apoyo a familias que tienen a su cargo personas con discapacidad.

La gestión y resolución de la convocatoria es competencia del MTAS, a través de la Dirección General de Servicios Sociales y Dependencia, si bien el IM-

SERSO, de acuerdo con las bases de la convocatoria, a propuesta de la Comisión de Evaluación, emite los informes técnicos de evaluación sobre los programas presentados por las entidades concurrentes en los sectores de su competencia.

Por lo que se refiere al de discapacitados, en la convocatoria de 2004 han solicitado subvención 142 entidades. Se han informado proyectos integrados en 209 programas y 647 proyectos.

El número de organizaciones no gubernamentales que han recibido subvención ha sido de 36 por un total de 16.134.987 €.

Subvenciones para entidades de Emigrantes Mayores Españoles

Actualmente, continúa siendo numeroso el colectivo de españoles que permanecen residiendo fuera de España. En este sentido, las situaciones de necesidad que a nivel individual o colectivo se les puede presentar a los emigrantes mientras se hallen fuera de España, han hecho necesario establecer unos programas destinados a la protección de estas situaciones, así como al fomento de lazos culturales y afectivos con España mientras permanezcan fuera de ella.

Estos tipos de programas se encuentran amparados, tanto por la Orden Comunicada de 15-10-97, por la que se articula la colaboración entre la Dirección General de Ordenación de las Migraciones y el Instituto de Migraciones y Servicios Sociales, para el reforzamiento de los programas de actuación a favor de los emigrantes españoles mayores, como por la O.M. de 4-2-2004 (BOE del 13) por la que se establecen y regulan los programas de actuación a favor de los emigrantes españoles.

Asimismo este tipo de subvenciones o ayudas se dirigen, sobre todo, a entidades de Mayores Españoles y van destinadas a Centros Sociales, con Secciones de Mayores, Servicio de Ayuda a Domicilio y a sufragar el gasto que origina las estancias, temporales o permanentes, en Centros Residenciales o Centros de Día. También contemplan, en algunos casos atenciones socio-sanitarias y situaciones de necesidad.

El IMSERSO ha gestionado para este fin un presupuesto de 2.618.430 €, con el cual se ha subvencio-

nado a 73 entidades para el programa 17 de la orden de 4.2.2004 destinado a las Ayudas para el desarrollo de proyectos concretos en el ámbito migratorio.

En el **Anexo 1.13** se ofrece información detallada de las entidades y cuantías concedidas para Emigrantes Mayores Españoles.

Se ha procedido a notificar la concesión de dichas subvenciones tanto a las propias entidades como a las Consejerías de Trabajo y Asuntos Sociales de las Embajadas de España.

Ayudas económicas para la Tercera Edad

Ayudas individuales: Destinadas a personas mayores de 60 años, beneficiarias de la Seguridad Social por su condición de pensionistas, o del cónyuge de los mismos o a personas que tengan reconocido el derecho a los servicios y prestaciones complementarias de aquella por la Ley o por el Convenio Internacional.

Durante 2004, las ayudas individuales se han destinado a sufragar los gastos de atención a domicilio, necesarios para que las personas mayores puedan permanecer en sus viviendas, en los conceptos siguientes:

- Lavandería y plancha.
- Aseo personal.
- Compra de alimentos para dietas especiales.
- Sustitución temporal de un familiar directo.
- Limpieza del hogar.
- Suministro de alimentos elaborados.
- Por el conjunto de los servicios.

Ayudas a entidades: Destinadas a entidades sin ánimo de lucro, que tengan entre sus fines la realización de los servicios y actividades para los mayores. Comprenden fundamentalmente los siguientes tipos de ayudas:

- Mantenimiento de centros sociales de mayores.
- Desarrollo de actividades recreativas, deportivas, artísticas y culturales.

AYUDAS Y CONCEPTO	2004
<u>INDIVIDUALES</u>	
Nº de ayudas concedidas	563
Nº de beneficiarios	467
Cuantías aplicadas	237.920 €
<u>INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO</u>	
Nº de instituciones subvencionadas	7
Nº de beneficiarios	3.237
Cuantías aplicadas	137.500 €

En el cuadro **Anexo 1.14.** se detallan los datos de gestión anteriormente citados.

Ayudas Públicas a personas con discapacidad dentro del ámbito de competencias del IMSERSO.

La Orden del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales de 19 de noviembre de 2001 (BOE 287, del día 30) establece las bases reguladoras para la concesión de estas ayudas en el ámbito de competencias del IMSERSO, es decir, en las Ciudades Autónomas de Ceuta y de Melilla, a través de sus Direcciones Provinciales, así como los centros estatales para personas con discapacidad cuya titularidad corresponda al Instituto.

El artículo 1 de la Orden establece, como objeto de estas ayudas, facilitar servicios a las personas con discapacidad a través de los siguientes tipos:

- Ayudas individuales.
- Ayudas institucionales a organizaciones no gubernamentales.
- Ayudas excepcionales y extraordinarias.

Los beneficiarios finales de estas ayudas son las personas con discapacidad incluidas en el campo de aplicación de la Seguridad Social, con residencia en las Ciudades Autónomas de Ceuta y de Melilla, así como los beneficiarios, incluidos dentro de dicho campo, de los centros estatales para personas con discapacidad cuya titularidad corresponda al IMSERSO (artículo 3 de la Orden).

- Son prestaciones discrecionales reglamentarias, destinadas a atender las necesidades de los minusválidos físicos, psíquicos o sensoriales.
- Tienen carácter no periódico y se convocan anualmente por Resolución de la Dirección General del IMSERSO. Para el año 2004, por la Resolución del IMSERSO de 2 de febrero de 2004 (BOE del día 17).

Los servicios que contempla la O.M. de 19/11/2001 se facilitan a través de los siguientes tipos de ayudas clasificados en:

Ayudas individuales:

- Rehabilitación: Estimulación precoz, recuperación médico-funcional y tratamientos psicoterapéuticos.
- Asistencia especializada: Asistencia personal, domiciliaria, institucionalizada en instituciones de atención especializada y para movilidad y comunicación.
- Ayudas complementarias: Transporte, comedor y residencia.
- Ayudas para actividades: Promoción profesional.

Ayudas institucionales a organizaciones no gubernamentales:

- Mantenimiento de centros y servicios.
- Promoción y sostenimiento de actividades.

prestaciones económicas

Ayudas a las Ciudades de Ceuta y Melilla:

- Mantenimiento de centros y servicios.
- Eliminación de barreras arquitectónicas.

Ayudas excepcionales o extraordinarias:

- Ayudas individuales para residentes en Ceuta y Melilla, así como para beneficiarios de centros estatales para personas con discapacidad, cuya titularidad corresponda al IMSERSO, no previstas en los conceptos anteriores y aquellas que estando previstas carezcan de alguno de los requisitos establecidos para su concesión, siempre que concurren circunstancias de grave o urgente necesidad social

y se consideren de interés para la atención de las personas con discapacidad.

Gestión año 2004

Los datos presupuestarios, que se ofrecen a continuación, se refieren a la gestión de estas ayudas efectuada por las Direcciones Provinciales del IMSERSO de Ceuta y Melilla. Como se ha indicado en el párrafo anterior, en la Dirección General del Instituto existe un remanente de crédito que se gestiona, a nivel centralizado, para la concesión de ayudas de carácter excepcional o extraordinario a beneficiarios de los centros estatales del IMSERSO.

TRANSFERENCIAS CORRIENTES	Crédito total	Cuantías aplicadas
	€	€
CC.AA. de Ceuta y Melilla	118.320,00	118.320,00
Ayudas Individuales (*)	100.750,00	120.896,68
Instituciones sin fin de lucro	204.160,00	174.776,00
Total	423.230,00	413.992,68

(*) Incluye remanente centralizado de 34.729 € para ayudas a beneficiarios de Centros estatales, de los que se aplicaron un total de 34.188,00 €.

En el **Anexo 1.15.** se ofrece mayor detalle de la aplicación de estos créditos.

En lo que se refiere a los datos de gestión, en el año 2004 se han concedido 282 ayudas individuales, y se ha subvencionado a 12 organizaciones no gubernamentales y a 1 institución de la Ciudad Autónoma de Melilla, las que se relacionan a continuación:

Ayudas a Organizaciones no gubernamentales:

Ceuta

- Hermanos Franciscanos de la Cruz Blanca
- FEAPS Ciudad de Ceuta
- ACEPAS - Asociación ceutí de padres y amigos de los sordos
- Asociación Síndrome de Down

Melilla

- Asociación de Familiares de enfermos de Alzheimer - AFA
- Asociación de sordos de Melilla - ASOME
- Comité de Entidades de Representantes de Minusválidos - CERMI
- Asociación para la Lucha contra las Enfermedades Renales
- Club de Baloncesto de Minusválidos de Melilla
- Asociación de Enfermos Reumáticos
- Federación de Asociaciones de Discapacitados Físicos de Melilla - COCEMFE
- Asociación Melillense Pro-Discapacitados (ASPANIES-FEAPS)

Ayudas a las Ciudades de Ceuta y Melilla

Melilla

– *Centro ocupacional de desarrollo ASPANIES.*

Los beneficiarios totales de estas ayudas han sido 425. De ellos, 253 han recibido ayudas individua-

les, mientras 172 fueron objeto de ayudas individualizables a través de las subvenciones concedidas a las ONGs en cuyos centros fueron atendidos. El detalle de los 425 beneficiarios totales, por tipo de discapacidad, es el siguiente:

Personas con discapacidad o sensorial	293
Personas con discapacidad intelectual	129
Personas con otras discapacidades	3
TOTAL	425

En el **Anexo 1.16.** se ofrece mayor detalle de esta información.

Subvención para programas de Vacaciones y Termalismo para personas con discapacidad.

El programa de turismo tiene como objeto promover la integración personal y social de las personas con discapacidad, a través de su participación en viajes de vacaciones en las mejores condiciones de accesibilidad posibles. Conocer lugares distintos del entorno habitual; relacionarse y convivir con otras personas, acceder a los bienes del ocio, de la naturaleza y la cultura, tanto en el territorio del Estado como en el de otros países de la Unión Europea, forman parte de las actividades que se desarrollan en este programa para personas con discapacidad. Tiene también como objetivo el descanso de los familiares y cuidadores de aquéllas.

El objeto del programa de termalismo es favorecer la salud de las personas discapacitadas mediante su tratamiento termal en balnearios.

Los beneficiarios de los programas de turismo y termalismo pueden ser las personas con minusvalía física, psíquica y sensorial, mayores de 16 años; también pueden acceder a estos programas los menores de edad cuyos acompañantes sean los padres, los tutores o los guardadores de hecho.

Además de los beneficiarios y, en su caso, de los acompañantes que requieran aquéllos por presentar

dificultades para las actividades esenciales de la vida diaria, participan en estos dos programas los monitores que cada entidad ejecutante considere precisos –en función de las necesidades de accesibilidad de los beneficiarios– para la ordenación de cada turno. Con carácter excepcional, también pueden participar como acompañantes los hijos menores de 16 años de los beneficiarios, siempre que se justifique la imposibilidad de viajar sin ellos.

La duración de los viajes viene establecida por la Resolución de convocatoria del IMSERSO de 25 de marzo de 2004 en los siguientes plazos:

- De 7 a 14 días para cada uno de los turnos de vacaciones, turismo de naturaleza e intercambio turístico cultural internacional.
- De 15 días para los turnos de tratamiento termal.

La subvención por plaza, tanto por beneficiario como, en su caso, por acompañante, se cifra entre un 20 y un 50 por 100 del coste por persona y día. Dicho coste incluye el de la estancia, el del transporte y el de la póliza de seguro por participante. Incluye también la subvención un porcentaje para cubrir los gastos de gestión y administración del programa; así como el coste íntegro de plaza por persona y día en el caso de los monitores, los gastos de los monitores voluntarios derivados de la Ley 6/1996, de 15 de enero, del Voluntariado y el salario y costes sociales del coordinador responsable y, en caso de que lo requiera el turno, de un monitor ayudante.

prestaciones económicas

En la Convocatoria del año 2004 han concurrido como solicitantes de los programas 12 entidades de las que 9 han recibido subvención por un importe to-

tal de 3.040.340,00 €uros, con un crecimiento del 11,18 % respecto al año anterior.

ENTIDAD	PROGRAMAS	IMPORTE TOTAL EUROS
Confederación Española de Federaciones y Asociaciones pro Deficientes Mentales - FEAPS	-Turismo	1.456.000,00
Confederación Coordinadora Estatal de Minusválidos Físicos de España - COCEMFE	-Turismo -Termalismo.	702.000,00
Federación Española de Asociaciones de Atención a Personas con Parálisis Cerebral - ASPACE	-Turismo	275.000,00
Confederación Española de Agrupaciones de Familiares y Enfermos Mentales - FEAFES	-Turismo	236.000,00
Plataforma Representativa estatal de discapacitados PREDIF	-Turismo -Termalismo	186.000,00
Confederación Autismo España - CAE	-Turismo	67.000,00
Federación Española de Espina Bífida e Hidrocefalia – FEAEBH	-Turismo	33.000,00
Federación Española de Enfermedades Raras - FEDER	-Turismo	25.340,00
TOTALES		3.040.340,00

Se han desarrollado 336 turnos del programa de turismo –vacaciones y turismo de naturaleza– con un total de 8.985 participantes, de los que 6.288 son personas con discapacidad.

En el programa de termalismo se han desarrollado 7 turnos, con un total de 268 participantes de los que 172 son personas con discapacidad

Estas cifras suponen un total de 343 turnos, con 9.253 participantes, de los que 6.460 son personas con discapacidad.

5

Programas Estatales

5.1. PROGRAMA DE ATENCIÓN A LAS PERSONAS EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA

■ Elaboración del Libro Blanco

En el Programa de Gobierno figura el compromiso de presentar un Proyecto de Ley sobre la protección a las personas en situación de dependencia. Este compromiso se asienta en la convicción de que España forme parte de un modelo social, como el europeo, en el que la satisfacción de las necesidades de la ciudadanía se sitúe como una prioridad política.

Como primera fase de trabajo para la redacción de este Proyecto de Ley se encargó al IMSERSO la elaboración de un Libro Blanco de la Dependencia antes del 31 de diciembre de 2004. El 30 de diciembre de 2004 el Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales presentó este documento al Consejo de Ministros.

El *Libro Blanco* asume como concepto válido de la dependencia la definición del Consejo de Europa «aquel estado en que se encuentran las personas que, por razones ligadas a la falta o a la pérdida de autonomía física, psíquica o intelectual, tienen necesidad de asistencia y/o ayudas importantes a fin de realizar los actos corrientes de la vida diaria».

Las personas en situación de dependencia son fundamentalmente mayores de 65 años y más y aquellas con menos años que tienen una discapacidad para las actividades básicas de la vida diaria y necesitan ayuda.

Señalar, en este sentido, que en España, el envejecimiento demográfico ha sido particularmente intenso estos últimos años. El número de personas de 65 años y más ha pasado de 3,3 millones de personas en 1970 (un 9,7 por ciento de la población total) a más de 6,7 millones según los datos del Censo de Población del año 2001 (16,64 por ciento de la población total). Según los datos del Padrón Municipal de Habitantes del año 2004 este porcentaje ronda el 17%. Una característica demográfica que se irá agudizando con el paso del tiempo, es la que se ha llamado «envejecimiento del envejecimiento», esto es, el gran aumento que va a experimentar el colectivo de población de 80 y más años que presenta un alto porcentaje de personas en situación de dependencia.

En el cuadro siguiente podemos observar una «proyección del número de personas dependientes para las actividades de la vida diaria por grados de necesidad de cuidados» en España para el periodo 2005-2020.

PROYECCIÓN DEL NÚMERO DE PERSONAS DEPENDIENTES PARA LAS ACTIVIDADES DE LA VIDA DIARIA POR GRADOS DE NECESIDAD DE CUIDADOS (ESPAÑA, 2005-2020)

	2005	2010	2015	2020
Personas dependientes				
Grado 3 (Gran dependencia)	194.508	223.457	252.345	277.884
Grado 2 (Dependencia severa)	370.603	420.336	472.461	521.065
Grado 1 (Dependencia moderada)	560.080	602.636	648.442	697.277
Total	1.125.190	1.246.429	1.373.248	1.496.226

El *Libro Blanco* sobre la «Atención a las personas en situación de dependencia en España» es un documento en el que se ofrece un diagnóstico veraz y riguroso de la situación de las personas dependientes en España.

El objetivo del trabajo realizado consiste en ofrecer al conjunto de Administraciones Públicas, a los agen-

tes sociales, a los movimientos representativos de las personas mayores y de las personas con discapacidad, a la comunidad científica, a los proveedores de servicios y a la sociedad española entera, los elementos esenciales para poder desarrollar un debate con bases y fundamentos asentados en el rigor científico que desemboque en un deseable consenso general antes de llevar adelante la iniciativa legislativa del proyecto de

Ley de Atención a las Personas en Situación de Dependencia.

El *Libro Blanco* se estructura en doce capítulos, que constituyen una amplia panorámica sobre los siguientes aspectos:

- I. Bases demográficas: estimación, características y perfiles de las personas en situación de dependencia.
- II. Régimen jurídico de la protección a la dependencia.
- III. Cuidados de larga duración a cargo de la familia. El apoyo informal.
- IV. Recursos para la atención de las personas menores de 65 años en situación de dependencia.
- V. Recursos sociales para la atención de las personas mayores en situación de dependencia.
- VI. El Sistema Sanitario y la atención a las personas en situación de dependencia.
- VII. Coordinación sociosanitaria.
- VIII. Presupuestos y recursos económicos destinados a la financiación de la dependencia.
- IX. La valoración de la dependencia: criterios y técnicas de valoración y clasificación.
- X. Generación de empleo y retornos económicos y sociales derivados de la implantación del Sistema Nacional de Dependencia.
- XI. Análisis de los modelos de protección a las personas en situación de dependencia en algunos países de la Unión Europea y de la OCDE.
- XII. Consideraciones finales en torno a la protección de las personas en situación de dependencia.

En esta publicación, así como en la extensa documentación complementaria, se ha reunido la información procedente de las investigaciones desarrolladas en España en el área de la Dependencia.

Las Comunidades Autónomas han suministrado datos sobre los recursos disponibles hoy día para atender a las personas dependientes.

Aporta, igualmente, las propuestas y consideraciones realizadas por las Cortes Generales, Defensor del Pueblo, Agentes Sociales, Comunidad Científica, Organizaciones representativas de las personas mayores y

de las personas con discapacidad, Entidades Sociales y Organismos Internacionales.

■ Programas de envejecimiento activo

Al lado de la dependencia y con no menos atención se ha acometido otro tema de gran calado dentro de las políticas de atención a las personas mayores. Se trata del tema del Envejecimiento Activo. Para ello se han empezado a diseñar políticas que van a tener muy en cuenta a las personas mayores con actividad más o menos plena y con una integración adecuada en la sociedad. Estas políticas se han dirigido expresa y formalmente a cuatro campos de actuación específicos, sobre los que se piensa empezar a trabajar eficazmente a lo largo de los próximos años.

Quizás el campo más importante y uno de los retos del envejecimiento activo es la prevención de la enfermedad y la promoción de la salud, tratando de evitar situaciones poco saludables para las personas mayores y fomentando hábitos que cristalicen en una vida más autónoma, sana y alejada de las situaciones de dependencia.

Por otro lado se ha pensado también en la promoción cultural y adaptación de las personas mayores a los nuevos retos y exigencias de la sociedad actual en la que les ha tocado vivir. Para ello se harán determinadas acciones que lleven a los mayores a niveles más altos de cultura, de educación y de acceso y comprensión de la sociedad de la información y de las nuevas tecnologías.

En tercer lugar se ha pensado que la mejor manera de tener una mayor participación y un envejecimiento activo tiene que venir cimentada por el reconocimiento de todos los derechos que los son propios e inherentes. Sin derechos no se puede estar en igualdad de condiciones. Reforzar los cauces legales existentes para evitar cualquier tipo de discriminación es otro de los objetivos del envejecimiento activo.

Por último, pero no menos importante, se van a fomentar políticas que mejoren la posibilidad de tener una jubilación gradual y flexible. No todos los trabajos son iguales, y la posibilidad de permanecer en el trabajo a tiempo parcial y tener una jubilación gradual en el tiempo debe ser una realidad a la que no se puede poner obstáculos. El que la persona siga activa se va a traducir en un reconocimiento a muchas horas

de trabajo que de una u otra forma realizan las personas mayores.

Por estas vías del envejecimiento activo y con la perspectiva prioritaria de favorecer las políticas sociales encaminadas a conseguir mayor calidad de vida para las personas que están en situación de dependencia se ha caminado en el presente año y se seguirá avanzando en los venideros.

5.2. PLAN DE ACCION PARA LAS PERSONAS MAYORES

■ Los Convenios de colaboración con las CC.AA. para el incremento de plazas en residencias, centros de día, y en Alojamientos alternativos para personas dependientes y con la enfermedad de Alzheimer y otras demencias.

La Conferencia Sectorial de Asuntos Sociales estableció los criterios de actuación y distribución de los créditos presupuestarios, destinados a subvenciones para la realización de programas del Plan de Acción para las Personas Mayores (anteriormente Plan Gerontológico y programas de Alzheimer y otras demencias), mediante convenios de colaboración con Comunidades Autónomas.

Las partidas económicas de este año son las siguientes:

Para la realización de programas de mantenimiento de plazas asistidas en residencias de carácter permanente o temporal, así como en centros de día (estancias diurnas) y en alojamientos alternativos: pequeñas unidades de convivencia, acogimiento familiar, etc. (epígrafe 19.04.313L.452), 31.899.140 €.

Para la construcción, adaptación o reconversión de plazas residenciales, de centros de día o de pequeñas unidades de convivencia, destinadas a personas dependientes (epígrafe 19.04.313L.750), 16.168.860 €.

Para el mantenimiento de plazas, programas y servicios dirigidos a la atención de enfermos de Alzheimer y otras demencias, (epígrafe 19.04.313L.457) 5.288.910 €.

Para la construcción, adaptación o reconversión de plazas residenciales, de centros de día o de pequeñas unidades de convivencia, destinadas a personas afectadas por la enfermedad de Alzheimer y otras demencias (epígrafe 19.04.313L.751), 4.000.000 €.

Para el programa de Apoyo al cuidado de personas mayores dependientes en su hogar (epígrafe 19.04.313L.459), 12.000.000 €.

Este último programa, a diferencia de los anteriores en los que las CC.AA. han de participar con al menos el 50% de su importe, establece que la contribución de las CC.AA. será, al menos, del 40% del total.

Después del acuerdo de la Conferencia Sectorial de Asuntos Sociales, de fecha 17 de junio de 2004, el Consejo de Ministros en su reunión del 16 de julio de 2004, formaliza los compromisos financieros de la Administración General del Estado, dándose publicidad, en el BOE de 13 de agosto de 2004, al documento habitual en el que se establecen los Criterios de actuación y distribución de los créditos para programas del Plan de Acción para las Personas Mayores, en el que se incluye la distribución territorial de estos créditos conforme a la siguiente tabla:

CRÉDITOS DEL PLAN GERONTOLÓGICO-2004

Comunidad Autónoma	Aplicación 19.04.313L.452	Aplicación 19.04.313L.750	Aplicación 19.04.313L.457	Aplicación 19.04.313L.751	Aplicación 19.04.313L.459	TOTAL €	% de Participación
Andalucía	2.787.903	5.016.863	870.288	658.199	1.974.596	11.307.849	16,3039
Aragón	1.019.763	914.777	205.472	155.398	466.195	2.761.605	3,9817
Asturias	1.052.125	656.441	185.989	140.663	421.990	2.457.208	3,5428
Illes Balears	496.854	456.260	102.633	77.622	232.865	1.366.234	1,9699

CRÉDITOS DEL PLAN GERONTOLÓGICO-2004

Comunidad Autónoma	Aplicación 19.04.313L. 452	Aplicación 19.04.313L. 750	Aplicación 19.04.313L. 457	Aplicación 19.04.313L. 751	Aplicación 19.04.313L. 459	TOTAL €	% de Participación
Canarias	786.441	866.145	172.673	130.593	391.778	2.347.630	3,3849
Cantabria	396.387	360.210	81.516	61.650	184.951	1.084.714	1,5640
Castilla y León	3.829.277	395.656	445.732	337.107	1.011.320	6.019.092	8,6784
Castilla-La Mancha	2.306.951	246.055	278.477	210.612	631.837	3.673.932	5,2971
Cataluña	5.382.685	2.517.432	885.150	669.439	2.008.316	11.463.022	16,5276
Extremadura	699.210	904.847	163.111	123.361	370.083	2.260.612	3,2594
Galicia	3.728.735	801.563	454.063	343.408	1.030.223	6.357.992	9,1671
Madrid	4.714.695	627.967	636.981	481.749	1.445.246	7.906.638	11,3999
Murcia	569.967	659.911	136.861	103.508	310.524	1.780.771	2,5675
La Rioja	430.680	50.000	52.889	40.000	120.000	693.569	1,0000
Valencia	3.335.696	1.575.824	564.185	426.691	1.280.076	7.182.472	10,3558
Ceuta	146.431	93.909	26.445	20.000	60.000	346.785	0,5000
Melilla	215.340	25.000	26.445	20.000	60.000	346.785	0,5000
Total	31.899.140	16.168.860	5.288.910	4.000.000	12.000.000	69.356.910	100,0000

En la reunión de la Comisión de Prioridades para el citado Plan de Acción celebrada el 10 de diciembre de 2004, se aprueban los proyectos presentados por las Comunidades Autónomas, tras el informe favorable presentado por su presidente, el Director General del IMSERSO. Posteriormente se procedió a la preparación y firma de los Protocolos Adicionales a los Convenios de Colaboración suscritos entre el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y cada una de las Consejerías de Servicios Sociales, o equivalente, de las Comunidades Autónomas.

5.3. OBSERVATORIO DE PERSONAS MAYORES

■ Actividades y situación actual

El Observatorio de personas mayores (OPM) se define como un servicio público que pretende contribuir a la mejora de las políticas sociales y de atención a las personas mayores en España.

Su misión es establecer interacciones nacionales e internacionales para el intercambio de información, promover el estudio y desarrollar y transferir innovación orientada al futuro de las políticas para personas mayores.

El Observatorio pretende dar respuesta a:

- La creciente complejidad y diversificación de los servicios destinados a las personas mayores.
- La constatación de algunas disfunciones y carencias en la información y centralización de determinados datos cuyo conocimiento y disposición es obligado para la Administración General del Estado.
- La voluntad manifestada por la mayoría de las entidades que han participado en el proceso de valoración del Plan Gerontológico estatal 1992-1997, en el sentido de que desde la Administración General del Estado se ha de tomar la iniciativa para establecer sistemas de coordinación e información entre los diferentes implicados en la atención a las personas mayores.

El **objetivo** del Observatorio es favorecer la creación de redes estables de conocimiento, recopilando, analizando y difundiendo información relativa a:

1. Políticas de atención a las personas mayores en España:
 - La realidad sociodemográfica del país concierne a las personas mayores.
 - La realidad de las demandas de esas personas.
 - La realidad de los programas y servicios ofertados a las personas mayores especialmente de aquellos más novedosos y vanguardistas.
2. Políticas internacionales:
 - Rasgos generales de las políticas de atención a las personas mayores en otros países, especialmente en los integrados en la UE.
 - Iniciativas innovadoras adoptadas en esos mismos países que se consideren de mayor interés.
 - Iniciativas de organismos internacionales (ONU, UE, OCDE y Consejo de Europa) sobre envejecimiento.
3. Percepción del fenómeno del envejecimiento:
 - Promover la transmisión y generalización de una imagen de las personas mayores ajustada a la realidad, combatiendo en lo posible estereotipos.

Durante el año 2004 se ha publicado el primer número de la «GUIA DE RESIDENCIAS PARA PERSONAS MAYORES», que tendrá una periodicidad bianual y que contiene datos de más de 5.000 residencias para personas mayores, ordenadas por comunidades autónomas, provincias y municipios. Incluye un marco normativo, datos demográficos y un directorio de entidades. Dicha publicación ha sido posible tras el esfuerzo de recogida de información, a través de la consulta de numerosas fuentes y del trabajo realizado por el equipo de Portal Mayores.

En este periodo de tiempo se continuó con la publicación de boletines sobre el envejecimiento «perfiles y tendencias», en concreto se publicaron cinco nuevos números: «Envejecer en femenino. Algunas características de las mujeres mayores en España» (número 9); «La protección social a las personas mayores dependientes en Francia» (número 10); «Envejecimiento en el mundo rural: necesidades singulares, po-

líticas específicas» (número 11); «Mejorar la calidad de vida de las personas mayores con productos adecuados» (número 12) y «Una visión psicosocial de la dependencia. Desafiando la perspectiva tradicional» (número 13).

También durante el 2004 se ha realizado un importante trabajo de recopilación de información para la publicación a principios de 2005 del INFORME 2004 sobre personas mayores. Dicho informe, que continua con la línea de trabajo emprendida con el Informe 2000 y continuada con el 2002, compilará la información recogida y los principales indicadores del 2004 en torno a las personas mayores: indicadores demográficos, económicos, sociales, sanitarios, etc. Dentro de este proceso de recopilación de datos se han tenido varias reuniones de coordinación con técnicos de las Comunidades Autónomas, con las que se ha trabajado estrechamente.

■ Portal Mayores

El Instituto de Mayores y Servicios Sociales, mediante el convenio firmado con el Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC), creó en el año 2002 el Portal Mayores, con el objetivo de establecer y desarrollar un sistema de información sobre personas mayores en Internet, de acceso libre y gratuito, dirigido al ámbito científico y académico, los profesionales de los servicios sociales, los propios mayores y la sociedad en general.

Los objetivos que hasta el momento han guiado el trabajo del equipo del Portal Mayores han sido:

- Crear un servicio de información virtual, en el que se recoja, sistematice y transmita información y documentación sobre personas mayores.
- Ser una plataforma de comunicación y transmisión de información entre las comunidades autónomas.
- Ofrecer un medio interactivo de comunicación e intercambio de ideas para los científicos y profesionales del ámbito de la Gerontología y la Geriatria.
- Establecer una plataforma electrónica de apoyo para la comunidad científica y profesional.

Durante el año 2004 se ha llevado a cabo un rediseño del portal y una profunda reestructuración. Tenien-

do en cuenta la normativa existente sobre utilización, accesibilidad y las mejoras y adaptaciones que se han ido produciendo a este respecto en los últimos años.

Sobre el contenido del portal, se ha continuado gestionando una creciente cantidad de recursos electrónicos que constituyen una herramienta fundamental para la investigación relacionada con los mayores en España.

Tras la reestructuración, bajo la denominación **secciones**, se encuentra en Portal Mayores información sobre:

- Documentación: con acceso a una base de datos de más de 400 documentos en formato electrónico.
- Legislación: información jurídica sobre mayores, del ámbito internacional, comunitario, estatal y autonómico de aplicación en España.
- Estadísticas: con información y documentos estadísticos, así como enlaces a portales con información de interés en esta área.
- Investigación: información sobre las principales líneas españolas de investigación científica.
- Salud: información para los profesionales de la salud, las familias y las propias personas mayores.
- Residencias: base de datos de 5.000 registros con información detallada de residencias, viviendas comunitarias y tuteladas.
- Programas: información sobre los distintos programas (ayudas, servicios, convocatorias, etc.) dirigidos a personas mayores en España.

- Internacional: que contiene información relativa al envejecimiento de la población en el ámbito internacional.

Además, a través de las secciones mencionadas, es posible acceder a la información por Comunidades Autónomas, a una base de datos de direcciones con más de 1000 registros y a un apartado de actualidad donde se pueden consultar las noticias publicadas sobre mayores, la agenda de actividades y cursos y el boletín electrónico mensual del portal.

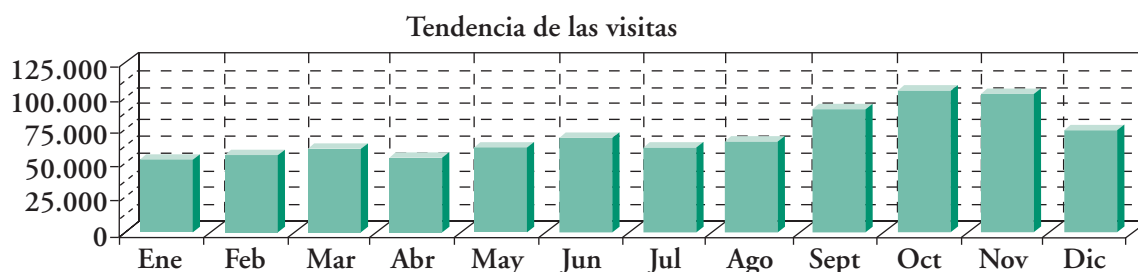
También durante el año 2004 y en el ámbito del portal, se pusieron en marcha los denominados «canales temáticos», que permiten recibir, regularmente y de manera gratuita, un boletín electrónico con los contenidos más recientes en materia de dependencia, pensiones, demencia, gestión de políticas sociales y envejecimiento activo.

En cuanto al número de visitas, en el año 2004 se llegó a las 861.643, casi duplicando las del año anterior, que fueron de 465.353 y muy por encima de las 150.718 del año 2002. El promedio de visitas diaria se ha situado en las 2.354, de las cuales un 37,38% son de origen internacional. En cuanto a los accesos con éxito para el sitio entero se contabiliza la cifra de 16.604.548 a lo largo de todo el año.

■ Tablero de control de Descripción general

Aquí se presentan gráficos y tablas clave que ofrecen una descripción general de todo el informe.

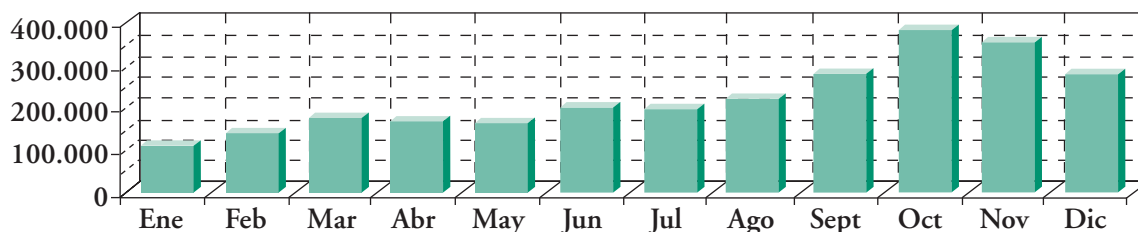
TABLERO DE CONTROL DE DESCRIPCIÓN GENERAL



Resumen de visitas

Visitas	861.643	Visitas internacionales	37,38%
Promedio por día.....	2.354	Visitas de origen desconocido	0,0%
Duración media de la visita	00:16:03	Visitas desde su país: España (ES)	62,62%
Duración media de la visita	00:03:50		

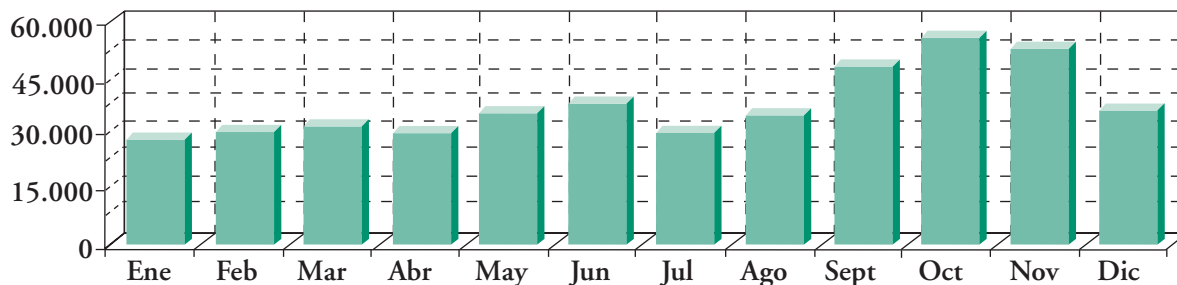
Tendencia de las páginas visualizadas



Resumen de visualizaciones de páginas

Visualización de páginas.....	2.697.639
Promedio por día	7.370
Promedio de páginas vistas por visita	3,13

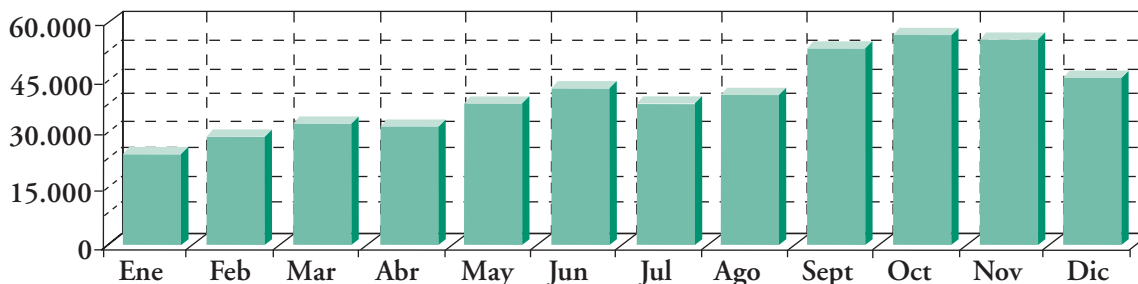
Tendencia de los visitantes únicos



Resumen de visitantes

Visitantes únicos	348.736	Visitantes que realizaron más de una visita	51.157
Visitantes que realizaron una sola visita.....	297.579	Promedio de visitas por visitante.....	2,47

Tendencia de los accesos



Resumen de accesos

Accesos con éxito para el sitio entero.....	16.604.548
Promedio de accesos por día	45.367
Accesos de la página principal.....	N/A

■ Otras actuaciones del Observatorio de Personas Mayores

Libro Blanco de la Dependencia: el personal y los medios del Observatorio han participado muy intensamente en la elaboración del «Libro Blanco de la De-

pendencia», tanto en su redacción directa, como dando apoyo documental.

Seguimiento de las investigaciones promovidas por el IMSERSO: se ha realizado un seguimiento de las investigaciones y publicaciones promovidas por el IM-

SERSO y en alguna ocasión se ha participado directamente en las mismas.

Asesoramiento y apoyo: el Observatorio atiende diariamente consultas sobre diversos temas relacionados con los mayores, efectuadas por ellos mismos, por sus familiares o por las Administraciones Públicas, entidades privadas, ONGs, profesionales, etc.

Documentos Técnicos: se han difundido varios documentos técnicos elaborados o encargados por el Observatorio y/o otros organismos públicos, entre expertos y profesionales relacionados con las personas mayores.

Además se ha participado activamente a lo largo del año 2004 en numerosas jornadas, cursos, conferencias, jurados de premios, etc.

5.4. PROGRAMAS DE TELEASISTENCIA

■ Teleasistencia domiciliaria

El servicio de teleasistencia domiciliaria es un recurso que permite la permanencia de los usuarios en su medio habitual de vida, así como el contacto con su entorno socio-familiar, evitando el desarraigo y asegurando la intervención inmediata en crisis personales, sociales o médicas para proporcionar seguridad y mejor calidad de vida. Para conseguir estos objetivos, se puso en marcha en 1992 el programa de teleasistencia domiciliaria que permite a las personas mayores y/o discapacitadas que viven solas y en situación de riesgo, entrar en contacto verbal con un centro de atención especializada, pulsando el botón de un medallón o pulsera que llevan constantemente puesto las 24 horas del día y todos los días del año. Asimismo, se dispone de unidades móviles que en caso de necesidad se trasladan al domicilio del usuario para dar solución a la emergencia surgida, mediante la movilización de recursos.

El programa se ha instrumentado a través de un convenio-marco suscrito entre el IMSERSO y la FEMP el día 20 de abril de 1993, al que se van adheriendo progresivamente a través de convenios específicos de colaboración las Corporaciones Locales interesadas en la implantación del programa en sus ámbitos territoriales respectivos.

Para continuar la gestión de este servicio durante el año 2004 se han tramitado prórrogas para este ejercicio de los convenios suscritos en años anteriores con las siguientes entidades:

- Ayuntamiento de Alicante.
- Diputación Provincial de Alicante.
- Ayuntamiento de Almería.
- Diputación Provincial de Almería.
- Ayuntamiento de Roquetas de Mar (Almería).
- Ayuntamiento de El Ejido (Almería).
- Entidades Locales de Asturias.
- Diputación Provincial y Ayuntamiento de Badajoz.
- Ayuntamientos de las Islas Baleares.
- Ayuntamiento de Burgos
- Diputación Provincial de Burgos
- Diputación Provincial de Cáceres
- Diputación Provincial de Cádiz
- Cabildo de Gran Canaria
- Ayuntamientos de Cantabria
- Diputación Provincial de Castellón
- C.A. Castilla- La Mancha
- Ayuntamientos de Jerez y Puerto Real (Cádiz)
- Diputación Provincial de A Coruña
- Diputación Provincial y Ayuntamiento de Granada
- Diputación Provincial de Huesca
- Diputación Provincial de Jaén
- Diputación Provincial y Ayuntamientos de la provincia de León
- Diputación Provincial de Lugo
- Diputación Provincial de Málaga
- Ayuntamiento de Málaga
- Mancomunidad de la Costa del Sol Occidental (Málaga)
- Ciudad Autónoma de Melilla
- Entidades Locales de Murcia
- Diputación Provincial de Ourense
- Diputación Provincial de Pontevedra
- Entidades Locales de Salamanca
- Ayuntamiento de Sevilla
- Diputación Provincial de Sevilla
- Ayuntamiento y Diputación Provincial de Teruel
- Ayuntamiento y Diputación Provincial de Valencia
- Diputación Provincial y Ayuntamiento de Valladolid
- Diputación Provincial de Zamora
- Diputación Provincial y Ayuntamiento de Zaragoza

programas estatales

Se han suscrito convenios de colaboración durante 2004 entre el IMSERSO, la FEMP y las siguientes entidades:

- Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, el 1 de enero de 2004
- Diputación Provincial de Burgos, el 1 de marzo de 2004
- Ayuntamiento de Burgos, el 1 de marzo de 2004
- Cabildo de Gran Canaria, el 1 de abril de 2004
- Ayuntamiento de Madrid, el 1 de abril de 2004
- Diputación Provincial de Zamora, el 18 de noviembre de 2004
- Ayuntamientos de Illano y Ribadedeva y Mancomunidad Suroccidental de Asturias.
- Ayuntamientos de San Vicente de la Barquera, Ribamontán al Mar, Torrelavega, Arenas de Iguña,

Reocín, Herrerías, Pesquera, Valdáliga, Comillas, Santoña, Santiurde, Medio Cudeyo, Santillana del Mar y las Mancomunidades de Miera-Pisueña, Oriental Trasmiera y Alto Asón.

Se han llevado a cabo ampliaciones del número de terminales de usuarios en los proyectos de los convenios siguientes:

- Diputación Provincial de Almería, ampliación de 394 usuarios
- Diputación Provincial de Granada, ampliación de 484 usuarios
- Mancomunidad del Río Mula (Murcia), ampliación de 58 usuarios

TELEASISTENCIA DOMICILIARIA 2004

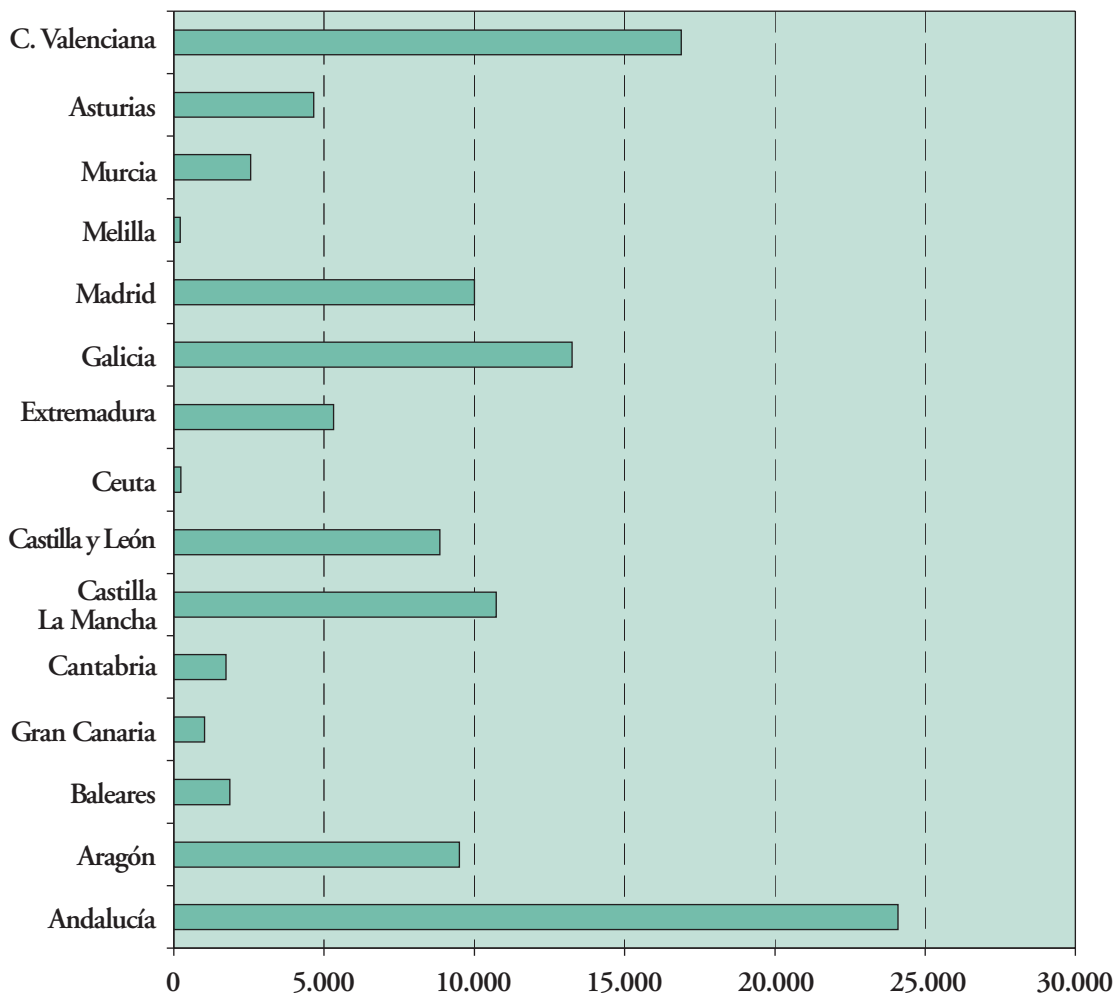
ÁMBITO	Nº USUARIOS	IMPORTE TOTAL
Alicante (Ayuntamiento)	2.545	548.880,15 Euros
Alicante (Diputación)	6.685	945.987,12 Euros
Almería (Ayuntamiento)	696	111.702,50 Euros
Almería (Diputación)	1.039	154.213,28 Euros
Almería (Ayto. Roquetas de Mar)	183	35.042,67 Euros
Almería (Ayto. El Ejido)	218	35.425,65 Euros
Asturias (Entidades Locales)	4.658	749.129,16 Euros
Badajoz (Diputación)	3.417	399.871,50 Euros
Baleares (Ayuntamientos)	1.867	392.574,39 Euros
Burgos (Diputación)	269	37.976,07 Euros
Burgos (Ayuntamiento)	514	75.105,91 Euros
Cabildo de Gran Canaria	1.026	114.997,12 Euros
Cáceres (Diputación)	1.894	241.102,86 Euros
Cádiz (Aytos. Jerez y Pto. Real)	1.060	150.375,77 Euros
Cádiz (Diputación)	1.390	193.388,72 Euros
Castellón (Diputación)	1.500	218.236,20 Euros
Cantabria (Entidades Locales)	1.746	261.983,02 Euros
C.A. Castilla- La Mancha	10.730	1.492.036,00Euros
Ceuta (Ayuntamiento)	237	29.268,66 Euros
A Coruña (Diputación)	2.000	262.983,55 Euros
Granada (Diputación y Ayunt)	5.722	1.037.178,94 Euros
Huesca (Diputación)	1.524	271.503,65 Euros
Jaén (Diputación)	3.056	415.475,42 Euros
León (Diputación y Ayuntamientos)	3.245	539.622,41 Euros

ÁMBITO	Nº USUARIOS	IMPORTE TOTAL
Lugo (Diputación)	3.128	396.325,70 Euros
Madrid (Ayuntamiento)	10.000	1.105.650,96 Euros
Málaga (Diputación)	2.027	367.754,56 Euros
Málaga (Manc. C. Del Sol Occid.)	1.312	238.033,54 Euros
Málaga (Ayuntamiento)	1.179	213.480,28 Euros
Melilla (Ciudad Autónoma)	212	38.462,74 Euros
Murcia (Entidades Locales)	2.563	584.943,52 Euros
Ourense (Diputación)	3.240	359.621,91 Euros
Pontevedra (Diputación)	4.881	483.365,27 Euros
Salamanca (Diputación y Aytos.)	2.753	510.530,28 Euros
Sevilla (Diputación)	4.319	454.116,94 Euros
Sevilla (Ayuntamiento)	1.893	382.434,16 Euros
Teruel (Ayuntº y Diputación)	999	168.424,00 Euros
Valencia (Ayuntamiento)	2.950	481.752,70 Euros
Valencia (Diputación)	3.200	343.980,00 Euros
Valladolid (Diputación)	816	145.372,03 Euros
Valladolid (Ayuntamiento)	1.210	227.233,08 Euros
Zamora (Diputación)	42	1.811,21 Euros
Zaragoza (Diputación y Ayto.)	6.974	1.382.549,71 Euros
TOTAL	110.919	16.599.903,28 Euros

USUARIOS TELEASISTENCIA DOMICILIARIA POR CC.AA.

CC.AA.	USUARIOS
Andalucía	24.094
Aragón	9.497
Baleares	1.867
Gran Canaria	1.026
Cantabria	1.746
Castilla La Mancha	10.730
Castilla y León	8.849
Ceuta	237
Extremadura	5.311
Galicia	13.249
Madrid	10.000
Melilla	212
Murcia	2.563
Asturias	4.658
C. Valenciana	16.880
Total	110.919

ÁMBITO TERRITORIAL DEL PROGRAMA DE TELEASISTENCIA DOMICILIARIA



■ **Teleasistencia móvil para las víctimas de la violencia de género**

Una de las medidas incluidas en el Plan de Medidas Urgentes para la Prevención de la Violencia de Género, ha sido encomendar a la Secretaría de Estado de Servicios Sociales, Familias y Discapacidad que asuma, a través del IMSERSO, la cobertura del servicio de teleasistencia a las víctimas de la violencia de género. Para proporcionar dicha cobertura el IMSERSO y la FEMP han suscrito la correspondiente addenda al Convenio Marco suscrito entre ambas Instituciones el 20 de abril de 1993, y han elaborado las Normas Generales del Servicio de Teleasistencia Móvil para las Víctimas de la Violencia de Género en las que se detalla el establecimiento y el funcionamiento del servicio.

El servicio de teleasistencia móvil permitirá una atención inmediata y a distancia, proporcionando una respuesta a la crisis planteada, bien a través del Centro de Atención o movilizándolo otros recursos humanos y materiales. También contempla actuaciones programadas de carácter preventivo.

La novedad tecnológica del terminal que se entregará a las víctimas estriba en que integra el GPS para la localización geográfica permanente de la víctima y a la vez permite la comunicación por telefonía móvil GSM con la Central.

Para la prestación del Servicio de teleasistencia móvil se ha llevado a cabo la oportuna concurrencia de ofertas para la selección de las empresas. Las entidades/empresas que han resultado adjudicatarias y la

distribución territorial por Comunidades Autónomas han sido las siguientes:

CRUZ ROJA ESPAÑOLA: Aragón, Asturias, Baleares, Cantabria, Castilla y León, Cataluña, Madrid, Galicia, La Rioja, Navarra y País Vasco.

EULEN SERVICIOS SOCIOSANITARIOS: Andalucía, Canarias, Castilla-La Mancha, Extremadura, Comunidad Valenciana, Murcia, Ceuta y Melilla.

El coste del Servicio es gratuito, tanto para los Entes Locales como para las Usuarías del mismo. El IMSERSO corre a cargo con el 100% de su financiación.

5.5. PROGRAMA DE VACACIONES PARA MAYORES

■ Descripción del Programa

Se organiza y financia parcialmente por el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, a través del Instituto de Mayores y Servicios Sociales (IMSERSO), que contrata, mediante la convocatoria del correspondiente Concurso por procedimiento abierto, con una o varias empresas del sector turístico, la realización y prestación de los servicios necesarios.

Los objetivos prioritarios son los siguientes:

- Mejorar la calidad de vida de las personas mayores mediante la participación en viajes y la realización de actividades turísticas, conectando con otros ambientes y accediendo a los bienes culturales.
- Favorecer la creación o mantenimiento del empleo en el sector turístico, con especial incidencia en el hotelero, durante la denominada temporada baja, contribuyendo, con ello, a paliar la estacionalidad tan característica en este sector.

Desarrollo del Programa

El Programa se desarrolla durante el periodo comprendido entre octubre de un año y junio del siguiente y comprende tres tipos de actividades:

Turnos de vacaciones

Estancias de 15 días de duración (14 pernотaciones) y de 8 días de duración (7 pernотaciones) en régimen de pensión completa en hoteles ubicados en lugares costeros peninsulares e insulares de marcado interés turístico. Incluye también la realización de turnos de 8 días (7 pernотaciones) en localidades de Portugal.

ZONAS DE DESARROLLO DE LOS TURNOS



Circuitos Culturales

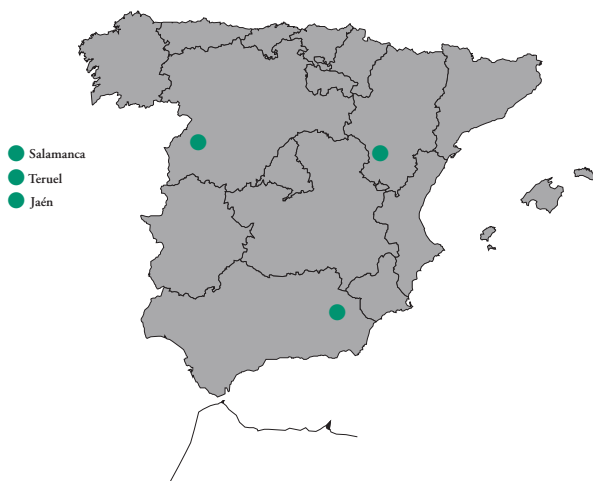
Realización de itinerarios turístico-culturales durante 6 días (5 pernотaciones) en régimen de pensión completa, con servicios permanentes de guía especializado en las respectivas zonas de desarrollo de estos Circuitos.

ZONAS DE DESARROLLO DE LOS CIRCUITOS



Turismo de Naturaleza

Turnos de 5 días (4 pernотaciones) en zonas de espacios naturales que permitan actividades recreativas y contemplativas, así como realizar un turismo activo de esfuerzo moderado.



Beneficiarios del Programa

Pueden acceder al Programa de Vacaciones para Mayores las personas que reúnan los siguientes requisitos:

- Pensionistas de jubilación del sistema Público de Pensiones, sean cual sea su edad, pensionistas de viudedad o invalidez y prejubilados con 60 años cumplidos y todas aquellas personas que hayan cumplido 65 años.
- Asimismo pueden participar los cónyuges aunque no reúnan los requisitos de edad, nacionalidad o ser pensionista, así como los hijos discapacitados, con una minusvalía igual o superior al 45% y siempre que viajen acompañados de sus padres.

En todo caso, deberán valerse por si mismos y no padecer trastornos psico-físicos que alteren la normal convivencia.

Desde 1990/91 participan ciudadanos españoles residentes en países europeos.

A partir de 1993/94 se inicia la incorporación de ciudadanos españoles residentes en Iberoamérica, países de la antigua Unión Soviética, Australia y Norte de África, a través de un Convenio de Colaboración entre la Dirección General de Ordenación de las Migraciones, Iberia Líneas Aéreas y el IMSERSO.

En la temporada 1997/98 comienza el denominado Turismo Transnacional, articulado mediante un Convenio de Colaboración con Portugal y en virtud del cual usuarios españoles disfrutaban de turnos de vacaciones en localidades del país vecino e idéntico número de usuarios portugueses participan en los turnos del Programa de Vacaciones.

Servicios que se incluyen

Dentro del Programa de Vacaciones para Mayores se incluyen los siguientes servicios:

- Desplazamiento de ida y vuelta desde la capital de provincia.
- Alojamiento en régimen de pensión completa en habitación doble.
- Menú de régimen, para aquellos usuarios que lo necesiten.

- Asistencia sanitaria complementaria a la de la Seguridad Social.
- Actividades de ocio y tiempo libre.
- Póliza colectiva de seguros.

■ Ejecución del Programa

El programa se ejecuta por empresas del sector turístico a las que previamente el IMSERSO les adjudica el correspondiente Concurso por procedimiento abierto, que a tal efecto convoca cada año y que deben

poner a disposición del programa los medios técnicos y humanos necesarios para llevarlo a cabo de acuerdo con la planificación y condiciones que se fijan en el correspondiente Pliego de Prescripciones Técnicas que rige en el Concurso.

Por parte del Instituto se realiza la planificación y organización así como el seguimiento de todas las actuaciones que se derivan de la ejecución del programa. A tal efecto cuenta dentro de su organización con los correspondientes medios humanos y materiales.

PRINCIPALES DATOS CORRESPONDIENTES A LA TEMPORADA 2003/04 (Plazas ofertadas y ocupadas)

Zonas de destino	Pzas. Ofertadas	Pzas. Ocupadas	% ocupación
Andalucía	145.300	134.069	92,27
Illes Balears	175.000	175.118	100,07
Canarias	16.000	20.466	127,91
Cataluña	74.605	76.898	103,07
C. Valenciana	133.765	131.682	98,44
Murcia	27.330	23.911	87,49
Portugal	4.000	3.979	99,47
Circuitos Cult.	20.000	22.595	112,97
Turismo Naturaleza	4.000	3.687	92,17
Total	600.000	592.375	98,73

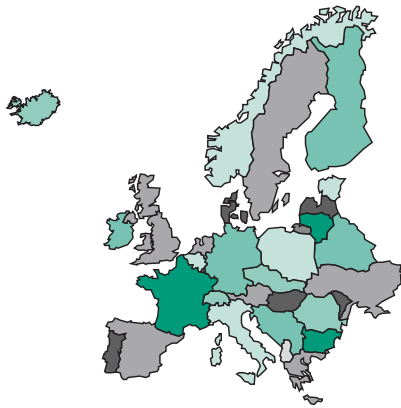
DISTRIBUCIÓN GEOGRÁFICA DE LAS PLAZAS ZONAS DE DESARROLLO DE LOS TURNOS



PARTICIPACIÓN EN ESPAÑA

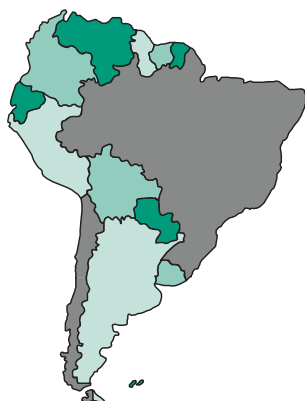
CC.AA	Plazas Ocupadas	CC.AA	Plazas Ocupadas
Andalucía	68.136	Islas Canarias	15.063
Aragón	23.537	La Rioja	4.286
Asturias	21.416	Madrid	88.204
Cantabria	9.456	Murcia	8.304
Castilla-La Mancha	17.823	Navarra	6.992
Castilla-León	40.399	País Vasco	37.086
Cataluña	122.728	C. Valenciana	53.244
Extremadura	11.703	Ceuta	171
Galicia	33.217	Melilla	264
Islas Baleares	14.155	Totales	576.184

PARTICIPACIÓN PAISES EUROPEOS (Andalucía, Canarias)



Países	Plazas Ocupadas
Alemania	1.362
Andorra	90
Austria	26
Bélgica	1.802
Dinamarca	48
Luxemburgo	89
Finlandia	2
Francia	6.439
Holanda	338
Inglaterra	931
Italia	58
Noruega	13
Portugal	79
Suecia	81
Suiza	1.088
Total	12.446

PAÍSES IBEROAMERICANOS Y OTROS (C. Valenciana)



Países	Plazas Ocupadas
Argentina	1.580
Bolivia	2
Brasil	563
Canadá	18
Colombia	59
Costa Rica	32
Cuba	197
Chile	144
Ecuador	4
El Salvador	5
Guatemala	8
Méjico	355
Nicaragua	4
Panamá	10
Paraguay	2
Perú	42
Rusia	182
R. Dominicana	40
Uruguay	162
Venezuela	323
Australia	10
Marruecos	4
Total	3.746

Dentro de este último colectivo se venía atendiendo las peculiares circunstancias económicas por las que atravesaban los ciudadanos españoles residentes en países como Cuba y Antigua Unión Soviética, facilitándoles la incorporación al Programa sin coste alguno para ellos. A partir de la temporada 2000/2001 se unifica bajo la denominación de Cupo Especial, integrándose también otros países iberoamericanos.

Selección de Usuarios

Como quiera que la demanda de plazas es superior a la oferta, el Instituto estableció en 1999/2000 un sistema de acceso, previa solicitud, que garantizase una

ecuanimidad en la adquisición a través de la aplicación de unos criterios de selección homogéneos, basados en el baremo de Termalismo Social, y en el que ponderan las variables de edad, pensión y participación en anteriores ediciones del Programa de Vacaciones.

A través de este sistema, se emite una acreditación con la que los titulares podrán obtener sus billetes en las diferentes fases del periodo de la comercialización.

Los resultados obtenidos durante este proceso de selección en la temporada 2004/2005, cuyas actuaciones se inician en febrero de 2004 se exponen, a grandes rasgos, a continuación.

NÚMERO DE PLAZAS Y DE ACREDITADOS

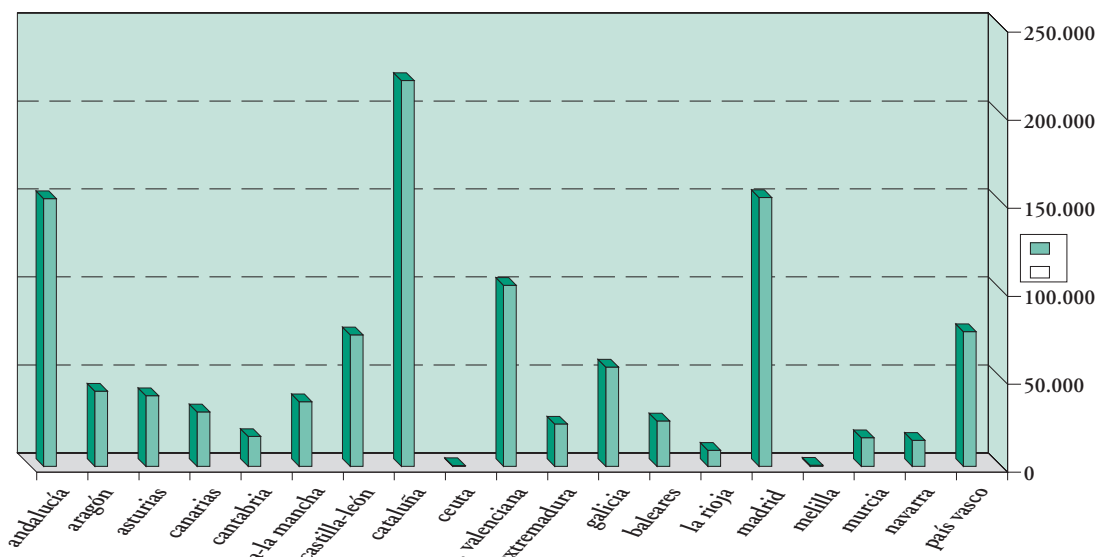
NÚMERO DE PLAZAS A ADJUDICAR EN ESPAÑA	SOLICITANTES ACREDITADOS
661.100	1.077.496

Del total de las personas acreditadas, en una primera fase, ya que esta temporada se ha mantenido abierto el periodo de inscripción, y una vez efectuado el correspondiente tratamiento informático, se conoció que 442.569 eran solicitantes que no habían participado en campañas anteriores del Programa de Vacaciones, lo que representa que se incorporan al Pro-

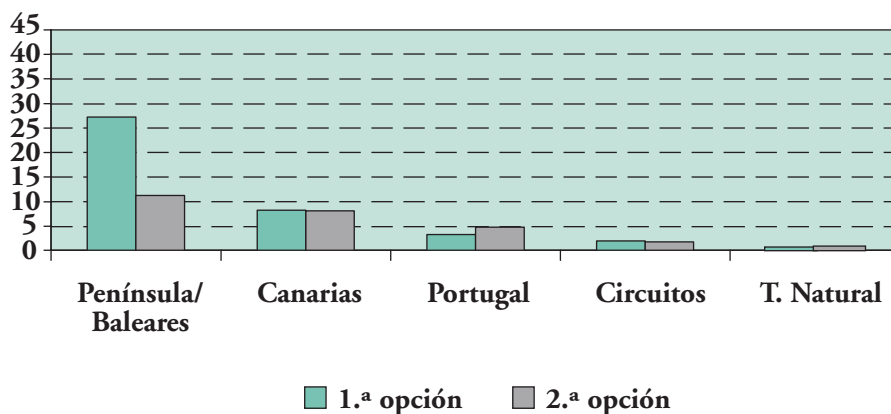
grama un 41,07% de nuevos ciudadanos, situación que viene a demostrar la gran aceptación con que cuenta el Programa entre el colectivo de personas mayores.

El análisis detallado de las solicitudes y en consecuencia de las acreditaciones emitidas es el siguiente:

PARTICIPACIÓN SOLICITUDES RECIBIDAS POR COMUNIDADES AUTÓNOMAS



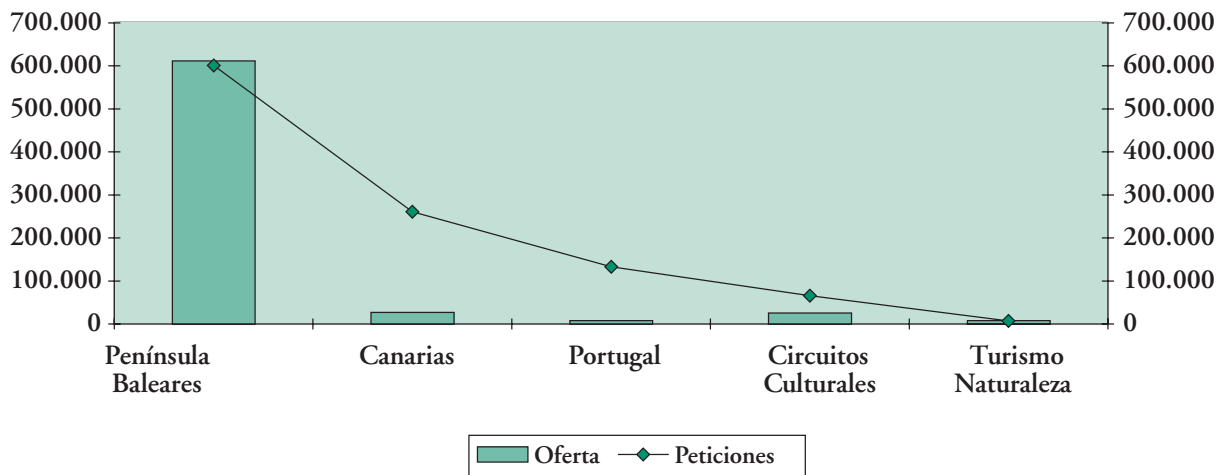
PREFERENCIA POR DESTINOS EN PRIMERA Y SEGUNDA OPCIÓN



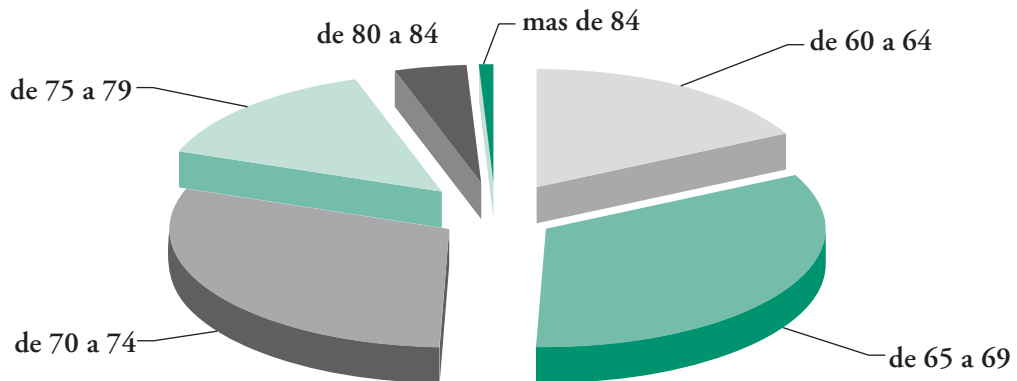
Como puede observarse los destinos más solicitados en primer lugar son Península/Baleares, seguido por Canarias.

No obstante este dato en sí no es demasiado significativo si no se relaciona con la oferta de plazas en cada destino, comparación que se ofrece en el siguiente cuadro.

RELACIÓN OFERTA DEMANDA



EDAD DE LOS SOLICITANTES



Comercialización

La comercialización se ha realizado a través de las Agencias de Viajes, tal y como se venía haciendo en años anteriores y contando con la utilización de la red SAVIA que permite una agilidad en la emisión de billetes y sobre todo la utilización de todas aquellas Agencias conectadas al sistema, cuya cifra supera los 5.000 puntos de venta.

Es de destacar, a partir del año 1993, la incorporación al sistema de ventas de un sistema informático, dentro de la propia red SAVIA, que permite controlar la expedición de billetes de forma individualizada a cada usuario, lo cual permite evitar que los mismos puedan acumular un número de turnos superior al autorizado.

FASES DEL PERIODO DE COMERCIALIZACIÓN

FASES	COLECTIVO PARTICIPANTE
Primera Fase	Beneficiarios acreditados con garantía de obtener plaza.
Segunda Fase	Beneficiarios acreditados en situación de lista de espera y condicionada la garantía de obtener plaza a la disponibilidad que pudiera existir, una vez finalizada la primera fase.

Aportaciones IMSERSO/Usuario

Los precios a abonar por los usuarios en función de las zonas de destino elegidas para disfrutar su turno de vacaciones o, en su caso Circuitos Culturales y Tu-

rismo de la Naturaleza, así como las aportaciones del Instituto de Mayores y Servicios Sociales para la temporada 2003/2004 son las que se especifican en el siguiente cuadro:

APORTACIONES IMSERSO/USUARIO (€)

APORTACIÓN DEL IMSERSO					APORTACIÓN DE USUARIOS				
Península	Baleares	Canarias	Portugal	Circuitos T. Natur	Península	Baleares	Canarias	Portugal	Circuitos T. Natur.
De 58,46 a 104,20	93,23 a 136,23	133,90	95,25	152,25	De 89,00 a 250,00	De 111,00 a 270,00	201,00	147,00	122,00

Se indican en Península y Baleares precios mínimos y máximos correspondientes a turnos de menor o mayor duración.



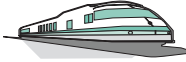

Transporte

Los medios de transporte utilizados durante la temporada 2003/2004 han sido principalmente el avión y el autobús, si bien, aunque en menor medida

también se efectuaron traslados más esporádicamente en barco.

En el cuadro siguiente se cuantifica la utilización de estos medios:

PRESUPUESTO FINAL POR CAPÍTULOS (en €)

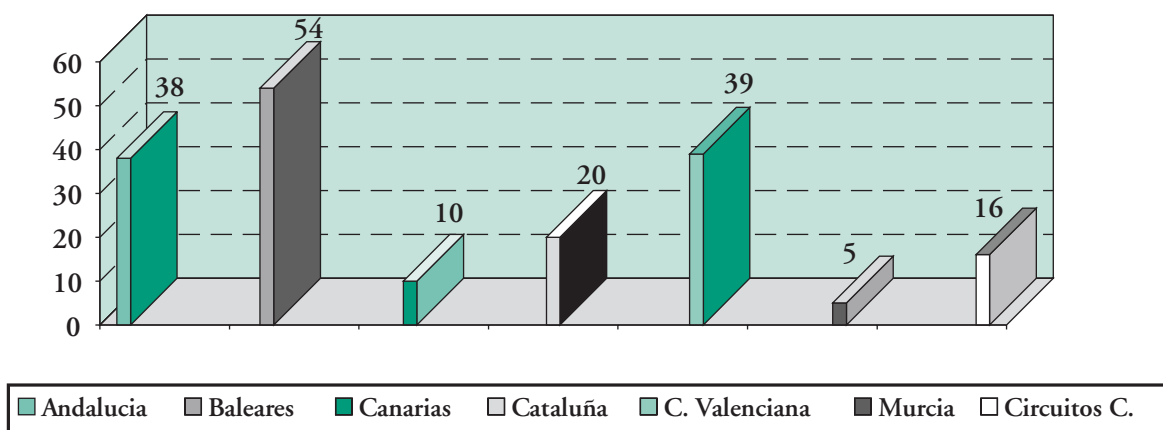
MEDIO DE TRANSPORTE	Nº PASAJEROS	% SOBRE TOTAL
	360.622	60,88
	227.010	38,32
	0	0
	4.743	0,80
TOTAL	592.375	100

Alojamiento

Para el alojamiento se han utilizado hoteles, previamente seleccionados por el IMSERSO de entre aquellos que presentaron las empresas adjudicatarias del Concurso. En todo caso las condiciones exigidas han sido la de contar con una categoría de tres estre-

llas como mínimo, disponer de habitaciones dobles con instalación de baño completo o ducha, agua caliente, calefacción, teléfono etc. De forma excepcional se ha autorizado la participación de hoteles de dos estrellas cuando sus instalaciones han sido asimilables a los anteriores.

HOTELES PARTICIPANTES EN LA TEMPORADA 2003/04



Convenio con la Federación Española de Municipios y Provincias (F.E.M.P.)

Dentro del marco general del Convenio de Colaboración suscrito con la F.E.M.P., para facilitar el ac-

ceso al Programa de aquellas personas con menor poder adquisitivo y residentes en el medio rural los resultados obtenidos son los siguientes:

CONVENIO DE COLABORACIÓN CON LA F.E.M.P.

TEMPORADA	Nº CONVENIOS	PZAS. PREVISTAS	PZAS. OCUPADAS
2003/2004	186	15.581	11.411

Financiación complementaria Islas menores del Archipiélago Canario

En la temporada 2003/2004 se mantiene la financiación complementaria para los usuarios del Programa de Vacaciones para Mayores, residentes en las Islas Menores del Archipiélago Canario, con el fin de paliar en cierta medida los gastos adicionales que se oca-

sionan al tener que desplazarse a las islas capitalinas, punto de inicio de los viajes.

El importe de esta financiación se establece en 43 euros por usuario y su asignación por isla así como la cobertura que se ha obtenido queda reflejada en el siguiente cuadro:

FINANCIACIÓN ISLAS MENORES

PROVINCIA	ISLA	PZAS. ASIGNADAS	PZAS. CERTIFICADAS
G. Canaria	Fuerteventura	129	131
	Lanzarote	250	196
Tenerife	El Hierro	65	61
	La Gomera	129	0
	La Palma	578	372
TOTALES		1.151	760

En el proceso de selección y certificación de plazas se ha requerido la colaboración del Departamento de Servicios Sociales del Gobierno de Canarias.

■ Plazas ocupadas en 2004

2004/2005, obteniéndose los resultados que aparecen en el siguiente cuadro:

Durante el año 2004 se ha desarrollado la segunda fase de la temporada 2003/2004 y la primera de

PLAZAS OCUPADAS EN EL AÑO 2004

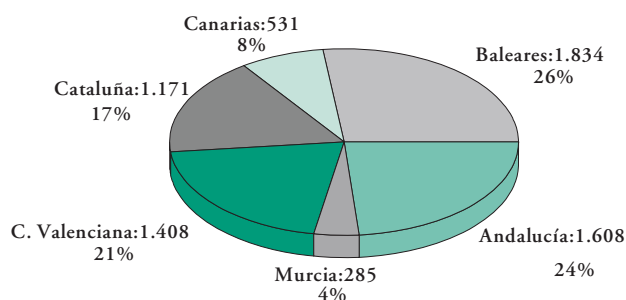
ZONA DESTINO	ENER/JUN/04	OCT/DIC/04	TOTAL
ANDALUCÍA	84.488	49.747	134.235
PORTUGAL	3.979	0	3.979
BALEARES	119.159	41.258	160.417
CANARIAS	20.466	0	20.466
CATALUÑA	57.979	19.657	77.636
C.VALENCIANA	86.892	47.475	134.367
MURCIA	18.993	2.254	21.247
CIRCUITOS CULTUR.	22.595	0	22.595
TURISMO NATUR.	3.657	0	3.657
TOTAL	418.208	160.391	578.599

■ Comisiones Especiales de Seguimiento

En cumplimiento del acuerdo adoptado por el Consejo General del INSERSO en fecha 24 de septiembre de 1992, se han celebrado, por las Comisiones Especiales de seguimiento del empleo (Adminis-

tración Central y Autonómica, Organizaciones Empresariales, y Centrales Sindicales), las reuniones preceptivas, computándose, en la temporada 2003/2004 los puestos de trabajo directos con un total de 6.837 que figuran desglosados por zonas, en el cuadro siguiente:

PUESTOS DE TRABAJO COMPUTADOS EN HOTELES



■ Adjudicación del Concurso Público 31/2003

El Concurso Público por procedimiento abierto n.º 31/2003 para la celebración de los contratos de servicios para optar a la financiación parcial de un programa de vacaciones para 600.000 personas mayores durante las temporadas 2003/2004 y 2004/2005, convocado mediante Resolución de la Dirección General del IMSERSO de fecha 7 de julio de 2003, se adjudicó a la Unión Temporal de Empresas, formada por Viajes Marsans, S.A., Viajes Iberia S.A., Viajes Barcelo S.L., y Viajes Halcón S.A., mediante Resolución de la Dirección General del IMSERSO de fecha 14 de agosto de 2003.

Si bien en principio se previó un número igual de participantes en cada temporada, el incremento significativo de la demanda de plazas por parte de las personas interesadas en participar en el Programa, hizo aconsejable incrementar el número de plazas puestas a disposición de los usuarios en la temporada 2004/2005 para que en términos absolutos, no disminuyera el ratio de atención respecto a la temporada anterior. Por este motivo, el IMSERSO propuso un incremento de 80.000 plazas que fue aceptado por la empresa adjudicataria, procediéndose a la firma de la addenda a cada lote del Programa el 19 de abril de 2004.

RESOLUCIÓN CONCURSO PUBLICO 31/2003 Y AMPLIACIÓN PARA LA TEMPORADA 2004/2005

LOTE	EMPRESAS	IMPORTE (EUROS)	AMPLIACIÓN TEMPORADA 04/05
1 Andalucía-Murcia-Portugal	U.T.E. formada por Viajes Marsans S.A., Viajes Iberia S.A., Viajes Barcelo S.L., Viajes Halcón S.A.	23.959.352,55	519.945,80
2 Balears-Canarias	U.T.E. formada por Viajes Marsans S.A., Viajes Iberia S.A., Viajes Barcelo S.L., Viajes Halcón S.A.	38.616.264,07	2.596.196,15
3 Cataluña-C. Valenciana	U.T.E. formada por Viajes Marsans S.A., Viajes Iberia, S.A., Viajes Barcelo S.L., Viajes Halcón S.A.	28.392.712,74	2.962.369,71
4 Circuitos Culturales-Turismo de Naturaleza	U.T.E. formada por Viajes Marsans S.A., Viajes Iberia, S.A., Viajes Barcelo S.L., Viajes Halcón S.A.	7.087.797,55	297.899,25
TOTAL		98.056.126,91	6.376.410,91
TOTAL CONTRATO		104.432.537,82 Euros	

5.6. PROGRAMA DE TERMALISMO SOCIAL

■ Descripción del Programa

El Termalismo Social se crea en España mediante la Orden del Ministerio de Asuntos Sociales, de fecha 15 de marzo de 1989, que señala que el Termalismo Social es un servicio complementario a las prestacio-

nes del sistema de la Seguridad Social que tiene por objeto facilitar la asistencia que en los establecimientos termales se presta a las personas de la Tercera Edad que, por prescripción facultativa, la precisen.

El Programa está organizado y financiado por el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales a través del Instituto de Mayores y Servicios Sociales, quien anual-

mente concierta con establecimientos termales la reserva de plazas en balnearios para la estancia y tratamiento de los usuarios del Programa.

El Programa de Termalismo Social del IMSERSO ha supuesto el acceso de un número cada vez mayor de pensionistas a los balnearios a precios reducidos. Desde el año 1989, en que se creó el Programa, hasta el presente, han disfrutado de alguno de los turnos un total de 1.024.373 personas.

El Programa de Termalismo Social del IMSERSO tiene un doble objetivo:

- De una parte, facilitar el acceso de los pensionistas del Sistema de la Seguridad Social a los tratamientos que en los balnearios se presta a las personas de este colectivo que, por prescripción facultativa, lo precisen, a precios reducidos, con objeto de que el tratamiento termal pueda actuar de forma preventiva, curativa o rehabilitadora de cronicismos y enfermedades invalidantes, contribuyendo a mejorar su calidad de vida.
- El segundo objetivo del Programa es el de potenciar el desarrollo económico de las zonas que rodean a los balnearios, contribuyendo a la creación y mantenimiento del empleo, así como a la mejora y modernización de la infraestructura de instalaciones de las estaciones termales, que estaban atravesando una situación económica difícil, revitalizando turísticamente las zonas que rodean a los balnearios.

Visto el desarrollo del Programa durante los años 1989 al 2003, con un completo éxito entre el segmento de la población al que va dirigido, el Instituto de Mayores y Servicios Sociales, siguiendo uno de los criterios de actuación del IMSERSO para el año 2004, como es la extensión y mejora de los servicios y programas destinados al bienestar de las personas mayores, contempló entre las medidas de actuación para el cumplimiento del citado criterio la extensión y consolidación del Programa de Termalismo Social.

A tal fin se incrementó notablemente el presupuesto dedicado a este Programa, pasando de un total de 1.930.450,88 Euros, en el año 1989, a 17.870.970,00 Euros en el año 2004. Este incremento de presupuesto ha posibilitado el extender tanto las plazas del Programa, hasta un total de 120.000

como los meses de desarrollo del mismo, desde febrero a diciembre de 2004. Conviene resaltar que, en este año, por primera vez, se ha reducido la duración de los turnos de 15 a 12 días.

La convocatoria de plazas para el año 2004 se efectuó mediante Resolución de 12 de diciembre de 2003 (B.O.E. del 30 de enero de 2004), en la que figuraba un total de 120.000 plazas.

A continuación se analizarán los principales datos sobre el desarrollo del Programa en la temporada 2004.

Estaciones Termales Concertadas

Durante el año 2004 participaron un total de 66 Estaciones Termales:

Acuña, Alange, Alceda, Alhama de Granada, Alicun de las Torres, Archena, Arnoia, Arteixo, Baños Benito, Baños da Brea, Baños de Fitero, Baños de la Concepción, Baños de Serón, Baños de Valdefernando, Baños Viejos, Brozas, Caldas de Besaya, Caldelas de Tuy, Caldes d'Estrac, Carballino, Cervantes, Cestona, Chulilla, Codina, Corconte, El Paraíso, El Raposo, Fortuna, Fuencaliente, Fuenteamarga, Fuentepodrida, Fuentes del Trampal, Graena, Hervideros de Cofrentes, La Esperanza, La Virgen, Lanjarón, Las Salinas, Las Vilas del Turbón, Ledesma, Liérganes, Luna, Molgas, Montanejos, Montemayor, Paracuellos de Jiloca, Prats, Puenteviesgo, Retortillo, San Andrés, San Juan, San Nicolás, Sicilia, Termas de Cuntis, Termas el Molinar, Termas Orión, Termas Pallarés, Termas Romanas, Termas San Roque, Termas Victoria, Titus, Tus, Valdelateja, Vallfogona, Verche y Villavieja.

Finalmente, los Balnearios Termas El Molinar y Termas San Roque, por causas ajenas al instituto, no pudieron participar en el Programa.

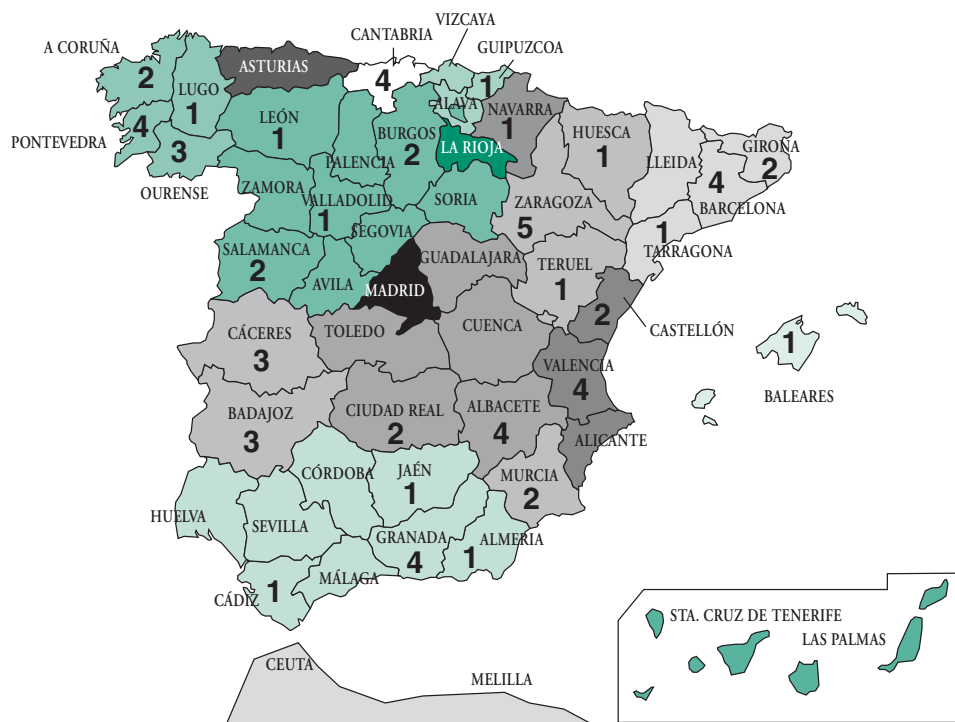
El precio para los usuarios por plaza y turno en la temporada 2004 está comprendido entre los 188 y los 346 Euros

Tomando en consideración el número de plazas concertadas en cada uno de los balnearios y el precio de los mismos obtenemos que el precio medio para los beneficiarios por plaza y turno asciende a 260, 64 Euros.

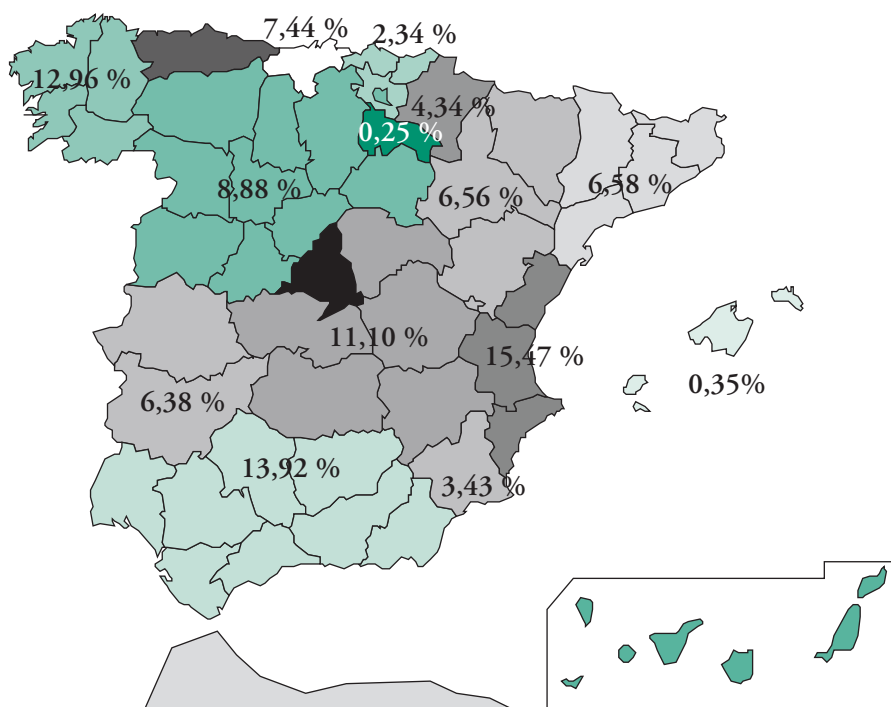
A continuación se ofrece la distribución geográfica de las plazas concertadas en el año 2004, tomando en

consideración tanto el número de estaciones termales como el número de plazas en porcentaje.

DISTRIBUCIÓN DE LAS ESTACIONES TERMALES



DISTRIBUCIÓN POR CC.AA. DE LAS PLAZAS CONCERTADAS EN %



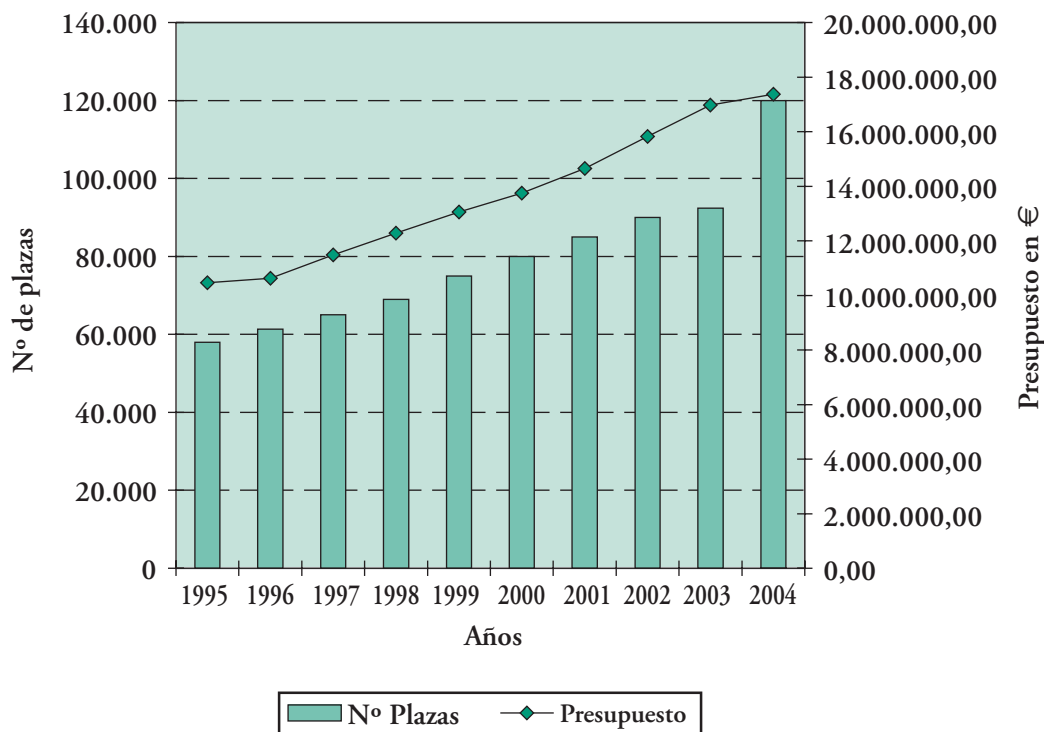
programas estatales

A continuación se ofrece el resumen, por tramos de precios por turno, de las plazas concertadas para el año 2004:

Precio para usuarios	Temporada Alta % s/total plazas	Temporada Baja % s/total plazas
De 188 a 200 Euros	0,00	64,40
De 201 a 225 Euros	0,00	1,66
De 226 a 250 Euros	60,74	13,25
De 251 a 276 Euros	1,48	18,77
De 276 a 300 Euros	14,55	1,92
De 301 a 325 Euros	20,04	0,00
De 326 a 346 Euros	3,19	0,00

La evolución del número de plazas y del presupuesto dedicado al Programa en los últimos años ha sido la siguiente:

PROGRAMA DE TERMALISMO SOCIAL Evolución indicadores



Servicios ofrecidos en el programa y tipos de tratamiento

Dentro del Programa de Termalismo Social se incluyen los siguientes servicios:

- Alojamiento y manutención en régimen de pensión completa.
- Tratamientos termales básicos, que comprenderán: reconocimiento médico previo, tratamiento termal y seguimiento médico del tratamiento, con informe final.
- Realización de actividades de ocio y tiempo libre.
- Póliza colectiva de Seguro.

La duración de los turnos es de 12 días, con 11 pernoctaciones.

En este decimosexto año de funcionamiento del Programa, una vez constatado que en los años anteriores aproximadamente, un 70 % de los solicitantes precisaban tratamientos para afecciones osteo-articulares, se prefirió agrupar la mayoría de plazas concertadas en establecimientos que prestaran este tipo de tratamiento.

Por otra parte, al igual que el año anterior, se han concertado plazas en establecimientos que prestaban tratamientos para afecciones respiratorias, del aparato digestivo y/o hepatobiliar, renal y vías urinarias, dermatológico y nervioso.

Solicitudes recibidas

El número de solicitudes recibidas en los plazos establecidos ascendió a un total de 193.623, de las que 92.957 correspondían a personas individuales y 100.666 a matrimonios que solicitaban dos plazas. Por ello, el número total de personas que mostró su interés en participar en el Programa, durante el año 2004, ascendió a 294.289.

Por lo que respecta a la distribución según el sexo de las personas, los resultados obtenidos fueron los siguientes: 63,96 % Mujeres y el 36,04 % hombres.

A continuación se ofrece detalle sobre las solicitudes recibidas según la edad de los solicitantes y, en su caso, de los cónyuges:

EDAD	Nº de personas	% s/total
Menos de 60	15.262	5,19
De 60 a 64	40.665	13,81
De 65 a 69	77.419	26,31
De 70 a 74	82.858	28,16
De 75 a 79	52.147	17,72
De 80 a 84	21.783	7,40
Mas de 84	4.155	1,41

EVOLUCIÓN SEGÚN EDAD DE LOS SOLICITANTES

Años	Menos de 60	60 a 64	65 a 69	70 a 74	75 a 79	80 a 84	Más de 84
2004	5,19	18,81	26,31	28,16	17,72	7,40	1,41
2003	5,13	12,42	27,75	28,30	17,75	7,26	1,39
2002	5,95	11,88	28,85	27,72	17,37	6,86	1,37
2001	5,87	11,98	28,76	27,55	17,75	6,69	1,40
2000	5,65	12,41	28,58	27,85	17,65	6,50	1,36
1999	5,15	12,45	28,39	27,94	18,13	6,53	1,41

programas estatales

Años	Menos de 60	60 a 64	65 a 69	70 a 74	75 a 79	80 a 84	Más de 84
1998	4,79	12,77	28,17	28,24	17,85	6,80	1,38
1997	4,60	13,10	28,15	28,31	17,66	6,80	1,38
1996	4,70	13,50	28,06	28,58	16,89	6,93	1,34
1995	5,00	13,88	28,53	28,69	16,25	6,48	1,17

El 5,19 % de los solicitantes no llegaban a los 60 años de edad. Estas personas son pensionistas de invalidez o cónyuges de pensionistas que ya han cumplido los 60 años y que, por tanto, podían solicitar plaza en el Programa.

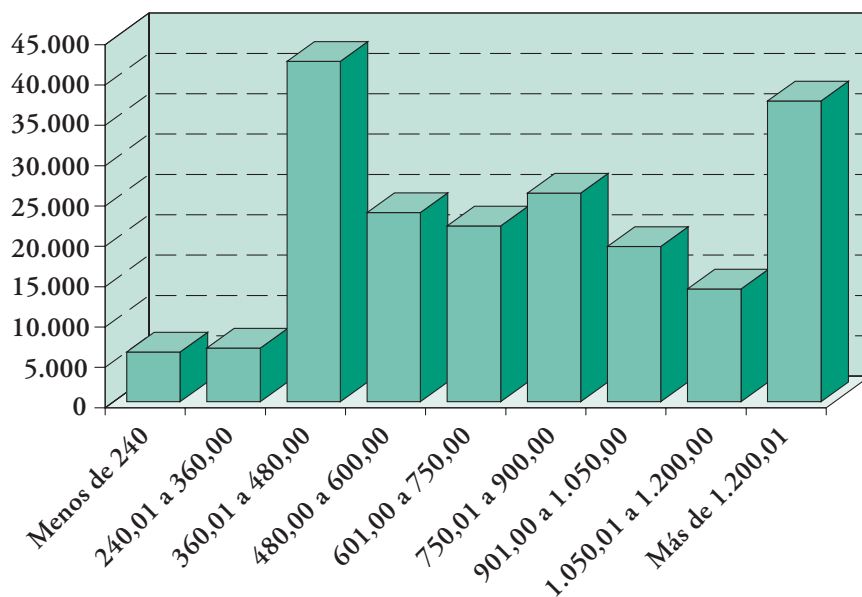
El grupo más significativo es el de quienes tienen edades comprendidas entre los 65 y 74 años, en los

que se concentran los mayores porcentajes de los solicitantes.

Por último, y por lo que respecta al nivel de ingresos económicos de los solicitantes, se alcanza la siguiente distribución:

Tramo de ingresos	Nº de solicitudes	% s/total
Hasta 240,00 Euros	6.166	3,14
De 240,01 a 360,00 Euros	6.659	3,39
De 360,01 a 480,00 Euros	42.191	21,46
De 480,01 a 600,00 Euros	23.441	11,92
De 600,01 a 750,00 Euros	21.784	11,08
De 750,01 a 900,00 Euros	25.853	13,15
De 900,01 a 1.050,00 Euros	19.246	9,79
De 1.050,01 a 1.200,00 Euros	13.992	7,11
Más de 1.200,01 Euros	37.291	18,96

DISTRIBUCIÓN DE LAS SOLICITUDES SEGÚN NIVEL DE INGRESOS EN EUROS



De acuerdo con los datos reflejados en las solicitudes recibidas, los ingresos mensuales del hogar de los solicitantes (se incluye los del solicitante y, en su caso, de su cónyuge) se concentran significativamente en el tramo de las personas que tienen ingresos iguales o inferiores a la pensión mínima de jubilación para mayores de 65 años.

Beneficiarios de plaza

El número total de beneficiarios seleccionados ascendió a 119.131 personas, número idéntico al de las plazas concertadas, una vez deducidas las plazas de los dos balnearios que finalmente no participaron en el Programa. Disfrutaron realmente del turno 118.499 personas, ya que hubo beneficiarios que no se incor-

poraron al último turno del Programa. A continuación estudiaremos sus principales características, referidas a los 118.499 beneficiarios que acudieron a los balnearios.

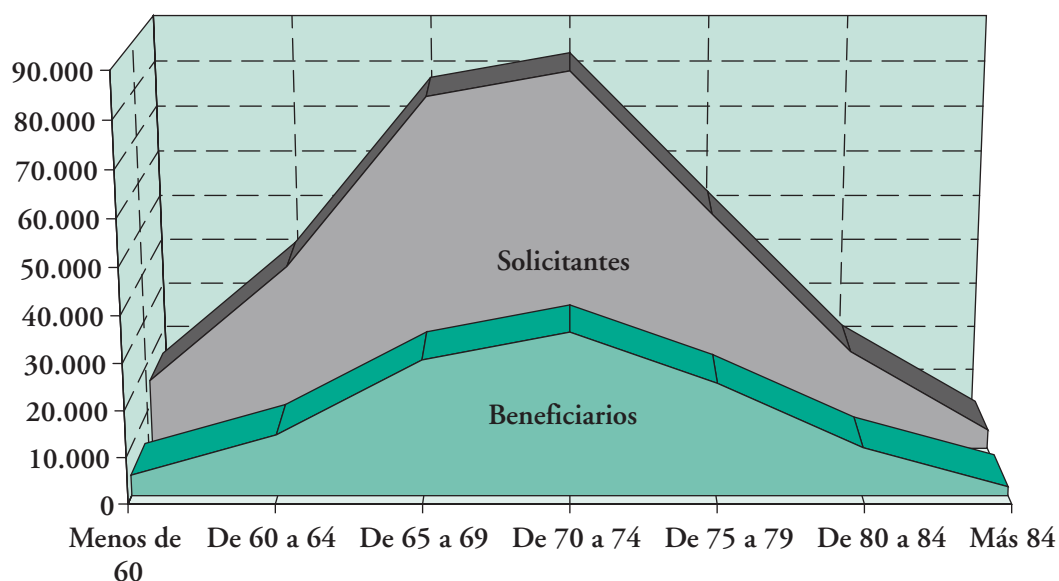
Las 118.499 personas que realmente disfrutaron del turno se distribuyen en 38.585 matrimonios y 41.329 personas individuales.

Por otra parte, si atendemos al sexo de dichas personas se puede observar que el 63,06% eran mujeres y el 36,94% hombres.

En cuanto a la edad de los beneficiarios, el cuadro de distribución es el siguiente:

Edad	Nº personas	% s/total
Menos de 60	4.471	3,77
De 60 a 64	13.175	11,12
De 65 a 69	29.193	24,64
De 70 a 74	35.077	29,60
De 75 a 79	24.196	20,42
De 80 a 84	10.410	8,78
Más de 84	1.977	1,67

COMPARACIÓN SOLICITANTES-BENEFICIARIOS, SEGÚN SU EDAD



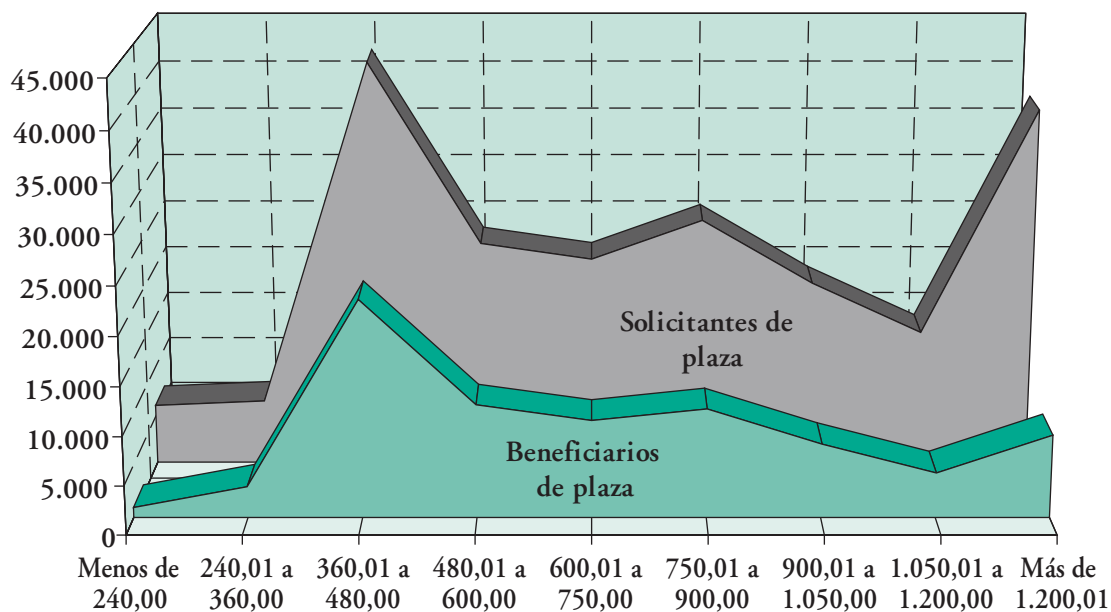
programas estatales

Como puede observarse, al igual que cuando se analizaron los datos de las solicitudes, el grupo más significativo es el de quienes tienen edades comprendidas entre los 65 y 74 años.

Por último, y por lo que respecta al nivel de ingresos económicos de los hogares de los beneficiarios (se incluyen los del beneficiario y, en su caso, los del cónyuge), se alcanza la siguiente distribución:

Tramo de ingresos	Nº de solicitudes	% s/total
Hasta 240,00 Euros	1.039	1,30
De 240,01 a 360,00 Euros	3.189	3,99
De 360,01 a 480,00 Euros	22.254	27,85
De 480,01 a 600,00 Euros	11.600	14,52
De 600,01 a 750,00 Euros	7.693	12,16
De 750,01 a 900,00 Euros	8.475	13,40
De 950,01 a 1.050,00 Euros	4.978	7,87
De 1.050,01 a 1.200,00 Euros	3.091	4,90
Más de 1.200,01 Euros	5.351	8,46

COMPARACIÓN SOLICITUDES-ADJUDICACIONES SEGÚN NIVEL DE INGRESOS



Como resumen del cuadro anterior, se puede indicar que el mayor número de beneficiarios se concentra significativamente en el tramo de los que perciben ingresos iguales o inferiores a la pensión mínima de jubilación. Igualmente, puede constatar que la situación económica no es un factor excluyente para la participación en el Programa.

Creación y mantenimiento de empleo por el desarrollo del Programa

Tal y como se ha indicado al comienzo de esta memoria, el segundo objetivo del Programa es el de potenciar el desarrollo económico de las zonas que rodean a los balnearios, contribuyendo a la creación y el mantenimiento del empleo.

En este sentido anualmente el Instituto cuantifica el volumen de empleo directo generado o mantenido en las distintas estaciones termales por el desarrollo del Programa.

En el año 2004, en las visitas efectuadas a todas y cada una de las estaciones termales se recogió información directa, sobre el número de trabajadores empleados para atender las instalaciones hoteleras y las instalaciones termales, de forma separada.

Tomando en consideración la capacidad total hotelera y la duración de nuestros turnos, el empleo anual generado o mantenido por el desarrollo del Programa asciende a un total de 1.464 trabajadores, distribuidos de la siguiente manera:

Instalaciones hoteleras: 1.039 personas.
Instalaciones termales: 415 personas.

■ Desarrollo de los turnos

Durante el año 2004 han participado en el Programa un total de 64 estaciones Termales.

El índice de ocupación obtenido al final del Programa, con respecto a las plazas convocadas, alcanzó el 99,47 %.

El seguimiento del programa se ha efectuado de dos formas diferentes:

- Por una parte, se han efectuado visitas de control a todos y cada uno de los establecimientos termales

con los que se mantuvo, durante el año 2004, concierto de reserva y ocupación de plazas.

En concreto, durante el año 2004 se han realizado un total de 68 visitas de control a los Balnearios. En las visitas de control se ha comprobado lo siguiente:

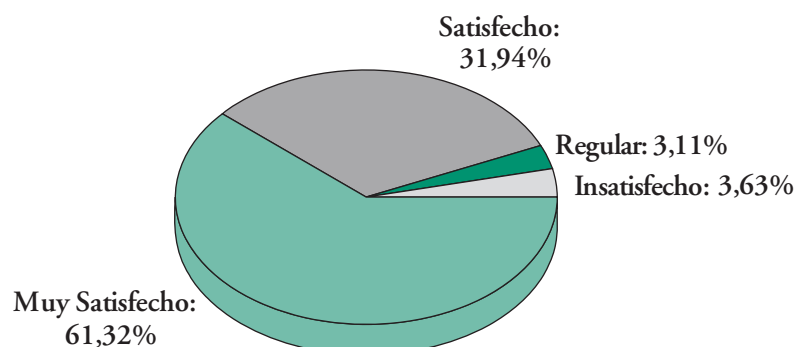
- El cumplimiento de los servicios a prestar a los beneficiarios de las plazas.
 - La calidad de los servicios hoteleros y termales.
 - El programa de animación socio-cultural.
 - El estado de conservación de las instalaciones hoteleras y balnearias.
- De otra parte, se ha contactado telefónicamente con una muestra de beneficiarios de cada uno de los turnos del Programa con objeto de conocer su grado de satisfacción en relación con los servicios recibidos mediante la elaboración de una encuesta. El número total de personas entrevistadas ha ascendido a 604, por lo que la muestra alcanza al 0,51 % de las plazas del Programa.

El número de personas entrevistadas, comparado con temporadas anteriores, ha sido más bajo por problemas de falta de personal. No obstante, se ha procurado que en la muestra estén representadas todas las estaciones termales de forma proporcional al número de plazas concertadas.

A continuación se ofrecen las principales conclusiones de la evaluación del grado de satisfacción de los usuarios del Programa.

VALORACIÓN GENERAL

Satisfacción general con el Programa



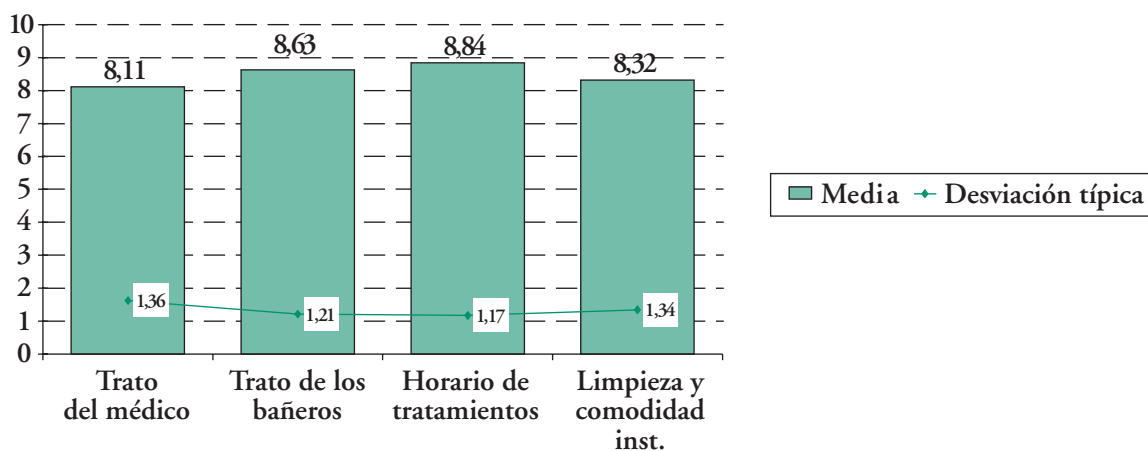
Como puede observarse, la valoración general del Programa por parte de los participantes en el mismo ha sido muy positiva, ya que el 94,22 % se encuentra satisfecho con el Programa.

Los tratamientos

El objeto principal por el que las personas participan en el Programa es la recepción del tratamiento

termal, para evaluar la calidad del mismo se han elegido los siguientes aspectos: trato del médico, trato de los bañeros, horarios de tratamiento, y limpieza y comodidad de las instalaciones y, por último, una valoración general sobre el tratamiento termal recibido. Los resultados se ofrecen mediante el estadístico «media», ya que se han obtenido con la escala de puntuación de 0 a 10 puntos.

CALIFICACIÓN MEDIA POR ASPECTOS DEL SERVICIO TERMAL

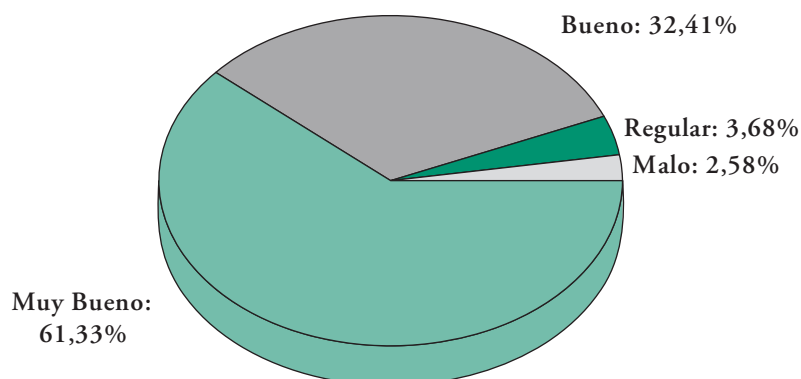


Los resultados obtenidos han sido muy buenos, ya que todas las medias presentan valores muy altos y las desviaciones son muy reducidas, por lo que la homogeneidad en las calificaciones ha sido muy importante.

La valoración general que realizan los usuarios sobre el tratamiento termal, en su conjunto, es la que se ofrece en el siguiente gráfico.

Conviene señalar que no se observa una relación directa entre la evolución subjetiva mostrada por el usuario después de recibir el tratamiento termal y la valoración general que efectúa de dicho tratamiento.

VALORACIÓN GENERAL DEL TRATAMIENTO TERMAL



Por otra parte, y con objeto de tener más elementos de juicio para valorar la calidad del tratamiento termal, se ha efectuado un seguimiento específico de los informes médicos post-cura termal emitidos para cada uno de los usuarios por los médicos de las estaciones termales, con objeto de comprobar la media de tratamientos recibida por los usuarios del Programa.

En concreto, durante el año 2004, los usuarios del Programa han recibido una media de dos con cuarenta y seis técnicas termales distintas. Si multiplicamos el número de técnicas por el número de sesiones de tratamiento que ha recibido cada usuario, obtenemos una media general de 24,74 sesiones de tratamiento por cada usuario del Programa durante su estancia en el Balneario.

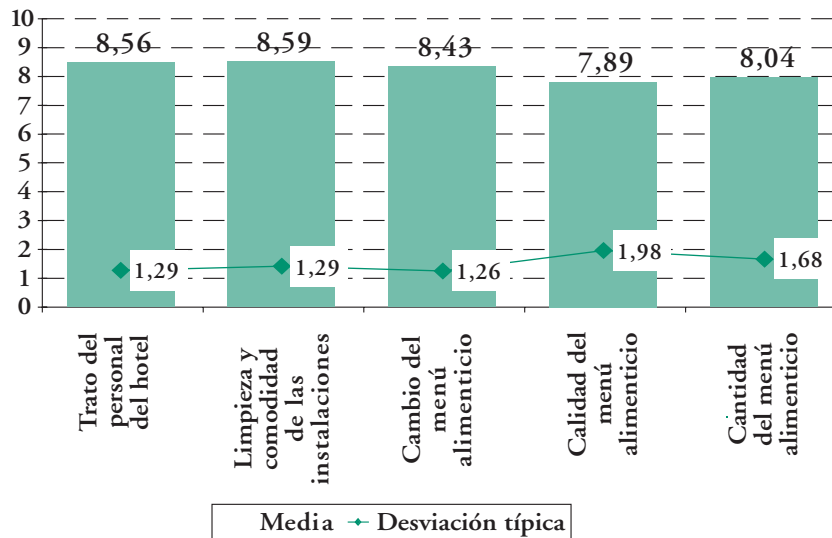
La estancia

En este apartado hemos analizado los siguientes aspectos: Trato del personal del hotel, limpieza y comodidad de las instalaciones, cambio de la ropa de cama y baño, calidad y cantidad del menú alimenticio, así como una valoración general sobre el aspecto hotelero del Programa.

También en este apartado del Programa las medias de valoración son muy altas, si bien muy ligeramente inferiores a las obtenidas al analizar los tratamientos.

Conviene destacar que las desviaciones típicas, aunque reducidas, son superiores a las del apartado tratamientos, observándose que las diferencias en las puntuaciones dadas por los usuarios, se producen según el balneario en el que han disfrutado del turno.

CALIFICACIÓN MEDIA POR ASPECTOS DE LA ESTANCIA HOTELERA



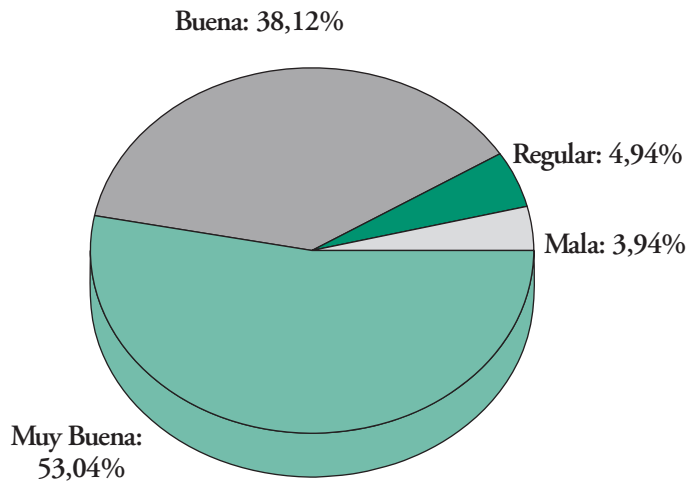
El aspecto peor valorado es la calidad de menú alimenticio, aunque siempre dentro de una puntuación alta. Precisamente en las variables referentes al menú son en las que se da una mayor dispersión de datos.

Por otra parte, sí parece existir relación directa entre la valoración general de la estancia hotelera y el mes en el que se ha disfrutado del turno. En concreto, en los turnos de los meses de febrero, marzo y diciembre se observa que hay un predominio de las valora-

ciones de la estancia como buena y, en el resto de meses como de muy buena.

Se considera que esta opinión de los usuarios, que no tiene reflejo en diferencias en la puntuación dada a los distintos aspectos de la estancia, se debe a factores externos como puede ser las mejores condiciones climatológicas de los meses de primavera, verano y otoño.

VALORACIÓN GENERAL DE LA ESTANCIA HOTELERA



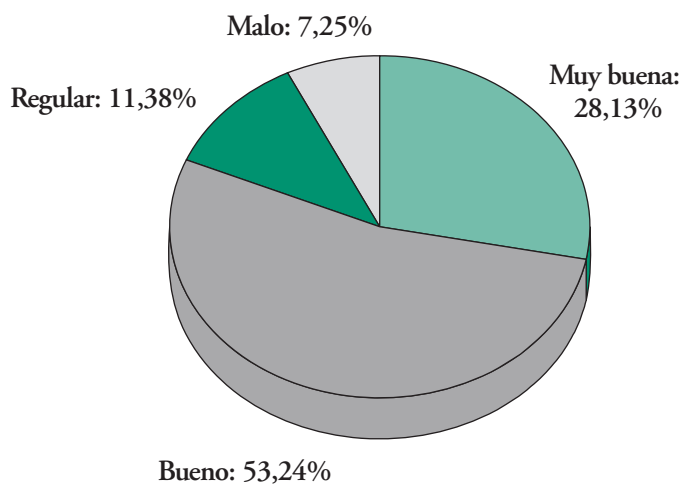
La animación

En este apartado hemos analizado la opinión de los usuarios que han participado en los programas de animación.

Conviene destacar que un 31,44 % de las personas encuestadas manifiestan que no han participado en ninguna actividad de animación.

La valoración efectuada por los usuarios que han participado en alguna de las actividades del programa de animación de las estaciones termales es positiva, ya que el 81,17 % de los usuarios opina que el programa es bueno o muy bueno.

PROGRAMA DE ANIMACIÓN



El balance entre lo programado y lo realizado durante el ejercicio, en cuanto a indicadores para el seguimiento de objetivos es:

TURISMO Y TERMALISMO SOCIAL PARA LA TERCERA EDAD Realizaciones

INDICADORES PARA EL SEGUIMIENTO DE OBJETIVOS	Programado	Realizado	% Realizado
TURISMO SOCIAL			
Nº de solicitantes	800.000	1.077.496	134,69
Nº beneficiarios	600.000	653.899	108,98
Coste total en miles de euros	54.047,26		
Nº de estancias	6.100.000	7.149.765	117,21
TERMALISMO SOCIAL			
Nº de solicitantes	291.000	294.289	101,13
Nº beneficiarios	118.000	118.499	100,42
Coste total en miles de euros	17.870.970,00	17.459.670,00	97,70
Nº de estancias	1.298.000	1.303.489	100,42

5.7. PROGRAMA DE PRESTACIONES TECNICAS Y ACCESIBILIDAD

A través del Programa de Prestaciones Técnicas el IMSERSO desarrolla actuaciones dirigidas a la promoción de la accesibilidad general: arquitectónica, urbanística, en el transporte y en la comunicación. Dichas actuaciones persiguen colaborar en la oferta de soluciones normalizadoras en dichos ámbitos, fomentando la promoción de un medio accesible para todos los ciudadanos, fundamentalmente las personas con discapacidad permanente que suman un total aproximado de 3,5 millones de ciudadanos. Hay que advertir que de este conjunto, el 58,7% son personas con más de 65 años, colectivo este último de personas mayores con discapacidad que representa el 32,21% del total del grupo sociológico de las personas mayores. Conviene poner de relieve el *carácter transversal* que destaca en estos programas ya que afectan a toda la población en general.

Estas actuaciones se enmarcan en la Ley 51/2003, de 2 de diciembre, de Igualdad de Oportunidades, No Discriminación y Accesibilidad Universal de las Personas con Discapacidad, y son punto de referencia a la

hora de definir las condiciones que determinan la condición de dependencia de determinados colectivos.

El IMSERSO gestiona el Programa Operativo «Lucha contra la Discriminación», cuyo Eje 50 «Desarrollo Local y Urbano» destina recursos económicos a la financiación de proyectos de accesibilidad en la arquitectura y en el urbanismo, así como en el transporte por autobús. El Programa se ha formalizado en el año 2000 y se desarrollará hasta el año 2006. El importe total de la asignación económica del FEDER está cifrado en 60 millones de euros para todo el período (años 2000 a 2006).

Las actuaciones mencionadas recogen los siguientes aspectos:

■ Accesibilidad arquitectónica, urbanística

En los primeros meses del año 2004, pendiente de aprobación del convenio marco formalizado con la Fundación ONCE al que se hace referencia posteriormente, se suscribieron convenios de colaboración bilateral para la promoción de la accesibilidad con las siguientes entidades:

programas estatales

ENTIDAD	FECHA	OBJETO	APORTACIÓN FEDER (€)	APORTACIÓN IMSERSO (€)	APORTACIÓN ENTIDAD PROMOTORA (€)
Ayto. Madrid	19-4-04	Obras accesib.	---	941.629,92	627.753,28
D.P. Alicante	16-4-04	Obras y planes accesib.	1.820.000,00	435.500,00	344.500,00
Consortio Hospital Gral. Univ. Valencia	16-4-04	Obras accesib.	232.972,60	67.027,40	32.818,00
D.P. Valencia	16-4-04	Planes accesib.	1.400.000,00	300.000,00	300.000,00
Ayto. Vallada	16-4-04	Obras accesib.	84.106,75	18.022,87	18.022,87
TOTAL.....			3.537.079,35	1.762.180,19	1.323.094,15

Como es habitual en los casos en los que se participa financiación de FEDER, el IMSERSO, junto con su cuota, ha anticipado la totalidad del importe que será financiado con Fondos Europeos.

Con fecha 12 de julio de 2004, y una vez autorizado por el Consejo de Ministros, se suscribió un convenio marco de colaboración con la Fundación ONCE, con

efectividad hasta el 31 de diciembre de 2006, para desarrollar un programa de accesibilidad universal.

A lo largo del segundo semestre del año 2004, se han formalizado los acuerdos singulares en que se materializa el convenio marco indicado durante la anualidad 2004. Los resultados a 31 de diciembre de 2004 han sido los siguientes:

NÚMERO DE CONVENIOS

OBJETO DEL CONVENIO	ZONA OBJETIVO 1		ZONA FUERA OBJETIVO 1		TOTAL	
	Nº	FINANCIACIÓN (€)	Nº	FINANCIACIÓN (€)	Nº	FINANCIACIÓN (€)
PLANES	26	3.280.050,00	14	1.324.379,46	40	4.604.429,46
OBRAS	48	8.793.892,05	27	3.704.684,52	75	12.498.576,57
TOTAL	74	12.073.942,05	41	5.029.063,98	115	17.103.006,03

DESGLOSE PROYECTOS DE OBRAS Y PLANES, POR COMUNIDADES AUTÓNOMAS, EN ZONA DE OBJETIVO 1

COMUNIDAD AUTÓNOMA (Nº proyectos)		Financiación				TOTAL
		FEDER	IMSERSO	F. ONCE	AYTO./ENT	
ANDALUCÍA	PLANES (6)	481.299,00	82.508,40	48.129,90	75.632,70	687.570
	OBRAS (9)	1.268.395,45	217.439,22	126.839,55	199.319,29	1.811.993,51
	TOTAL (15)	1.749.694,44	299.947,62	174.969,44	274.951,88	2.499.563,38
ASTURIAS	PLANES (1)	24.010,00	4.116,00	2.401,00	3.773,00	34.300
	OBRAS (1)	106.916,14	18.325,48	10.691,61	16.801,11	152.734,34
	TOTAL (2)	130.926,14	22.444,48	13.092,61	20.574,11	187.037,34
CANARIAS	PLANES (2)	72.100,00	12.360,00	7.210,00	11.330,00	103.000
	OBRAS (3)	668.203,62	114.549,19	66.820,36	105.003,43	954.576,6
	TOTAL (5)	740.303,62	126.909,19	74.030,36	116.333,43	1.057.576,6

COMUNIDAD AUTONOMA (Nº proyectos)		Financiación			TOTAL	
		FEDER	IMERSO	F. ONCE		AYTO./ENT
CASTILLA – LA MANCHA	PLANES (7)	223.510,00	38.316,00	22.351,00	35.123,00	319.300
	OBRAS (8)	777.505,73	133.286,68	77.750,48	122.179,47	1.110.722,36
	TOTAL (15)	1.001.015,73	171.602,70	100.101,57	157.302,47	1.430.022,47
CASTILLA Y LEÓN	PLANES (4)	358.750,00	61.500,00	35.875,00	56.375,00	512.500
	OBRAS (13)	1.623.940,46	278.389,78	162.394,05	255.190,64	2.319.914,93
	TOTAL (17)	1.982.690,44	339.889,79	198.269,04	311.565,64	2.832.414,91
EXTREMADURA	PLANES (1)	484.666,00	83.085,60	48.466,60	76.161,80	692.380
	OBRAS (3)	191.852,02	32.888,92	19.185,21	30.148,18	274.074,33
	TOTAL (4)	676.518,02	115.974,52	67.651,80	106.309,97	966.454,31
GALICIA	PLANES (2)	392.000,00	67.200,00	39.200,00	61.600,00	560.000
	OBRAS (4)	687.769,94	117.903,42	68.776,99	108.078,13	982.528,48
	TOTAL (6)	1.079.769,94	185.103,42	107.976,99	169.678,13	1.542.528,48
MURCIA	PLANES (1)	77.140,00	13.224,00	7.714,00	12.122,00	110.200
	OBRAS (3)	382.879,12	65.636,42	38.287,91	60.166,72	546.970,17
	TOTAL (4)	460.019,12	78.860,42	46.001,91	72.288,72	657.170,17
VALENCIA	PLANES (2)	182.560,00	31.296,00	18.256,00	28.688,00	260.800
	OBRAS (4)	448.261,58	76.844,83	44.826,16	70.441,10	640.373,67
	TOTAL (6)	630.821,58	108.140,84	63.082,16	99.129,10	901.173,68
TOTAL (74)		8.451.759,01	1.448.872,97	845.176,51	1.328.133,56	12.073.942,05

PROYECTOS DE OBRAS Y PLANES, POR COMUNIDADES AUTÓNOMAS, EN ZONA FUERA DE OBJETIVO 1

COMUNIDAD AUTÓNOMA (Nº proyectos)		Financiación			TOTAL
		IMERSO	F. ONCE	AYTO./ENT	
ARAGÓN	OBRAS (1)	44.899,52	3.100,48	24.000,00	72.000
	PLANES (1)	108.434,48	36.144,83	72.289,65	216.868,96
	TOTAL (2)	153.334	39.245,31	96.289,65	288.868,96
BALEARES	OBRAS (1)	55.540,66	3.873,77	29.707,21	89.121,64
	TOTAL (1)	55.540,66	3.873,77	29.707,21	89.121,64
CATALUÑA	PLANES (3)	81.033,33	141.033,33	111.033,34	333.100
	OBRAS (11)	570.442,44	529.815,64	490.129,04	1.590.387,12
	TOTAL (14)	651.475,77	670.848,97	601.162,37	1.923.487,11
LA RIOJA	OBRAS (1)	15.000,00	89.000,00	52.000,00	156.000
	TOTAL (1)	15.000,00	89.000,00	52.000,00	156.000
MADRID	PLANES (9)	146.053,50	340.953,50	175.403,50	662.410,5
	OBRAS (10)	594.690,34	457.879,96	289.181,16	1.341.751,46
	TOTAL (20)	740.743,84	798.833,46	464.584,66	2.004.161,96
NAVARRA	OBRAS (1)	15.000,00	46.110,08	30.555,04	91.665,12
	TOTAL (1)	15.000,00	46.110,08	30.555,04	91.665,12
PAÍS VASCO	PLANES (1)	37.333,33	37.333,33	37.333,34	112.000
	OBRAS (2)	166.920,06	75.586,06	121.253,06	363.759,18
	TOTAL (3)	204.253,40	112.919,39	158.586,39	475.759,18
TOTAL (41)		1.835.347,67	1.760.830,98	1.432.885,33	5.029.063,98

RESUMEN DE FINANCIACIÓN POR ENTIDADES

FINANCIACIÓN	IMSERSO		F. ONCE	OTRAS ENTIDADES	TOTAL
	FEDER	IMSERSO			
Obras y planes en Zona Objetivo 1	8.451.759,01	1.448.872,97	845.176,51	1.328.133,56	12.073.942,05
Obras y planes en Zona fuera Objetivo 1	---	1.835.347,67	1.760.830,98 (1)	1.432.885,33	5.029.063,98
TOTAL...	8.451.759,01	3.284.220,64	2.606.007,49	2.761.018,89	18.303.006,03

1) A esta cantidad aportada por Fundación ONCE hay que añadir 300.500,00 e, coste de funcionamiento del Comité Técnico del convenio que financia la propia Fundación.

■ **Accesibilidad en el transporte**

encuentra la relativa a la promoción de la accesibilidad en el transporte por autotaxi.

Autotaxis accesibles

Como se indicó anteriormente, con fecha 12 de julio de 2004 se suscribió un convenio marco de colaboración con la Fundación ONCE, con efectividad hasta el 31 de diciembre de 2006, para desarrollar un programa de accesibilidad universal, entre la que se

Durante el segundo semestre del año 2004 se han formalizado los acuerdos singulares en que se materializa el convenio marco indicado durante la anualidad 2004. Los resultados a 31 de diciembre de 2004 han sido los siguientes:

C. AUTÓNOMA (Nº convenios)	Nº taxis	Financiación		TOTAL
		IMSERSO	F. ONCE	
ANDALUCÍA (11)	17	102.000	102.000	204.000
ARAGÓN (1)	6	36.000	36.000	72.000
CANARIAS (2)	4	24.000	24.000	48.000
CANTABRIA (1)	1	6.000	6.000	12.000
CASTILLA-LA MANCHA (5)	7	42.000	42.000	84.000
CASTILLA Y LEÓN (6)	9	54.000	54.000	108.000
CATALUÑA (7)	23	150.020,24	150.020,24	300.040,48
EXTREMADURA (4)	8	48.000	48.000	96.000
ISLAS BALEARES (2)	7	42.000	42.000	84.000
MADRID (1)	3	18.000	18.000	36.000
MURCIA (1)	2	12.000	12.000	24.000
C. VALENCIANA (2)	6	36.000	36.000	72.000
PAÍS VASCO (5)	7	42.000	42.000	84.000
TOTAL (48)	102	612.020,24	612.020,24	1.224.040,48

Autobuses accesibles

El día 27 de julio de 2004 se suscribió un convenio con la FEMP para desarrollar el programa anual de implantación de transportes públicos accesibles en las líneas regulares de autobuses urbanos.

Este acuerdo se publicitó en el B.O.E. n.º 213, de 3 de septiembre de 2004, mediante Resolución de la Dirección General del IMSERSO de 29 de julio anterior.

El 15 de noviembre se celebró una reunión la Comisión de Seguimiento de dicho convenio, de acuerdo con lo establecido en el convenio de referencia para estudiar las propuestas presentadas por las Corporaciones Locales y establecer la cofinanciación de los autobuses de acuerdo con los criterios establecidos en el convenio.

Se recibieron 40 propuestas de adhesión de otras tantas entidades locales, para un total de 510 vehícu-

los que exigía una inversión del IMSERSO de 4.807.368,28 euros.

Estudiadas las propuestas, se aprobó cofinanciar la puesta en funcionamiento de 373 unidades, en las 40 entidades locales solicitantes, con una aportación total del IMSERSO de 3.288.190,43 €, de acuerdo con la siguiente distribución:

ENTIDAD LOCAL	Nº AUTOBUSES	APORTACIÓN IMSERSO (€)
Ayto. A Coruña	8	78.131,56
Ayto. Alicante	8	78.131,56
Ayto. Ávila	1	6.010,12
Ayto. Barcelona	67	540.910,80
Ayto. Bilbao	15	108.182,16
Ayto. Calatayud	1	6.010,12
Ayto. Cartagena	2	18.030,36
Ayto. Castellón	3	18.030,36
D.P. Castellón	2	18.030,36
Ayto. Ciudad Real	2	12.020,24
Ayto. Córdoba	8	75.126,50
Ayto. Gijón	6	54.091,08
Ayto. Girona	2	12.020,24
Ayto. Granada	12	108.182,16
Ayto. Granollers	1	9.015,18
Ayto. Irún	1	9.015,18
Ayto. Jaca	1	6.010,12
Ayto. Jaén	2	21.035,42
Ayto. Langreo	2	18.030,36
Cabildo Lanzarote	3	18.030,36
Ayto. Lugo	1	6.010,12
Ayto. Madrid	99	916.543,30
Ayto. Málaga	7	84.141,68
Ayto. Murcia	6	54.091,08
Ayto. Palencia	2	12.020,24
Manc. Pamplona	11	117.197,34
Ayto. Plasencia	7	42.070,84
Ayto. Salamanca	3	27.045,54

ENTIDAD LOCAL	Nº AUTOBUSES	APORTACIÓN IMSERSO (€)
Ayto. San Sebastián	7	69.116,38
Ayto. Sta. Cruz Tenerife	6	36.060,72
Ayto. Santander	6	54.091,08
Ayto. Segovia	8	48.080,96
Ayto. Sevilla	15	135.227,70
Ayto. Toledo	4	24.040,48
Ayto. Úbeda	1	9.015,18
Ayto. Valencia	22	198.003,93
Ayto. Valladolid	3	33.055,66
Ayto. Vigo	10	90.151,80
Ayto. Zaragoza	9	108.182,16
Ayto. Sabadell (1)	---	10.000,00
TOTAL (40 entidades locales)	374	3.288.190,43

(1) Establecimiento de un servicio de información, previsto en el convenio.

La aportación del IMSERSO se destina, con carácter general, a financiar el coste de accesibilidad de cada autobús.

Accesibilidad en el ferrocarril

De acuerdo con lo fijado en el convenio de colaboración suscrito por el IMSERSO con RENFE el 25 de julio de 2003, a lo largo del año 2004 RENFE ha venido presentando justificaciones de las diversas actuaciones desarrolladas para favorecer la accesibilidad en las estaciones y vehículos de la Red, según el plan previsto.

Se han llevado a cabo actuaciones en 11 estaciones, y el IMSERSO ha efectuado la aportación prevista para la anualidad 2004, que ascendió a la cantidad de 1.090.836,96 €.

■ **Accesibilidad en la comunicación**

El Centro de Intermediación

A lo largo del año 2004 ha continuado prestando sus servicios el Centro de Intermediación del IMSERSO, cuyo objetivo consiste en facilitar la comunica-

ción, a través de operador, de los teléfonos de texto con los teléfonos sonoros, y de los teléfonos de texto entre sí cuando no sean compatibles. Este servicio se ofrece durante las 24 horas de los 365 días del año.

El Centro se apoya en dos soportes: en un contrato de servicios con la empresa adjudicataria del proyecto, la empresa SERTEL, S.A., dependiente del Grupo FUNDOSA, y en un convenio de colaboración con Telefónica que se renueva anualmente.

El IMSERSO corre con la totalidad de los gastos derivados del funcionamiento del Centro, así como con la financiación de las llamadas de salida del Centro según la tarifa que corresponda aplicar en cada caso. En virtud del convenio señalado anteriormente, Telefónica ofrece una tarifa bonificada al precio de la local, a todas las llamadas que entren en el Centro, independientemente del punto de la geografía de España desde donde se produzcan.

Los servicios del Centro de Intermediación son muy demandados por las personas sordas y aquellos ciudadanos que quieren comunicarse con ellas.

El tráfico del Centro de Intermediación a lo largo del año 2004 presenta los siguientes resultados:

MES	LLAMADAS RECIBIDAS	LLAMADAS EMITIDAS	TOTAL
ENERO	16.597	18.621	35.218
FEBRERO	16.111	18.222	34.333
MARZO	17.469	20.513	37.982
ABRIL	16.611	18.325	34.936
MAYO	17.678	18.195	35.873
JUNIO	17.496	19.752	37.248
JULIO	17.228	22.318	39.546
AGOSTO	14.836	18.816	33.652
SEPTIEMBRE	19.266	23.520	42.786
OCTUBRE	18.127	23.831	41.958
NOVIEMBRE	18.562	24.444	43.006
DICIEMBRE	21.338	27.400	48.738
TOTAL	214.319	253.957	468.276

La aportación del IMSERSO al funcionamiento del Centro de Intermediación en el año 2004 ha sido de 380.571,70 €.

Lengua de Signos

El 31 de diciembre de 2003 se formalizó la prórroga para el año 2004 del convenio de colaboración suscrito por el IMSERSO con la Confederación Estatal de Personas Sordas (CNSE) el día 21 de marzo de 2002, para posibilitar la presencia de intérpretes de Lengua de Signos en aquellos casos en que las personas sordas solicitan la comunicación con órganos de las Administraciones Públicas a través de este sistema de comunicación.

El número de servicios de interpretación de Lengua de Signos ofrecidos en el año 2004 a través de este convenio ha superado el número de 18.000 previstos en el convenio, en los que participaron los aproximadamente 500 intérpretes de Lengua de Signos existentes en todo el territorio del Estado.

La aportación del IMSERSO a este proyecto ha sido de 428.140,00 €.

Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes Saavedra

El 22 de abril de 2004 el IMSERSO y la Fundación Biblioteca Virtual «Miguel de Cervantes Saavedra» suscribieron un convenio dirigido a facilitar la

accesibilidad a la oferta cultural de esta Fundación a las personas discapacitadas, especialmente a las afectadas de dificultades de orden sensorial.

El proyecto, valorado en 50.365,00 €, ha exigido una aportación del IMSERSO de 37.000,00 €, corriendo la Fundación con la financiación del resto.

5.8. PROGRAMA DE ESTUDIOS, INVESTIGACIONES E I+D

■ Estudios

El Programa de Estudios del IMSERSO del año 2004 sigue incidiendo en el objetivo de mejorar e innovar en las investigaciones y estudios que el Instituto viene desarrollando, con la finalidad de que los resultados obtenidos sirvan para mejorar el conocimiento y la atención de los colectivos atendidos por el Instituto, tanto para la propia institución como para el resto de organismos interesados en los mismos.

El Servicio de Estudios y Estadística ha participado en el diseño y realización de las diversas investigaciones que se han llevado a cabo en colaboración con Universidades y otras instituciones, así como las encargadas a empresas consultoras o entidades especializadas.

Se han iniciado durante 2004 un total de 15 estudios, habiendo concluido 12 de ellos:

- *Unidad de Memoria y Alzheimer*. Contratación con la Fundación MATIA.
Este estudio busca medir la eficacia de un tratamiento no farmacológico de carácter neurorehabilitador para personas con trastornos asociados a la edad o la demencia, con la enfermedad de Alzheimer. Los resultados han sido positivos, al haber mejorado el funcionamiento cognitivo, afectivo, social, funcional y la calidad de vida de los afectados.
- *Situación y evolución del apoyo informal en España*. Contratación con EMER GFK.
A partir de una investigación anterior, se persigue comparar diversos aspectos, principalmente la cuantificación de la ayuda prestada y el perfil de los cuidadores, sean familiares o empleados del hogar. También trata de la situación institucional y de las medidas que se deberían adoptar para mejorar el servicio de la ayuda a domicilio, el prestado por los centros de día y la posibilidad de remunerar a los cuidadores.
- *La inmigración en España. Percepciones y actitudes de la sociedad española y de los inmigrantes*. Contratación con ASEP S.A.
El estudio tiene por objeto conocer las actitudes y opiniones de la sociedad española sobre la inmigración, y a su vez, la percepción que tiene la población inmigrante sobre esa sociedad. Todo ello con la finalidad de mejorar las políticas de inmigración, para lograr la adaptación e integración de los inmigrantes.
- *Situación, necesidades y demandas de personas con espina bífida e hidrocefalia*. Contratación con CUANTER S.A.
Esta investigación parte del análisis de la situación en nuestro país a través del estudio de la documentación existente, y de las necesidades y demandas de los afectados y sus familias, para elaborar las pautas de mejora de las distintas políticas: educación, formación, empleo y movilidad.
- *La imagen social y laboral de las personas con discapacidad*. Contratación con la Fundación CI-REM.
El estudio ha recabado la opinión de profesionales de la Administración, asociaciones de discapacitados, empleadores, mediadores de empleo, sindicatos, etc., para detectar los impedimentos de la integración laboral de los discapacitados. También se ha tenido en cuenta la imagen que estas personas proyectan en la sociedad, el contenido de las campañas de sensibilización, las medidas para adaptar el puesto de trabajo y la movilidad.
- *Evaluación del Programa de Vacaciones del IM-SERSO*. Contratación con Investigación, Planificación y Desarrollo, S.A.
Este estudio persigue medir el grado de satisfacción de los usuarios, atendiendo a aspectos no contemplados en anteriores investigaciones, o recientemente incorporados al Programa: Circuitos Culturales e Itinerarios de Naturaleza. Aparte de describir la situación actual, se apuntan las mejoras para corregir algunas disfunciones relativas a la difusión y a la adecuación de la oferta a la demanda.
- *Validación de un instrumento de detección de personas mayores en situación de riesgo de abandono y negligencia en el entorno familiar*. Contratación con la Sociedad Española de Geriátrica y Gerontología.
El trabajo permite a los profesionales sanitarios disponer de una herramienta para detectar los casos de maltrato de ancianos. Para ello se ha desarrollado una Guía práctica de actuación con indicaciones para prevenir las situaciones de riesgo y, una vez detectadas, qué pautas seguir.
- *Inserción y dinámicas laborales de los trabajadores inmigrantes*. Contratación con SIGMA DOS.
El estudio analiza el tipo de actividad y empleo del colectivo de inmigrantes en los tres sectores con mayor presencia: construcción, hostelería y servicio doméstico. Se describen las condiciones contractuales, laborales, de seguridad, situación legal, país de procedencia, situación familiar y social, trayectoria laboral y expectativas de futuro.
- *Buenas prácticas de integración de los inmigrantes*. Contratación con la Universidad Pontificia de Comillas.
El estudio ha identificado y analizado una serie de actuaciones catalogadas como de buenas prácticas que pueden servir de inspiración a futuros diseños de programas de integración de inmigrantes, incidiendo en primar la experiencia directa como fuente de información fundamental, que debe ser analizada posteriormente. Se han tenido en cuenta tanto iniciativas públicas como privadas.

- *La realidad de la inmigración en Europa.* Contratación con la Universidad San Pablo-CEU. Estudia la incidencia de las directivas europeas sobre las políticas españolas en materia de inmigración. Y un estudio comparativo de la situación en los 15 países de la UE, con especial incidencia en nuestro país. El objetivo final es propiciar la integración laboral y social, y la eliminación de la discriminación racial.
- *Evaluación de la ejecución de la acción 2 del proyecto ENEAS EQUAL.* Contratación con CIFE-SAL. El trabajo se inscribe en la situación que los solicitantes de asilo y refugio tienen respecto a sus posibilidades de formación, empleo y ayudas sociales. Se ha recabado la opinión de los beneficiarios atendidos y la de los gestores y técnicos de entidades. Se constata una mejora de los programas de cooperación transnacional y las dificultades en su aplicación, especialmente en lo referente al empleo.
- *Informe 2004. Las personas mayores en España.* En colaboración con el Consejo Superior de Investigaciones Científicas y la Universidad Autónoma de Madrid. El estudio se estructura en dos grandes apartados: el primero recoge información a nivel estatal sobre indicadores demográficos, sociales, sanitarios, etc. El segundo, ofrece también una selección de indicadores, pero desagregados por Comunidades Autónomas. Incluye una encuesta específica, la Encuesta de Condiciones de Vida de los Mayores, que incide en aspectos como la vivienda, el trabajo y la situación económica, las formas de convivencia y relaciones personales o las actitudes y valores de los mayores.
- *Aportaciones al Libro Blanco de la Dependencia.* Para diferentes apartados del Libro Blanco de la Dependencia, se han realizado una serie de estudios por parte de distintos autores, sobre temas como: los aspectos demográficos y económicos de la dependencia, modelos de Sistema Nacional de Dependencia, la red de servicios sanitarios, los costes de las residencias y demás centros o las necesidades de formación de los profesionales dedicados a la dependencia.

■ Investigaciones I+D+I

En junio de 2004 se encontraban pendientes de tramitación las convocatorias de 2002 y 2003 correspondientes a la Orden TAS/128/2002, de 15 de enero (BOE N.º 25 de 29 de enero de 2002), por la que se establecían las bases reguladoras de la concesión de ayudas para la realización de proyectos de investigación y desarrollo, dentro de la acción estratégica sobre envejecimiento y de la acción estratégica sobre tecnología sanitaria, vinculados a las tecnologías de la rehabilitación.

Antes de finalizar el ejercicio todas las ayudas fueron tramitadas y abonadas a sus beneficiarios.

CONVOCATORIA I+D+I AÑO 2002

Area	Proyectos Presentados	Proyectos Aprobados	Importe €
Tecnologías de la Rehabilitación	64	25	1.609.210
Envejecimiento	53	39	1.028.319
TOTAL	117	64	2.637.529

CONVOCATORIA I+D+I AÑO 2003

Area	Proyectos Presentados	Proyectos Aprobados	Importe €
Tecnologías de la Rehabilitación	70	28	1.747.000
Envejecimiento	114	45	1.067.843
TOTAL	184	73	2.814.843

5.9. VALORACIÓN DE LA DISCAPACIDAD Y CALIFICACIÓN DEL GRADO DE MINUSVALÍA

El acto de valorar la discapacidad es complejo y ha de ser llevado a cabo por profesionales con preparación adecuada y con métodos apropiados.

Las principales actuaciones derivadas del proceso de valoración son:

- Calificación del grado de minusvalía.
- Evaluación de la situación de dependencia.
- Evaluación de las dificultades de movilidad.
- Valoración de capacidades y orientación profesional.
- Informes sobre adecuación al puesto de trabajo de personas con discapacidad.
- Informes sobre necesidades y tipos de ayudas que contribuyen a neutralizar las deficiencias.

La calificación del grado de minusvalía es requisito indispensable para el acceso a una gran mayoría de las prestaciones y servicios que la normativa vigente establece para el sector de la población que sufre las consecuencias de una alteración de la salud. Tanto el procedimiento de calificación como los baremos aplicables han de ser homogéneos en todo el Estado constituyendo por tanto normativa básica, evitando así agravios comparativos entre los ciudadanos.

Los sistemas para la evaluación de la deficiencia y de la discapacidad que ésta origina, así como de la minusvalía consecuencia de ambas, evolucionan constantemente debido, por una parte, tanto a los avances de la medicina, la psicología y la técnica, como a la propia transformación de la sociedad.

■ Calificación de grado de minusvalía.

El IMSERSO con la cooperación de los responsables de la gestión de valoraciones y profesionales de los Equipos de Valoración y Orientación de todas las Comunidades Autónomas, elaboró durante los anteriores ejercicios un proyecto de Real Decreto, referido tanto al procedimiento de actuación como a los nuevos baremos para la calificación de grado de minusvalía. El proyecto fue consensuado con todas las Comunidades Autónomas y aprobado mediante el Real De-

creto 1971/1999 de 23 de diciembre (B.O.E. de 26 de enero de 2000)

La Orden del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales *por la que se determina la composición, organización y funciones de los Equipos de Valoración y Orientación dependientes del Instituto de Migraciones y Servicios Sociales y se desarrolla el procedimiento de actuación para la valoración del grado de minusvalía dentro del ámbito de la Administración Central*, fue aprobada con fecha 2 de noviembre de 2000 y publicada en el Boletín Oficial del Estado de 17 de noviembre, permitiendo la tramitación de la Circular 3/I/2001 de Procedimiento para el reconocimiento, declaración y calificación del grado de minusvalía de fecha 24 de enero de 2001.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 5.5. del Real Decreto 1971/1999 de 23 de diciembre, se elaboró un proyecto de Orden Ministerial –en el que se recogían todas las sugerencias de las Comunidades Autónomas– y que fue aprobada el 12 de junio de 2001 (B.O.E. de 26 de junio), por el que se crea la *Comisión Estatal de Coordinación y Seguimiento de la Valoración del Grado de Minusvalía*, regulación, composición y funcionamiento de la misma.

La citada Comisión Estatal celebró su primera reunión el 10 de octubre de 2001, con asistencia de todas las Comunidades Autónomas, aprobándose el *Reglamento de Funcionamiento Interno* de la misma.

Plenos de la Comisión Estatal de Coordinación y Seguimiento de la Valoración del Grado de minusvalía.

Durante el año 2004 se celebró el pleno de la Comisión Estatal para la Coordinación y Seguimiento de la Valoración del Grado de Minusvalía el día 9 de septiembre, en la que se tomó el acuerdo de que el IMSERSO realice un estudio de ámbito estatal que recoja las competencias y actuaciones técnicas de los equipos de valoración y orientación.

Grupos de trabajo constituidos en el seno de la Comisión Estatal de Coordinación y Seguimiento de la Valoración del Grado de Minusvalía.

Durante el ejercicio estuvieron en funcionamiento tres grupos de trabajo coordinados por La Consejería Técnica de la Subdirección General de Planificación,

Ordenación y Evaluación del IMSERSO, con la participación de profesionales médicos y psicólogos de las Comunidades Autónomas.

Actividades de la Vida Diaria (AVD)

Este grupo de trabajo, bajo la dirección de la Consejería Técnica de Baremos, está compuesto por representantes de las Comunidades Autónomas de Galicia, Castilla y León, Castilla La Mancha, Cataluña, La Rioja, Murcia, Madrid, Canarias y por un representante del CERMI. Tiene como finalidad la elaboración de un marco referencial de actividades de la vida diaria que sirva para valorar la discapacidad y del que puedan desarrollarse futuros instrumentos para la evaluación de otras situaciones específicas, como las limitaciones en la autonomía personal y los problemas de movilidad. La propuesta metodológica está basada en la Clasificación Internacional del Funcionamiento, la Discapacidad y la Salud..

El grupo dio por concluido su trabajo con la elaboración de un documento, consensado por todos sus miembros, que consta de un listado de AVD, de las definiciones de cada una de ellas y las correspondientes escalas de evaluación. La propuesta se encuentra preparada para su validación por profesionales diferentes a los que han intervenido en su elaboración.

Sistema de codificación de deficiencias, diagnósticos y etiologías.

El grupo de trabajo, bajo la dirección de la Consejería Técnica de Baremos, está formado por representantes de las Comunidades Autónomas de Asturias, Madrid, Valencia y Navarra. Tiene como finalidad la revisión y actualización del procedimiento de clasificación de deficiencias, diagnósticos y etiologías utilizadas en la calificación del grado de minusvalía por todas las CC. AA. para su adecuación a los sistemas internacionales.

Concluyó su cometido con los siguientes acuerdos:

- Codificar el campo de diagnóstico mediante el empleo de la CIE-9 MC para las patologías físicas y sensoriales y CIE 10 para patologías psíquicas.
- El apartado correspondiente a la deficiencia, trata de agrupar alteraciones de estructura y/o función,

utilizando para su codificación el sistema empleado en la CIF.

- Por último, se incluiría el listado de Actividades de la vida diaria consensado en el grupo de trabajo descrito en el punto 1.

Baremos Psicológicos.

Este grupo tiene como objetivo el seguimiento del nuevo sistema de valoración psicológica, estableciendo los criterios de orientación que faciliten la homogeneidad de la valoración en todo el Estado.

Los representantes de las Comunidades Autónomas de Andalucía, Aragón, Cataluña, Islas Baleares, Castilla La Mancha, Castilla y León, Extremadura y Madrid, celebraron durante el presente año cuatro reuniones, entregando a la comisión los anexos sobre Normas Generales de Valoración, Trastorno Mental Orgánico y Valoración en la infancia y la adolescencia.

■ **Cooperación técnica con las Comunidades Autónomas**

En materia de aplicación de baremos. A lo largo de todo el año se han evacuado numerosas consultas, formuladas por los Órganos Técnicos de Valoración de las Comunidades Autónomas, relativas a la aplicación de los baremos para la calificación del grado de minusvalía.

En cumplimiento del acuerdo adoptado por la Comisión Estatal de Coordinación y Seguimiento de la Valoración del Grado de Minusvalía, ha celebrado durante el presente año un curso de procedimiento administrativo en la valoración de las diversas situaciones de minusvalía en la Junta de Extremadura.

■ **Valoración y orientación profesional.**

Este proceso se dirige a la integración laboral de la persona con discapacidad. Es un proceso continuo que se inicia con la valoración de las capacidades de la persona y finaliza con la obtención y mantenimiento de un puesto de trabajo en el entorno mas normalizado posible.

Entre las actuaciones llevadas a cabo en este campo durante el año 2004 cabe destacar:

- La finalización de los trabajos de la Aplicación informática que sustenta el Método de Valoración Profesional Estrella.
- La elaboración del documento para el acceso al empleo ordinario y protegido de las personas con discapacidad, basado en la metodología Estrella y que contiene el «Certificado de Capacidades» necesario para la inscripción en el Registro General de Trabajadores –demandantes de Empleo de las personas con discapacidad–.
- La elaboración de un documento para acceso al empleo público de las personas con discapacidad, en el que se recoge lo acordado con el Ministerio de Administraciones Públicas para las Ofertas Públicas de Empleo. El sistema está basado en las técnicas recogidas en el Método de Valoración y Orientación Profesional Estrella para la adecuación de tiempos y medios en las pruebas de acceso al empleo público para las personas con discapacidad.
- Se ha impartido una acción formativa dentro del proyecto de cooperación entre España y México sobre Políticas Laborales y Discapacidad.
- Se han mantenido reuniones conjuntas con el IN-EM, Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales a fin de elaborar la normativa para la regulación del Empleo con Apoyo.
- Continuando la colaboración iniciada en ejercicios anteriores para la revisión de método «Estrella» se han celebrado sesiones semanales de trabajo con la Comunidad de Madrid y con COCEMFE.

■ Base de Datos Estatal de Personas con Discapacidad

Este programa recoge y ordena la información relativa a las características que presentan los ciudadanos que han solicitado la valoración de su grado de minusvalía e integra esta información en una base de datos de ámbito estatal, que facilita su tratamiento estadístico y la realización de estudios epidemiológicos sobre los tipos y grados de discapacidad y sus causas. No contiene datos de identificación, por lo que no se trata de un censo de personas con discapacidad.

La estructura de la base de datos se ha configurado de forma que permite conocer la incidencia de las distintas clases de discapacidad en la población, la edad y el sexo así como su distribución geográfica.

Constituye un instrumento de gran utilidad para la planificación de prestaciones y servicios dirigidos a lograr la participación social del colectivo de personas con minusvalía, partiendo del conocimiento de la realidad.

Los datos que conforman la base se obtienen a partir de la información contenida en los expedientes de valoración y calificación de situaciones de minusvalía de las Comunidades Autónomas. A comienzos de cada ejercicio se solicita a las CC. AA. la remisión al IMSERSO de la información correspondiente al ejercicio anterior. Una vez recibida, se procede a su depuración e integración en la Base Estatal.

Durante el año 2004 se ha efectuado la actualización de los datos, incluyéndose los correspondientes a la Comunidad Autónoma de Canarias. El número total de registros asciende a dos millones doscientos once mil novecientos siete.

5.10. PROGRAMA DE FORMACIÓN ESPECIALIZADA

El IMSERSO, en cumplimiento de sus objetivos, ha venido desarrollando desde 1990 un programa de formación especializada con la finalidad de preparar adecuadamente a los profesionales que se dedicaban, o se dedicarían en el futuro, a trabajar con personas mayores, personas con discapacidad, inmigrantes, refugiados y asilados. De esta manera la formación especializada ha sido una actividad prioritaria en el IMSERSO como elemento necesario en el incremento de la calidad de vida de sus colectivos objetos de atención. Este incremento de la calidad de vida viene determinado por mejorar la calidad de los servicios sociales para lo cual es fundamental desarrollar acciones formativas que promuevan la cualificación, adecuación y reciclaje de los profesionales que trabajan en este campo.

En el año 2004, como resultado de la reestructuración del M.º de Trabajo y Asuntos sociales, las actividades referentes a migraciones y discapacidad, pasan a la Secretaría de Estado de Inmigración y Emigración y a la Dirección General de Coordinación de Políticas Sectoriales sobre Discapacidad respectivamente, realizándose desde el Servicio de Formación Especializada aquellas actividades que ya estaban en marcha y con

las que el IMSERSO había adquirido un compromiso a través de convenio o contrato.

Una vez establecidas las competencias y pasado el lógico período de transición, el programa de Formación Especializada en Servicios Sociales del Instituto de Mayores y Servicios Sociales se concreta en el ámbito de personas mayores y dependientes con la realización de acciones de tipología diversa en cuanto a grado de concreción, temática y duración.

Así, el año 2004 se ha caracterizado por el desarrollo de un menor número de acciones relacionadas con la migración y la discapacidad, no obstante se han desarrollado acciones formativas que atienden todos los aspectos relevantes que conforman el área de los Servicios Sociales en relación con los colectivos de personas mayores, personas con discapacidad, inmigrantes, refugiados y asilados. Al tiempo, se ha facilitado el acceso a la formación de los profesionales ofreciéndoles una amplia gama de posibilidades adecuadas a sus necesidades formativas.

En el transcurso del año se han realizado siete Masters, seis Diplomaturas Universitarias un Plan de Formación en Servicios Sociales y un programa de doctorado. Además, se han realizado dos Congresos Nacionales, tres Encuentros, ocho acciones desglosadas en seminarios, cursos y jornadas, dos cursos realizados en Universidades, en el marco de los programas estacionales (de verano) y un acto conmemorativo.

El número total de personas que han recibido y participado en estas acciones formativas ha sido de 3.046.

A continuación se relacionan las acciones realizadas, según su tipología, detallando información sobre cada una de ellas.

■ Máster

Los Masters, como acción formativa individualizada, suelen tener la duración de un año. Su impartición se realiza durante los fines de semana, o durante una semana al mes, para facilitar el acceso a las personas interesadas de todo el territorio nacional. El número de alumnos se encuentra entre los 30 y los 45.

A lo largo del 2004 se han realizado los siguientes:

Máster en Gerontología Social. Especialidad en Calidad de Servicios Gerontológicos

Realizado en colaboración con la Universidad Autónoma de Madrid. Su objetivo es la formación y reciclaje de conocimientos en planificación, gestión y evaluación, servicios y programas para personas mayores, así como proporcionar conocimientos, habilidades y estrategias que logren la calidad total en programas y servicios gerontológicos.

Dirigido a licenciados universitarios y profesionales en Ciencias Sociales, humanas y de la Salud. Se ha realizado del 23 de enero a diciembre de 2.004, con una duración de 1.600 horas, 160 créditos, en la Universidad Autónoma de Madrid, Facultad de Psicología.

Máster en Valoración de Discapacidades e Incapacidad Laboral

En colaboración con la Universidad Autónoma de Madrid y el Instituto Carlos III. Sus objetivos son actualizar, profundizar y unificar los criterios técnicos y metodológicos en la valoración de la discapacidad.

Dirigido a licenciados en Medicina, licenciados en Psicología y psiquiatras. Se ha realizado del 23 de enero a diciembre de 2.004, con una duración de 500 horas, en el Instituto Carlos III de Madrid.

Máster Universitario en Dirección y Gestión de Programas Gerontológicos Sociosanitarios

En colaboración con la Universidad de Vigo. Su objetivo es promover la formación interdisciplinar gerontológica y de gestión técnica de dirección de centros sociosanitarios.

Dirigido a Titulados universitarios y estudiantes de los últimos cursos que quieran especializarse en esta materia. Se ha realizado de enero a diciembre de 2.004, con una duración de 540 horas, en la Universidad de Vigo.

Máster en Migración, Refugio y Relaciones Intercomunitarias

En colaboración con la Universidad Autónoma de Madrid. Su objetivo es formar y reciclar en el ámbito

de las nuevas migraciones internacionales, asilo y refugio a estudiosos y profesionales.

Dirigido a titulados universitarios y profesionales relacionados con la materia de inmigración, asilo y refugio. Se ha realizado de marzo a diciembre de 2004, con una duración de 620 horas, 62 créditos, en la Universidad Autónoma de Madrid, Facultad de CC. Económicas y Empresariales.

Máster en Rehabilitación e Inserción Laboral de la Persona con Trastorno Mental Grave.

En colaboración con la Universidad de Valencia, Fundación Universidad y Empresa (ADEIT). Su objetivo es ofrecer formación sobre los avances más recientes en el área de rehabilitación e inserción psicosocial y facilitar el desarrollo de técnicas y habilidades profesionales adecuadas para la atención y tratamiento de las personas con trastorno mental grave.

Dirigido a licenciados en Psicología, Medicina y en otras áreas socio-sanitarias. Se ha realizado de enero a diciembre de 2.004, con una duración de 600 horas, en ADEIT (Fundación Universidad-Empresa) Universidad de Valencia.

Máster en Economía Social y Dirección de Entidades sin Ánimo de Lucro (On-Line)

En colaboración con la Universidad de Barcelona y el Centro de Iniciativas de Economía Social (CIES). Su objetivo es contribuir a la profesionalización del Tercer Sector o Sector de Economía Social que atiende a colectivos de personas mayores, personas con discapacidad, población migrante o población marginada, siguiendo el curso de la evolución de las sociedades modernas, donde se está desarrollando una realidad económica entre el mercado y el Estado.

Dirigido a licenciados, diplomados y profesionales que trabajen o quieran trabajar en Entidades sin Ánimo de Lucro. Es de carácter internacional. Se ha realizado del 1 de febrero a noviembre de 2.004, con una duración de 340 horas, «on-line». El curso es a distancia con tres reuniones presenciales que se realizaron en Barcelona en la sede del CIES.

Máster en Integración de Personas con Discapacidad Programa Iberoamericano (VI Edición)

En colaboración con la Universidad de Salamanca, Ministerio de Planificación y Cooperación de la República de Chile, Universidad de Chile. Su objetivo es preparar a diferentes profesionales, en el conocimiento, habilidades y actitudes necesarias para trabajar con personas con discapacidad y desarrollar tareas directivas y de coordinación de equipos interdisciplinarios.

Destinado a profesionales licenciados en Psicología, Pedagogía, Psicopedagogía, Terapia Ocupacional, Sociología, Medicina; con experiencia de al menos tres años en el trabajo con personal con discapacidad. Se ha de realizado en dos fases: 1.ª Fase Presencias en Santiago de Chile del 27 de septiembre al 5 de noviembre de 2.004. 2.ª Fase Teleformación, durante todo el 2.005.

Duración: 1.ª Fase 300 horas, 2.ª Fase 300 horas. Lugar de realización: Santiago de Chile en la República de Chile.

■ Cursos superiores de especialización, Diplomados y expertos universitarios

Diplomatura en Intervención Sociosanitaria con Personas Dependientes

En colaboración con la Universidad Ramón Llull. Tiene como objetivos la profundización en la realidad de las personas mayores dependientes, así como en las instituciones y formas de intervención con el colectivo.

Dirigido a licenciados y diplomados en las áreas de Psicología, Social o Sanitaria, y profesionales del ámbito de intervención con personas dependientes. Se ha realizado de marzo a septiembre de 2.004, con una duración de 280 horas, en la Universidad Ramón Llull (Barcelona).

Diplomatura en Gerontología Social

En colaboración con la Universidad Autónoma de Madrid. Su objetivo es la formación y reciclaje en ciencias gerontológicas y aprendizaje de habilidades que permitan una atención integral de las personas mayores.

Dirigido a licenciados o diplomados en Ciencias sociales, de la salud o de la educación, Se ha realizado de enero a junio de 2.004, con una duración de 300 horas, 30 créditos, en la Universidad Autónoma de Madrid.

Diplomatura en Calidad de Servicios Gerontológicos

En colaboración con la Universidad Autónoma de Madrid. Su objetivo es la formación y reciclaje de conocimientos en planificación, gestión y evaluación, y servicios y programas para personas mayores y proporcionar conocimientos, habilidades y estrategias que logren la calidad total en programas y servicios gerontológicos.

Dirigido licenciados o diplomados en Ciencias sociales, de la salud o de la educación. Se ha realizado de septiembre a diciembre de 2.004, con una duración de 300 horas, 30 créditos, en la Universidad Autónoma de Madrid, Facultad de Psicología.

V Plan de Formación Superior en Servicios Sociales

En colaboración con el Colegio Oficial de Psicólogos de Madrid (COP). Su objetivo es la formación en intervención social relacionada con los colectivos de personas mayores, personas con discapacidad, emigrantes y refugiados y especializar en materias de dirección, gestión y organización de centros y programas de servicios sociales dirigida a estos colectivos.

Dirigido a licenciados, diplomados, técnicos superiores de animación sociocultural y de inserción social. Realizado de febrero a diciembre de 2.004, con una duración de 30 cursos de 20 horas hasta un total de 600 horas, en la Sede del Colegio Oficial de Psicólogos (C.O.P.) de Madrid.

Diplomatura de Atención Sociosanitaria en Enfermos Mentales Graves

En colaboración con la Universitat de Valencia y Empresa (ADEIT). Su objetivo es ofrecer formación sobre los avances más recientes en el área de rehabilitación e inserción psicosocial y facilitar el desarrollo de técnicas y habilidades profesionales adecuadas para la atención y tratamiento de las personas con trastorno mental grave.

Dirigido a licenciados en Psicología, Medicina, y en otras áreas sociosanitarias; y diplomados en Terapia Ocupacional, Integración Social, Trabajo Social y otras áreas sociosanitarias. Se ha realizado de enero a julio de 2.004, con una duración de 300 horas en ADEIT (Fundación Universidad y Empresa). Universitat de Valencia.

Curso de Formación Continua en Mediación Social Intercultural

En colaboración con la Universidad Autónoma de Madrid. Su objetivo es conocer los fundamentos de la Mediación Social Intercultural y a otras formas de intervención con población inmigrante y refugiada en un contexto de diversidad cultural.

Dirigido a profesionales que trabajen o deseen trabajar en materia de inmigración, asilo o refugio desde la perspectiva de la mediación y la intervención social intercultural. Se ha realizado de marzo a junio de 2.004, con una duración de 190 horas, 19 créditos, en la Universidad Autónoma de Madrid, Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales.

■ Programas de Doctorado

Doctorado en Investigación sobre Discapacidad

En colaboración con la Universidad de Salamanca INICO. Su objetivo es proporcionar una formación de calidad, orientada hacia la investigación, sobre el conocimiento y mejora de las personas con discapacidad, que deseen realizar sus tesis doctorales sobre el conocimiento de las personas con discapacidad.

Destinado a licenciados universitarios. Se ha realizado a lo largo del 2.004, con una duración de 250 horas, 25 créditos, los alumnos deberán cursar al menos 15 créditos, en la Facultad de Psicología de la Universidad de Salamanca.

■ Congresos

I Congreso Nacional «La Salud Mental es Cosa de Todos»

Sus objetivos fueron coordinar y complementar la red de Servicios Sanitarios y la red de Servicios Sociales e impulsar instrumentos de desarrollo y transformación que implementen la calidad de los Servicios,

promuevan la investigación, potencien la intervención social que mejore la participación e integración de las personas con enfermedad mental crónica.

Dirigido a gestores y planificadores, usuarios y familias, profesionales, medios de comunicación y otros (sociedad civil). Realizado del 10 al 12 de noviembre de 2.004, con una duración de 3 días, en Valencia, Palacio de Congresos.

II Congreso Nacional del Síndrome de Tourette y Trastornos Asociados

En colaboración con la Asociación Madrileña de Pacientes con Síndrome de Tourette y trastornos asociados (AMPASTTA). Su objetivo es difundir información y programas de actuación sobre este trastorno neurológico-conductual a los profesionales de la Sanidad y de la Educación.

Dirigido a neurólogos, psicólogos, psiquiatras e investigadores. Realizado los días 25 y 26 de junio de 2.004, con una duración de 16 horas, en la Sede Central del IMSERSO (Madrid).

■ Encuentros

VIII Encuentro Nacional de Programas Universitarios para Personas Mayores

En colaboración con la Junta de Castilla y León, Gerencia de Servicios Sociales. Su objetivo es constituir un foro excepcional para poner en común ideas, reflexiones y experiencias entre responsables de los Programas y alumnos de las distintas universidades del país, tanto públicas como privadas y las Administraciones responsables en política social.

Dirigido a responsables de Programas Universitarios para Mayores, alumnos, profesores universitarios, expertos y colaboradores de estos programas. Realizado del 15 al 17 de noviembre de 2.004, con una duración de 3 días, en Coreses (Zamora).

I Encuentro Internacional Avanzando en la Puesta en Práctica del Plan de Acción Internacional de Madrid Sobre Envejecimiento

En colaboración con la Fundación Instituto Catalán del Envejecimiento, Universidad Autónoma de

Barcelona y la colaboración de la Organización Mundial de la Salud (OMS). Su objetivo se enmarca dentro de las actividades de seguimiento e implantación del Plan adoptado en Madrid durante la II Asamblea de Naciones Unidas sobre envejecimiento.

Dirigido a representantes de la Administración española, Secretaría de Estado de Servicios Sociales Familias y Discapacidad, Secretaría de Estado de Seguridad Social, IMSERSO, Ministerio de Educación y Ciencia, los Agentes Internacionales ampliamente representados por el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de Naciones Unidas, Organización Mundial de la Salud (OMS), Comisión Económica para Europa (CEPE), la Comisión Europea y el Centro Europeo para las políticas de Bienestar social y la Investigación. Realizado: del 23 al 25 de noviembre de 2.004, con una duración de 3 días en la Sede Central del IMSERSO (Madrid).

I Encuentro de Periodismo y Discapacidad

En colaboración con el CRMF de Salamanca. Su objetivo es reflexionar y mentalizar sobre el tratamiento que otorgan los Medios de Comunicación a la Discapacidad y conocer a través de las Personas con Discapacidad, como ven a los periodistas.

Dirigido a periodistas, Asociaciones de personas mayores, técnicos y personas con discapacidad. Realizado del 30 de junio y 1 de julio de 2.004, con una duración de 2 días, en el CRMF de Salamanca.

Es de resaltar que como resultado de este encuentro se consensuó un documento «DECLARACIÓN DE SALAMANCA», firmado por la Secretaria de Estado de Servicios Sociales, Familias y Discapacidad y los más de 70 periodistas presentes, conscientes de su importancia a la hora de sensibilizar a la opinión pública.

■ Cursos Estacionales en Universidades

Discapacidad y Vida Independiente

En colaboración con la Universidad Internacional Menéndez Pelayo (UIMP), cursos de verano. Su objetivo es presentar ideas que abarcan campos como la bioética, la filosofía, la sociología y los modelos para el que la persona con discapacidad sea aceptada en la sociedad como un miembro más.

Dirigido a responsables y profesionales del mundo asociativo responsables de las distintas administraciones, personas discapacitadas. Se realizó en la UIMP (Santander), del 30 de agosto al 3 de septiembre de 2.004.

Inmigración y Desarrollo Social en el Ámbito Local: Experiencias de Integración en Municipios Europeos

En colaboración con la Fundación de la Universidad Complutense en El Escorial (curso de verano). Su objetivo es analizar las situaciones que envuelven la migración y sus repercusiones, mostrar y debatir experiencias positivas e innovadoras de integración e identificar pautas de actuación.

Dirigido a profesionales del ámbito de integración de inmigrantes, profesionales de los Servicios Sociales municipales y estudiantes. Se celebró en El Escorial (Madrid), del 26 al 30 de julio de 2.004.

■ **Seminarios, cursos, jornadas y otros**

Curso sobre «Inserción de Personas con Discapacidad en el Trabajo: Legislación y Experiencias Aplicadas en Países de la Unión Europea»

Este curso se celebró en Turín los días 20 y 21 de Abril, en Madrid el 22 y 23 del mes de abril, en la Sede Central del IMSERSO y en el centro de rehabilitación del FREMAP.

Se encuadra en el marco del programa de cooperación técnica de España con el Centro Internacional de Formación de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) en Turín.

Se dirigió a directivos y profesionales de los Ministerios de Trabajo y Justicia, responsables de la aplicación de las leyes relacionadas con la inserción de personas con discapacidad en el trabajo.

Seminario sobre los Servicios Sociales y la Promoción de la Igualdad de Trato

Se celebró en la Sede Central del IMSERSO (Madrid), los días 27 y 28 de mayo de 2.004, en colaboración con la Fundación Secretariado General Gitano.

Durante su realización se analizaron la discriminación racial y étnica y los Servicios Sociales, el deber de los poderes públicos en la promoción de la igualdad de trato y la lucha contra la discriminación y el papel de los Servicios Sociales en la promoción de la igualdad de trato en España.

Seminario: Policía y Diversidad Cultural en España

Realizado en colaboración con la Fundación Secretariado General Gitano. Se celebró en la Sede Central del IMSERSO (Madrid), el 3 de junio de 2.004. En el se planteó la normativa de promoción de la igualdad de trato, se analizaron la situación actual de la comunidad gitana e inmigrante y los cuerpos y fuerzas de la Seguridad, así como los retos, estrategias y soluciones prácticas para mejorar las relaciones entre la policía y las comunidades inmigrante y gitana.

Jornada sobre Turismo Accesible

El Centro de Recuperación de Minusválidos Físicos de San Fernando en Cádiz, celebró el 24 de junio de 2.004 una Jornada sobre Accesibilidad igual a beneficio para todos. En esta Jornada se trató del Urbanismo Accesible y las Nuevas Tecnologías aplicadas a la mejora de la calidad del ocio.

Curso Para Padres y Terapeutas de Niños Con Problemas de Audición

Realizado en la Sede Central del IMSERSO (Madrid), en colaboración con la Asociación de Implantes Cocleares de España y la Clínica John Tracy de los Angeles. Se celebró los días 14 y 15 de octubre. Sus objetivos principales fueron proporcionar a las familias los fundamentos teóricos y prácticos que les permitieran abordar con éxito las relaciones con sus hijos deficientes auditivos, así como la colaboración con los terapeutas que llevan a cabo los programas de rehabilitación.

Seminario sobre Calidad en Servicios Sociales

Realizado en colaboración con la Universidad de Barcelona, los días 3 y 4 de noviembre de 2.004 en Madrid. Su fin principal fue impulsar instrumentos de desarrollo y transformación que implanten la calidad de los Servicios, promuevan la investigación, potencien nuevas líneas de intervención social y mues-

tren modelos de calidad de gestión en los Servicios Sociales.

Jornadas Abiertas de Perfeccionamiento Jurídico en Materia de Inmigración, Asilo y Refugio

Estas Jornadas se realizaron en colaboración con el Ilustre Colegio de Abogados de Madrid y se celebraron en el Aula de Migración de este Colegio. Participaron técnicos del IMSERSO, magistrados y abogados en ejercicio, profesionales de ONG's dedicadas a la extranjería, asilo y refugio, catedráticos y profesiones universitarios.

- 1.^a Jornada: días 17 y 18 de junio de 2.004. Las recientes reformas en la normativa del Derecho de Extranjería: materias reformadas e incidencias práctica.
- 2.^a Jornada: días 15 y 16 de julio de 2.004. Extranjero y Trabajo: Derechos del trabajador ilegal. Inspección de Trabajo. Sanciones laborales.
- 3.^a Jornada: días 16 y 17 de septiembre de 2.004. Extranjero y Familia: reagrupación familiar, matrimonios blancos, integración social.
- 4.^a Jornada: días 7 y 8 de octubre de 2.004. El Derecho de Asilo y Refugio: normativa y jurídica, procedimiento y actuación profesional.

Dos Miradas sobre la Actualidad

Realizado en colaboración con la UNED, Centro Asociado Alzira-Valencia «Francisco Tomás y Valien-

te». Se trata de la celebración de una serie de conferencias sobre temas de actualidad a lo largo del año, cuyo público son jóvenes estudiantes de enseñanza media y personas mayores. Posteriormente hay un coloquio. Es un proyecto de mediación de relaciones intergeneracionales que pretende fomentar el trato intergeneracional y establecer pautas de mediación que faciliten la comunicación intergeneracional.

El proyecto va dirigido a personas mayores de 60 años y jóvenes entre 16 y 18 años. Se celebraron desde el 15 de enero hasta diciembre de 2.004, en la UNED, Centro Asociado Alzira-Valencia «Francisco Tomás y Valiente».

Acto de Conmemoración del Día Internacional de las Personas Mayores

El día 1 de octubre en la Sede Central del IMSERSO (Madrid), se celebró el Acto de conmemoración del Día Internacional de las Personas Mayores. Durante el transcurso del mismo se anunciaron las principales líneas de la Política del Gobierno en la atención a las personas mayores.

En este mismo acto, se presentó la investigación sobre las personas mayores y el libro blanco sobre las situaciones de dependencia. Así mismo, se presentó, la Guía de residencias para personas mayores en España elaborada por el IMSERSO.

6

Gestión de Centros

El IMSERSO gestiona los centros de atención a personas con discapacidad y los Centros Estatales de Referencia. Además gestiona los Centros de Mayores de las Direcciones Provinciales de Ceuta y Melilla. Asimismo se mantienen los conciertos de plazas para personas mayores y personas con discapacidad.

6.1. CENTROS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD

■ Centros Base

Son centros de ámbito provincial en los que se desarrolla, fundamentalmente, un programa de Atención Básica a personas con discapacidad, consistente en la prestación de servicios de información, diagnóstico, valoración y calificación de las personas afectadas de una minusvalía física, psíquica o sensorial, elaboración de programas individuales de recuperación y tratamientos básicos en régimen de ambulatorio.

El Equipo de Valoración y Orientación de cada centro determina los tratamientos que deben darse con carácter general a los usuarios. En los Centros Base se tienen las siguientes especialidades: fisioterapia y especialmente cinesiterapia, psicoterapia, psicomotricidad, logopedia, atención precoz para niños de 0-5 años y escuela de padres.

En diciembre de 2004 el IMSERSO cuenta con 2 Centros Base de Gestión Directa (Ceuta y Melilla).

■ Centros de Recuperación de Minusválidos Físicos (CRMF).

Son centros de ámbito nacional que partiendo de un enfoque integrado de la rehabilitación prestan un conjunto de servicios recuperadores de contenido mé-

dico-funcional, psico-social y de orientación y formación profesional ocupacional para personas con discapacidad física o sensorial en edad laboral. Dichos servicios se ofrecen en régimen de internado, media pensión o ambulatorio, de acuerdo con las circunstancias personales y necesidades e intereses de los beneficiarios.

Los CRMF, además de la formación Profesional Ocupacional proporcionan todas aquellas actividades necesarias para la integración socio-laboral. Las principales actividades desarrolladas son:

- Rehabilitación médico-funcional, dirigida a detener o minorar los procesos degenerativos y potenciar las capacidades residuales a través de tratamientos de fisioterapia, logopedia y terapia ocupacional.
- Atención Psico-social.
- Apoyo cultural en relación directa con la Formación Profesional que se cursa.
- Orientación y Formación Profesional Ocupacional.

Formación Profesional Ocupacional

Esta actuación forma parte de los itinerarios integrados de inserción y se enmarca en el Programa Operativo de Lucha contra la Discriminación aprobado para el período 2000-2006.

Estos cursos son cofinanciados por el FSE, así como los Servicios de Integración Laboral de los CRMF's.

Durante el año 2004 a través de las Direcciones Provinciales de Ceuta y Melilla han recibido F.P.O. un total de 155 personas, en 11 cursos y con un coste total de:

CC.AA	Nº ALUMNOS	Nº CURSOS	COSTE TOTAL
Ceuta	54	4	136.507
Melilla	101	7	209.793
Total	155	11	346.300

En los CRMF durante el año 2004 se han formado un total de 1.483 alumnos (de los cuales 400 lo han hecho mediante teleformación a través del

CRMF de Salamanca), se han impartido 87 cursos(78 presenciales y 9 de teleformación).

CRMF	Nº ALUMNOS	Nº CURSOS	COSTE TOTAL
Madrid	277	18	354.460
San Fernando	313	24	379.554
Albacete	84	9	250.479
Salamanca	704	24	668.737
Lardero	105	12	403.965
Total	1.483	87	2.057.195

El coste de los cursos incluye además de los gastos de profesorado, organización y funcionamiento, las becas de asistencia de los alumnos (en Ceuta y Melilla) y ayudas complementarias en concepto de transporte tanto en Ceuta y Melilla como en los CRMF's, y los Servicios de Integración Laboral.

Además de la formación profesional ocupacional, se llevan a cabo otras actividades tales como:

- Orientación: primeras entrevistas, entrevistas de reorientación, tutorías individuales, bolsa de empleo.
- Formación encaminada a la integración laboral: técnicas de búsqueda de empleo, adquisición de habilidades sociales, formación básica, formación profesional ocupacional y prácticas en empresas.
- Autoempleo: empleo autónomo, servicios de asesoramiento en creación de empresas.
- Inserción laboral: Servicios de Integración Laboral (SIL) cuyos profesionales realizan:
 - Creación de bolsas de empleo.
 - Intermediación y acompañamiento en la inserción laboral.
 - Visitas a empresas, organismos e instituciones públicas.
 - Seguimiento de las contrataciones.
 - Servicios de asesoramiento permanente a los empresarios.
 - Difusión y divulgación.

- Actividades complementarias: Servicio de Asesoramiento jurídico-laboral, informes sobre nuevos yacimientos de empleo.

Formación de profesionales relacionados con la discapacidad

Formación teórica y práctica en materia de personas con discapacidad con el fin de proporcionar a los profesionales que trabajan con el colectivo un mayor conocimiento de las necesidades y demandas para mejorar su capacidad de empleo.

Durante el año 2004 se ha llevado a cabo:

- Desarrollo de una *Unidad de Investigación y Formación en Nuevas Tecnologías para la Rehabilitación* (UNIFOR) para promover la formación y actualización en nuevas tecnologías de los profesionales que intervienen en el proceso de rehabilitación e integración sociolaboral de las personas con discapacidad. UNIFOR pretende ser un centro de referencia de la gestión y desarrollo de iniciativas de investigación y formación de profesionales con implantación progresiva en todos los centros.
- Jornadas:
 - Jornadas de formación para profesionales sobre Orientación Profesional. (Albacete)
 - Jornadas de Formación a los Técnicos del la Agencia de Empleo del Ayuntamiento de Madrid.(Madrid)
 - Jornadas sobre Empleo y Discapacidad. (Salamanca)

Sensibilización, estudios y seminarios

Campañas específicas para dar a conocer la dificultad de las personas con discapacidad para integrarse en el mercado laboral y superar las reticencias de los agentes sociales a la hora de su contratación, dentro de esta actuación se llevan a cabo:

- Estudios sobre el mercado de trabajo y nuevos yacimientos de empleo para personas con discapacidad.
- Asistencia a diversas reuniones y seminarios para divulgar los programas puestos en funcionamiento y sus resultados. Facilitar el intercambio de experiencias.
- Terminación de las páginas WEB de todos los CRMF's.
- Entrega de los Premios «Hermes» a empresarios que colaboran en la integración laboral (Salamanca).
- Entrega de los Premios UNO a los empresarios (Cádiz).

Todas estas actuaciones deben tener en consideración las cuatro *prioridades transversales* establecidas por la Comisión Europea:

- Igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.
- Sociedad de la Información.
- Protección del medio ambiente.
- Desarrollo local.

El IMSERSO gestiona cinco CRMF con un total de 613 plazas (503 de internado y 110 de media pensión o ambulatorio) y están ubicados en Salamanca, Albacete, Madrid, Lardero (La Rioja) y San Fernando (Cádiz).

Está en construcción un nuevo centro en Bergondo (La Coruña) que contará además con una Unidad especializada en la atención a personas con daño cerebral.

RELACION DE CRMF's

CENTRO	Nº PLAZAS	ÍNDICE DE OCUPACIÓN
CRMF DE ALBACETE	I 131(útiles 69)	88,41 %
	MP 20	110,00 %
CRMF DE LARDERO	I 102	66,69 %
	MP 20	52,92 %
CRMF DE SALAMANCA	I 98	86,67 %
	MP 20	53,33 %
CRMF DE SAN FERNANDO	I 108 (útiles 97)	76,03 %
	MP 20	31,10 %
CRMF DE MADRID	I 72	86,57 %
	MP 30	68,61%

■ Centros de Atención a Minusválidos Físicos (CAMF).

Son Centros de ámbito nacional destinados a la atención integral, en régimen de internado y media pensión de aquellos minusválidos físicos que, careciendo de posibilidades razonables de recuperación profesional a consecuencia de la gravedad de su discapacidad, encuentran serias dificultades para conseguir

una integración laboral y para ser atendidos en sus necesidades básicas de las actividades de la vida diaria en régimen familiar o domiciliario.

En los CAMF y CAMP, se facilita el máximo desarrollo posible de las capacidades individuales, la rehabilitación para la autonomía personal y social en todas sus dimensiones: de movilidad, de cuidado personal, ocupacional, relacional, etc., y se prestan cuantos cui-

datos y atención requiera cada sujeto para desenvolverse en las actividades de la vida diaria por medio de personal de apoyo y de ayudas técnicas.

Los principales servicios prestados son: atención médico-sanitaria, atención psicológica, asistencia social, talleres ocupacionales, actividades culturales y de ocio y tiempo libre.

El IMSERSO gestiona cinco CAMF's con un total de 645 plazas, 580 de internado y 65 de media pensión.

Se encuentran en Leganés (Madrid), Guadalajara, El Ferrol (A Coruña), Alcuéscar (Cáceres) y Pozoblanco (Córdoba).

RELACIÓN DE CAMF's

CENTRO	Nº PLAZAS	ÍNDICE DE OCUPACIÓN
CAMF DE ALCUÉSCAR	I 120 (útiles 97)	98,97 %
	MP 2	100,00 %
CAMF DE LEGANÉS	I 112	99,11 %
	MP 25	88,00 %
CAMF DE POZOBLANCO	I 108	98,85 %
CAMF DE FERROL	I 110	91,82 %
	MP 25	20,00 %
CAMF DE GUADALAJARA	I 129	99,23 %
	MP 15	40,00 %

Programa de Estancias Temporales en Centros Residenciales

Se desarrolla a través del acogimiento temporal en centros residenciales propios. El ingreso para estancias

temporales en Centros Residenciales del IMSERSO está regulado mediante la Circular 6/I/92 de 1 de julio de la Dirección General del INSERSO.

CURSOS DE CARÁCTER OCUPACIONAL Y SOCIOCULTURAL EN CAMF

	Denominación del Curso
LEGANÉS	Taller de Escritura
	Taller de. Expresión teatral
	Taller de mantenimiento de las capacidades psico-físicas
	Taller de Estimulación cognitiva
	Taller de intervención en habilitación
FERROL	Curso de Internet
	Curso logopedia y Comunicación alternativa
	Taller de ocio
	Curso de teatro
	Musicoterapia
	Curso de pintura
T. de juegos	

GUADALAJARA	<p>Conoce tu ciudad.</p> <p>Unidad Asistida</p> <p>Boccia. actividades deportivas.</p> <p>Animación Socio-cultural</p> <p>Piscina Cubierta</p> <p>Logopedia</p>
POZOBLANCO	<p>C. de formación de adultos</p> <p>Taller de música y canto</p> <p>Sistemas alternativos internet</p> <p>Logopedia y Comunicación</p> <p>Animación socio cultural</p>
ALCUESCAR	<p>Programación Deportiva</p> <p>Encuadernación</p> <p>Informática, sistemas alternativos.</p> <p>Curso de Tiro Olímpico</p> <p>Proyecto Educativo</p> <p>Pintura</p> <p>Teatro</p> <p>Natación adaptada</p> <p>Ocio y Tiempo Libre</p> <p>Logopedia y Comunicación</p>

6.2. CENTROS PARA PERSONAS MAYORES

■ Residencias de Mayores

Son establecimientos de estancia permanente para personas mayores, donde se les proporciona servicios especializados y de atención integral

A 31 de diciembre de 2004 el IMSERSO gestiona una residencia propia en la Ciudad de Melilla con una capacidad de 90 plazas, (36 de válidos y 54 asistidos).

El índice de ocupación anual ha sido del 99,61%.

■ Centros Sociales de Mayores (C.S.M.)

Son establecimientos en los que se presta a los usuarios una serie de servicios tales como comedor - cafetería, peluquería, biblioteca, asistencia social y sanitaria, animación sociocultural, etc. y donde se persi-

gue crear un clima de convivencia estable que contribuya a mejorar la integración y la calidad de vida de las personas mayores.

El Instituto gestiona a 31 de diciembre de 2004, dos Centros Sociales de mayores, uno en la Ciudad de Ceuta y otro de nueva construcción en la Ciudad de Melilla.

6.3. CENTROS ESTATALES DE REFERENCIA

Los Centros Estatales de Referencia son recursos creados para la promoción y desarrollo de programas y servicios de alta prioridad para el Estado en el área de atención de las personas dependientes y sus familias. Para atender las necesidades de estas personas está prevista la creación de un Sistema Nacional de Atención que oferte una red integral de servicios. Como nudos claves de esta malla de servicios se encuentran los Centros Estatales de Referencia.

Surgen con la finalidad de mejorar la atención de un colectivo, desarrollar una prestación especializada e impulsar la mejora de la calidad en el sistema de servicios sociales para personas mayores y para personas con discapacidad en situación de dependencia y sus familias.

El ámbito de actuación de estos Centros es estatal, en virtud de la Ley Orgánica 9/1992, de 23 de diciembre de transferencia de competencias a Comunidades Autónomas cuyo artículo 16, apartado 2, d) señala que «El Estado podrá establecer Planes Generales de necesidades, programas y servicios y, en su caso, reservarse la creación y gestión de centros de ámbito estatal o gestión de planes de este mismo ámbito».

Estos Centros y en su calidad de **Centros Especializados**, dependiendo de su naturaleza y finalidad, ofrecen a las personas afectadas y/o a sus familias:

- Servicios de asistencia personal, Servicios socio sanitarios, Servicios de manutención y alojamiento, en régimen de internado o de atención diurna.
- Servicios de rehabilitación: Médico-funcional, entrenamiento en la autonomía personal y rehabilitación psicosocial.
- Servicios de apoyo familiar, de readaptación al entorno comunitario y de reinserción social.

Como **Centros de Referencia**, su cometido es la «promoción y mejora de los recursos del Sector» (servicios, equipamientos, métodos y técnicas de intervención, etc.) Para el desarrollo de tal cometido, desempeñan las siguientes funciones:

- Análisis, sistematización y difusión de informaciones y conocimientos.
- Fomento de la investigación científica y del desarrollo e innovación de métodos y técnicas de intervención.
- Formación y perfeccionamiento de profesionales y elaboración de normas técnicas.
- Apoyo, asesoramiento y asistencia técnica a instituciones y otros recursos del Sector.
- Consultoría y Asistencia Técnica. Con funciones de apoyo técnico a las Administraciones competentes en estas materias, así como a otras

Instituciones que trabajen en la atención del colectivo.

Los servicios de referencia son comunes a todos los Centros. Son los siguientes:

- Servicio de Información y Documentación. Encargado de la información a las personas interesadas, recopilación, sistematización y difusión de datos, informaciones y conocimientos.
- Plan de Formación de especialistas. Que impulse los intercambios entre experiencias y la capacitación de profesionales y de familias en la atención al colectivo.
- Programa de Innovación y Desarrollo. Que promueva estudios, investigaciones o experiencias-piloto en el ámbito de atención al colectivo.
- Servicio de cooperación con el movimiento asociativo. Para el fomento, apoyo y coordinación con las familias y las asociaciones del Sector.
- Servicio de Consultoría y Asistencia Técnica. Con funciones de apoyo técnico a las Administraciones competentes en estas materias, así como a otras Instituciones que trabajen en la atención del colectivo.

La financiación de estos centros se efectúa con cargo al presupuesto de gastos del IMSERSO.

■ Centros en funcionamiento

Centro Estatal de Autonomía Personal y Ayudas Técnicas (CEAPAT)

El Centro Estatal de Autonomía Personal y Ayudas Técnicas (CEAPAT) es un centro tecnológico dependiente del Instituto de Mayores y Servicios Sociales (IMSERSO), cuya misión es ser centro de referencia en tecnología, diseño y accesibilidad en beneficio de todos los ciudadanos y en beneficio del desarrollo económico, social, laboral e industrial del siglo XXI.

Se pretende contribuir a mejorar la calidad de vida de todas las personas, con apoyo activo a personas con

discapacidad y personas mayores, a través de la accesibilidad universal, el desarrollo tecnológico y el diseño para todas las personas.

El CEAPAT realiza funciones de asesoramiento e información; I+D+I, realización, seguimiento, valoración de proyectos y documentación especializada.

La sede central del CEAPAT está ubicada en la calle Los Extremeños, 1, esquina con la avenida de Pablo Neruda, 28018, Madrid. En la actualidad se encuentra en la segunda fase de obras de ampliación. Cuenta con delegaciones ubicadas en los CRMF de Albacete, Salamanca, San Fernando (Cádiz) y Lardero (La Rioja).

Las instalaciones del centro son plenamente accesibles y comprenden: exposición permanente de ayudas técnicas, unidad de demostración de equipos informáticos accesibles, biblioteca especializada, talleres y salón de actos.

La información en la web es plenamente accesible y cuenta con el Catálogo de ayudas técnicas (nivel AAA de accesibilidad web, premio Sidar de accesibilidad); Catálogo de Ayudas Artesanales, Centro Documental, Noticias y Eventos, Plan de Accesibilidad y Base de Datos Europea de Ayudas Técnicas (EASTIN).

Acciones más relevantes con relación a la accesibilidad:

- Colaboración con Predif en la *Guía de hoteles accesibles*.
- Elaboración del Prontuario del Arquitecto Accesibilidad / Fuego, en colaboración con el Consejo Superior de Arquitectos de España.
- Evaluación y seguimiento de Planes de Accesibilidad Integral.
- Elaboración de documentación para la mejora del *Manual de reformas de importancia en vehículos*.
- Presentación del documento *Pregúntame sobre accesibilidad y ayudas técnicas*, elaborado por el CEAPAT, IBV y Alides.
- Colaboración en jornadas de formación de la Asociación de Transportes Urbanos Colectivos, ATUC.

- Preparación de documento técnico sobre *Bibliotecas accesibles*.
- Firma del convenio con Lartec para desarrollo de domótica accesible.
- Participación como expertos nacionales en la Conferencia Europea de Ministros de Transportes.
- Revisión y evaluación del proyecto de Accesibilidad a la Web – WebDAS de la Comisión Europea.
- Colaboración con la Dirección general de Políticas Sectoriales sobre Discapacidad para la elaboración de los criterios técnicos de accesibilidad como desarrollo de la Ley de Igualdad de Oportunidades, no Discriminación y Accesibilidad Universal.
- Realización de estudios de accesibilidad de las oficinas de correos, ministerios y Tribunal de Cuentas.
- Colaboración con el Ayuntamiento de Majadahonda, sistema de información sonoro y visual en parada de autobús.
- Evaluación de autobuses interurbanos.
- Asesoramiento de la Fundación Reina Sofía para el Centro de Alzheimer.

Acciones más relevantes en relación con las tecnologías de la información y comunicación:

- Secretaría del Grupo de Accesibilidad en el Foro Técnico de Televisión Digital, coordinado en el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio.
- Participación como experto en la iniciativa eEuropa, grupo de expertos de eAccesibilidad de la Comisión Europea.
- Participación en proyecto Vodafone-CNSE sobre Agendas Electrónicas Accesibles.
- Estudio sobre el Centro de Subtitulado, presentado por Televisión Española.
- Colaboración en los documentos del Centro Nacional de Subtitulado, coordinado por el Real Patronato.
- Participación en la Comisión de Hogar Digital, Acceda.
- Coordinación técnica del Centro Nacional de Intermediación del Imsero.

- Participación en el Congreso IST Nuevas Tecnologías Accesibles en París.
- Formación en la Universidad Politécnica de Madrid, Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Telecomunicación, sobre accesibilidad en la web, en curso a estudiantes internacionales Best.
- Cursos de formación sobre Comunicación Aumentativa y Alternativa (Universidad La Salle, Madrid).
- Realización del CD-Rom del CEAPAT, accesible y con lengua de signos.
- Convenios con el Instituto Cervantes para asegurar la accesibilidad en la web.
- Participación en el Congreso Internacional ISAAC de Comunicación Aumentativa y Alternativa.
- Presentación de los convenios Fundación ONCE – CEAPAT – empresas, sobre emulador de ratones para acceso al ordenador y sobre reconocimiento de voz.

Acciones más relevantes en relación con las tecnologías de apoyo:

- Participación en el Comité Ministerial de Prestaciones Ortoprotésicas del Ministerio de Sanidad y Consumo.
- Socios nacionales del proyecto EASTIN, Red Europea de Centros de Información en Ayudas Técnicas.
- Colaboración y presentación del *Catálogo de ayudas técnicas artesanales* en la web del CEAPAT, realizado por la delegación del CEAPAT en el CRMF de Albacete.
- Colaboración con AIJU en el estudio de adecuación de juguetes para la *Guía de juegos y juguetes*.
- Colaboración en el proyecto «Desatar al Anciano».
- Elaboración y edición de los documentos *Un mundo horizontal, camas; puntos importantes; Muéveme fácilmente, Grúas: puntos importantes; Un baño a mi medida, aseo: puntos importantes; La vida sobre ruedas, sillas: puntos importantes*.
- Presentación del libro *Desde otro punto de vista. Percepción de ayudas técnicas*, en colaboración con la Fundación Belén.

- Elaboración del documento *Heart Mercado, tecnologías y discapacidad*.
- Actualización de la base de datos de ayudas técnicas. Adaptación de la nueva clasificación ISO.
- Participación en el Congreso Mundial de Rehabilitación Internacional en Oslo con ponencia sobre Estudio Heart y la Declaración de Madrid.

Acciones más relevantes en relación con el Diseño para Todos:

- Colaboración con el Instituto Europeo de Diseño para los proyectos fin de carrera y para la formación y difusión de la cultura del diseño para todos.
- Coordinación de la Red de Centros Nacionales de Diseño para Todos y Accesibilidad Electrónica. Mantenimiento de la web www.redeacc.org
- Colaboración con la Fundación Empresa y Sociedad para dar a conocer a las empresas el valor del diseño para todos en la responsabilidad social.
- Experto nacional del Grupo de Expertos de la Comisión Europea eAccessibility.
- Miembro nacional de la Red Europea *EdeAN, European Design for All and eAccessibility Network*.
- Participación en el Comité de Expertos en Diseño Universal del Consejo de Europa.
- Colaboración con Vodafone en Jornadas de Móviles de Tercera Generación.
- Participación en Jornadas Dintel sobre Web Accesible.
- Colaboración en el *Libro blanco sobre diseño curricular en diseño para todos*.

Acciones más relevantes en I+D+I:

- Presentación y aceptación del proyecto Pista Accesibilidad sobre Accesibilidad de la Web, promovido por el CEAPAT – IMSERSO, apoyado por el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio.
- Socios del proyecto EASTIN de la Comisión Europea, Red Europea de Información en Tecnologías de Apoyo de la Iniciativa eTen. Página

- web, trabajos de valoración de satisfacción de clientes.
- Preparación de la convocatoria del Plan Nacional de I+D+I en Tecnologías de Apoyo.
- Evaluación de proyectos de I+D+I.
- Participación en el Proyecto Consensus, para la unificación europea en la obtención del carné de conducir.
- Participación en X Encuentro Empresarial: La Ciudad del Conocimiento.
- Presidencia del jurado de los premios Minusval a la Innovación Tecnológica.
- Revisión del proyecto de I+D+I de la Comisión Europea sobre Accesibilidad a la Web, WAI-DIS.
- Participación en jurado de los premios Imsero 2004, de I+D+I.

Acciones más relevantes en normativa técnica:

- Aprobación de la norma UNE sobre accesibilidad a los vehículos de hasta 9 plazas y el conductor.
- Participación en el Comité Técnico de Normalización CTN /139 SC / 8 sobre Lengua de Signos en la Web.
- Aprobación de la norma UNE 15302 sobre audio descripción.
- Participación en normas UNE de accesibilidad, Comité Técnico de Normalización 41.
- Participación en la ISO TC 22 / SC 26 sobre Accesibilidad a los Vehículos.
- Participación en la ISO TC 22 / SC 2, sobre Seguridad de los Pasajeros en Silla de Ruedas.
- Participación en la Norma UNE, Seguridad en el Transporte, CTN 153 / SC 2.
- Participación en la Norma Técnica Accesibilidad a Recursos Formativos, AEN CTN 170 / GT 1.

PARTICIPACIÓN EN CURSO DE FORMACIÓN Y EXPOSICIONES TÉCNICAS

Curso / exposición	Lugar
Adaptación de Juguetes	Torrelavega (Cantabria)
Diseño para Todos	Instituto Europeo de Diseño, Madrid, Albacete
Accesibilidad en la Administración Pública	Madrid
IV Congreso de Psicología y Educación	Almería
Ferida Madrid por la Ciencia	Madrid
Accesibilidad a la Web	Madrid
Discapacidad e Integración	Burgos
La Ciudad del Conocimiento	Gijón (Asturias)
Accesibilidad Electrónica	Toledo
Nuevas Tecnologías Accesibles	Valencia
Congreso Mundial de Rehabilitación Universal	Oslo (Noruega)
Envejecimiento Activo	Braga (Portugal)
Acceso al Ordenador y Discapacidad Física	Madrid
Máster en Valoración de Discapacidades	Madrid
Máster en Gerontología	Granada
Congreso sobre Daño Cerebral Sobrevenido	Oviedo (Asturias)
Conferencia Europea de Ministros de Transporte	París (Francia)
Curso Internacional de Rehabilitación	San Sebastián

Curso / exposición	Lugar
Espacios Vivenciales en Domótica	La Coruña
Salón del Mayor	Madrid
Máster Universitario de Integración	Santiago de Chile (Chile)
Accesibilidad para Personas con Deficiencia Auditiva	Elda (Alicante)
Televisión Digital Accesible	Altea (Alicante)
Telecomunicaciones Accesibles	Madrid
Diseño para Todos	Bilbao
Medios de Comunicación sin Barreras	Valencia
Tecnologías de Apoyo para Personas Dependientes	Madrid
Accesibilidad para Todos	Santa Cruz de la Sierra (Bolivia)
ORTO 2004, Procare	Madrid
Minusval	Lleida
Turismo para Todos	Zaragoza
Foro Europeo de Envejecimiento	Orense
Comunicación Aumentativa	La Coruña y Madrid
Sexualidad y Ayudas Técnicas	Albacete
Adaptaciones de Vehículos	Valencia
Discapacidad, Vida Independiente, Mujer, Sexualidad	Santander
Accesibilidad y Patrimonio	Valladolid
Congreso Internacional Turismo para Todos	Islantilla (Huelva)
Accesibilidad y Diseño para Todos	Madrid
Curso BEST Accesibilidad a la Web	Madrid
Semana de Puertas Abiertas del CEAPAT	Madrid
Congreso de Enfermedad Mental	Valencia
Ayudas Técnicas y Discapacidad Intelectual	Bilbao
Accesibilidad y Medio Ambiente	Madrid

RESUMEN DE ACTUACIONES DEL CEAPAT, 2004

Curso / exposición	Número de participantes
Informaciones atendidas	6.394
Asesoramientos técnicos y documentos técnicos	2.103
Valoraciones, evaluaciones, producción de adaptaciones y proyectos	915
Visitas a la exposición	4.071
Participación en grupos de trabajos nacionales	143
Participación en foros internacionales	42
Cursos de formación impartidas	33
Exposiciones y presentaciones	36
Conferencias impartidas	55
Artículos especializados en prensa y revistas	53
Reuniones de trabajo con otros organismos	322
Cursos de formación recibidos	27
Otras actividades	135

Centro Estatal de Atención a Personas con Daño Cerebral (CEADAC).

El Centro Estatal de Atención al Daño Cerebral es un recurso socio-sanitario público para la rehabilitación integral e intensiva de personas con lesión cerebral adquirida, con una duración determinada, en régimen de internado, mediapensión o ambulatorio.

Tiene como principales objetivos la mejora en la atención a las necesidades de los afectados y de sus familias, la especialización de equipos interdisciplinares, la promoción de la puesta en funcionamiento de una red de servicios locales de apoyo, la coordinación entre recursos y el fomento del tejido social.

Usuarios:

Los usuarios del Centro son personas afectadas de lesión cerebral adquirida y no progresiva de cualquier causa (traumatismos craneo-encefálicos, secuelas anóxicas, infecciosas o tumorales, hemorragias cerebrales, etc.), con carácter grave, y edad comprendida entre 16 y 45 años. Asimismo deben ser beneficiarios del sistema de la Seguridad Social o tener derecho a las prestaciones de Servicios Sociales, en virtud de ley o Convenio Internacional.

Servicios especializados:

- Rehabilitación neuropsicológica, emocional y del comportamiento, psicosocial y médico-funcional.
- Fisioterapia.
- Terapia ocupacional, logoterapia, terapia recreativa y de ocio.
- Trabajo social, readaptación al entorno familiar y comunitario.
- Residencia y servicios generales.

Nº PLAZAS	
Internado	90 (obras)
Mediopensionistas	30

Sesiones y Tratamientos en ambulatorio 99

Acciones más relevantes del CEADAC

- **Sesiones técnicas:**
Alumnos Curso de Postgrado (39) de Neurorehabilitación fundación Universidad Complutense.
- **Centro formador**
CEADAC es nombrado centro formador para España en metodología Bobath por la IBITA (International Bobath Trainers Association).
- **Ponencias:**
«Pronóstico de los trastornos neuromotores del paciente con daño cerebral traumático» Ponente principal en el III Congreso Internacional de Neurorehabilitación Hospital La Paz 25-26 Noviembre 2004.
- **Comunicaciones:**
«Diseño e implantación de un protocolo de medidas en neurorehabilitación como propio de un centro monográfico de daño cerebral» en LII Reunión Científica de la Sociedad Centro de Rehabilitación y Medicina Física Hospital La Princesa Madrid, 15 Octubre 2004.
«Alteraciones del equilibrio en pacientes con daño cerebral adquirido» Comunicación aceptada en el III Congreso Internacional de Neurorehabilitación Hospital La Paz 25-26 Noviembre 2004.
«Protocolo de valoración de las alteraciones del control postural en el Centro Estatal de Atención al Daño Cerebral» Comunicación aceptada en el III Congreso Internacional de Neurorehabilitación Hospital La Paz 25-26 Noviembre 2004.
«Desarrollo de un programa de tratamiento dirigido a las alteraciones del control postural e incremento de la función motora desarrollada en la comunidad de pacientes con daño cerebral» Comunicación aceptada en el III Congreso Internacional de Neurorehabilitación Hospital La Paz 25-26 Noviembre 2004.
«Densitometría por ultrasonido del calcáneo en personas jóvenes con daño cerebral adquirido severo» Comunicación aceptada en el III Congreso Internacional de Neurorehabilitación Hospital La Paz 25-26 Noviembre 2004.

«Análisis de la marcha mediante locómetro en pacientes con daño cerebral adquirido» Comunicación aceptada en el III Congreso Internacional de Neurorehabilitación Hospital La Paz 25-26 Noviembre 2004.

«Densitometría por ultrasonido del calcáneo en pacientes con daño cerebral adquirido severo entre 16 y 45 años y tratamiento anticomial» Comunicación aceptada en el III Congreso Internacional de Neurorehabilitación Hospital La Paz 25-26 Noviembre 2004.

– Proyectos de investigación

«Desarrollo de un programa de tratamiento basado en las nuevas técnicas de neurorehabilitación y dirigido al incremento en la función motora desarrollada en la comunidad en pacientes con secuelas de daño cerebral» (presentado a convocatoria de becas Fundación Mapfre Medicina año 2003-2004).

– Premios

Premio de Calidad las Mejores Prácticas del Ministerio de Administraciones Públicas por la práctica.

– «Diseño e implantación del Proceso de Valoración de Admisión del Cliente Externo y del Protocolo de Medidas de Neurorehabilitación en el CEADAC» (Centro Estatal de Atención al Daño Cerebral).

Servicios de información, documentación, consultoría y asistencia técnica:

Se han atendido 286 demandas de información general, documentación y consultoría. sobre Daño Cerebral.

Talleres:

Habilidades espaciales, ortografía, cálculo, razonamiento lógico, aritmética, búsqueda de información, comunicación, debate, periódico, solución de problemas, idioma inglés, manipulación fina, manipulación grosera, relajación y psicomotricidad.

Actividades sociales y culturales:

Día del discapitado. Celebraciones culturales de Carnaval, y Navidad. Actividad acuática adaptada.

■ Centros en proyecto y construcción:

Centro Estatal de Referencia de Atención Sociosanitaria a Personas con Trastorno Mental Grave.

Se configura como un Centro de Referencia de ámbito nacional, para personas con trastornos mentales graves, cuyos fines primordiales son definir pautas de atención social en el ámbito nacional, y constituirse como centro referente para la investigación y estudio en la atención socio-sanitaria a personas con enfermedad mental. Este centro se ubicará en Valencia.

Centro Estatal de Referencia de Atención Sociosanitaria a Personas con Enfermedades Raras y sus Familias.

Este Centro de Referencia es un recurso estatal para la promoción de recursos (servicios, equipamientos, métodos y técnicas de intervención, etc) en todo el territorio del Estado para atender a personas dependientes con enfermedades raras y sus familiares (prevalencia menor a 5 casos por 10.000). Desarrollará experiencias-piloto y buenas prácticas en asociación con diferentes redes de recursos. Se ubicará en Burgos.

Centro Estatal de Referencia para Atención Sociosanitaria a Personas con Alzheimer y otras Demencias.

El Centro será un recurso de ámbito estatal, especializado en la investigación, análisis, evaluación y conocimiento de las mejores fórmulas para la atención sociosanitaria de los afectados, con un enfoque de centro de enlace, foro de encuentro y colaboración con el conjunto de organismos y entidades que dirigen y prestan su atención a esta enfermedad. Potenciará una adecuada atención sociosanitaria, a través de acciones intersectoriales y de la colaboración institucional. Se ubicará en Salamanca.

Centro Estatal de Referencia de Atención a Personas con Grave Discapacidad Física (CAMF) de San Andrés del Rabanedo (León).

Se configura como un recurso estatal de referencia especializado en la rehabilitación y en la promo-

ción de la autonomía personal de personas con graves discapacidades físicas en situación de dependencia. En tanto Centro de Referencia su cometido es la promoción y mejora de los recursos para personas con grave discapacidad física (servicios, equipamientos, métodos, técnicas de intervención, etc) trabajando en red con Asociaciones, Familias y profesionales del Sector.

■ Centros en estudio informativo:

Centro Estatal de Referencia de Atención Sociosanitaria a las Personas con Enfermedad de Parkinson en Murcia.

Recurso especializado en la rehabilitación sociosanitaria de personas con enfermedad de Parkinson. Se crea con la finalidad de promover en el conjunto del Estado la mejora de la calidad de vida de estos enfermos y sus familias. Desarrollará una doble misión: como centro especializado en la atención directa de personas con enfermedad de Parkinson y sus familias, y como centro de referencia para la promoción y apoyo de otros recursos del sector.

Centro Estatal de Referencia de Atención al Daño Cerebral en Sevilla.

Recurso especializado en la rehabilitación integral de usuarios con lesión cerebral adquirida y no progresiva de cualquier origen. Desarrollará una doble misión: como centro especializado en la atención directa de personas con daño cerebral y sus familias, y como centro de referencia para la promoción y apoyo de otros recursos del sector.

Centro Estatal de Referencia para la Promoción de la Vida Independiente en Extremadura.

Se dirige a promover y apoyar la Vida Independiente por medio de la atención directa a las personas con falta de autonomía personal y la prestación de asistencia técnica y desarrollo de la gestión del conocimiento a las partes interesadas y los recursos del sector dentro de una concepción de trabajo en red. El funcionamiento del Centro se regirá por los principios de: determinación, ayuda y apoyo mutuo, empoderamiento (soluciones propias), integración en la Comunidad, integración entre las diferentes discapacidades y derecho al riesgo y a la inclusión.

Escuela Nacional de Servicios Sociales en Madrid.

La finalidad de este recurso estatal consiste en dar respuesta a las necesidades de formación actuales y futuras del personal del sistema de servicios sociales, en el ámbito del Sistema Nacional de Atención a la Dependencia, a lo largo de su vida laboral teniendo muy presente los retos actuales. Se concibe como un elemento estratégico para la cohesión y calidad del Sistema Nacional de Atención a la Dependencia y como institución de referencia en el marco español, de la Unión Europea y de Iberoamérica. La Escuela trabajará en red con los Centros Estatales de Referencia que impulsa el IMSERSO.

6.4. CENTROS CON PLAZAS CONCERTADAS

El IMSERSO, además de los Centros propios, concierta plazas con Centros residenciales pertenecientes a entidades ajenas. Estas plazas son fundamentalmente asistidas para personas mayores y personas con discapacidad en situación de dependencia.

A continuación se exponen los conciertos en vigor por colectivos.

ENTIDADES CON PLAZAS CONCERTADAS EN CENTROS PARA PERSONAS MAYORES

CONCIERTOS CON ENTES TERRITORIALES			
ENTIDAD	CENTRO	Nº PLAZAS	TIPO PLAZAS
Diputación Provincial de Granada	R. "La Milagrosa" Armilla (Granada)	40	Personas Mayores Asistidas

CONCIERTOS CON OTRAS ENTIDADES			
ENTIDAD	CENTRO	Nº PLAZAS	TIPO PLAZAS
Sar Residencial y Asistencial Andalucía, S.A.	R. "Monte Mar" Fuengirola (Málaga)	170	Personas Mayores Asistidas
	R. "Monte Alto" Jerez Frontera (Cádiz)	130	
	R. "Monte Jara" Tharsis (Huelva)	80	
Sar Residencial y Asistencial Levante, S.A.	R. "Monte Arse" Sagunto (Valencia)	40	Personas Mayores Asistidas
R. Guadalmar, S.A.	R. "Guadalmar" Málaga	20	Personas Mayores Asistidas
Residencial Lago de Arcos. S.A.	R. "Lago de Arcos" Arcos Frontera (Cádiz)	90	Personas Mayores Asistidas
R. Sant Roc, S.A.	R. "Sant Roc" Vilanova de la Barca (Lleida)	25	Personas Mayores Asistidas
Hermanos Franciscanos de la Cruz Blanca	R. "San Vicente de Paúl" Ceuta	12	Personas Mayores Asistidas
Centro Asistencial de Melilla	"Centro Asistencial" Melilla	85	Personas Mayores Asistidas
Asociación Edad Dorada-Mensajeros De la Paz	R. "La Bañeza" La Bañeza (León)	50	Personas Mayores Dependientes Emigrantes Españoles
Asociación para la Prestación de Ayuda y Servicios para Personas Con Discapacidad Psíquica y Personas Mayores (A.N.D.E.)	R. "Carmen Sevilla I" Madrid	60	Discapacitados psíquicos Mayores de 50 años
	R. "Carmen Sevilla II" Sevilla	60	
Cáritas Diocesana de Granada	"Residencial Oasis" Granada	28	Personas Mayores Asistidas e Hijos Discapacitados

CENTROS RESIDENCIALES DE GESTIÓN CONCERTADA PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD

NOMBRE DEL CENTRO	Nº DE PLAZAS	TIPO DE PLAZA
AFANAS Jerez	5	CAMP
AFANAS Pto. De Sta. María	12	CAMP
AFANAS San Fernando	14	CAMP
ASANSULL Montecalpe	17	CAMP
AMAPPACE Málaga	17	CAMP
ASPANDEM San Pedro de Alcántara	16	CAMP
DIPUTACIÓN DE GRANADA	20	CAMP
BEATO MEDINA OLOMOS Guadix	25	CO

NOMBRE DEL CENTRO	Nº DE PLAZAS	TIPO DE PLAZA
APROMSI Andújar	14	CAMP
PROMI Bujalance	10	CAMP
DOBLE AMOR Coín	31 11	CAMP CO
PROMI Priego	13	CAMP
PROMI Cabra	3 17	CAMP CO
PROMI Villanueva	3 20	CAMP CO
MELILLA	50	CAMP
HOGAR M ^a NAZARET Huelva	10	CAMF
CASAVERDE	40	CAMF (Daño Cerebral + de 45 años)
COCEMFE Madrid	8	CAMF (temporales)

■ Colaboración con las Comunidades Autónomas.

Se ha seguido prestando apoyo técnico a las Comunidades Autónomas siguientes:

Andalucía

Se trabaja en coordinación con el Instituto Andaluz de Servicios Sociales (IASS) en todo el proceso de ingreso de residentes en los Centros de actuación concertada ubicados en esta comunidad autónoma que gestiona el IMSERSO.

Se gestiona con normalidad el concierto de 60 plazas para discapacitados psíquicos mayores de 50 años con el Centro «Carmen Sevilla II» en Sevilla, con el consiguiente proceso de ingreso de usuarios y asesoramiento técnico.

Castilla y León

Con el fin de atender a personas mayores españolas que viven en el extranjero y que se encuentran solas, son dependientes, con escasos medios económicos y que desean retornar a España e ingresar en una residencia de mayores adecuada a su estado personal, se está gestionando un concierto de 50 plazas en la Residencia Asistida de «La Bañeza», La Bañeza (León) dependiente de la Asociación Mensajeros de la Paz.

Cataluña

Se mantiene un concierto de 25 plazas para mayores dependientes en la Residencia «Sant Roc» de Vilanova de la Barca (Lérida), suscrito entre el IMSERSO y la Entidad Residencia Sant Roc, S.A.

Ceuta

Se ha seguido puntualmente el concierto de Ayuda a Domicilio desarrollado por el IMSERSO y la Ciudad Autónoma de Ceuta y la gestión del Centro Social de Mayores.

Se mantiene un concierto de 12 plazas para personas mayores dependientes, en la Residencia «San Vicente de Paúl», suscrito entre el IMSERSO y los Hermanos Franciscanos de la Cruz Blanca de Ceuta

Melilla

Se ha gestionado con normalidad la Residencia propia mixta de Melilla, con capacidad para 90 plazas (36 de válidos y 54 asistidos)

Se ha llevado a cabo la suscripción de un concierto de 85 plazas para personas mayores dependientes entre el IMSERSO y el Centro Asistencial de Melilla.

Se ha realizado el seguimiento del concierto de Ayuda a Domicilio desarrollado entre el IMSERSO y

la Ciudad Autónoma de Melilla y la puesta en marcha del Centro Social de Mayores.

Madrid

Se realiza el seguimiento del concierto de 60 plazas (Centro «Carmen Sevilla I») para discapacitados psíquicos mayores de 50 años, asesorando sobre solicitudes de ingreso, aspectos problemáticos de los usuarios y del ingreso en el centro de los mismos.

Valencia

Se continúa apoyando el concierto de 20 plazas en la Residencia «Monte Arse» de Sagunto (Valencia), para mayores dependientes, suscrito entre el IMSER-SO y Covalsar, S.A.

7

Cooperación Internacional

Las actividades de Cooperación Internacional en el año 2004 se han desarrollado fundamentalmente en torno a los siguientes acontecimientos:

El año 2004 ha venido marcado por la reestructuración ministerial, por lo que las actividades internacionales relativas a las personas con discapacidad y a los inmigrantes y refugiados dejaron de ser competencias del IMSERSO a partir del mes de julio.

De enero a julio 2004, se desarrolló en el ámbito de las personas con Discapacidad a nivel de la Unión Europea la programación del seguimiento del Año Europeo de las Personas con Discapacidad, con la asistencia a la reunión del Comité Consultivo del Año Europeo. Se participó en el Grupo de Alto Nivel de Discapacidad y en el grupo encargado de redactar el Plan de Acción de las Personas con Discapacidad del Consejo de Europa. En el ámbito de Naciones Unidas, se prosiguió con los trabajos de elaboración de la futura Convención Integral Internacional para la Protección y Promoción de los Derechos y Dignidad de las Personas con Discapacidad.

En las actividades relativas a las migraciones, hasta el mes de julio, se tomó parte del programa de Acción Comunitaria de Lucha contra la Discriminación (2000-2006) así como del Comité de Expertos sobre Integración y Diversidad del Consejo de Europa. Se presentó igualmente el informe Periódico de España ante el Comité para la eliminación de la discriminación racial (CERD) y se participó en la Comisión de los trabajadores migrantes de la OIT.

Con el fin de intercambiar experiencias en materia de servicios sociales, se organizó un encuentro bilateral con los ministros daneses de las políticas sociales dirigidas a los migrantes en el que se debatieron aspectos relativos a los estándares de cohesión y calidad.

A largo del año 2004 el IMSERSO ha venido participando en todas las actividades internacionales ligadas al seguimiento y aplicación del Plan de Acción Internacional de Madrid sobre el Envejecimiento aprobado en la II Asamblea Mundial de las Naciones Unidas sobre el Envejecimiento, celebrada en Madrid en abril de 2002. Con este fin se asistió a la reunión anual de la Comisión de Desarrollo Social de NN.UU. en Nueva York en la que se aprobó una resolución con las modalidades de revisión del Plan de Acción de Madrid. A ni-

vel regional, la Comisión Económica para Europa de Naciones Unidas (CEPE) ha elegido al IMSERSO como punto focal para el seguimiento de la Estrategia de Implementación a nivel regional del Plan de Madrid. Como contribución al proceso global, se realizaron seminarios internacionales en la sede del IMSERSO y se ha participado en los trabajos del Centro Europeo de Viena de Investigación de Políticas Sociales.

7.1. PARTICIPACIÓN EN LOS PROGRAMAS DE LA UNIÓN EUROPEA

■ Conferencia sobre Sistemas de Atención Integrada

El IMSERSO asistió a la Conferencia sobre Sistemas de Atención Integrada organizada por el Ministerio de Salud, Asistencia Social y Deporte de Holanda que se celebró en la Haya del 18 al 19 de noviembre de 2004. La reunión se enmarcó dentro de los actos organizados por el gobierno de Holanda durante la Presidencia Europea. El objetivo de la conferencia fue analizar y reflexionar sobre los sistemas de cuidados integrados desde la perspectiva sociosanitaria a nivel de los servicios públicos y privados como proveedores de cuidados. Uno de los temas considerados prioritarios fue el de la calidad de la atención a los usuarios y la necesidad de establecimiento de una normas mínimas de calidad y de acreditación de los proveedores privados que amplíe los controles burocráticos existentes en la actualidad.

■ Reunión Comité Consultivo del Año Europeo de las Personas con Discapacidad.

El IMSERSO participa el día 9 de febrero de 2004 en Bruselas en calidad de Representante español en el Comité. Esta reunión formó parte de las previstas en el calendario para realizar el seguimiento y evolución con los países, del desarrollo del Año Europeo de las Personas con Discapacidad.

Entre las cuestiones de interés tratadas en la misma encontramos la de la actualización de la información sobre el nuevo plan de acción europeo de igualdad de oportunidades para las personas con discapacidad o la evaluación externa del año europeo de las personas con discapacidad.

En la Reunión se aprobó la apertura de una línea presupuestaria «Reunión Comité Consultivo del Año Europeo de las Personas con Discapacidad» para actividades de seguimiento del Año Europeo, la financiación de actividades sobre discapacidad con cargo al programa de Acción Comunitario de lucha contra la discriminación, así como la continuación de las actividades del Año Europeo de la Educación y la Cultura en las que se incorporan actividades relacionadas con las personas con necesidades especiales.

■ Reunión de un Grupo de Alto Nivel de Discapacidad de la Unión Europea.

El IMSERSO participa en calidad de Representante español en el Grupo de Alto Nivel, los días 18 y 19 de marzo 2004 en Bruselas.

El día 18 se celebra la reunión exclusivamente con Representantes del Grupo de Alto Nivel. En la misma se informó de la apertura de una línea presupuestaria en el Parlamento Europeo para apoyar actividades de mainstreaming en cuestiones de discapacidad, así como el apoyo financiero a la celebración de días informativos nacionales sobre la discapacidad y la no discriminación.

Igualmente se aprobó el programa de trabajo para el periodo 2004-2005 del Grupo de Alto Nivel, y la Comisión presentó al Grupo de Alto Nivel las características de la Comunicación relativa a un Plan Europeo de Acción de la Comisión hasta 2010 en materia de igualdad de oportunidades de las personas con discapacidades.

El día 19 asisten a la reunión representantes de ONG europeas. En la misma se aprueba el programa de trabajo del Grupo de Alto Nivel para el periodo 2004-2005, la Comisión realiza una presentación detallada del informe elaborado en el ámbito de la D.G. de Empleo y Asuntos Sociales sobre el «Acceso o ayudas técnicas en la U.E.» La Comisión comunica su intención de encargar un estudio sobre indicadores de participación de las personas con discapacidad, así como la necesidad de utilizar la experiencia acumulada del Consejo de Europa sobre «diseño universal».

■ Reunión Especial del Grupo de Trabajo sobre Derechos Humanos del Comité COHOM.

Tuvo lugar los días 6 y 7 de mayo en Bruselas, y el IMSERSO participa en calidad de representante de la Administración española.

El objetivo era elaborar la posición de la U.E. sobre el texto de borrador de la Convención Integral Internacional para la Protección y Promoción de los Derechos y la Dignidad de las Personas con Discapacidad de cara a la reunión del Comité Ad Hoc de Naciones Unidas.

Existió un cierto consenso en el seno del COHOM para intentar que la Convención se centre en la elaboración y garantía de derechos para las personas con discapacidad, y no entre en requerimientos concretos que muchos países no podrían cumplir.

■ 11.ª Reunión del Comité del Programa de Acción Comunitaria de Lucha contra la Discriminación.

Bruselas 4 de mayo. Reunión ordinaria de carácter informativo y de actualización de conocimientos sobre campañas y procesos de transposición de la legislación sobre todo en los nuevos países miembros de la UE, y actividades futuras.

7.2. COLABORACIÓN CON EL CONSEJO DE EUROPA

■ I Sesión del Grupo de Trabajo Ad Hoc sobre el Plan de Acción de la Discapacidad del Consejo de Europa.

Tuvo lugar del 5 al 10 de febrero y responde a la convocatoria de la primera reunión del Comité para la Rehabilitación de las Personas con Discapacidad (CD-P-RR) en cuanto Grupo de Trabajo Ad Hoc para la elaboración del Plan de Acción del Consejo de Europa.

El objetivo era avanzar en la elaboración del Borrador de Plan de Acción para las personas con Discapacidad a partir del trabajo realizado en diciembre por el

Grupo de Redacción y estaba abierta a todos los Estados miembros del Consejo de Europa y observadores.

El documento que se pretendía aprobar vincularía a los Estados en función del nivel de compromiso, esto es, de la voluntad política de los mismos.

En términos de resultados se llegó a un acuerdo sobre el procedimiento para la elaboración del Plan que consiste en la presentación por parte de determinados países de una propuesta en áreas de su interés para remitirla al Grupo de Redacción. En este aspecto, España se comprometió a preparar una propuesta para las líneas de acción que se refieren a «Protección social» y «Protección Jurídica».

■ II Reunión del Grupo de trabajo encargado de redactar el Plan de Acción de las Personas con Discapacidad del Consejo de Europa.

Se celebra en Estrasburgo del 3 al 6 de mayo del 2004. La misma tiene como finalidad la elaboración del Plan de Acción, es por ello que el CD-P-RR decidió establecer un Grupo de Trabajo Ad Hoc que habría de presentar los resultados para la elaboración del Plan.

Dicho Grupo observó solapamientos especialmente en lo referente al área de vida en la comunidad e indicó qué capítulos debían ser objeto de desarrollo posterior. Igualmente se acordó posponer el tema de los indicadores para la reunión del Grupo de Trabajo sobre el Plan de Acción.

Finalmente, tras aprobar la versión 5 del texto, se elevó la propuesta al Grupo de Trabajo para su debate y posterior toma de decisiones.

■ 1.ª Reunión del Comité de Expertos sobre Integración y Diversidad (MG-ID).

Estrasburgo, 30 y 31 de marzo. El IMSERSO ha designado un experto para participar en el Comité de Expertos, dependiente del CDMG, cuyos trabajos tendrán como prioridad sacar adelante los indicadores sociales de la integración de los inmigrantes en las sociedades de acogida, establecidos por el Comité de Expertos sobre Integración y Relaciones Intercomunitarias (MG-IN), así como la organización de mesas

redondas nacionales, que ofrecerán la ocasión de discutir sobre la aplicación de los indicadores en un contexto nacional concreto y sacar conclusiones de la experiencia adquirida.

■ Taller de trabajo sobre migraciones y codesarrollo.

«Migrantes: actores y socios en actividades de desarrollo aquí y allá», Lisboa 23-24 de abril. El tema de debate de este taller era el papel de las asociaciones de migrantes como actores de desarrollo en su país de origen y también como factores de progreso social económico y cultural en los países de destino.

7.3. COLABORACIÓN CON NACIONES UNIDAS

■ Comisión de Desarrollo Social

El IMSERSO participó en la 42.ª sesión de la Comisión de Desarrollo Social que se celebró del 3 al 13 de febrero 2004 en la sede de Naciones Unidas en Nueva York. En dicha reunión se procedió a la revisión anual de la aplicación de los compromisos adquiridos por los Estados Miembros de NN.UU. en la Cumbre de Desarrollo Social de Copenhague. Igualmente, se examinaron los Planes de Acción y Programas dirigidos a los grupos sociales de personas mayores y personas con discapacidad. La Comisión adoptó varias resoluciones sobre Discapacidad y sobre las modalidades de revisión del Plan Internacional de Madrid sobre el Envejecimiento. Dentro de los temas de trabajo de la Comisión, la mejora de la eficiencia del sector público fue tratado como prioritario, y se analizaron diferentes modelos de reforma tales como la reforma del sector público, la privatización y el establecimiento de partenariado. Otros temas que se debatieron fueron las migraciones, con un panel de expertos, la familia, coincidiendo con el 10.º Aniversario del Año Internacional de la Familia y la organización de una Cumbre sobre juventud.

■ Plan de Acción Internacional sobre el Envejecimiento 2002

La implicación que tuvo el IMSERSO en la II Asamblea Mundial sobre el Envejecimiento ha ido

aumentando a través de la participación activa del Instituto en todas las actividades de seguimiento del Plan de Acción Internacional de Madrid sobre el Envejecimiento ya sea a nivel internacional o regional. En este sentido, la Comisión Económica Para Europa (CEPE, comisión regional de Naciones Unidas) ha elegido al IMSERSO como Punto focal (focal point) para las actividades de seguimiento a nivel nacional de la Estrategia de Implementación Regional del Plan de Madrid sobre el Envejecimiento y existe el acuerdo para mayo 2005 de realizar un seminario de seguimiento en Malta organizado conjuntamente por la CEPE, el IMSERSO, el Centro de Viena y el Instituto de Envejecimiento de Malta (INIA).

Por otro lado, el IMSERSO ha estado representado en la Junta de Directores y en la Reunión General de Funcionarios Nacionales de Enlace del Centro Europeo de Investigación en Políticas Sociales de Viena celebradas del 28 de noviembre al 1 de diciembre 2004. El Instituto forma parte de la Junta Rectora del Centro Europeo de Viena desde enero 2003. En la reunión cabe destacar que Austria hizo una propuesta para incluir dos actividades a llevar a cabo con vistas a su próxima presidencia Europea: un estudio comparativo sobre Cuidados de larga duración para personas mayores y un estudio sobre prevención de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales. Igualmente, el IMSERSO participó el 4 de julio 2004 en el Grupo de Trabajo del Centro de Viena en el que se analizaron las actividades internacionales del Centro y se debatió sobre un proyecto presentado por los países nórdicos sobre la evolución de las políticas sociales en varios países europeos en los últimos años.

El IMSERSO realizó en la sede del Instituto en Madrid, del 23 al 25 de noviembre 2004 el seminario internacional «Avanzando en la puesta en práctica del Plan Internacional de Acción sobre el Envejecimiento» que reunió a participantes de reconocido prestigio a nivel mundial en las siguientes áreas: capacitación de los profesionales sanitarios, implicación de las personas mayores, desarrollo de los servicios de atención a los mayores, formación profesional y diversidad, educación de adultos y cooperación internacional. Para llevar a cabo el compromiso de realizar anualmente una reunión técnica internacional sobre la puesta en práctica del Plan de Acción de Madrid sobre el Envejecimiento, se ha creado un comité técnico presidido por el Secretario General del IMSERSO pa-

ra asesorar y orientar el proyecto de reuniones internacionales que se reunió el 24 de noviembre 2004.

■ **III Sesión del Comité Ad Hoc de Naciones Unidas sobre la elaboración de una Convención Integral Internacional para la Protección y Promoción de los Derechos y Dignidad de las Personas con Discapacidad.**

Se celebra en Nueva York del 24 de mayo al 4 de junio.

Su objetivo era proseguir con los trabajos de elaboración de la futura Convención. Así, se trataron temas que fueron objeto de controversia como el tipo de convención que se realizará, la cooperación internacional, el lenguaje de signos, las obligaciones de los Estados, medidas de acción positiva a favor de los discapacitados, la formulación de nuevos derechos y el tema de los colectivos específicos.

■ **Comité para la eliminación de la discriminación racial (CERD). 64.ª sesión del Comité para la eliminación de la discriminación racial.**

Presentación de Informe Periódico de España ante el Comité para la eliminación de la discriminación racial. Ginebra 24 y 25 de febrero. El IMSERSO formó parte de la Delegación española que presentó ante el Comité los informes XVI y XVII de España en su condición de Estado parte de la Convención de Naciones Unidas para la eliminación de toda forma de discriminación racial. Tras la sesión de presentación del Informe, el Comité formuló una serie de preguntas tendentes a actualizar y aclarar cuestiones del informe y formula unas conclusiones, entre las que se destacan las que son del ámbito de competencia del Instituto: se congratula de la adopción de medidas dirigidas a controlar y promover la migración legal (programa Greco, establecimiento del Consejo de Política Migratoria, Foro de la Integración Social de Migrantes y Observatorio de Migraciones), y señala, entre otras recomendaciones, la de que adopte medidas adecuadas para garantizar la regularización de inmigrantes en situación irregular, así como continuar con la promoción y sensibilización en materia de diversidad y multiculturalismo. El Comité invita a España a

considerar la posibilidad de ratificar la Convención de Naciones Unidas de los derechos de los trabajadores migrantes y sus familias.

■ 92.º reunión de la Conferencia Internacional de Trabajo. Comisión de los trabajadores migrantes. (O.I.T.)

Ginebra, 1 a 17 de junio. La Comisión trabajó en el documento «En busca de un compromiso equitativo para los trabajadores migrantes en la economía globalizada», elaborado por la OIT, teniendo en cuenta informes de los estados miembros de la Organización. Los debates giraron en torno a las migraciones internacionales de trabajadores en la era de la globalización, las políticas y estructuras necesarias para una migración con fines de empleo más ordenada, y el mejoramiento de la protección de los trabajadores migrantes. Las conclusiones fueron aprobadas por el pleno de la 92.ª reunión de la Conferencia Internacional de Trabajo. El informe de la OIT parte de la previsión de un aumento probable de los movimientos transfronterizos de trabajadores, en busca de empleo y seguridad. Estima que el reto que se plantea es cómo mejorar la gestión de los flujos migratorios, de forma que se mitigue la inmigración irregular y se evite la explotación de los trabajadores migrantes. Considera que son indispensables unos principios generales de buena gestión de los flujos migratorios, además de los ya recogidos en los principales instrumentos internacionales, sobre los derechos de los trabajadores migrantes. Propone elaborar un Plan de Acción y un Foro internacional sobre la migración con fines laborales, con la participación de los mandantes de la OIT (gobiernos y organizaciones de trabajadores y empleadores) El IMSERSO formó parte de la representación gubernamental integrada en la delegación española compuesta además por representantes de las organizaciones empresariales y sindicales.

7.4. OTRAS ACTIVIDADES INTERNACIONALES

■ Consulta Europea sobre Discapacidad y Desarrollo.

Tuvo lugar en Roma los días 25 y 26 de febrero a iniciativa del Ministerio de Asuntos Exteriores de Ita-

lia. El mismo estaba llevando la iniciativa de promover la discusión y la participación de los países europeos en torno a una propuesta de Partenariado Global para la Discapacidad y el Desarrollo elaborada por el Banco Mundial en septiembre de 2003.

El gobierno italiano se mostró dispuesto a participar en la iniciativa del Banco Mundial aportando recursos humanos y financieros para la coordinación de este Partenariado Global.

Para el IMSERSO resulta interesante la perspectiva de algún tipo de cooperación en el ámbito europeo en temas de desarrollo y discapacidad.

■ Encuentros bilaterales sobre Servicios Sociales

Encuentro bilateral con los ministerios daneses responsables de las políticas de servicios sociales e integración social de los migrantes (Copenhague, 24 a 27 de marzo), con el objetivo principal de intercambiar experiencias en materia de servicios sociales en los ámbitos de competencia del IMSERSO. Se entablaron contactos con los Ministerios de Asuntos Sociales, de Refugiados, Inmigración e Integración, Instituto de Investigaciones Sociales, Asociación de Administración Local y Centro para la Igualdad de Oportunidades de Minusválidos. El encuentro ha resultado de gran interés en relación a nuestra necesidad de definir en un futuro próximo determinados estándares de cohesión y calidad en nuestros servicios sociales.

7.5. COOPERACIÓN CON IBEROAMÉRICA Y PAÍSES EN DESARROLLO

El IMSERSO asume las competencias en materia de Cooperación al Desarrollo determinadas en el Real Decreto 140/97, de 31 de enero. Durante el año 2004, estas competencias se han concretado en las siguientes actuaciones:

■ Cooperación Bilateral

Engloba aquellas actuaciones de Cooperación Técnica en las que el Instituto financia directamente las acciones propuestas por las entidades gubernamentales.

mentales de los países beneficiarios; la financiación para dichas actuaciones puede ser compartida con otras instituciones españolas como la Agencia Española de Cooperación Internacional (AECI) y los países asumen a su vez una parte del costo de las mismas.

En el año 2004 se firmó el Protocolo Adicional entre el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y la Agencia Española de Cooperación Internacional (MTAS-AECI) dentro del Convenio Marco que establece la coordinación de las diversas instituciones; la AECI participa en la instrumentación del Protocolo, en la cofinanciación de las actividades y en la gestión en el país receptor a través de la red de Oficinas Técnicas de Cooperación (OTC). El IMSERSO como entidad especializada participa en todo el ciclo de los proyectos impulsando acciones, relacionándose con las contrapartes, diseñando los proyectos, aportando asistencia técnica y financiera en los países para su ejecución, seguimiento y evaluación.

En el marco de este Protocolo se han realizado actividades de formación para profesionales iberoamericanos así como la celebración de otros eventos en los Centros Iberoamericanos de Formación (CIF) de la AECI:

En el CIF de Antigua-Guatemala:

- Curso sobre «Envejecimiento activo y envejecimiento en contextos rurales». Del 26 al 30 de Abril de 2004. Participaron 29 profesionales iberoamericanos representando a 14 países.
- «Seminario-Taller sobre Homologación de conceptos. Reunión de RIICOTEC. Trabajo en Red». Del 7 al 11 de junio de 2004. Participaron 31 asistentes de 20 países.

En el CIF de Cartagena de Indias (Colombia):

- «Seminario Taller sobre Reconocimiento, Valoración y Calificación de la Discapacidad». Del 23 al 27 de Febrero de 2004. Asistieron 31 profesionales de 15 países.
- «Seminario Taller sobre Abuso y Maltrato a Personas Mayores». Del 27 de septiembre al 1 de Octubre de 2004. Participaron 32 representantes de 13 países.

En el CIF de Santa Cruz de la Sierra (Bolivia):

- «Seminario-Taller de la Red Iberoamericana de Asociaciones de Personas con Discapacidad y reunión Comisión Seguimiento del Año Iberoamericano de la Discapacidad». Del 26 de Marzo al 3 de Abril de 2004. Participaron 40 representantes de 18 países, incluidos los vocales regionales de discapacidad de RIICOTEC.
- «Curso Seminario sobre Reconocimiento, Valoración y Calificación de la Discapacidad. Asistencia técnica a países andinos». Del 16 al 23 de Abril de 2004. Asistieron 30 profesionales de los países andinos.
- «Accesibilidad para todos». Del 4 al 8 de Octubre de 2004. Participaron 24 representantes de 8 países.
- «Seminario Taller sobre Nuevos modelos residenciales para personas mayores». Del 29 de Noviembre al 3 de Diciembre de 2004. Participaron 26 profesionales de 8 países.

Por otro lado, durante el año 2004 se han llevado a cabo las siguientes actuaciones:

Argentina:

- Asistencia Técnica al Seminario «Autodeterminación y calidad de vida».

Brasil:

- Proyecto «Elaboración Plan Nacional de Combate contra la violencia a Personas Mayores».
- Asistencia Técnica de un experto español y participación en el «Seminario sobre violencia y malos tratos».
- Pasantía de tres responsables brasileños del proyecto para conocer las estrategias y abordajes de la temática del maltrato en España.
- Asistencia Técnica de dos expertos españoles sobre «Valoración de la Discapacidad».

Costa Rica:

- Asistencia Técnica sobre «Modelos Residenciales.»

Chile:

- Proyecto «Turismo social». Asistencia Técnica de un experto español para la evaluación del proyecto.

Ecuador:

- Pasantía a España de un técnico para conocer los programas sobre Accesibilidad.
- Asistencia Técnica para «Capacitación en Valoración de la Discapacidad».

Guatemala:

- Asistencia Técnica para la promulgación de la Ley de Discapacidad y para la Declaración del año 2005 como año Guatemalteco de la Discapacidad.

Panamá:

- Asesoramiento para la creación de una Institución propia competente de las políticas para personas con discapacidad y apoyo técnico para la promulgación de la Ley de Discapacidad.
- Asesoramiento sobre el Plan de Acción para Personas Mayores.

Paraguay:

- Asistencia Técnica para la creación del Consejo Nacional de Discapacidad.

Uruguay:

- Proyecto: «Apoyo al programa de Ancianidad».
- Pasantía de un técnico para conocer los programas y servicios de atención en España.
- Asistencia Técnica de un experto español para seguimiento del proyecto y Marketing institucional.
- Asistencia Técnica para coordinar las instituciones competentes e implantar un sistema único de valoración de la discapacidad.

Bolivia-Ecuador:

- Pasantía de tres técnicos bolivianos a Ecuador para conocer el sistema de «Valoración de la Discapacidad».

Venezuela-Colombia:

- Asistencia Técnica de un experto colombiano a las Jornadas Científicas.

■ Red Intergubernamental Iberoamericana de Cooperación Técnica (RIICOTEC)

En el marco de la Red RIICOTEC, como estructura organizativa que permite vincular de forma coordinada a las instituciones gubernamentales que trabajan en beneficio de los colectivos de personas mayores y personas con discapacidad en los países iberoamericanos, se han llevado a cabo entre otras, las siguientes actuaciones:

- Organización, coordinación y presidencia de la XVIII Comisión Permanente de la RIICOTEC, celebrada en Buenos Aires del 26 al 30 de enero.
- Organización, coordinación y presidencia de la XIX Comisión Permanente de la RIICOTEC, celebrada en Buenos Aires durante los días 23 y 24 de septiembre.
- Acto de Apertura del Año Iberoamericano de la Discapacidad en Santiago de Chile, La Habana y Argentina y otros países.
- Reunión de los vocales de Personas Mayores de Caribe, México y Centroamérica para el Seguimiento del Plan de Acción de la II Asamblea del Envejecimiento.

■ Redes Transnacionales

- Convenio de Colaboración OPS (Organización Panamericana de la Salud).
- Acuerdo de Colaboración con la Interagencial (CELADE, CEPAL, OPS, BID Y FNUAD) para elaboración de «Indicadores básicos para el Seguimiento del Plan de Acción de la II Asamblea de Envejecimiento».
- Apoyo Técnico y financiero al II Congreso de RIADIS (Red Iberoamericana de Asociaciones de personas con discapacidad).
- Apoyo Técnico, organizativo, financiero y participación en el IV Congreso de la RIAAM (Red Iberoamericana de Asociaciones de adultos mayores).

■ Otras actividades de cooperación

- Reunión en el Salvador de Expertos para el Seguimiento de la II Asamblea del Envejecimiento, conjuntamente con CEPAL-OPS, CELADE Y FONDO DE POBLACIÓN DE NN.UU.
- Participación en el Seminario Internacional Del Adulto Mayor y Gerontovida 2004, organización, apoyo técnico y financiero.
- Apoyo Técnico, financiero y coordinación de la II Reunión de Consejos Nacionales de Discapacidad de Iberoamérica, celebrada en Ecuador.
- Participación en ponencias y mesas redondas, en el Congreso que con ocasión del Año Iberoamericano de la Discapacidad, se celebró en León, España, siendo recibidos posteriormente por S.M. La Reina, en audiencia en el Palacio de La Zarzuela.
- Participación y ponencia en el «Seminario Internacional de la II Asamblea de Envejecimiento» en Madrid.
- Elaboración de las fichas de seguimiento de proyectos para el Plan Anual de Cooperación Internacional del Ministerio de Asuntos Exteriores (PACI) de 2004 y previsiones para el 2005.
- Elaboración de las fichas técnicas y establecimiento del calendario definitivo de acciones formativas a celebrar en los Centros Iberoamericanos de Formación de la AECI durante el año 2005.
- Colaboración técnica, organizativa y financiera en la VI Edición Iberoamericana del Master sobre Discapacidad. Gestión y financiación de becas para alumnos. Dictado de ponencias. Participación y planificación de mesas redondas.
- Reuniones de trabajo en España con responsables de instituciones iberoamericanas de diversos países para el análisis y estudio de proyectos de cooperación: Argentina, Colombia, Cuba, Chile, Ecuador, Guatemala, México y Perú.

8

Programas de Servicios Generales

8.1. DISPOSICIONES NORMATIVAS

Durante el Ejercicio de 2004 se han elaborado y/o distribuido a las diversas Unidades y dependencias de estos Centros las siguientes disposiciones:

■ Disposiciones de carácter general

- Resolución de 2 de febrero de 2004 (BOE n.º 41, de 17 de febrero), del Instituto de Migraciones y Servicios Sociales por la que se convoca la concesión de ayudas públicas a personas con discapacidad residentes en Ceuta y Melilla y a beneficiarios de Centros Estatales cuya titularidad corresponde al IMSERSO.
- Resolución de 23 de febrero de 2004 (BOE n.º 71, de 23 de marzo), del Instituto de Migraciones y Servicios Sociales, por la que se convoca la concesión de subvenciones sometidas al Régimen General de Subvenciones del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y sus organismos adscritos, para los programas de turismo y termalismo para personas con discapacidad, durante el año 2004.
- Resolución de 23 de febrero de 2004 (BOE n.º 78, de 19 de marzo), del Instituto de Migraciones y Servicios Sociales, por la que se convoca la concesión de subvenciones en las áreas de atención a mayores, personas con discapacidad, inmigrantes, refugiados, solicitantes de asilo y desplazados, durante el año 2004.
- Resolución de 27 de mayo de 2004 (BOE n.º 179, de 26 de julio), del Instituto de Migraciones y Servicios Sociales, por la que se convoca la concesión de subvenciones en el área de atención a inmigrantes, durante el año 2004, para cofinanciar la Iniciativa Comunitaria EQUAL.
- Resolución de 17 de septiembre de 2004 (BOE n.º 271, de 10 de noviembre), del Instituto de Mayores y Servicios Sociales, por la que se dispone la publicación de las subvenciones concedidas a entidades y organizaciones no gubernamentales en las áreas de atención a mayores, personas con discapacidad, inmigrantes, refugiados, solicitantes de asilo y desplazados, con cargo a los presupuestos de 2004.

– Resolución de 17 de septiembre de 2004 (BOE n.º 271, de 10 de noviembre), del Instituto de Mayores y Servicios Sociales, por la que se dispone la publicación de las subvenciones concedidas a entidades y organizaciones no gubernamentales para programas de turismo y termalismo en el área de personas con discapacidad, con cargo a los presupuestos de 2004.

– Resolución de 15 de diciembre de 2004 (BOE n.º 16, de 19 de enero), del Instituto de Mayores y Servicios Sociales, por la que se convoca la concesión de plazas para pensionistas que deseen participar en el Programa de Termalismo Social.

■ Normativa interna: Circulares

- Circular 1/I/04, de 12 de enero. Revalorización, abono de pago único para el mantenimiento del poder adquisitivo y procedimiento de revisión anual de las pensiones de invalidez y jubilación en su modalidad no contributiva para el año 2004.
- Circular 2/I/04, de 12 de enero. Revalorización y actualización de cuantías abono pago único a beneficiarios de SMGT y Procedimiento de revisión anual de las prestaciones sociales y económicas reguladas en el R.D. 383/1984 de 1 de febrero para el año 2004.
- Circular 3/I/04 de 24 de marzo. Procedimiento Administrativo de Gestión de las ayudas públicas a personas con discapacidad: actualización del modelo para la aplicación del baremo, y sus instrucciones, regulados por la Circular 3/I/2002, de 4 de junio.
- Circular 4/I/04 de 14 de junio. Corrección de errores de la Circular 4/I/2003, de 16 de diciembre «Calendario Laboral IMSERSO».
- Circular 5/I/04 de 16 de diciembre. Convocatoria anual y permanente de Ayudas de Acción Social para el personal destinado en el IMSERSO, correspondiente al año 2005.
- Circular 6/I/04 de 30 de diciembre. Revalorización, abono de pago único para el mantenimiento del poder adquisitivo y procedimiento

de revisión anual de las pensiones de invalidez y jubilación de la Seguridad Social en su modalidad no contributiva para el año 2005.

- Circular 7/I/04 de 30 de diciembre. Revalorización y actualización de cuantías abono pago único a beneficiarios de SMGT y Procedimiento de revisión anual de las prestaciones sociales y económicas reguladas en el R.D. 383/1984 de 1 de febrero para el año 2005.

8.2. INSPECCIÓN Y CONTROL DE CALIDAD DE LOS SERVICIOS

■ Actuaciones de la Inspección de Servicios

La Inspección de Servicios, durante el año 2004, se ha dirigido a la consecución de los objetivos siguientes, que se especifican en cada programa, para lo cual se han realizado las actuaciones que se detallan:

Programa n.º 1

Centros dependientes de las DD.PP. de Ceuta y Melilla.

N.º de visitas 2

Programa n.º 2

Centros de Acogida a Refugiados del IMSERSO.

N.º de visitas 4

Programa n.º 3

Diagnóstico del cumplimiento de los requisitos establecidos en la concesión de subvenciones.

N.º de visitas 7

Programa n.º 4

Evaluación de la calidad de los servicios prestados a los usuarios de turnos de termalismo y vacaciones para personas con discapacidad, subvencionados a ONGs.

N.º de visitas 6

Programa n.º 5

Seguimiento de los compromisos contenidos en las Cartas de Servicios.

N.º de visitas 3

Programa n.º 6

Colaboración con la Inspección General de Servicios del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. Adecuación y cumplimiento de conciertos con Centros.

N.º de visitas 2

Evaluación del grado de satisfacción de los usuarios por los servicios prestados en Centros del IMSERSO.

N.º de visitas 2

Programa n.º 7

Colaboración con la (entonces) Dirección General de Acción Social, el Menor y la Familia.

N.º de visitas 2

Total visitas 26

■ Calidad de los servicios

Independientemente del resultado que refleja la distribución por Programas de visitas realizadas durante el año 2004 debe destacarse:

Incremento de la colaboración mediante visitas conjuntas con la Inspección General de Servicios del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y un mayor esfuerzo dirigido a la evaluación de la eficacia y la calidad de los servicios prestados mediante la directa recogida de opinión de sus usuarios.

Inicio del seguimiento del cumplimiento de los compromisos declarados en las Cartas de Servicios de los Centros dependientes del IMSERSO, con análisis de las posibles desviaciones producidas y medidas correctoras, en su caso.

Por lo anteriormente señalado debe entenderse que las actividades de la Inspección de Servicios del Instituto han comprendido durante el año 2004, no solamente el control del cumplimiento de las estipulaciones contenidas en Conciertos con Entidades y ONGs, normas y reglamentos internos de los servicios del Instituto, sino también la aplicación y desarrollo de instrumentos que tienen como principio la mejora continua de los servicios mediante la recepción de opinión de los usuarios y el seguimiento y evaluación de los compromisos adquiridos con ellos.

Por otra parte, el Director General del IMSERSO en la inauguración del Seminario sobre «Calidad en los Servicios Sociales. Situación y perspectivas» planteó como compromiso institucional las cinco líneas estratégicas que impulsará y desarrollará el Instituto durante la actual legislatura. Estas son:

- Incorporación de los modelos y procedimientos de gestión de calidad en el IMSERSO como organización.
- Impulso, coordinación y, en su caso, normalización de los requisitos exigibles para el reconocimiento de los diversos recursos.
- Acercamiento y facilitación de la información y gestión administrativa al ciudadano a través de las tecnologías de la información.
- Establecimiento de mecanismos que garanticen la calidad en la gestión del Sistema.
- Seguimiento y evaluación de la prestación de los servicios.

Estas líneas estratégicas serán las coordinadas que regirán el plan de calidad del IMSERSO que pondrá en marcha el Instituto a partir del próximo año.

8.3. INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

■ Campañas

En el capítulo de publicidad, en este periodo, hay que destacar la actividad desarrollada en apoyo y colaboración con el Departamento, con otros Ministerios y otros Organismos públicos.

Como consecuencia de este hecho el Instituto participó económicamente en el denominado Plan Global de Comunicación del Departamento, cuyo gasto se centró en la realización de dos campañas denominadas «Informativa Institucional» y «Nuevo Sistema de Formación Continua» y en la colaboración técnica y económica con el Ministerio de Sanidad para la difusión del «Plan Nacional de Actuaciones Preventivas de los Efectos del Exceso de Temperaturas sobre la Salud» y la difusión del Programa de Teleasistencia Móvil para Víctimas de la Violencia de Género.

Sin embargo, la actividad más importante de las llevadas a cabo, por la amplitud del marco referencial,

ha sido la organización de la «II Feria Internacional de las Personas Mayores».

Plan Global de Comunicación

De las campañas incluidas en el Plan Global de Comunicación, la primera se desarrolló durante el primer trimestre del año y la segunda en el mes de junio. Nuestra aportación económica, mediante un sistema de Convenio, totalmente novedoso en los procedimientos, firmado por todas las Entidades y Organismos del Ministerio de Trabajo y Servicios Sociales con este Departamento, fue de 3.838.327,92 €, una inversión acorde con la amplia difusión en medios audiovisuales y de material gráfico producido.

«Plan Nacional de Actuaciones Preventivas de los Efectos del Exceso de Temperaturas sobre la Salud»

La difusión del «Plan Nacional de Actuaciones Preventivas de los Efectos del Exceso de Temperaturas sobre la Salud» en su vertiente social y de atención a las personas mayores.

La colaboración con la Cruz Roja Española, Cáritas España y la Federación Española de Municipios y Provincias se basó en el desarrollo de un Plan de difusión y de Atención Social a través de voluntarios en coordinación con las Corporaciones Locales y la Red sanitaria Autonómica.

La difusión se lleva a cabo, por todas las Entidades implicadas, de acuerdo con lo previsto e incrementado en las zonas de costa con un ejemplar informativo, realizado por el Ministerio de Sanidad y Consumo, muy adecuado en su diseño, en total se distribuyeron 930.00 folletos, 10.000 carteles y 5.000 Pay-Pay.

El Plan de Actuación Social a través del Sistema de Información Tecnológica atendió un total de 194.242 llamadas, los Voluntarios realizaron más de 4.000 visitas domiciliarias y los Servicios de Emergencia de Cruz Roja hicieron 6 intervenciones, número que se estima reducido en relación con la alta vulnerabilidad de la persona mayor ante el fenómeno del calor, lo que ha probado la eficacia del Plan de Actuación Social.

«II Feria Internacional de las Personas Mayores»

La Feria fue inaugurada, el día 14 de septiembre, por la Secretaria de Estado de Servicios Sociales, Fa-

milias y Discapacidad. Durante los cuatro días de celebración, se programaron conferencias de contenidos de interés para los asistentes fomentando su participación y, especialmente, la de las personas mayores a quienes estaba dirigida. En total se programaron 85 actividades y se hicieron presentes 50 expositores de asociaciones, empresas y organismos relacionados con la asistencia y mejora de la calidad de vida de las personas mayores.

Este evento propició, tal y como era su objetivo, el punto de encuentro de profesionales de la salud, del ocio, de otros servicios, Organizaciones no Gubernamentales, Administraciones, Instituciones Públicas y Medios de Comunicación con los mayores, en la línea de fomentar todo tipo de actividades relacionadas con el sector.

La Feria logró dar a conocer a las personas mayores, por medio del contacto con los distintos sectores participantes, y de una forma entretenida y amena, conceptos de ocio, atención y mejora de la calidad de vida y las nuevas tecnologías, Servicios Públicos de otras Comunidades Autónomas y las nuevas incorporaciones de países miembros a la Unión Europea.

Especial importancia tuvo en el desarrollo de la Feria, la participación de las Comunidades Autónomas que intervinieron en el día que se les dedicó a cada una de ellas, tanto por el número de personas de dichas Comunidades que asistieron como por los actos que desarrollaron a través de sus distintas asociaciones y grupos, dejando un grato recuerdo a todos los asistentes.

La Feria, en esta segunda edición, fue objeto de atención de distintos medios de comunicación, como prensa nacional y local, programas de radio de las cadenas Ser, Cope y Radio Nacional y conexiones en directo de Telemadrid para sus programas de Madrid Directo, Abierto Madrid y Buenos Días Madrid y en los informativos de Televisión Española y Telecinco.

Otras actividades

Por otro lado, y en este mismo periodo, se ha realizado una campaña dirigida a los Medios y a las Corporaciones Locales para la difusión del Programa de Teleasistencia Móvil para las Víctimas de la Violencia de Género, que ha consistido en la creación y produc-

ción de un folleto informativo y su edición en la página web.

Además, en el mes de noviembre se realizó la Presentación Pública de la construcción de una nueva Residencia para personas Mayores Dependientes en la ciudad de Melilla, con resultados positivos.

Otras actividades publicitarias, han tenido como beneficiarios otros colectivos que, desde el Real Decreto 1600/2004, de 2 de julio, de creación del nuevo Organismo como Instituto de Mayores y Servicios Sociales, no son de la competencia del Organismo, estas actividades, comprometidas con anterioridad al Decreto de Creación, se han realizado en coordinación con los Organismos competentes.

■ Actividad Informativa

Línea 901

Desde al año 2001, con objeto de dar un servicio de atención a los usuarios de los programas de Vacaciones para Mayores y de Termalismo Social, que demandaban una atención telefónica que el instituto, por sus propios medios no podía satisfacer, contrató a una empresa de Telemarketing un servicio de atención telefónica que puso a disposición de ambos programas, los recursos técnicos y humanos necesarios para poder dar respuesta a esa necesidad detectada.

A lo largo de los años de funcionamiento del servicio, el instituto ha ido introduciendo en el desarrollo del mismo cuantas medidas ha ido considerando oportunas, a fin de mejorar el grado de calidad en la prestación que se ofrece a los solicitantes y usuarios de los programas.

Este servicio ha tenido un crecimiento continuo en el número de usuarios que han accedido al mismo. Facilitando tanto las labores de información sobre los distintos aspectos de los programas como ayudando a la correcta cumplimentación de las respectivas solicitudes de plaza. Igualmente ha servido como cauce para mantener continuamente actualizadas las bases de datos de solicitantes y beneficiarios de plaza.

Por lo que se refiere al Programa de Termalismo Social, cuya gestión de adjudicación de plazas se lleva

programas de servicios generales

a cabo directamente por el IMSERSO, este servicio de atención telefónica ha permitido conocer con mayor rapidez las incidencias en cuanto a renunciaciones de plaza, modificación de las preferencias de balneario y turno y, con ello, se ha podido agilizar los procesos de cobertura de vacantes, obteniéndose, de esta forma,

un mejor índice de ocupación de las plazas en las estaciones termales.

A continuación se ofrece información sobre las principales cifras de utilización de dichos servicios durante el año 2004.

NÚMERO DE LLAMADAS ATENDIDAS

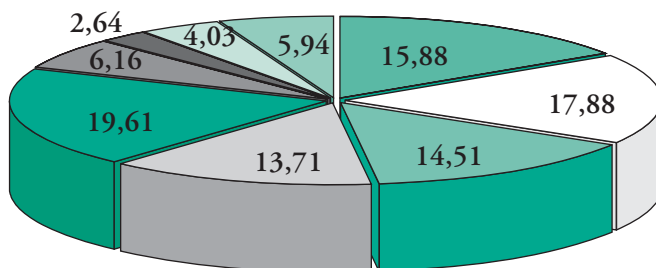
	Programa de Vacaciones	Programa de Termalismo
Primer Trimestre	34.521	32.294
Segundo Trimestre	12.964	28.817
Tercer Trimestre	39.834	29.105
Cuarto Trimestre	25.649	11.564
Total anual	112.968	101.780

Conviene resaltar que aunque el número de solicitantes y el de beneficiarios de plaza sea inferior en el Programa de Termalismo Social, el número de llamadas recibidas para cada uno de los programas es muy similar debido a que en el Programa de Termalismo Social se recibe un gran número de llamadas referentes a la gestión de las plazas.

El servicio se presta, durante todo el año con horario comprendido entre las 9,00 a las 18 horas.

El análisis de la evolución de las llamadas recibidas según horario es el siguiente:

PORCENTAJE LLAMADAS SEGÚN HORARIO

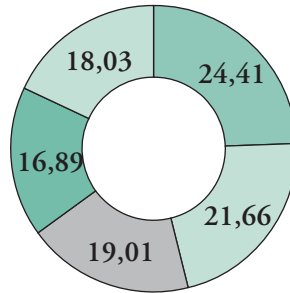


■ 09 a 10 h. □ 10 a 11 h. ■ 11 a 12 h. □ 12 a 13 h. ■ 13 a 14 h. □ 14 a 15 h.
 ■ 15 a 16 h. □ 16 a 17 h. □ 17 a 18 h.

Por otra parte, el servicio se presta en la semana de lunes a viernes.

Según el día de la semana las llamadas se reparten de la siguiente manera:

PORCENTAJE LLAMADAS RECIBIDAS SEGÚN EL DÍA DE LA SEMANA

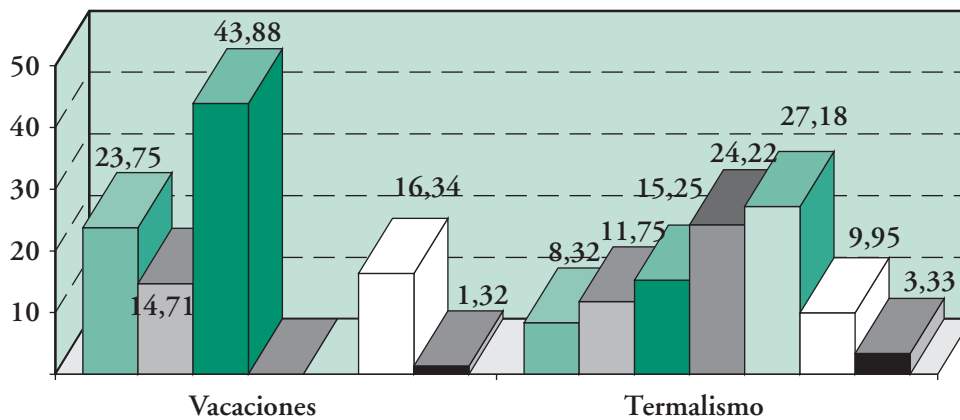


■ Lunes □ Martes □ Miércoles ■ Jueves □ Viernes

A continuación se detallan los motivos de las llamadas agrupadas según vayan referidas al Programa

de Vacaciones para Mayores o al de Termalismo Social

MOTIVO DE LA LLAMADA



■ Información General □ Información sobre la solicitud
 ■ Modificación datos solicitud □ Anulación plaza concedida
 □ Cambio de balneario y/o turno □ Incidencias sobre los turnos
 ■ Otras peticiones

Libro de Quejas y Sugerencias

Mediante el Libro de Quejas y Sugerencias, establecido con carácter común a toda la Administración del Estado por el R.D. 208/1966 de 9 de febrero (BOE de 4 de marzo), los usuarios de los servicios prestados o subvencionados por el IMSERSO pueden

ejercitar su derecho a formular quejas y sugerencias sobre el funcionamiento, forma de prestación o calidad de los servicios impartidos, cuando consideren que han sido objeto de cualquier tipo de desatención, irregularidad o estimen que se pueda mejorar cualesquiera de dichos aspectos.

En cumplimiento de las Instrucciones de la Subsecretaría del Departamento de 11 de junio de 1996, la Inspección de Servicios del IMSERSO realiza el control y seguimiento de las quejas y sugerencias presentadas por los ciudadanos en el ámbito del Instituto, informando trimestralmente a la Dirección del IMSERSO y a la Inspección General de Servicios y anualmente a través de esa Unidad a Administraciones Públicas.

Los usuarios disponen de un Libro de Quejas y Sugerencias en Servicios Centrales y otro en cada Dirección Provincial (Ceuta y Melilla) y en cada uno de los Centros gestionados por el IMSERSO; además los hoteles y establecimientos termales que participan en los programas de vacaciones y termalismo disponen de hojas de reclamaciones que se registran y tramitan a través del Libro de Quejas y Reclamaciones de Servicios Centrales.

Los datos referidos al año 2004 en la gestión de quejas y sugerencias han sido los siguientes:

N.º de Quejas presentadas	422
N.º de Quejas concernientes al IMSERSO ..	420
N.º de Quejas derivadas a otros Ministerios	2
N.º de Quejas contestadas	406
N.º de Quejas archivadas	14

El análisis y valoración que realiza la Inspección de Servicios del IMSERSO a través de los informes anteriormente indicados están orientados desde el criterio de la mejora de la calidad de los servicios que el IMSERSO ofrece al ciudadano.

Página de Internet

La página Web fue modificada en el transcurso de este periodo, especialmente, para adaptarla a la nueva imagen del Organismo. Su mantenimiento ha sido sistemático y se han dado de alta nuevas informaciones de actividades puntuales como son: el «Año Iberoamericano de las Personas con Discapacidad», el «Congreso Nacional de Salud Mental» y la retransmisión de la Ceremonia de entrega de los Premios «Infanta Cristina 2005», entre los más significativos.

El número total de visitantes alcanza ya la cifra cercana al millón (890.904), el 21 de abril fue el día que alcanzó el mayor número de visitas hasta un total de 5.574 visitas, la hora de mayor afluencia es antes de

las diez de horas y las conexiones nacionales alcanzan el 85,4%, las extranjeras el 6,9%, y el 8,8% procede de puestos desconocidos.

En la página, la información se estructura, básicamente, siguiendo la normativa de la Administración para la publicación por este medio y las indicaciones que ha dado la Unión Europea para aproximarnos a la Sociedad de la información, todo ello con la consiguiente aplicación de programas para su totalidad accesibilidad.

Por consiguiente, los temas presentados son los de interés práctico para los usuarios y, hasta el momento, se conservan las entradas por grupos de información que hacen alusión a los colectivos.

En consecuencia, la información está basada en los siguientes contenidos que en El IMSERSO en Línea se presentan con la siguiente estructura:

Personas Mayores:

Información sobre Programas para personas Mayores, Vacaciones y Termalismo, Información sobre la Pensión no contributiva por Jubilación, el Programa de Teleasistencia, Datos estadísticos sobre demografía referida al sector e índices del número de residencias y centros de DIA en el ámbito autonómico y nacional, Convocatorias y Consejo Estatal de Personas Mayores.

Personas con Discapacidad:

Información sobre normativa de empleo, Pensiones no contributivas por invalidez, otras prestaciones, Centros, Accesibilidad, Datos Estadísticos de las pensiones, número y gasto provincializado y nacional y Convocatorias

Internacional:

Información sobre la actividad desarrollada por el Instituto en el ámbito internacional.

Formación:

En este apartado se trata de presentar anualmente la programación del Instituto en materia de formación especializada, básicamente diseñada para profesionales que trabajan o quieran hacerlo en el sector

servicios para las personas mayores del ámbito de los Servicios Sociales.

EL IMSERSO:

En este apartado se publican, además de una presentación de la institución, la Memoria anual y las Cartas de Servicios aprobadas.

Documentación:

Consta de información sobre las publicaciones anuales editadas dentro del Plan Editorial Oficial y de las publicaciones periódicas (revistas y boletines), además de facilitar el acceso a la Biblioteca a través de la presentación del Manual de Uso.

Investigación:

Presentación de los estudios sociológicos emprendidos en el año, los realizados en años anteriores y los publicados.

Direcciones y teléfonos:

Se facilitan señas y medios convencionales para el contacto con todas las instalaciones dependientes del Instituto.

Normativas:

Publicamos la normativa General de Servicios Sociales y del Instituto.

Formularios / modelos:

Este apartado contiene para su descarga de los modelos de solicitudes oficiales y otros documentos necesarios para los usuarios que quieran participar en convocatorias de su interés.

Mas Información:

Recoge la explicación de Siglas, un Glosario los Enlaces y las Preguntas más Frecuentes formuladas por los ciudadanos a través del Buzón de correo de la página.

Por último en la página principal se editan las actualizaciones de las informaciones que están relacionadas con el contenido general de la página, enlaces con el Portal Mayores del Observatorio de mayores y con el Ceapat.

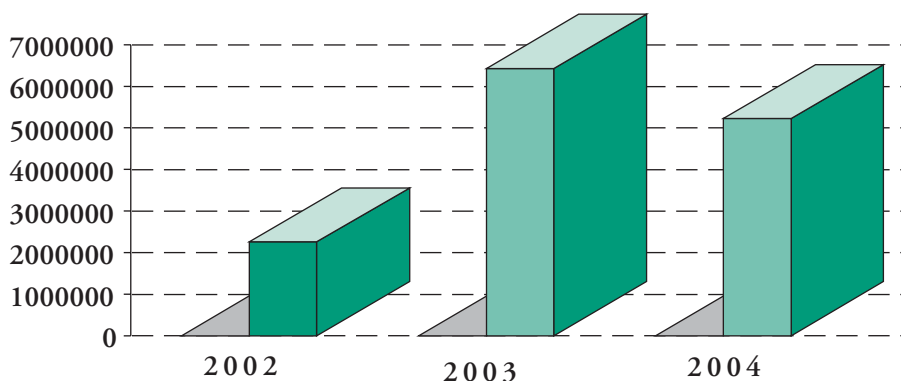
■ **Gestión de la Información y Comunicación en Cifras**

EVOLUCIÓN DEL GASTO

2002	2003	2004
2.256.942,28	6.426.273,94	5.220.333,95

(* Valores en euros).

EVOLUCIÓN DEL GASTO



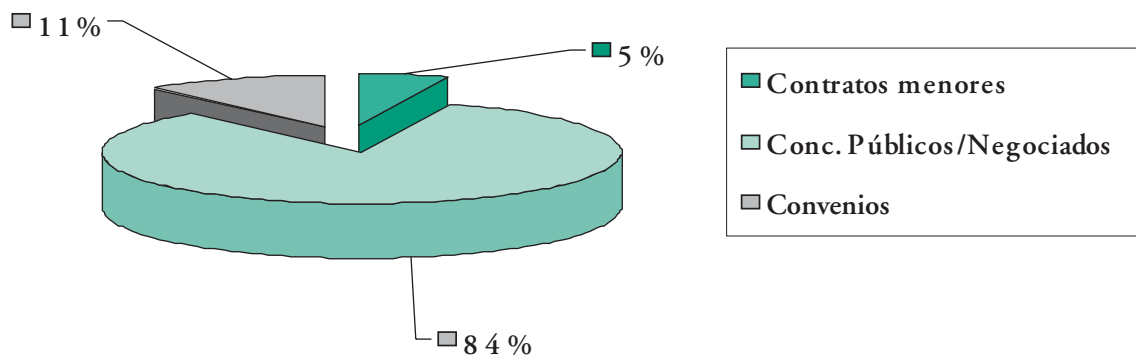
programas de servicios generales

DISTRIBUCIÓN PRESUPUESTARIA

Conc. Públicos/ Negociados	Contratos menores	Convenios
4.342.045,98	286.825,88	591.462,09

(* Valores en euros).

DISTRIBUCIÓN PRESUPUESTARIA

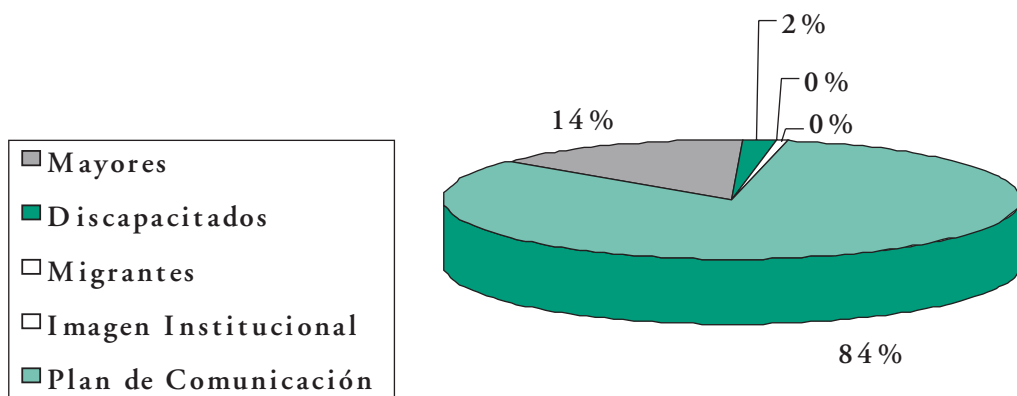


DISTRIBUCIÓN PRESUPUESTARIA POR TEMÁTICA

Mayores	Discapacitados	Migrantes	Imagen Institucional	Plan de Comunicación y otros
663.046,00	101.621,58	367,5	13.723,264	3.850.113,52

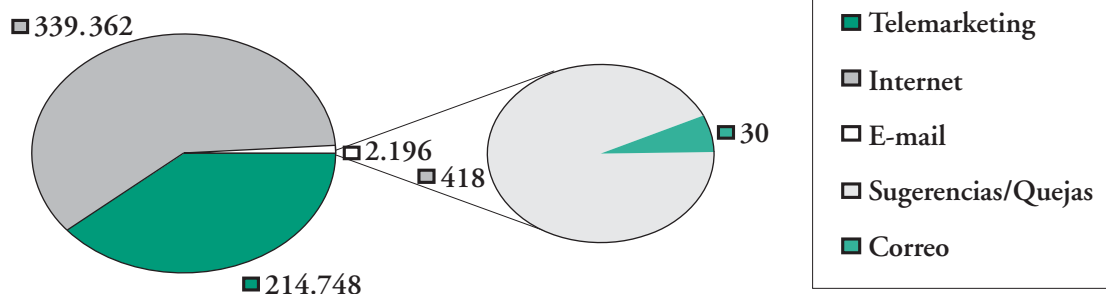
(* Valores en euros).

DISTRIBUCIÓN DEL PRESUPUESTO POR ACTIVIDAD



PERSONAS ATENDIDAS POR MEDIOS NO CONVENCIONALES

Telemarketing	Internet	E-mail	Sugerencias/Quejas	Correo
214.748	339.362	2.196	418	30



8.4. DOCUMENTACIÓN Y PUBLICACIONES

Durante el año 2004, se han editado y distribuido las siguientes publicaciones:

■ Publicaciones unitarias

• *Manuales y Guías (Serie Catálogos y Guías)*

- Escala para la descripción Estandarizada de Servicios para Personas con Discapacidad.

• *Manuales y Guías (Serie Cuadernos Prácticos)*

- Las Neurofibromatosis. Guía de Familias.
- Guía Práctica para enfermos con Esclerosis y sus familias.
- Guía Práctica para Enfermos con Porfiria y sus Familias.

• *Inmigración y Refugio*

- El Capital Humano de la Inmigración.
- El Tratamiento Informativo de La Inmigración en España. Año 2002.

■ Colección Estudios e Informes

• *Serie estudios.*

- Estrategias de Afrontamiento y Procesos de Adaptación en la Lesión Medular. 1500 ejemplares.

- Personas con Discapacidad Intelectual y necesidad de Apoyos intermitentes: Situación, Necesidades y Demandas (n.º 11). 1500 ejemplares.
- Libro Verde la accesibilidad en España. Diagnóstico y bases para un plan integral de supresión de barreras (n.º 7). 1500 ejem.
- Población con Enfermedad mental grave y prolongada. 1500 ejem.

• *Observatorio Personas Mayores*

- Las personas Mayores y las Residencias. (Reimpresión).
- Vejez, Negligencia, Abuso y Maltrato. La perspectiva de los Mayores y de los Profesionales.
- Guía 2004. Residencias para Personas Mayores en España.

• *Documentos (Serie Estadística)*

- Mapa de Prestaciones de Naturaleza no Contributiva. Correlación con la Población Española.
- Perfil del Beneficiario de las «PNCs» de la Seguridad Social y Prestaciones Sociales y Económicas de la LISMI a diciembre 2003.

• *Sin Colección*

- Primer Plan Nacional de Accesibilidad (2004-2012).
- La Gestión de la Calidad en los Servicios Sociales.
- Plan de Acción para Personas Mayores (2003-2007).

- Guía Proyecto Eneas Equal (castellano).
- Discapacidad y Dependencia. Unificación de Criterios de Valoración y Clasificación.
- Las Políticas Sociales ante los retos de la nueva sociedad.
- Clasificación Internacional del Funcionamiento de la Discapacidad y de la Salud (CIF). (versión abreviada).
- Transformando la Discapacidad en Capacidad.

■ Publicaciones unitarias electrónicas o Audiovisuales

• *Inmigración y refugio*

- Tratamiento Informativo de la Inmigración en España. Año 2002 (CD-ROM). (INTERNET).
- El Capital Humano de la Inmigración.(INTERNET).

• *Estudios e Informes (Serie Estudios)*

- Transición Escuela Empleo de las Personas con Discapacidad (INTERNET).
- Guía de Estándares de la Calidad en Atención Temprana (INTERNET).

• *Observatorio de las Personas Mayores*

- Residencia para Personas Mayores en España. Guía 2004. (INTERNET).

• *Manuales y Guías (Serie Catálogos y Guías)*

- Escala para la Descripción Estandarizada de Servicios para Personas con Discapacidad en España (INTERNET).

• *Sin Colección*

- Personas Mayores en España. Informe 2002. (CD-ROM).
- Régimen Jurídico de PNC y Prestaciones LISMI. Criterios de Aplicación. (CD-ROM).
- Mapa de Prestaciones de Naturaleza no Contributiva. Correlación con la Población Española. (INTERNET).
- Estrategias de Afrontamiento y Proceso de Adaptación en la Lesión Medular. (INTERNET).

- Personas con Discapacidad Intelectual y Necesidad de Apoyos Intermitentes. (INTERNET).
- La Madurez de Masas. (INTERNET).
- Población con Enfermedad Mental Grave y Prolongada. (INTERNET).
- Discapacidad y Dependencia. Unificación de Criterios de Valoración y Clasificación. (INTERNET).

■ Publicaciones periódicas

- *Boletín del Envejecimiento. Perfiles y Tendencias. (5 números).*
- *Boletín de Noticias, Observatorio de la Discapacidad. (2 números).*
- *Boletín del CEAPAT. (3 números).*
- *Catalogo de Publicaciones 2004.*
- *Revista Minusval*

Minusval es una publicación del Instituto de Mayores y Servicios Sociales, IMSERSO, de periodicidad bimestral, y cuyo objetivo, finalidad y principios que la inspiran son informar sobre el ámbito de las personas con discapacidad. Tiene una tirada de 34.000 ejemplares por número. Durante el año 2004 se han publicado 6 números de 68 páginas (del 143 al 148) y un número especial de 100 páginas dedicado a «la Accesibilidad».

- El número 143 (Enero-Febrero) dedica sus páginas al tema de «Las políticas sociales ante los retos de la nueva sociedad» y contiene artículos sobre los XXV años del IMSERSO, Políticas para una nueva realidad social, Los retos sociales del nuevo milenio, etc. El tema tratado en el Observatorio es Normativa estatal durante el 2003.
- El número 144 (Marzo-Abril): el Dossier aborda el tema «Mujeres con discapacidad: una doble discriminación» y los desarrolla a través de diversos artículos: Líneas de actuación del IMSERSO, expectativas de futuro, La perspectiva de género en el II Plan de Acción de Personas con discapacidad 2003-2007, Proyectos en el

marco de la iniciativa comunitaria «EQUAL» y Otros proyectos en desarrollo.

- El número 145 (Mayo-Junio) trata «Con apoyos pueden. Personas con inteligencia límite» (Aproximación sociológica a las personas con DINAI, La atención temprana en Navarra, Retos educativos y laborales, el proyecto Nabiu, Tiempo libre protegido y normalizado, entre otros). «Jubilación anticipada para trabajadores con discapacidad» da título al Observatorio y contiene una entrevista al ministro de Trabajo y Asuntos Sociales, Jesús Caldera.
- El número 146 (Julio-Agosto) dedica el Dossier a «Vida Independiente» y contiene artículos sobre Vida independiente ante el problema de la dependencia, El movimiento de vida independiente en España, El desmantelamiento de la discapacidad, Cinco preguntas sobre la nueva genética y la discapacidad, etc. El Observatorio versa sobre la protección económica a las familias. El reportaje se titula. «Readaptación profesional, la vuelta al trabajo».
- El número 147 (Septiembre-October) está dedicado a los Juegos Paralímpicos de Atenas 2004. Este Dossier contiene los siguientes artículos: España continúa en la elite, Unas estrellas que brillan con luz propia, Recorrido por la competición, Breve historia de los juegos paralímpicos y Los deportistas paralímpicos fueron recibidos como héroes.
- El número 148 (Noviembre-Diciembre) contiene un Dossier sobre «Trastornos neurodegenerativos». Tiene artículos de temas diversos: Enfermedades neurodegenerativas, Introducción a la rehabilitación integral, Atención psicológica, Aproximación a la atención social y laboral, Fisioterapia y tratamiento rehabilitador, entre otros. El Observatorio se centra en la Incapacitación y discapacidad.

Durante el año 2004, *Minusval* publicó, además, un número especial dedicado a La Accesibilidad de 100 páginas y una tirada de 3.000 ejemplares.

El contenido de la revista *Minusval* se concreta en varios apartados claramente definidos tanto por el texto como por la maquetación de los mismos: el Dossier, que incluye un tema monográfico dedicado a

la discapacidad; el Observatorio de la Discapacidad; El IMSERSO en marcha y las secciones Noticias, Nuevas Tecnologías, Reportaje, Entrevista, Notas y Las ONGs tienen la palabra.

En la página Web <http://imsersodiscapacidad.usal.es> se puede acceder a la edición íntegra electrónica de la revista desde el número 130 hasta la actualidad.

• **Revista Sesenta y Más.** (del n.º 223 al n.º 233).

La Revista «Sesenta y Más» editada por el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, se publicó por primera vez en 1985. Con periodicidad mensual está dirigida al colectivo de las personas mayores y tiene una tirada de 73.000 ejemplares.

Concebida como una prestación social más para este grupo de población, su objetivo principal es mantenerle informado de todos los servicios, programas e iniciativas, públicas y privadas, que favorezcan su calidad de vida y promuevan su participación activa en la sociedad. Por tanto, su principal objetivo es favorecer la integración social del mayor por medio de la información.

Para alcanzar estos objetivos, la revista incluye, por una parte, contenidos especializados para que los mayores tengan información sobre aquellos temas que les incumben de manera directa como colectivo específico de población, y que otros medios de comunicación no les ofrecen o no les dedican la extensión y profundidad debida, por la saturación de noticias que genera a diario el mundo informativo. Por otra parte, en la revista se incluyen también un buen número de páginas dedicadas a jornadas, seminarios y congresos que sobre el sector de la población mayor se celebran a nivel nacional e internacional, esta información está dirigida a los profesionales que trabajan con el colectivo de personas mayores.

Los temas más destacados publicados en los números 223 al 233 editados durante 2004 han sido los siguientes:

- Número 223 - Enero
 - Reportaje: El libro de la vida
 - A Fondo: Revalorización de pensiones
 - Informe: Mujeres cuidadoras

Número 224 - Febrero

- Reportaje: Un nuevo concepto de cuidados paliativos.
- A fondo: Servicios Sociales para personas mayores
- Informe: Medicina de familia: 25 años al servicio de la salud.

– Número 225- Marzo

- Reportaje: Yo viajo, ¿Tú viajas?
- A fondo: Pensiones no contributivas
- Informe: ¿Es éticamente bueno vivir y morir en soledad?

– Número 226-Abril

- Reportaje: Pueblos abandonados: la recuperación de la cultura rural.
- A fondo: Accesibilidad para todos
- Informe: El derecho a la intimidad y confidencialidad.

– Número 227 - Mayo

- Reportaje: Cómo combatir el vacío de la soledad.
- A fondo: Portal Mayores: El portal científico especializado en Gerontología.
- Informe: El testamento vital

– Número 228 - Junio

- Reportaje: ¿Por qué envejecemos?
- A fondo: Envejecer siendo mujer
- Informe: Negligencia, abuso y maltrato en la vejez.

– Número 229 - Julio-Agosto

- Reportaje: Los niños de la solidaridad: Ser padres está en el amor, no en la edad.
- A fondo: Hombres, envejecimiento y salud: Conservar la salud a lo largo de la vida.
- Informe: El potencial anti-envejecedor de la balneoterapia con aguas sulfuradas y sulfatadas.

– Número 230- Septiembre

- Reportaje: No, sin mis nietos: El derecho legal de los abuelos a ver a sus nietos.

- A fondo: El reparto de las subvenciones del 0,52% del IRPF beneficiará a los colectivos más necesitados.

- Informe: Los retos de una adecuada gestión residencial.

– Número 231- Octubre

- Reportaje: II Feria Internacional del Mayor
- A fondo: El sobre envejecimiento en la España rural.
- Informe: Cuidados a mayores por inmigrantes

– Número 232 - Noviembre

- Reportaje: Religiosas al cuidado de los mayores.
- A fondo: Programas Universitarios para Personas Mayores.
- Informe: Presupuestos para el Bienestar Social.

– Número 233- Diciembre

- Reportaje: Divorcio a los sesenta, la vida continúa.
- A fondo: El IMSERSO abre en Melilla un Centro Social para Personas Mayores.
- Informe: Constitución Europea, la Europa de todos.

■ Publicaciones Periódicas Electrónicas o Audiovisuales

- Boletín de Noticias. Observatorio de la Discapacidad.(INTERNET).

- Boletín del Envejecimiento. (INTERNET).

■ Otras Publicaciones

• Folletos

- Pensiones no Contributivas. Actualización 2004.
- Proyecto Eneas Equal (Capacitación para la Reinserción Social y Laboral). (Reimpresión).
- Convocatoria Subvenciones Régimen General 2004.
- Carta de Servicios del CRMF Albacete.
- Inserción Social y Laboral de las Personas Inmigrantes y Refugiados.

- Las Personas Mayores Generan Riqueza.
- Ergonomía y Discapacidad.
- Empresa y Empleo de Trabajadores con Discapacidad.
- Resumen de Aplicación de las Prestaciones de Naturaleza no Contributiva de la Seguridad Social.
- Máster Universitario en Integración de Personas con Discapacidad.
- Red de Mujeres con Discapacidad.
- CEAPAT
- Observatorio de Mayores.

■ Otras Publicaciones Electrónicas o Audiovisuales

- Ergonomía y Discapacidad. (INTERNET).

8.5. PREMIOS IMSERSO

El Instituto de Mayores y Servicios Sociales (IMSERSO) ha convocado, durante los últimos años, los Premios IMSERSO «Infanta Cristina», con el propósito de sensibilizar y concienciar a la sociedad española e iberoamericana sobre la atención a las personas mayores, personas en situación de dependencia y sus familias cuidadoras así como para promocionar la investigación social y técnica en la búsqueda de soluciones que faciliten la integración social y familiar, estimulando, además, mediante el reconocimiento público, la destacada labor que desarrollan entidades, asociaciones, empresas, profesionales o personas físicas a favor de la integración de los mismos.

Los cambios en las competencias del Instituto de Mayores y Servicios Sociales como consecuencia de la nueva estructura orgánica y funcional del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, han hecho aconsejable la adecuación de estos Premios a las funciones del IMSERSO, orientándolos hacia un mayor reconocimiento de actuaciones relevantes relacionadas con las personas mayores y con las personas en situación de dependencia y sus familias cuidadoras, acercándolos, además, a aquellas personas que, a lo largo

de su vida, han sido modelo de dedicación de estos colectivos.

Estos cambios han dado lugar a la modificación parcial de la Orden de creación de los Premios IMSERSO «Infanta Cristina» (Orden TAS/2431/2003, de 28 de agosto) mediante la Orden TAS/3226/2004, de 30 de septiembre y a su convocatoria mediante Resolución del Director General del IMSERSO, de 8 de Octubre de 2004.

Los Premios han sido convocados en las siguientes modalidades:

- *Premio Honorífico*
- *Premios al Mérito Social*
- *Premio a Experiencias Innovadoras*
- *Premio a Estudios e Investigaciones Sociales.*
- *Premio I+D+I en Nuevas Tecnologías y Ayudas Técnicas.*
- *Premio a la Calidad*
- *Premios de Comunicación: Prensa, Radio, Televisión, Páginas Web y Fotografía*

La dotación económica total de este año asciende a 114.000 €.

■ Ganadores de los Premios IMSERSO «Infanta Cristina» 2004:

Premio Honorífico

D.^a Nuria Gispert Feliú, por su dedicación y entrega hacia los más necesitados.

Premios al Mérito Social

- A D. Ramón Arenas Guerrero.
- A Sor Placida Vidal Mercader.
- A D.^a Eliana Gordillo Vielma.
- A D.^a Carmen Cabellos Aparici.
- A Sor Benita Mazón Mazón.
- A D.^a Mercedes Mas Quintana.
- A D.^a Manuela Lanzuela Sánchez.
- A D.^a Joaquina Martínez González y a su esposo D. Aquilino Saíz Venero.
- A D. Mario Oscar Paganini.

Premio a las Experiencias Innovadoras

Ex æquo:

- A «La Promoción del Envejecimiento Activo desde los Centros Sociales de Personas Mayores». Consejería de Vivienda y Bienestar Social del Principado de Asturias.
- A la «Feria de Centros de la Tercera Edad» de la República Mexicana, organizada por 6 Centros de México, bajo la coordinación de la Consejería de Trabajo y Asuntos Sociales.

Dos Accésit

- A la experiencia: «Modelo de Atención Integral a la Persona Mayor con Discapacidad Intelectual», de la Fundación García Gil.
- A la experiencia: «Conciliación Vida Familiar y Laboral», de PROAMIGO SERVICIOS ASISTENCIALES.

Premio a estudios e investigaciones sociales.

Ex æquo:

- A D. Juan López Doblas por su investigación sobre «La soledad residencial según las personas mayores».
- A D. Javier Yanguas Lezaun por su trabajo sobre «Análisis de la calidad de vida relacionada con la salud en la vejez desde una perspectiva multidimensional».

Premio I+D+I en nuevas Tecnologías y Ayudas Técnicas.

- Al proyecto: «Desarrollo de un Sistema Domótico Integral para Residencias de Enfermos de Alzheimer», presentado por la Asociación de Familiares y Enfermos de Alzheimer (AFAL).

Accésit

- Al proyecto «Facilitación del movimiento por estímulos sensoriales en la enfermedad de Parkinson». Presentado por D. F. Javier Cudeiro Mazaira y D. Miguel Fernández de la Universidad de La Coruña,

- Al proyecto «ASIBOT. Un robot portable para asistencia de personas discapacitadas en entornos domésticos» presentado por la Universidad Carlos III de Madrid.

Premios a la Calidad

Ex æquo

- A la Asociación Mallorquina para Personas con Disminución Psíquica AMADIPESMENT
- A la Fundación José Matía Calvo.

Premios de Comunicación

Prensa. Ex æquo:

- A D. Luis Matías López autor de los reportajes sobre personas mayores «La Cuarta Edad» y «Alzheimer» publicados en el periódico EL PAÍS.
- Al Suplemento «Vivir Más» del periódico El Mundo.

Radio. Ex æquo:

- A D. José Luis Fernández Iglesias autor del espacio «Ser Capaces» que se emite en el Programa HOY POR HOY de la Cadena SER.
- A Radio Educativa Xirivella perteneciente al Instituto de Enseñanza Secundaria Ramón Muntaner de Xirivella (Valencia).

Televisión

- A TELE 5 por el Programa «7 Vidas».

Accésit:

- Al programa de TVE, Documentos TV «¿Hay alguien ahí fuera?».

Página Web. Ex æquo a:

- Al Portal de la Federación Española de Parkinson, www.fedesparkinson.org <<http://www.fedesparkinson.org>>.
- Al portal del Hospital de Paraplégicos de Toledo, <<http://www.infomedula.org>>.

Fotografía

- A D. Miguel Gener González por el reportaje «Mucha Vida».

La celebración de la Ceremonia de entrega de los Premios IMSERSO «Infanta Cristina» 2004, presidida por S.A.R. La Infanta Doña Cristina, y el Sr. Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales, tuvo lugar el 18 de Enero de 2005.

8.6. CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL IMSERSO Y LA FUNDACIÓN COLECCIÓN THYSSEN BORNEMISZA.

Coordinación, difusión y programación de visitas concertadas y guiadas con la Fundación Colección Thyssen Bornemisza para mayores y discapacitados.

Durante el año 2004 se han realizado 15 visitas de centros de mayores (772 beneficiarios), 17 visitas de centros de personas con discapacidad (238 beneficiarios).

8.7. ACTUACIONES EN EL ORDEN JURISDICCIONAL

Se incluyen, datos relativos a la actividad del Servicio Jurídico del IMSERSO.

La actividad contenciosa del Servicio Jurídico, se detalla en los cuadros que se ofrecen seguidamente. Como puede observarse, la litigiosidad sigue siendo reducida debido fundamentalmente al hecho de la consolidación de las transferencias a las Comunidades Autónomas en materias encomendadas al Instituto, así como a la aprobación del Convenio Único del Personal Laboral de la Administración.

En otro orden de cosas es de destacar que el Servi-

cio Jurídico Central durante el 2004 ha seguido desarrollando una amplia labor consultiva emitiendo una cantidad total de 650 informes a las diferentes unidades de los Servicios Centrales, así como 60 informes a los Centros de Gestión Centralizada. Desde la constitución de la Mesa Única de Contratación, la intervención de este Servicio Jurídico en Mesas de Contratación ha sufrido también un incremento, siendo su presencia obligada en las mismas. Durante el año 2004 se contabilizan 236 Concursos Públicos lo que significa, respecto a la Mesa de Contratación, 3 reuniones por Concurso.

También se ha producido un incremento originado respecto a las consultas telefónicas y presenciales de diferentes Unidades Administrativas y Directores Gerentes de los Centros de Gestión Centralizada, así como una mayor comunicación con las diferentes Asesorías Provinciales, que ostentan la representación legal del IMSERSO en los distintos Órganos Jurisdiccionales.

Por último, es de señalar la creación del Servicio Jurídico de la Administración de la Seguridad Social, creado por Real Decreto 947/2001, de 3 de agosto; dicho Servicio Jurídico y el Reglamento que lo regula entraron en funcionamiento y vigor respectivamente el 13 de octubre del año 2001, que al margen de la importancia que supone la creación de tal Servicio Único en cuanto a la defensa y asistencia jurídica de toda la Seguridad Social, significa para las Delegaciones de dicho Servicio como lo es el Servicio Jurídico del IMSERSO una necesaria labor de comunicación y coordinación a efectos de la unificación de criterios y actuaciones en cuanto a la labor que a este Servicio se le encomienda por el Real Decreto citado anteriormente.

Como se deduce del cuadro el número de procedimientos iniciados en el año lógicamente no se corresponden con el número de actuaciones Judiciales (Recursos, Personaciones, formalizaciones, etc..) por la propia dinámica de los Tribunales de Justicia.

programas de servicios generales

ESTADÍSTICA DE PROCEDIMIENTOS CONTENCIOSOS

Jurisdicción Social

	Procedimientos iniciados contra la Entidad				Procedimientos iniciados por la Entidad			
	Número Proced.	Desistid.	Sent. Favor	Sent. Contra	Número Proced.	Desist.	Sent. Favor	Sent. Contra
TOTAL	48	4	29	5	0	0	0	0
	Sentencias recurridas por la Entidad				Sentencias recurridas contra la Entidad			
	Número Formaliz.	Sent. Favor	Sent. Desfav.	Recur. Pend.	Número Formaliz.	Sent. Favor.	Sent. Desfav.	Recur. Pend.
TOTAL	12	6	0	5	3	4	0	3

Otras Jurisdicciones (Civil, Penal, Contencioso-Administrativo, etc.)

	Procedimientos iniciados contra la Entidad			Procedimientos iniciados por la Entidad		
	Número Proced.	Sent. Favorable	Sent. Desfav.	Número Proced.	Sent. Favorable	Sent. Desfav.
TOTAL	9	4	1	0	0	0

Actuación consultiva

Servicios Centrales					
	Número Informes.	Convenios Colaboración	Contratación .	Personal.	Proyectos Normativos
TOTAL	650	390	80	90	30

Otras Actuaciones consultivas

	Direcciones Provinciales y/o Centros de Gestión Centralizada.	Control de Actividades de D.P. y/o Centros de Gestión		Asistencia a Mesas de Contratación.
		Demandas	Sentencias	
TOTAL	60	15	7	236

9

**Relaciones
Institucionales
y Participación
Social**

9.1. RELACIONES INSTITUCIONALES: PARLAMENTO Y DEFENSOR DEL PUEBLO

■ Iniciativas Parlamentarias

En este epígrafe se vuelca la información sobre la actividad del IMSERSO derivada de la labor de control de la acción del Gobierno por parte de Las Cortes Generales, Congreso de los Diputados y Senado, que se materializa a través de las denominadas iniciativas parlamentarias (comparecencias, preguntas parlamentarias, escritas u orales, proposiciones, interpelaciones, mociones, peticiones de datos, etc.)

El año 2004 se caracteriza parlamentariamente por ser el final de la VII Legislatura y la fecha de arranque de la VIII. El número de iniciativas parlamentarias viene determinado en este ejercicio por el periodo electoral.

Para el seguimiento de las iniciativas parlamentarias que se produzcan a lo largo de la VIII Legislatura, la Unidad Administrativa encargada de elaborar los informes en contestación a las demandas de las Cortes Generales ha actualizado la Base de Datos que permite el registro de cada iniciativa y su posterior búsqueda. Esta Base de Datos facilitará el conocimiento de las iniciativas y la elaboración de estadísticas sobre el interés parlamentario, así como el seguimiento de los compromisos asumidos por el Gobierno ante las Cámaras.

En el año 2004 se informaron 284 expedientes derivados de iniciativas parlamentarias. El desglose por tipo de iniciativa es el siguiente:

Tipos de iniciativas informadas	
Preguntas escritas	215
Preguntas orales	20
Proposiciones no de ley	28
Mociones	4
Solicitud de datos	5
Proposiciones de ley	2
Interpelaciones	2

Tipos de iniciativas informadas	
Peticiones particulares	8
TOTAL INICIATIVAS	284

Iniciativas desglosadas por Cámaras	
Congreso de los Diputados	238
Senado	46
TOTAL	284

Iniciativas informadas desglosadas por Grupos Parlamentarios	
POPULAR	176
SOCIALISTA	32
I.U.	6
C.I.U.	41
ESQUERRA REPUBLICANA	9
C. CANARIA	3
MIXTO	7
OTROS	10
TOTAL	284

Interés Parlamentario

Las materias que más interés han suscitado han sido:

Personas Mayores: Atención a personas mayores dependientes y proyecto de elaboración de una Ley sobre la Dependencia. Medidas para luchar contra el Alzheimer. Violencia doméstica. Accesibilidad. Turismo y Termalismo Social. Previsión de financiación de plazas residenciales y/o de estancias diurnas para mayores en diferentes CC.AA., Pensiones no contributivas.

Varios: Medidas del Gobierno para eliminación de barreras arquitectónicas y de mejora de la accesibilidad en espacios públicos. Lengua de Signos y subtítulo. Prestaciones no contributivas. Situación de personas discapacitadas reclusas. Teleasistencia para casos de violencia doméstica. Compromisos adquiridos por el Presidente del Gobierno en su discurso de investidura. Convenios de colaboración suscritos por el IMSERSO con diferentes CC.AA. Subvenciones otorgadas a Entidades sin ánimo de lucro. Contratos adjudicados.

Compromisos Parlamentarios

Se incluyen aquí iniciativas que afectan a materia de competencia del IMSERSO, en virtud de las cuales se ha asumido por parte del Gobierno algún compromiso que conlleva su ejecución, total o parcial, por parte del IMSERSO.

Compromisos adquiridos por el Presidente del Gobierno en su discurso de investidura que afectan al IMSERSO

En su discurso de investidura el Sr. Presidente de Gobierno se refirió:

A la elaboración de un Plan de Servicios Sociales centrado en las situaciones de dependencia.

A la protección de la integridad y derechos de la mujer. Se incluirá una actuación decidida contra la violencia doméstica.

Comparecencias del Sr. Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales

El Sr. Ministro compareció en la Comisión de Trabajo y Asuntos Sociales del Congreso de los Diputados, el 18.05.04, a petición propia, en la que informó sobre la creación de un Sistema Nacional de Atención a la Dependencia, el desarrollo de la ayuda a domicilio de calidad con una previsión de 865.000 atenciones a personas mayores, solas o de más de ochenta años, y para personas con discapacidad. Preparación y estudios previos de la Ley de Protección a las personas en situación de Dependencia. El desarrollo del Plan de Acción de Personas Mayores. La continuación de la financiación de programas para personas con Alzheimer. Creación de 158.000 nuevas plazas residenciales y 51.370 en centros de día para personas mayores en la actual y siguiente legislaturas. BOCG número 23 de 18.05.04.

Comparecencias de la Sra. Secretaria de Estado de Servicios Sociales, Familias y Discapacidad.

La Sra. Secretaria de Estado compareció en la Comisión Permanente de Trabajo y Asuntos Sociales del

Congreso de los Diputados, a petición propia, el 30.05.04, para informar de la mejora del Programa de Vacaciones y Termalismo Social, incrementándose en 80.000 plazas el Programa de Vacaciones. La Secretaria de Estado dijo que el Sistema Nacional de Dependencia se completará a lo largo de dos legislaturas.

Proposiciones No de Ley aprobadas

Proposición No de Ley 161/000111, aprobada el 3.11.04 (BOCG 17/11/04 N.º D105 pág. 30) presentada por el Grupo Parlamentario CiU, para la elaboración de un estudio epidemiológico sobre el Daño Cerebral sobrevenido.

Respuesta a Preguntas

Pregunta 184/3257, del Partido Popular, y Pregunta Oral 181/551, del PSOE, sobre el estado de ejecución del Centro de Referencia de Enfermedades Minoritarias en Burgos.

Pregunta 184/6959, del PP, sobre la creación de Centro Estatal de Referencia de Atención Sociosanitaria a Personas con Trastorno Mental Grave en Valencia

■ Defensor del Pueblo.

Incluye este epígrafe los informes elaborados por la Dirección General del IMSERSO a petición directa del Defensor del Pueblo, o instituciones autonómicas, con funciones de «ombudsman», en base lo establecido en la Ley Orgánica 3/1981 del Defensor del Pueblo, o normativa de análoga naturaleza de las Comunidades Autónomas, o a petición de la Secretaria de Estado de Servicios Sociales, Familias y Discapacidad, cuando es este el Centro Directivo interesado y afecta a materia competencia del Instituto.

En el año 2004 se han realizado 9 informes interesados por esa Institución, sobre los asuntos que se exponen a continuación. Estos informes responden a siete expedientes

Motivo	Fecha del informe
Presentado escrito sin obtención de respuesta. Ampliación.	19/02/04 05/04/04
Denegación de solicitud de plaza en Programa de Termalismo Social por contraindicación médica debido a patología infecciosa.	31/03/04
Disconformidad con reducción importe pensión no contributiva de invalidez por coste de plaza en centro penitenciario.	15/03/04
Reconocimiento de grado de minusvalía a menores de origen extranjero con alguna discapacidad y sin autorización de residencia en España. Ampliación del informe.	21/09/04 02/12/04
Plan para paliar la ola de calor	
Actuaciones para adaptar el ordenamiento jurídico a Directiva 43/2000/CE.	25/10/04
Trato recibido en Centro de Acogida.	06/10/04

Con independencia de estos informes, se destaca que se ha mantenido una fluida relación con la alta institución Constitucional, tanto en materia de formación como de investigación. Fruto de esta relación ha sido la elaboración del estudio sobre «El Daño Cerebral Sobvenido en España: Un Acercamiento Epidemiológico y Sociosanitario», realizado por la Federación Española de Daño Cerebral (FEDACE) con la financiación del Defensor del Pueblo y del IMSERSO que también ha cooperado materialmente. Este estudio permite conocer la realidad sociosanitaria y epidemiológica del daño cerebral sobrevenido, y sirve de fundamento a las recomendaciones del Defensor del Pueblo sobre esta realidad social y sanitaria

9.2. ÓRGANOS DE CONTROL Y VIGILANCIA DE LA GESTIÓN.

La participación en el IMSERSO se ejerce en dos modalidades por los órganos correspondientes.

- Las fuerzas sociales (Sindicatos y Organizaciones Empresariales) participan en el control y vigilancia de la gestión por medio del Consejo General del IMSERSO, su Comisión Ejecutiva y las Comisiones Ejecutivas Provinciales.
- Las personas mayores participan a través de su respectivo órgano el Consejo Estatal de las Personas Mayores.

■ Consejo General y Comisión Ejecutiva Central

El Consejo General del Instituto de Mayores y Servicios Sociales es el Órgano Superior a través del cual se realiza la participación de los trabajadores, empresarios y Administración Pública en el control y vigilancia de la gestión del Instituto.

A la Comisión Ejecutiva del Consejo General corresponde supervisar y controlar la aplicación de los acuerdos del Consejo General, así como proponer cuantas medidas estime necesarias para el mejor cumplimiento de los fines del Instituto.

Composición

El Consejo General está integrado por trece representantes de cada una de las partes (Sindicatos, Organizaciones Empresariales y Administración Pública).

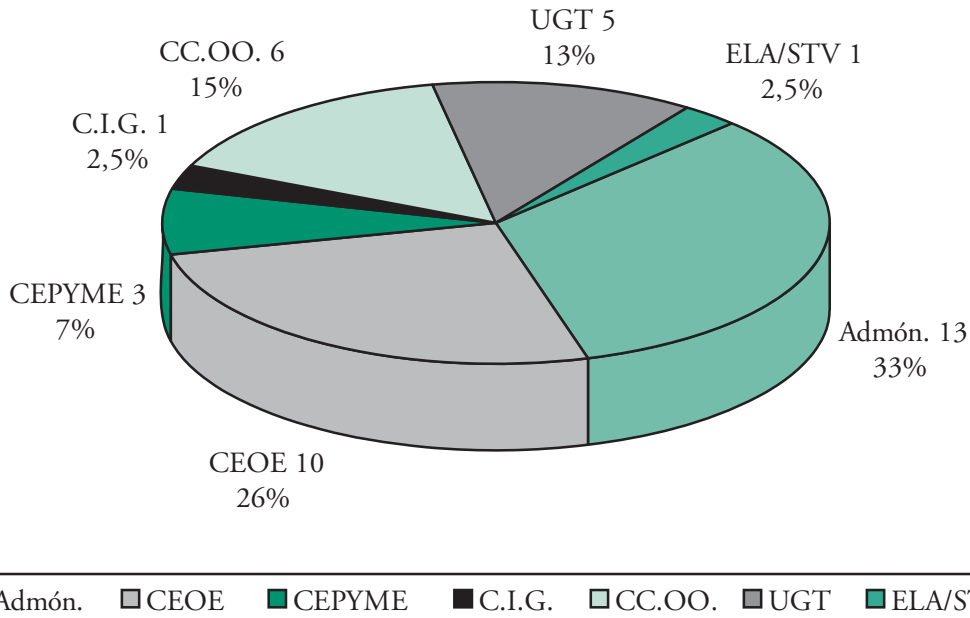
Los representantes de los Sindicatos se distribuyen, de acuerdo con los resultados de las elecciones sindicales: 5 miembros por UGT, 6 por CC.OO., 1 por ELA/STV y 1 por C.I.G..

Respecto a las representaciones de las Organizaciones Empresariales, (integrada por CEOE-CEPY-ME) y de la Administración Pública no se ha producido cambio alguno.

La Comisión Ejecutiva Central, durante el ejercicio 2004, no ha sufrido variaciones, integrando la re-

presentación sindical un vocal por CC.OO., un vocal por UGT y un vocal por C.I.G..

COMPOSICIÓN CONSEJO GENERAL



Sesiones celebradas

El Consejo General ha celebrado las siguientes sesiones:

31 de marzo	sesión ordinaria.
29 de junio	sesión ordinaria.
21 de septiembre	sesión ordinaria.
21 de diciembre	sesión ordinaria.

La Comisión Ejecutiva se ha reunido en ocho sesiones de carácter ordinario (23 de febrero, 16 de marzo, 25 de mayo, 22 de junio, 27 de julio, 14 de septiembre, 26 de octubre y 30 de noviembre).

Aunque la Ponencia para la elaboración del Anteproyecto de Presupuestos del Instituto para el año 2004 no se constituye formalmente, no obstante, en la sesión de Comisión Ejecutiva, celebrada el 25.05.04, se estudia la documentación correspondiente al cierre económico del ejercicio 2003 y la previsión de liquidación 2004, y en las sesiones celebradas el 27.07.04 y 14.09.04 se facilitan para su análisis y debate, los datos relativos a los distintos procesos seguidos en la elabora-

ción del Anteproyecto de Presupuesto para el año 2005 y normas de elaboración contenidas en la Orden Ministerial de 3 de junio de 2004 (Ministerio de Hacienda) que dicta normas para la citada elaboración de los Presupuestos Generales del Estado y en la Orden Ministerial de 17 de junio de 2004 del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales para el correspondiente al ámbito de la Seguridad Social.

El Consejo General en su sesión de 21.09.04, debatió y se pronunció sobre el Anteproyecto de Presupuestos del IMSERSO para el año 2005. La representación de la organización sindical CC.OO. manifiesta su conformidad con el incremento del presupuesto previsto en el 2005 para el desarrollo de programas y actuaciones dirigidos a las personas mayores y su preocupación porque el movimiento asociativo del mismo se convierta en gestor de programas y prestador de servicios para conseguir cercanía al ciudadano.

Por otra parte, consideran positivo el incremento previsto para la gestión directa de la entidad e igualmente los correspondientes a los Programas de Terminuso y Turismo Social, así como en el de Teleassis-

tencia, por último, el programa de inversiones para el año 2005 es ambicioso y expresan su acuerdo con la planificación de los Centros Estatales de Referencia, pero estiman necesario conocer su ubicación y especialización.

CEOE, CEPYME y UGT expresan su conformidad con el incremento previsto, especialmente el referido a la gestión directa e indican que no hacen una valoración más detallada por no haber dispuesto del tiempo necesario para su análisis, no obstante los estudiarán atentamente tan pronto como puedan.

Asuntos tratados de mayor interés

Criterios y Líneas de Actuación del IMSERSO 2004

Debido a las circunstancias del cambio de Gobierno en el país resultado de la celebración de las últimas elecciones generales al Parlamento, para el primer semestre del año 2004 se consideran prorrogados Los Criterios y Líneas de Actuación del año 2003, no obstante, una vez producidos los cambios institucionales del MTAS así como la nueva distribución de competencias que recogerá el Real Decreto que desarrolle la estructura orgánica básica del mismo, aconsejan perfilar las líneas de actuación del Instituto para el segundo semestre elaborándose «Un avance de Objetivos del IMSERSO para Segundo Semestre de 2004», que recoge las principales líneas de actuación de la entidad para ese periodo, especialmente las referidas a las nuevas competencias de la atención a la Dependencia, además se trabaja en la elaboración de un anteproyecto de objetivos dónde se estructura el enunciado de cada objetivo y se amplían las líneas de actuación.

Por otra parte, se elaborará el documento «Informe Trimestral de Gestión» como instrumento válido para las funciones de vigilancia y control de la gestión desarrollada facilitando efectuar el seguimiento trimestral del cumplimiento de los citados Criterios y Líneas de Actuación del IMSERSO. No obstante, durante el primer semestre del año además de los temas puntuales que han sido debatidos en las distintas sesiones, como consecuencia del plan de trabajo derivado de las medidas de aplicación aprobadas, se sometió a conocimiento de la Comisión Ejecutiva y del Consejo General trimestralmente el documento habitual «Sistema de seguimiento de la gestión del Instituto».

Seguimiento de la ejecución del presupuesto durante el ejercicio 2004.

Mensualmente se remite a todos los Consejeros del IMSERSO un ejemplar del Boletín de «Pensiones no Contributivas de la Seguridad Social. Prestaciones Sociales y Económicas de la LISMI».

Por otra parte, en las sesiones de CEC se incluye un punto en el Orden del Día correspondiente sobre Ejecución del Presupuesto de Gastos y Dotaciones y se facilita el «Boletín mensual de información presupuestaria» que incluye datos de la situación de ejecución del presupuesto por programas y por clasificación económica así como los correspondientes a nóminas de prestaciones sociales que gestiona esta entidad.

Memoria de Actividades

La correspondiente al año 2003 fue sometida al conocimiento del Consejo General en su sesión de 21.09.04, siendo aprobada por unanimidad.

Otras actividades

Mensualmente en las sesiones de la Comisión Ejecutiva y trimestralmente en las de Consejo General el Director General del Instituto da un amplio informe sobre los hechos más relevantes de la gestión del IMSERSO referidos a reuniones, convenios, participación institucional, programas de formación, nuevos programas, creación y reforma de centros etc.

Asimismo, tanto el Consejo General como la Comisión Ejecutiva Central, han sido informados sobre las reuniones, actividades y propuestas o acuerdos llevados a cabo por las Comisiones Especiales creadas en el ámbito territorial de cada una de las CC.AA. dónde se ejecuta el Programa de Vacaciones de Mayores gestionado por el IMSERSO.

Por la Comisión Ejecutiva del Consejo General se estudiaron, entre otros, los siguientes temas:

- Asignaciones presupuestarias para el II Plan de Acción para personas con Discapacidad.
- Ejecución del Presupuesto de Gastos y Dotaciones del ejercicio 2003. Cierre definitivo.

- Información sobre la nueva estructura y competencias del IMSERSO.
- Avance de Objetivos del IMSERSO para 2004.
- Actuaciones más relevantes del Programa de Formación Especializada del IMSERSO.
- Información sobre la elaboración del Anteproyecto de Presupuesto del IMSERSO 2005.
- Informe de la Comisión para el Plan nacional de Actuaciones preventivas de los efectos del exceso de temperaturas sobre la salud.
- Informe sobre la Red de Centros de Asesoramiento e Información en Ayudas Técnicas. (Red CAI).
- Información sobre la Comisión Técnica Internacional de Seguimiento sobre la II AME: Avanzando en la implantación del Plan Internacional de Acción sobre el Envejecimiento, la formación de profesionales.

■ Desarrollo de los criterios de participación institucional.

Con objeto de dinamizar las funciones de participación en el control y vigilancia de la gestión atribuidas al Consejo General, a su Comisión Ejecutiva y a las Comisiones Ejecutivas Provinciales, los consejeros han recibido puntual información sobre los siguientes procesos normativos:

- Revalorización, abono de pago único para el mantenimiento del poder adquisitivo y procedimiento de revisión anual de las pensiones de invalidez y jubilación de la Seguridad Social en su modalidad no contributiva para el año 2004. Circular 1/I/2004.
- Revalorización, y actualización de cuantías, abono de pago único a beneficiarios de SMGT y procedimiento de revisión anual de las prestaciones sociales y económicas reguladas en el Real Decreto 383/1984 de 1 de febrero, para el año 2004. Circular 2/I/2004.
- Procedimiento administrativo de gestión de las ayudas públicas a personas con discapacidad: Actualización del modelo para la aplicación del bare-

mo y sus instrucciones, regulados por la «Circular 3/I/2002, de 4 de junio». Circular 3/I/2004.

- Convocatoria anual y permanente de ayudas de Acción Social para el personal destinado en el Instituto de Mayores y Servicios Sociales, correspondientes al año 2005. Circular 5/I/2004

A lo largo del año se les ha enviado documentación relativa a documentos técnicos, libros, folletos y revistas publicadas por el IMSERSO.

Es habitual que las Comisiones Ejecutivas Provinciales celebren alguna de sus reuniones en los centros del Instituto, visitando, con este motivo, sus instalaciones, servicios, medios disponibles, modo de funcionamiento y, en su caso, los problemas existentes.

Las Direcciones Provinciales del Instituto han informado puntualmente a los Vocales de las Comisiones Ejecutivas Provinciales sobre el presupuesto provincial, grado de ejecución y datos provinciales del Resumen Trimestral de Actividades.

■ Comisiones Ejecutivas Provinciales

Las Comisiones Ejecutivas Provinciales son los órganos superiores a través de los cuales se realiza, bajo la dependencia del Consejo General, y en el ámbito de las funciones reglamentarias, la participación de los trabajadores, empresarios y Administración Pública en el control y vigilancia de la gestión del Instituto, a nivel provincial. Debe tenerse en cuenta que, por los respectivos Reales Decretos de Transferencias de las competencias de Servicios Sociales a las CC.AA. durante este ejercicio solamente han permanecido vinculadas al Consejo General las C.E.P. de Ceuta y Melilla.

Composición

Están integradas por nueve vocales: 3 representantes de la Administración Pública, 3 por los Sindicatos más representativos y 3 por las Organizaciones Empresariales de más representatividad.

En el cuadro siguiente se especifica la composición de las Comisiones Ejecutivas Provinciales:

relaciones institucionales y participación social

C.E.P.	UGT	CC.OO.	CEOE-CEPYME	ADMÓN.	TOTAL
Ceuta	1	2	3	3	9
Melilla	2	1	3	3	9
TOTAL	3	3	6	6	18

Sesiones celebradas y centros visitados

Las C.E.P. de Ceuta y Melilla durante el año 2004 se han reunido en diez sesiones de carácter ordinario.

La participación de cada una de las partes representadas en las Comisiones Ejecutivas Provinciales se ha producido con regularidad, alcanzando la siguiente media anual en las sesiones celebradas.

C.E.P.-	Admón %	O. Empresariales %	O. Sindicales %	MEDIA ANUAL
Ceuta	90%	40%	53%	61%
Melilla	77%	20%	83%	60%

Asuntos tratados de mayor interés

De entre la variedad de actividades, gestiones realizadas y temas tratados por las dos Comisiones Ejecutivas Provinciales, en el contexto de las funciones que tienen atribuidas, cabe destacar los asuntos siguientes:

- Gestión de las Pensiones no Contributivas (PNCs).
- Gestión de prestaciones: LISMI, Subsidio de Minusvalía, Ayudas Públicas a Disminuidos y Ayudas para la tercera edad.
- Informe mensual de gestión y seguimiento presupuestario.
- Funcionamiento de los centros y actividades desarrolladas en ellos.

Las Comisiones Ejecutivas Provinciales han sido puntualmente informadas de las actividades formalizadas por las Direcciones Provinciales en materia de integración social: convenios con entes locales, conciertos con organizaciones, instituciones y asociaciones para fines de integración social.

Acuerdos y propuestas remitidas al Consejo General

De conformidad con lo establecido en el Reglamento, las Comisiones Ejecutivas Provinciales han

dado cuenta de aquellos acuerdos y propuestas sobre temas propios de su competencia.

Durante este año los acuerdos o propuestas adoptados han tenido como destinatarios la Dirección General del Instituto o a la Administración del IMSERSO refiriéndose a temas puntuales, especialmente referidos a inversiones o plantillas de personal en los centros. Además la C.E.P. de Ceuta propone estudiar la posibilidad de que los barcos empleados como medio de transporte habitual de traslado a la Península cumplan la normativa de accesibilidad posibilitando su utilización a las personas con discapacidad. Así mismo remiten escritos a la Consejería de Gobernación y a la empresa de autobuses urbanos de la ciudad solicitando que arbitren las medidas precisas para posibilitar el acceso a este medio de transporte al citado colectivo.

9.3. ÓRGANOS DE PARTICIPACIÓN Y REPRESENTACIÓN

■ Consejo Estatal de las Personas Mayores

El Consejo Estatal de las Personas Mayores es un órgano colegiado, de carácter consultivo de la Administración General del Estado, adscrito al Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales

Se crea y regula por el Real Decreto 2171/1994, de 4 de noviembre. Este Decreto fue modificado por el RD 428/1999 de 12 de marzo.

Según el Real Decreto 2171 se crea con el fin de institucionalizar la colaboración y participación del movimiento asociativo de las personas mayores en la definición, aplicación y seguimiento de las políticas de atención, inserción social y calidad de vida dirigidas a este sector de población, en el campo de las competencias atribuidas a la Administración General del Estado.

Funciones del Consejo

- Canaliza hacia la Administración General del Estado las iniciativas y demandas de las personas mayores.
- Asesora e informa sobre las consultas que le son formuladas por los Departamentos Ministeriales e Instituciones en materias que afectan a las condiciones y calidad de vida de la población mayor.
- Hace el seguimiento del desarrollo y aplicación del Plan Gerontológico.
- Colabora en el perfeccionamiento y desarrollo del movimiento asociativo, promoviendo su participación en la sociedad.
- Promueve y organiza con el apoyo del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, la celebración periódica de Congresos Estatales de Personas Mayores, e impulsa el cumplimiento de sus conclusiones.

Composición

Cuenta con 50 vocales: 10, en representación de las Administraciones Públicas: General del Estado, Autonómicas y Locales, 23, en representación de las Asociaciones y Confederaciones más significativas de Personas Mayores, 17, en representación de los Consejos Autonómicos de Personas Mayores o de Órganos que realizan funciones similares. Asiste también, a sus reuniones un vocal en representación del Consejo General de la Emigración.

El Consejo funciona en Pleno, en Comisión Permanente y con Ponencias o Grupos de Trabajo para la elaboración de informes y para el estudio y profundización de aspectos de interés para el cumplimiento de sus fines. Se renueva cada cuatro años y desde el IMSERSO se le presta el apoyo técnico, logístico y económico.

Hay dos Vicepresidencias: Vicepresidencia 1.^a: La Secretaria de Estado de Servicios Sociales, Familias y Discapacidad y la Vicepresidencia 2.^a: Un vocal del grupo de representantes de las Asociaciones, elegido por y entre dichos representantes.

Es Presidente de la Comisión Permanente: El Director General del IMSERSO.

Hay dos Secretarías: Actúa como Secretario del Pleno un vocal designado por el Consejo. Actúa como Secretario de la Comisión Permanente, un funcionario del IMSERSO designado por el Ministro.

El Consejo tiene su sede social en C/ Juan de Olías, 24 (entrada posterior por C/ Gabriel Díez), 28020-Madrid

10

Cuentas y Balances

10.1. BALANCE A 31 DE DICIEMBRE DE 2004

INSTITUTO DE MAYORES Y SERVICIOS SOCIALES
BALANCE
EJERCICIO 2004

Nº CUENTAS	ACTIVO	EJERCICIO 2004	EJERCICIO 2003	Nº CUENTAS	PASIVO	EJERCICIO 2004	EJERCICIO 2003
	A) INMOVILIZADO	633.610.313,11	629.674.740,31		A) FONDOS PROPIOS	-133.215.604,00	-133.383.432,35
275	I. Inmovilizaciones inmateriales	283.374,57	232.016,89	100	I. Patrimonio	-133.215.604,00	-133.383.432,35
217	1. Aplicaciones informáticas	662.701,15	551.168,55	101	2. Tesorería General. Cuenta de neto patrimonial	-	-
(281)	2. Derechos sobre bienes en régimen de arrendam.financ.	-399.326,59	-319.141,66	103	3. Patrimonio recibido en caudal	-	-
	3. Amortizaciones	633.346.790,28	629.442.575,16	(108)	4. Patrimonio entregado en caudal	-	-
220,221	II. Inmovilizaciones materiales	701.340.898,89	690.848.091,74	11	II. Reservas	-	-
222,223	1. Terranos y construcciones	6.181.087,84	5.431.395,18	120	III. Resultados de ejercicios anteriores	-	-
224,226	2. Instalaciones técnicas y maquinaria	21.685.583,89	20.966.845,31	121	1. Resultados positivos de ejercicios anteriores	-	-
Z27,228,229	3. Utillaje y mobiliario	8.235.011,11	7.805.909,83	122	2. Resultados negativos de ejercicios anteriores	-	-
(282)	4. Otro inmovilizado	-104.305.781,45	-85.608.666,90	129	IV. Resultados del ejercicio	-	-
240	III. Internas del sistema	-	-		B) ACREEDORES A LARGO PLAZO	2.893,44	2.893,44
250,251,256	1. Entidades Gestoras. Cuenta de neto patrimonial	148,26	148,26	150	I. Emisiones de obligaciones	-	-
252,254,257	2. Inversiones financieras permanentes	-	-	156	1. Obligaciones y bonos	-	-
260,265	3. Cartera de valores a largo plazo	-	-	170,178	2. Intereses de obligaciones y otros valores	2.893,44	2.893,44
(287)	4. Otras inversiones y créditos a largo plazo	148,26	148,26	171,173,177	1. Deudas con entidades de crédito	-	-
27	5. Fianzas y depósitos constituidos a largo plazo	-	-	180,185	2. Otras deudas	-	-
	6. Provisión	-	-	289	3. Fianzas y depósitos recibidos a largo plazo	-	-
	B) GASTOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS	-	-		III. Desembolsos pendientes sobre acciones no exigidos	-	-
	C) ACTIVO CIRCULANTE	53.628.038,31	58.311.900,04		C) ACREEDORES A CORTO PLAZO	820.461.061,98	821.347.179,26
30	I. Existencias	1.299.578,79	1.291.071,01	500	I. Emisiones de obligaciones	-	-
31	1. Productos farmacéuticos	8.995,29	11.539,94	506	1. Obligaciones y bonos a corto plazo	-	-
32,33,34,35	2. Material sanitario de consumo	162.336,17	152.717,07	520	2. Intereses de obligaciones y otros valores	-	-
43	3. Otros aprovisionamientos	1.128.247,33	1.120.814,00	526	II. Deudas con entidades de crédito	-	-
44	II. Deudas	81.330.507,62	55.956.256,03	40	1. Préstamos y otras deudas	-	-
45	1. Deudas presupuestarias	51.190.105,17	55.786.494,26	41	2. Deudas por intereses	-	-
(480)	2. Deudas no presupuestarias	-	-	45	III. Acreedores	-	-
	3. Deudas por administración de recursos atribuidos a otros entes y cuentas en relación con ellos	140.402,45	189.761,77	475,476	1. Acreedores presupuestarios	788.917.320,96	765.546.613,76
	4. Organismos de Previsión Social, deudoras	-	-	521,523,527	2. Acreedores no presupuestarios	785.606.619,69	761.726.069,30
540,541,546,(548)	5. Provisión	642.051,95	675.080,05	560,561	3. Acreedores por administración de recursos atribuidos a otros entes y cuentas de relación con ellos	1.342.548,03	2.078.877,71
542,544,545,547	III. Inversiones financieras temporales	642.051,95	675.080,05	554,556	4. Administraciones Públicas	-	-
565,566	1. Cartera de valores a corto plazo	-	-	559	5. Otros acreedores	1.986.153,23	1.741.846,75
(597),(598)	2. Otras inversiones y créditos a corto plazo	-	-	485,585	6. Fianzas y depósitos recibidos a corto plazo	-	-
57	3. Fianzas y depósitos constituidos a corto plazo	-	-		IV. Partidas pendientes de aplicación	51.533.741,02	55.796.365,50
555,558	4. Provisión	316.091,66	202.860,69		1. Partidas pendientes de aplicación	51.533.741,02	-
559	V. Tesorería	39.808,39	186.502,26		2. Otras partidas pendientes de aplicación	-	-
480,580	1. Partidas pendientes de aplicación	39.808,39	186.502,26		V. Ajustes por periodificación	-	-
	2. Otras partidas pendientes de aplicación	-	-				
	VI. Ajustes por periodificación	-	-				
	TOTAL GENERAL (A+B+C)	687.238.351,42	687.986.640,35		TOTAL GENERAL (A+B+C)	687.238.351,42	687.986.640,35

Madrid, a 26 de Mayo de 2005
EL DIRECTOR GENERAL DEL INTERVENCIÓN ENCARGADO EN EL IMPERSO
Fdo.: Ángel Rodríguez Castedo



EL DIRECTOR GENERAL

Fdo.: Ángel Rodríguez Castedo

10.2. CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO PATRIMONIAL

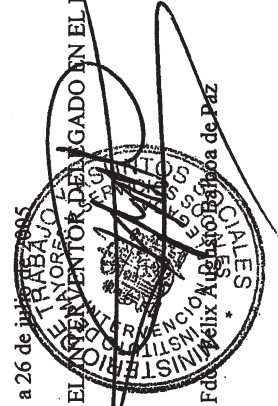
Nº CUENTAS	DEBE	EJERCICIO 2004	EJERCICIO 2003	Nº CUENTAS	HABER	EJERCICIO 2004	EJERCICIO 2003
	A) GASTOS	2.322.105.137,68	2.296.998.167,72		B) INGRESOS	257.901,89	762.828,63
630	1. Prestaciones Sociales	1.923.847.152,20	1.892.014.024,16	720	1. Ingresos de gestión ordinaria	-	-
631	a) Pensiones	1.781.223.162,27	1.735.830.081,30	721	a) Cotizaciones sociales a cargo de empleados	-	-
632	b) Incapacidad temporal	-	-		b) Cotizaciones sociales a cargo de asalariados	-	-
634	c) Maternidad	-	-	70	2) Otros ingresos de gestión ordinaria	-	-
635	d) Prestaciones familiares	-	-	773	a) Prestación de servicios	-	-
	e) Prestaciones económicas de recuperación e indemnizaciones y entregas únicas	-	-	78	b) Reintegros	-	-
636	f) Prestaciones sociales	142.623.989,93	156.183.942,86	76	c) Trabajos realizados para la entidad	-	-
637	g) Prótesis y vehículos para inválidos	-	-	790	d) Otros ingresos de gestión	-	-
638	h) Farmacia y efectos y accesorios de dispensación ambulatoria	-	-	761,762	e) Ingresos de participaciones en capital	-	-
639	i) Otras prestaciones	-	-		f) Ingresos de otros valores negociables y de créditos del activo inmovilizado	-	-
	2. Gastos de funcionamiento de los servicios	216.330.835,81	194.944.877,62	763,769	g) Otros intereses e ingresos estimados	-	-
	a) Aprovisionamientos	118.557.556,99	103.677.538,95	766	g-1) Otros intereses	-	-
600,605, (609)	a.1) Compras	4.423.046,25	4.348.224,86	768	g-2) Beneficios en inversiones financieras	-	-
607	a.2) Variación de existencias	-9.507,78	-43.402,14		h) Diferencias positivas de cambio	-	-
	a.3) Otros gastos externos	114.143.016,82	99.373.116,23		3. Transferencias y subvenciones	10.437,75	3.778,26
640,641	b) Gastos de personal	60.071.918,15	55.604.850,38	750	a) Transferencias corrientes	-	-
642,644	b.1) Sueldos, salarios y asimilados	44.535.385,37	40.979.580,23	751	b) Subvenciones corrientes	-	-
68	b.2) Cargas sociales	15.536.532,78	14.625.260,15	755	c) Transferencias de capital	-	-
675,694,(794)	c) Dotaciones amortizaciones de inmovilizado y pérdidas de créditos incobrables	8.985.090,02	8.646.883,12	756	d) Subvenciones de capital	10.437,75	3.778,26
	d) Variación de provisiones para insolvencias	-	-		4. Ganancias e ingresos extraordinarios	247.484,14	779.150,37
	e) Otros gastos de gestión	27.625.933,60	26.998.291,52	770,771	a) Beneficios procedentes del inmovilizado	-	-
62	e.1) Servicios externos	27.343.924,53	26.750.297,00	774	b) Beneficios por operaciones de endeudamiento	-	-
660	e.2) Tributos	282.009,07	247.994,52	778	c) Ingresos extraordinarios	-	16.474,84
676	e.3) Otros gastos de gestión corriente	90.336,85	16.983,65	779	d) Ingresos y beneficios de otros ejercicios	247.484,14	762.675,53
661,662,663,669	f) Gastos financieros y asimilables	90.336,85	16.983,65				
666,667	f.1) Por deudas	-	-				
696,698,699,(796,798,799)	f.2) Pérdidas de inversiones financieras	-	-				
668	g) Variación provisiones inversión financiera	-	-				
	h) Diferencias negativas de cambio	-	-				
650	3. Transferencias y subvenciones	182.887.389,71	169.356.881,14				
651	a) Transferencias corrientes	136.018.381,04	133.472.459,10				
655	b) Subvenciones corrientes	18.888.649,67	16.824.707,04				
656	c) Transferencias de capital	-	-				
	d) Subvenciones de capital	30.160.359,00	19.259.715,00				
670,671	4. Pérdidas y gastos extraordinarios	69.760,16	283.384,80				
674	a) Pérdidas procedentes de inmovilizado	69.760,16	283.384,80				
678	b) Pérdidas por operaciones de endeudamiento	-	-				
679	c) Gastos extraordinarios	-	-				
	d) Gastos y pérdidas de otros ejercicios	-	-				
	AHORRO	-	-		DESAHORRO	2.321.847.235,79	2.255.816.239,09
	TOTAL DEBE	2.322.105.137,68	2.296.998.167,72		TOTAL HABER	2.322.105.137,68	2.256.998.167,72



EL DIRECTOR GENERAL

Fdo.: Angel Rodriguez Castedo

Madrid, a 26 de junio de 2005
EL DIRECTOR DEL INSTITUTO DE MAYORES Y SERVICIOS SOCIALES



Fdo.: Melix Auzan Rodríguez de Paz

10.3. ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO
Resumen por Grupos de Programas

INSTITUTO DE MAYORES Y SERVICIOS SOCIALES
LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS
EJERCICIO 2004

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL POR PROGRAMAS

EXPLICACION	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COM- PROMETIDOS	OBLIGACIONES RECONOC. NETAS	REMANENTES DE CRÉDITO	PAGOS	OBLIGACIO- NES PDTES. DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE
	INICIALES	MODIFICA- CIONES	DEFINITIVOS					
TOTAL GRUPO 12 GESTION PREST.ECON.NO CON	2.007.256.770,00		2.007.256.770,00	1.924.774.299,55	1.924.774.299,55	82.482.470,45	1.924.539.490,90	234.808,65
TOTAL GRUPO 3131 ATENCION A PERSONAS COND	190.528.890,00	-163.012,44	190.365.877,56	174.746.156,05	169.807.245,24	20.558.632,32	159.290.409,01	10.516.836,23
TOTAL GRUPO 3132 ATENCION A PERSONAS MAYOR	120.126.950,00	-1.140.377,00	118.986.573,00	115.837.286,05	114.743.658,34	4.242.914,66	92.870.027,66	21.873.630,68
TOTAL GRUPO 3133 ATENCION A INMIGRANTES Y REF	47.485.120,00	-1.512.271,00	45.972.849,00	42.788.442,62	41.821.062,73	4.151.786,27	38.602.054,83	3.219.007,90
TOTAL GRUPO 3138 PREST. TECNIC. Y OTRAS ACC.COM	41.293.430,00	4.372.360,00	45.665.790,00	43.785.966,39	42.251.487,26	3.414.302,74	28.819.981,78	13.431.505,48
TOTAL GRUPO 35 ADMIN., SERV.GRALES DE SER	38.807.140,00	279.326,12	39.086.466,12	34.434.945,38	32.910.564,27	6.175.901,85	27.545.134,93	5.365.429,34
TOTAL ENTIDAD	2.445.498.300,00	1.836.025,68	2.447.334.325,68	2.336.367.096,04	2.326.308.317,39	121.026.008,29	2.271.667.099,11	54.641.218,28

The background is a light teal color with several curved, overlapping bands of a darker teal shade. There are also some geometric shapes: a solid teal diamond, a teal circle with a double outline, and a teal triangle with horizontal lines. The word "Anexos" is centered in a bold, black, serif font.

Anexos

INDICE ANEXOS

	<u>Páginas</u>
1. ESTADISTICAS DE GESTIÓN	231
1.1. Personal funcionario a 31/12/04 por grupos y centros	233
1.2. Personal laboral fijo por provincias categorías y niveles	234
1.3. Acciones de formación interna organizadas por el IMSERSO	238
Acciones de formación interna organizadas por otras entidades	240
Actividades de formación continua	242
1.4. Actividades Unidad de Salud Laboral 2004	243
1.5. P.N.C. de Jubilación de la Seguridad Social. Resumen de la gestión por CC.AA. Año 2004	245
1.6. P.N.C. de Invalidez de la Seguridad Social. Resumen de la gestión por CC.AA. Año 2004	246
1.7. P.N.C. de Jubilación e Invalidez de la Seguridad Social. Resumen nacional de la gestión por CC.AA. Año 2004.	247
1.8. P.N.C. Jubilación e Invalidez. Revisión anual 2004	248
1.9. P.N.C. de la Seguridad Social: Evolución del número de pensionistas, de importes brutos y de pensión media.	249
1.10. Prestaciones LISMI: Datos de gestión correspondientes a 2004 por CC.AA.	251
1.11. Evolución de los beneficiarios e importes nóminas en euros.	252
1.12. Subvenciones ONG's Régimen General. Personas Mayores	254
Subvenciones Régimen General. Personas con Discapacidad	258
1.13. Subvenciones a Entidades Españolas de mayores en el Extranjero .2004	261
1.14. Ayudas económicas para las Personas Mayores	264
1.15. Ayudas públicas a personas con discapacidad en el ámbito de Competencias del IMSERSO (O.M. 19 de noviembre de 2001)	265
1.16. Ayudas públicas a personas con discapacidad en el ámbito de Competencias del IMSERSO (O.M. 19 de noviembre de 2001) Beneficiarios de ayudas individuales, a las instituciones sin fin de Lucro y a las ciudades de Ceuta, Melilla y Centros Estatales del IMSERSO. Convocatoria 2004.	266
2. ENTIDADES CON PLAZAS CONCERTADAS	267
2.1. Entidades con plazas concertadas en Centros para personas mayores	269
2.2. Centros residenciales de gestión concertada para personas con discapacidad	270
3. RELACIÓN DE SIGLAS Y SU SIGNIFICADO	271
4. DIRECTORIO DE CENTROS	277

1.

ESTADÍSTICAS DE GESTIÓN

1.1. PERSONAL FUNCIONARIO A 31-12-2004 POR GRUPOS Y CENTROS

PROVINCIA	GRUPO A	GRUPO B	GRUPO C	GRUPO D	GRUPO E	TOTAL
SS. CC.	71	82	89	127	12	381
CEPAT (MADRID)			3	2		5
CAR ALCOBENDAS (MADRID)			1			1
CAR VALLECAS (MADRID)			1			1
CRMF MADRID			1			1
CAMF LEGANÉS (MADRID)		1	1	1		3
CEADAC (MADRID)				2		2
CRMF ALBACETE			1			1
CAMF ALCUESCAR (CÁCERES)			2			2
CRMF S. FERNANDO (CÁDIZ)			1	1		2
CAMF POZOBLANCO (CÓRDOBA)		2	1			3
CAMF FERROL (A CORUÑA)		1				1
CAMF GUADALAJARA		2		1		3
CRMF LARDERO (LA RIOJA)			1	1		2
CRMF SALAMANCA			1	2		3
CAR SEVILLA			1			1
CAR VALENCIA		1				1
D.P. CEUTA	1	1	4	8	1	15
CETI CEUTA		1	1			2
D.P. MELILLA	1	1	8	6		16
CETI MELILLA		1	1			2
TOTAL	73	93	120	151	13	450

PERSONAL FUNCIONARIO A 31-12-2004 POR NIVEL Y GRUPO

NIVEL	GRUPO A	GRUPO B	GRUPO C	GRUPO D	GRUPO E
30	8				
29	4				
28	23				
26	25	40	1		
24	11	44	4		
22	2	2	33		
18		7	62	39	
16			9	12	
14			11	15	3
13				26	
12				59	
10					10
TOTALES	73	93	120	151	13

1.2. PERSONAL LABORAL FIJO POR PROVINCIAS, CATEGORÍAS Y NIVELES

ÁREA FUNCIONAL	G.P.	CATEGORÍA PROFESIONAL	C.R.M.F. ALBACETE	C.A.M.F. ALCUESCAR	C.R.M.F. SAN. FDO.	C.A.M.F. POZBCO.	C.A.M.F. FERROL
		PERSONAL ALTA DIRECCIÓN PERSONAL FUERA CONVENIO	1	1	1		1
		DTOR. REVISTA ESP. RESP. A. PERSONAL RESP. A. ASISTENCIAL RESP. A. RESIDENCIAL RESP. A. PERS./ADMTVA. RESP. A. ASIST./RESID. RESP. A. TECNICA RESP. A. PERS./RESID. RESP. A. AUT.P. Y A.T. CRMF RESP. A. DOCUM./INFORM. RESP. A. INFORM./ASESOR. RESP. A. ACCESIBILIDAD RESP. A. DESARR./TECNOL.	1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1
		TOTAL PTO. TRABAJO	3	3	3	3	3
1	1	TIT.SUP.ADMINISTRACIÓN	1				
2	1	TIT.SUP.ACTIVIDADES TCAS.MANTENI.Y OFICIOS					
4	1	TIT.SUP.SANITARIO Y ASISTENCIAL	2	2	2	2	2
		TOTAL NIVEL 1	3	2	2	2	2
1	2	TIT.MEDIO ADMINISTRACIÓN					
2	2	TIT.MEDIO ACTIVIDADES TCAS.MANTENI.Y OFICIOS	1	0	1	0	0
3	2	TIT.MEDIO SERVICIOS GENERALES		1			
4	2	TIT.MEDIO SANITARIO Y ASISTENCIAL	8	11	6	11	11
5	2	TIT.MEDIO DOCENTE Y CULTURAL	4		3		
		TOTAL NIVEL 2	13	12	10	11	11
1	3	TCO. SUPERIOR ADMINISTRACIÓN	1	0	1	0	0
2	3	TCO.SUP.ACTIVIDADES TCAS.MANTENI.Y OFICIOS	1	1	1	1	1
3	3	TCO.SUBSERVICIOS GENERALES	1	1	1	1	1
4	3	TCO.SUB.SANITARIO Y ASISTENCIAL	1		1		
5	3	TCO.SUB.DOCENTE Y CULTURAL	2	2	2	2	2
		TOTAL NIVEL 3	6	4	6	4	4
1	4	TCO. ADMINISTRACIÓN	1	0	3	1	2
2	4	TCO.ACTIVIDADES TCAS.MANTENI.Y OFICIOS	2	3	4	2	2
3	4	TCO.SERVICIOS GENERALES	4	3	3	3	3
		TOTAL NIVEL 4	7	6	10	6	7
1	5	OFICIAL 2ª ADMTVO.					
3	5	OFICIAL SERVICIOS GENERALES	3	4	4	4	4
4	5	OFICIAL SANITARIO Y ASITENCIAL	13	71	12	65	65
		TOTAL NIVEL 5	16	75	16	69	69
1	6	AUXILIAR ADMINISTRACIÓN	1	2	1	4	4
3	6	AUXILIAR SERVICIOS GENERALES					
4	6	AUXILIAR SANITARIO Y ASISTENCIAL					
		TOTAL NIVEL 6	1	2	1	4	4
3	7	ORDENANZA	6	6	6	6	7
3	7	AYUDANTE SERVICIOS GENERALES	16	29	9	30	30
		TOTAL NIVEL 7	22	35	15	36	37
		TOTALES.....	72	140	64	135	138

1.2. PERSONAL LABORAL FIJO POR PROVINCIAS, CATEGORÍAS Y NIVELES

ÁREA FUNCIONAL	G.P.	CATEGORÍA PROFESIONAL	C.A.M.F GUADALAJ.	C.R.M.E LARDERO	C.A.M.F LEGANES	C.R.M.E SALAMANCA	C.A.R SEVILLA
		PERSONAL ALTA DIRECCIÓN PERSONAL FUERA CONVENIO	1	1	1	1	1
		DTOR. REVISTA ESP. RESP. A. PERSONAL RESP. A. ASISTENCIAL	1				
		RESP. A. RESIDENCIAL RESP. A. PERS./ADMTVA.	0		1		
		RESP. A. ASIST./RESID. RESP. A. TECNICA	1	1	1		1
		RESP. A. PERS./RESID. RESP. A. AUT.P. Y A.T. CRMF		1		1	
		RESP. A. DOCUM./INFORM. RESP. A. INFORM./ASESOR. RESP. A. ACCESIBILIDAD RESP. A. DESARR./TECNOL.				1	
		TOTAL PTO. TRABAJO	2	3	2	3	1
1	1	TIT.SUP.ADMINISTRACIÓN		1		0	
2	1	TIT.SUP.ACTIVIDADES TCAS.MANTENI.Y OFICIOS					
4	1	TIT.SUP.SANITARIO Y ASISTENCIAL	2	2	2	2	1
		TOTAL NIVEL 1	2	3	2	2	1
1	2	TIT.MEDIO ADMINISTRACIÓN		1			1
2	2	TIT.MEDIO ACTIVIDADES TCAS.MANTENI.Y OFICIOS	0	1	0	1	0
3	2	TIT.MEDIO SERVICIOS GENERALES		1			
4	2	TIT.MEDIO SANITARIO Y ASISTENCIAL	12	6	11	6	1
5	2	TIT.MEDIO DOCENTE Y CULTURAL		2		1	
		TOTAL NIVEL 2	12	11	11	8	2
1	3	TCO. SUPERIOR ADMINISTRACIÓN	0	0	0	2	0
2	3	TCO.SUP.ACTIVIDADES TCAS.MANTENI.Y OFICIOS	1	1	1	0	
3	3	TCO.SUP.SERVICIOS GENERALES	1	1	1	1	1
4	3	TCO.SUP.SANITARIO Y ASISTENCIAL				1	
5	3	TCO.SUP.DOCENTE Y CULTURAL	2		2	1	
		TOTAL NIVEL 3	4	2	4	5	1
1	4	TCO. ADMINISTRACIÓN	2	1	0	1	0
2	4	TCO.ACTIVIDADES TCAS.MANTENI.Y OFICIOS	2	1	2	2	1
3	4	TCO.SERVICIOS GENERALES	3	3	3	3	3
		TOTAL NIVEL 4	7	5	5	6	4
1	5	OFICIAL 2ª ADMTVO.					
3	5	OFICIAL SERVICIOS GENERALES	4	2	4	2	1
4	5	OFICIAL SANITARIO Y ASITENCIAL	68	12	67	11	0
		TOTAL NIVEL 5	72	14	71	13	1
1	6	AUXILIAR ADMINISTRACIÓN	1	1	2	1	1
3	6	AUXILIAR SERVICIOS GENERALES		1			
4	6	AUXILIAR SANITARIO Y ASISTENCIAL					
		TOTAL NIVEL 6	1	2	2	1	1
3	7	ORDENANZA	6	6	6	6	6
3	7	AYUDANTE SERVICIOS GENERALES	28	5	30	14	10
		TOTAL NIVEL 7	34	11	36	20	16
		TOTALES.....	135	52	134	59	28

1.2. PERSONAL LABORAL FIJO POR PROVINCIAS, CATEGORÍAS Y NIVELES

ÁREA FUNCIONAL	G.P.	CATEGORÍA PROFESIONAL	C.A.R VALENCIA	CEUTA	MELILLA	SS.CC.	CEAPAT
		PERSONAL ALTA DIRECCIÓN PERSONAL FUERA CONVENIO	1	1	1	3	1
		DTOR. REVISTA ESP. RESP. A. PERSONAL RESP. A. ASISTENCIAL RESP. A. RESIDENCIAL RESP. A. PERS./ADMTVA. RESP. A. ASIST./RESID. RESP. A. TECNICA RESP. A. PERS./RESID. RESP. A. AUT.P. Y A.T. CRMF RESP. A. DOCUM./INFORM. RESP. A. INFORM./ASESOR. RESP. A. ACCESIBILIDAD RESP. A. DESARR./TECNOL.	1		1	2	
		TOTAL PTO. TRABAJO	1	0	2	2	4
1	1	TIT.SUP.ADMINISTRACIÓN				16	1
2	1	TIT.SUP.ACTIVIDADES TCAS.MANTENI.Y OFICIOS				3	3
4	1	TIT.SUP.SANITARIO Y ASISTENCIAL	1	2	4	12	1
		TOTAL NIVEL 1	1	2	4	31	5
1	2	TIT.MEDIO ADMINISTRACIÓN	1	2		16	
2	2	TIT.MEDIO ACTIVIDADES TCAS.MANTENI.Y OFICIOS	0	0	0	3	5
3	2	TIT.MEDIO SERVICIOS GENERALES					
4	2	TIT.MEDIO SANITARIO Y ASISTENCIAL	1	9	19	7	5
5	2	TIT.MEDIO DOCENTE Y CULTURAL		0	0		0
		TOTAL NIVEL 2	2	11	19	26	10
1	3	TCO. SUPERIOR ADMINISTRACIÓN	1	2	0	8	1
2	3	TCO.SUP.ACTIVIDADES TCAS.MANTENI.Y OFICIOS			1	1	
3	3	TCO.SUP.SERVICIOS GENERALES	1		1		
4	3	TCO.SUP.SANITARIO Y ASISTENCIAL					
5	3	TCO.SUP.DOCENTE Y CULTURAL				5	4
		TOTAL NIVEL 3	2	2	2	14	5
1	4	TCO. ADMINISTRACIÓN	0	2	2	2	1
2	4	TCO.ACTIVIDADES TCAS.MANTENI.Y OFICIOS	1	1	2	2	2
3	4	TCO.SERVICIOS GENERALES	3	1	4	0	0
		TOTAL NIVEL 4	4	4	8	4	3
1	5	OFICIAL 2ª ADMTVO.			1		
3	5	OFICIAL SERVICIOS GENERALES	1	0	5	2	0
4	5	OFICIAL SANITARIO Y ASITENCIAL	0	0	19	0	0
		TOTAL NIVEL 5	1	0	25	2	0
1	6	AUXILIAR ADMINISTRACIÓN	1	1	4	14	1
3	6	AUXILIAR SERVICIOS GENERALES					
4	6	AUXILIAR SANITARIO Y ASISTENCIAL			1		
		TOTAL NIVEL 6	1	1	5	14	1
3	7	ORDENANZA	6	7	16	31	3
3	7	AYUDANTE SERVICIOS GENERALES	10	1	22	1	
		TOTAL NIVEL 7	16	8	38	32	3
		TOTALES.....	29	29	104	128	32

1.2. PERSONAL LABORAL FIJO POR PROVINCIAS, CATEGORÍAS Y NIVELES

ÁREA FUNCIONAL	G.P.	CATEGORÍA PROFESIONAL	C.A.R. VALLECAS	C.A.R. ALCOBENDAS	C.R.M.F. MADRID	CEADAC	TOTAL
		PERSONAL ALTA DIRECCIÓN	1	1	1	1	17
		PERSONAL FUERA CONVENIO				7	10
		DTOR. REVISTA ESP.					
		RESP. A. PERSONAL					
		RESP. A. ASISTENCIAL				1	
		RESP. A. RESIDENCIAL					
		RESP. A. PERS./ADMTVA.				0	
		RESP. A. ASIST./RESID.	1	1			
		RESP. A. TECNICA			0		
		RESP. A. PERS./RESID.			1		
		RESP. A. AUT.P. Y A.T. CRMF					
		RESP. A. DOCUM./INFORM.					
		RESP. A. INFORM./ASESOR.					
		RESP. A. ACCESIBILIDAD					
		RESP. A. DESARR./TECNOL.					
		TOTAL PTO. TRABAJO	1	1	1	1	39
1	1	TIT.SUP.ADMINISTRACIÓN					
2	1	TIT.SUP.ACTIVIDADES TCAS.MANTENI.Y OFICIOS					
4	1	TIT.SUP.SANITARIO Y ASISTENCIAL	1	1	2	2	
		TOTAL NIVEL 1	1	1	2	2	70
1	2	TIT.MEDIO ADMINISTRACIÓN	1	1		3	
2	2	TIT.MEDIO ACTIVIDADES TCAS.MANTENI.Y OFICIOS	0	0	0	0	
3	2	TIT.MEDIO SERVICIOS GENERALES					
4	2	A.T.S./D.U.E. DE PREVENCIÓN					
4	2	TIT.MEDIO SANITARIO Y ASISTENCIAL	1	1	6	23	
5	2	TIT.MEDIO DOCENTE Y CULTURAL				0	
		TOTAL NIVEL 2	2	2	6	26	205
1	3	TCO. SUPERIOR ADMINISTRACIÓN	0	0	0	0	
2	3	TCO.SUP.ACTIVIDADES TCAS.MANTENI.Y OFICIOS			1	1	
3	3	TCO.SUP.SERVICIOS GENERALES	1	1	1	1	
4	3	TCO.SUP.SANITARIO Y ASISTENCIAL					
5	3	TCO.SUP.DOCENTE Y CULTURAL			1		
		TOTAL NIVEL 3	1	1	3	2	72
1	4	TCO. ADMINISTRACIÓN	0	0	1	0	
2	4	TCO.ACTIVIDADES TCAS.MANTENI.Y OFICIOS	1	1	2	2	
3	4	TCO.SERVICIOS GENERALES	3	3	3	3	
		TOTAL NIVEL 4	4	4	6	5	105
1	5	OFICIAL 2ª ADMTVO.					
3	5	OFICIAL SERVICIOS GENERALES	1	1	3	4	
4	5	OFICIAL SANITARIO Y ASISTENCIAL	0	0	12	25	
		TOTAL NIVEL 5	1	1	15	29	490
1	6	AUXILIAR ADMINISTRACIÓN	2	1	2		
3	6	AUXILIAR SERVICIOS GENERALES					
4	6	AUXILIAR SANITARIO Y ASISTENCIAL		1			
		TOTAL NIVEL 6	2	2	2	0	47
3	7	ORDENANZA	6	5	6	5	
3	7	AYUDANTE SERVICIOS GENERALES	10	10	13	13	
		TOTAL NIVEL 7	16	15	19	18	427
		TOTALES.....	29	28	55	91	1.482

1.3. ACCIONES DE FORMACIÓN INTERNA

ACTIVIDADES DE FORMACIÓN INTERNA ORGANIZADAS POR EL IMSERSO

NOMBRE DE LA ACCIÓN FORMATIVA	CELEBRACIÓN		Nº DE HORAS	ASISTENT.	
	LUGAR	FECHA		FUNC.	LAB.
WINDOWS XP ADMINISTRADOR	MADRID	09/02/2004	25	4	1
EL MODELO EFQM COMO HERRAMIENTA DE GESTION. APLICACION DEL CUADRO REDE	LOS ANGELES S.R	16/02/2004	18	3	19
EL MODELO EFQM COMO HERRAMIENTA DE GESTION. APLICACION DEL CUADRO REDE	LOS ANGELES S.R	01/03/2004	18	1	22
INMIGRACION, EXTRANJERIA Y ASILO EN EL MARCO INSTITUCIONAL DEL IMSERSO	D. P. CEUTA	23/02/2004	30	0	5
ENTRENAMIENTO EN TRABAJO EN EQUIPO PARA DIRECTORES DE CENTROS RESIDENC	LOS ANGELES S.R	08/03/2004	22	1	13
PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO	MADRID-SS.CC.	08/03/2004	20	9	18
JORNADA DE DIFUSIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN PARA PERSONAS MAYORES 2003-2007	MADRID-SS.CC.	15/03/2004	5	13	10
JORNADA DE DIFUSIÓN DEL PLAN N. DE ACCESIBILIDAD Y DEL P. DE ACCIÓN PA	MADRID-SS.CC.	16/03/2004	5	15	22
LA INTERVENCIÓN SOCIAL EN LA CANALIZACIÓN DE FLUJOS MIGRATORIOS	MADRID-SS.CC.	17/03/2004	9	10	17
PREPARACION DE NOMINAS	MADRID-SS.CC.	22/03/2004	10	3	13
PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DE DOCUMENTACION SOBRE EXTRANJEROS	CAR ALCOBENDAS	22/03/2004	15	1	12
COCINA, REPOSTERIA Y PANADERIA	CEADAC	22/03/2004	30	0	9
METODO MANUAL PARA ENFERMOS DISCAPACITADOS. MÉTODO DOTTE	CAMF GUDALAJARA	22/03/2004	25	0	10
PREPARACION DE NOMINAS	MADRID-SS.CC.	25/03/2004	10	5	7
ENTRENAMIENTO DE EQUIPOS MULTIDISCIPLINARES DE LOS CRMF	C. F. NAYADE	29/03/2004	30	2	10
MUSICOTERAPIA EN LOS TRASTORNOS NEUROLOGICOS	CEADAC MADRID	29/03/2004	20	0	23
ORIENTACION LOGOPEDICA	CEADAC-MADRID	19/04/2004	20	0	18
PRESTACIONES DE LA SEGURIDAD SOCIAL.	MADRID-SS.CC.	19/04/2004	25	15	11
OFIMATICA PRESENCIAL: WORD NIVEL AVANZADO	MADRID-SS.CC.	19/04/2004	30	3	6
ENTRENAMIENTO DE EQUIPOS MULTIDISCIPLINARES DE LOS CAR	LOS ANGELES S.R	26/04/2004	30	0	15
OFIMATICA PRESENCIAL: ACCESS (NIVEL BASICO)	CAMF GUADALAJARA	19/04/2004	20	0	8
ACTUALIZACION EN CUIDADOS DE PACIENTES CON DAÑO CEREBRAL	CEADAC	26/04/2004	20	0	13
JORNADAS DE ACTUALIZACION Y UNIFICACION DE CRITERIOS PARA RESPONSABLES	MADRID-SS.CC.	26/04/2004	25	3	13
OFIMATICA PRESENCIAL: WORD NIVEL AVANZADO	MADRID-SS.CC.	27/04/2004	30	4	3
LENGUAJE DE SIGNOS ESPAÑOL. NIVEL PERFECCIONAMIENTO	CRMF ALBACETE	01/03/2004	30	0	14
INTELIGENCIA EMOCIONAL	MADRID-SS.CC.	03/05/2004	20	6	23
EVALUACION DE PROYECTOS PARA TECNICOS DE SERVICIO DE APOYO A POBLACION	CEADAC	03/05/2004	25	1	9
OFIMATICA PRESENCIAL: EXCEL NIVEL AVANZADO	MADRID-SS.CC.	05/05/2004	30	4	7
ACTUALIZACION DE ADMINISTRADORES DE CENTROS Y PERSONAL ASIMILADO DE SS	CRMF SALAMANCA	10/05/2004	25	17	2
EL EFECTO DE LA INSTITUCION SOBRE EL DISCAPACITADO FISICO Y SU ABORDAJ	CAMF GUADALAJARA	10/05/2004	25	0	11
OFIMATICA PRESENCIAL: WORD (NIVEL BASICO)	CAMF GUADALAJARA	03/05/2004	20	0	7
INTRODUCCIÓN AL SÍNDROME DE ULISES. PREVENCIÓN Y ABORDAJE EN EL COLECT	CAR MISLATA	17/05/2004	20	0	16
OFIMATICA PRESENCIAL: EXCEL NIVEL AVANZADO	MADRID-SS.CC.	13/05/2004	30	2	4
ENTRENAMIENTO DE EQUIPOS MULTIDISCIPLINARES DE LOS CENTROS DE ATENCION	LOS ANGELES S.R	17/05/2004	30	3	14

anexos - ESTADÍSTICAS DE GESTIÓN

NOMBRE DE LA ACCIÓN FORMATIVA	CELEBRACIÓN		Nº DE HORAS	ASISTENT.	
	LUGAR	FECHA		FUNC.	LAB.
OFIMÁTICA PRESENCIAL: EXCEL (NIVEL BÁSICO)	CAMF GUADALAJARA	17/05/2004	20	0	10
OFIMÁTICA PRESENCIAL: ACCESS BÁSICO	MADRID-SS.CC.	24/05/2004	25	5	2
OFIMÁTICA PRESENCIAL: ACCESS BÁSICO	MADRID-SS.CC.	31/05/2004	25	3	2
OFIMÁTICA PRESENCIAL: INTERNET	MADRID-SS.CC.	07/06/2004	5	12	11
OFIMÁTICA PRESENCIAL: INTERNET	MADRID-SS.CC.	08/06/2004	5	13	14
OFIMÁTICA PRESENCIAL: INTERNET	MADRID-SS.CC.	09/06/2004	5	18	10
OFIMÁTICA PRESENCIAL: INTERNET	MADRID-SS.CC.	10/06/2004	5	16	10
OFIMÁTICA PRESENCIAL: ACCESS BÁSICO	MADRID-SS.CC.	07/06/2004	25	4	5
TECNICAS DE RESTAURACION. CURSO TEORICO PRACTICO	CAR ALCOBENDAS	07/06/2004	20	0	7
OFIMÁTICA PRESENCIAL: WORD BÁSICO	MADRID-SS.CC.	14/06/2004	20	4	5
OFIMÁTICA PRESENCIAL: INTERNET	CAMF GUADALAJARA	07/06/2004	20	0	13
TECNICAS PARA UN TRABAJO EFICAZ EN EQUIPO	CAMF FERROL	14/06/2004	25	4	22
OFIMÁTICA PRESENCIAL: POWER POINT BÁSICO	MADRID-SS.CC.	18/06/2004	20	6	3
ALIMENTACION Y DIETOTERAPIA. DIETAS ESPECIALES	CAMF ALCUESCAR	21/06/2004	26	2	24
LOS EQUIPOS DE MEJORA EN EFQM	CAMF POZOBLANCO	22/06/2004	20	0	11
OFIMÁTICA PRESENCIAL: POWER POINT BÁSICO	MADRID-SS.CC.	24/06/2004	20	3	3
FUNCIONES COGNITIVAS SUPERIORES Y SU EVALUACION	CEADAC MADRID	29/06/2004	6	0	15
OFIMÁTICA PRESENCIAL: POWER POINT BÁSICO	MADRID-SS.CC.	30/06/2004	20	4	0
EJERCICIO TERAPEUTICO COGNOSCITIVO. METODO PERFETTI.	CRMF ALBACETE	05/07/2004	25	0	10
OFIMÁTICA PRESENCIAL: POWER POINT BÁSICO.	MADRID-SS.CC.	06/07/2004	20	6	5
BADARAL 3 -REGISTRO CENTRAL DE PERSONAL	MAP MADRID	12/07/2004	20	7	2
DINAMICA GRUPOS JUEGOS ADAPTADOS PER. DISCAPA. FISICA SENSORIAL	CRMF S. FERNANDO	12/07/2004	20	0	22
BADARAL 3 -REGISTRO CENTRAL DE PERSONAL	MAP MADRID	06/09/2004	20	11	1
NUTRICION ADAPTADA A LA DISCAPACIDAD FISICA	CRMF S. FERNANDO	06/09/2004	25	0	13
RELACIONES INTERPERSONALES	CRMF SALAMANCA	06/09/2004	26	0	20
PERFECCIONAMIENTO DE TAREAS DEL CAMARERA-O/ LIMPIADOR-A	CAMF ALCUESCAR	06/10/2004	25	0	12
AFRONTAMIENTO DESGASTE PROFESIONAL CC.RR. (1º NIVEL)	CAR ALCOBENDAS	25/10/2004	15	0	6
ACTUALIZACION Y PERFECCIONAMIENTO DEL PERSONAL EN EL CAR DE SEVILLA	CAR SEVILLA	28/09/2004	18	0	27
PREVENCION DE RIESGOS LABORALES. NIVEL BÁSICO.	CAMF POZOBLANCO	02/11/2004	30	0	20
PREPARACION PARA PUBLICAR PAGINAS WEB	MADRID-SS.CC.	16/11/2004	12	7	0
AFRONTAMIENTO DEL DESGASTE PROFESIONAL EN CC.RR. (2º NIVEL)	CAR ALCOBENDAS	22/11/2004	15	0	4
MEDIOS AUDIOVISUALES COMO SOPORTE EN PROYECTOS DIVULGATIVOS (2ª Parte)	CAR SEVILLA	15/11/2004	18	1	9
MANEJO Y CUIDADO DE PERSONAS DISCAPACITADAS. APLICACIONES CLINICAS	CAMF LEGANÉS	29/11/2004	25	0	13
NUMERO DE CURSOS	67				
NUMERO DE FUNCIONARIOS	251				
NUMERO DE LABORALES	736				

ACTIVIDADES DE FORMACIÓN INTERNA ORGANIZADAS POR OTRAS ENTIDADES

NOMBRE DE LA ACCIÓN FORMATIVA	CELEBRACIÓN		Nº DE HORAS	ASISTENT.	
	LUGAR	FECHA		FUNC.	LAB.
IDIOMA: FRANCÉS	SUB. GENERAL GESTION	01/01/2004		1	0
IDIOMA: INGLES	CRMF ALBACETE	01/01/2004		0	1
IDIOMA: INGLES	Sº REGIMEN INTERIOR	01/01/2004		0	1
IDIOMA: INGLES	Sº RELACIONES INSTITUCIONALES	01/01/2004		1	0
IDIOMA: INGLES	Sº TERMALISMO	01/01/2004		1	0
IDIOMA: INGLÉS	CAMF FERROL	02/01/2004		0	1
RECONOCIMIENTO TRATAMIENTO P. ADULTAS CON HEMIPAREXIA.CONCEPTO BOBATH	GRANADA	10/01/2004	30	0	1
RECONOCIMIENTO TRATAMIENTO P. ADULTAS CON HEMIPAREXIA.CONCEPTO BOBATH	PONTEVEDRA	16/01/2004	25	0	1
IDIOMA: FRANCES	CEAPAT	01/02/2004		0	1
IDIOMA: INGLES	CEAPAT	01/02/2004		0	2
IDIOMA: INGLES	Sº TERMALISMO	01/02/2004		0	1
CURSO DE DRENAJE LINFATICOMANUAL	BADAJOS	16/04/2004	45	0	1
CURSO DE PROMOCION DE LA PREVENCION DE RIESGOS LABORALES	VALENCIA	26/04/2004	25	0	1
JORNADAS SOBRE LA LEY DE PATRIMONIO PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD	MADRID	27/04/2004	16	0	1
TECNICAS BASICAS DE ALMACEN	SAN FERNANDO	01/05/2004	60	0	1
DE FISIOTERAPIA DE LIBERACION MIOFASCIAL	SEVILLA	04/05/2004	30	0	1
XXVI CONGRESO NAL. DE LA SOCIEDAD ESPAÑOLA DE NEUMOLOGIA PEDIATRICA	VALENCIA	06/05/2004	20	0	1
II JORNADAS SOBRE DAÑO CEREBRAL SOBREVENIDO: "CALIDAD DE VIDA"	OVIEDO	07/05/2004	16	0	1
XIV CONGRESO DE SALUD LABORAL EN LA ADMINISTRACION PUBLICA	REUS	12/05/2004	20	0	1
IV JORNADAS HISPANOLUSAS DE FISIOTERAPIA	OVIEDO	14/05/2004	16	0	1
CURSO AVANZADO DE INTEGRACION SENSORIAL	OVIEDO	15/05/2004	16	0	1
TÉCNICAS MIOFASIALES INTREGRADAS E INDUCCIÓN CRANEOSACRA	MADRID	21/05/2004	45	0	1
CURSO SUPERIOR DE ESPECIALIZACION EN SEGURIDAD CONTRA INCENDIOS	MADRID	25/05/2004	45	0	2
OPERACIONES DE MANTENIMIENTO HIGIENICO SANITARIO DE LA INSTALACIONES	SEVILLA	25/05/2004	20	0	1
III CONGRESO DE PREVENCION DE RIESGOS LABORALES	S. COMPOSTELA	02/06/2004	20	0	1
XVI CONGRESO NACIONAL DE EMERGENCIAS MEDICAS	MARBELLA	02/06/2004	20	0	1
REHABILITACION NEUROPSICOLOGICA DEL DETERIORO COGNITIVO	ZAMORA	03/06/2004	20	0	1
VIII CONGRESO ESPAÑOL DE SEXOLOGIA	SANTANDER	03/06/2004	20	1	0
42 CONGRESO N. DE LA S. ESPAÑOLA DE REHABILITACION	A CORUÑA	08/06/2004	20	0	1
LA PREVENCION DE LA DEPENDENCIA, UNA LABOR DE TODOS	LAS PALMAS G.C.	09/06/2004	20	0	1
CURSO SUPERIOR DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES	MADRID	12/06/2004	60	0	1
SEMINARIO CONFLICTOS: PREVENCION, RESOLUCION, RECONCILIACION	BARCELONA	17/06/2004	8	0	2
CONGRESO INTERNACIONAL DE AELFA.DIPLOMATURA DE LOGOPEDIA UCM	MADRID	23/06/2004	20	0	1
CURSO DE PERFECCIONAMIENTO DE METODOS Y SISTEMAS DE LIMPIEZA PROFESION	ARNOIA	23/06/2004	16	0	2
II J. UNIVERSITARIAS CASTELLANO MANCHEGAS DE TERAPIA OCUPACIONAL	TALAVERA REINA	23/06/2004	20	0	2
JORNADA SOBRE ACCESIBILIDAD Y SESION TECNICA SOBRE DOMOTICA	SAN FERNANDO	23/06/2004	16	0	2
JORNADA DE ACCESIBILIDAD	SAN FERNANDO	24/06/2004	8	0	1
MEDIOS DE COMUNICACION, TECNOLOGIAS Y ESTRATEGIAS DE NUEVA ENSEÑANZA-A	PONTEVEDRA	05/07/2004	25	0	1

anexos - ESTADÍSTICAS DE GESTIÓN

NOMBRE DE LA ACCIÓN FORMATIVA	CELEBRACIÓN LUGAR	FECHA	Nº DE HORAS	ASISTENT. FUNC.	LAB.
COMUNICACION EN LENGUA DE SIGNOS ESPAÑOLA	SAN FERNANDO	06/07/2004	60	0	1
PRIMER CONGRESO DE PSICOLOGIA JURIDICA	SANTIAGO C.	12/07/2004	20	0	1
ENERGIA SOLAR	OVIEDO	15/07/2004	16	0	1
LEGIONELLA Y BALNEARIOS	LANJARON	19/07/2004	25	0	1
INMIGRACION Y DESARROLLO SOCIAL EN EL AMBITO LOCAL	EL ESCORIAL	26/07/2004	25	0	2
TERRORISMO, DEMOCRACIA Y GLOBALIZACION	SANTANDER	09/08/2004	25	0	1
REHABILITACION Y CUIDADO INTEGRAL DEL PACIENTE CON ICTUS	LAREDO	23/08/2004	20	0	3
DISCAPACIDAD Y DEPENDENCIA: RETOS Y OPORTUNIDADES	LAREDO	30/08/2004	25	0	1
DISCAPACIDAD Y VIDA INDEPENDIENTE	SANTANDER	30/08/2004	25	5	10
CURSO WORD 97	CEUTA	01/09/2004	50	0	2
INTERNAT. WORKSHOP EXPERTS ASSISTIVE TECHNOL. NEUROREHABILITATION	SAN SEBASTIAN	02/09/2004	16	0	1
TTO.INTEGRAL EN TERAPIAOCUPACIONALCON PACIENTES NEUROLOGICOS	GUADARRAMA	03/09/2004	30	0	1
WORD-97	VALENCIA	06/09/2004	40	0	2
COORDINACION SANITARIA INTERINSTITUCIONAL	CACERES	09/09/2004	8	0	1
WORD 97	ALCALA DE H.	10/09/2004	8	0	1
2º CONGRESO HISPANO-PORTUGUES DE PSICOLOGIA	LISBOA	22/09/2004	20	0	1
CERTIFICACION PARA TOMA DE MOLDE	MADRID	24/09/2004	8	0	1
27 CONGRESO MUNDIAL DE MEDICINA INTERNA	GRANADA	26/09/2004	30	0	1
ACTUALIZACION LEGISLATIVA	BADAJOS	30/09/2004	8	0	1
IDIOMA: FRANCÉS	CEPAT	01/10/2004		0	1
IDIOMA: INGLES	CRMF SALAMANCA	01/10/2004		0	1
IDIOMA: INGLÉS	CRMF SALAMANCA	01/10/2004		0	1
COMUNICACIÓN EN LENGUA DE SIGNOS ESPAÑOLA	SAN FERNANDO	07/10/2004	40	0	1
PRESTACIONES DEL RÉGIMEN GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL	ALBACETE	08/10/2004	50	0	1
TÉCNICAS DOCUMENTALES EN TRABAJO SOCIAL. EL INFORME SOCIAL	MALAGA	08/10/2004	45	0	1
CONGRESO INTERNACIONAL:NEUROCIENCIA DEL ENVEJECIMIENTO COGNITIVO	PALM MALORCA	13/10/2004	20	0	1
DISCAPACIDAD Y SALUD	CACERES	13/10/2004	20	0	1
CONGRESO ESTATAL DE DTS Y ASISTENTES SOCIALES	LAS PALMAS G.C.	18/10/2004	20	0	3
XVI JORNADAS TECNICAS DE GOBERNANTAS/ES DE II.SS. Y CC.AA.	PALENCIA	20/10/2004	20	0	2
COPA IBERFLORA DE ARTE FLORAL Y EXPOSICION	VALENCIA	21/10/2004	16	0	1
EL PROCESO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	SEVILLA	22/10/2004	16	2	0
FORO INTERNACIONAL DE LA LESION MEDULAR	TOLEDO	26/10/2004	20	0	7
XXI JORNADA DEL SOCIEDAD ESPAÑOLA DE PARAPLEJIA Y X SIMPOSIUM DE ASELM	TOLEDO	26/10/2004	20	0	4
FORO INTERNACIONAL DE LA LESION MEDULAR	TOLEDO	27/10/2004	16	0	1
EL DISCAPACITADO DEL SIGLO XXI	CUENCA	28/10/2004	16	0	1
III JORNADAS DE TRABAJO DE CENTROS DE MAYORES	CORDOBA	29/10/2004	8	0	1
MOVIMIENTO NORMAL "MÉTODO BOBATH"	SEVILLA	30/10/2004	20	0	2
IDIOMA: INGLÉS	S. C. Y PROGRAMAS	01/11/2004		0	1
BASICO RECONOCIMIENTO TRATAMIENTO P. ADULTAS CON HEMIPARESIA. CONCEPTO	MADRID	05/11/2004	40	0	1
CONTRATAACION PUBLICA, LEY DE CONTRATOS DE LAS AA.PP.	CECERES	08/11/2004	25	1	0
LA MOTIVACIÓN EN EL GRUPO DE TRABAJO	CACERES	08/11/2004	25	0	1
CEREBRO Y MEMORIA	MAJADAHONDA	18/11/2004	16	0	3
CONGRESO MONOGRAFICO SOBRE LESIONES MEDULARES	MADRID	25/11/2004	16	0	1

NOMBRE DE LA ACCIÓN FORMATIVA	CELEBRACIÓN		Nº DE HORAS	ASISTENT. FUNC.	LAB.
	LUGAR	FECHA			
III CONGRESO DE LA SOCIEDAD ESPAÑOLA DE NEUROREHABILITACION	MADRID	25/11/2004	16	0	4
GESTION EFICAZ DEL TIEMPO	CADIZ	30/11/2004	16	0	1
IDIOMA: INGLÉS	CEADAC	01/12/2004		0	1
PROGRAMA REUNION RECEDIS	MADRID	13/12/2004	8	0	1
NUMERO DE CURSOS	85				
NUMERO DE FUNCIONARIOS	12				
NUMERO DE LABORALES	117				

ACTIVIDADES DE FORMACIÓN CONTINUA

NOMBRE DE LA ACCIÓN FORMATIVA	CELEBRACIÓN		Nº DE HORAS	ASISTENTES FUNC.	LAB.
	LUGAR	FECHA			
MOBBING Y ESTRÉS LABORAL	MADRID-SS.CC.	04/10/2004	25	4	19
OFIMATICA PRESENCIAL: WINDOWS Y WORD BASICO	MADRID-SS.CC.	04/10/2004	25	1	10
PRIMEROS AUXILIOS Y REANIMACION CARDIO-PULMONAR	MADRID-SS.CC.	13/10/2004	15	1	19
ENTRENAMIENTO DE EQUIPOS DIRECTIVOS DE LOS CENTROS RESIDENCIALES	CENTRO F. NAYADE	18/10/2004	30	3	8
OFIMATICA PRESENCIAL: WORD AVANZADO	MADRID-SS.CC.	18/10/2004	30	3	7
PREPARACION A LA JUBILACION	MADRID-SS.CC.	25/10/2004	25	5	8
OFIMATICA PRESENCIAL: EXCEL BASICO	MADRID-SS.CC.	26/10/2004	20	6	4
COMUNICACION ESCRITA	MADRID-SS.CC.	02/11/2004	20	1	22
OFIMATICA PRESENCIAL: POWER POINT	MADRID-SS.CC.	02/11/2004	20	3	8
OFIMATICA PRESENCIAL: ACCESS BASICO	MADRID-SS.CC.	15/11/2004	25	3	3
PREVENCION Y SALUD EN EL TRABAJO	MADRID-SS.CC.	15/11/2004	15	4	18
MOBBING Y ESTRÉS LABORAL	MADRID-SS.CC.	22/11/2004	25	7	22
OFIMATICA PRESENCIAL: POWER POINT	MADRID-SS.CC.	22/11/2004	20	5	6
OFIMATICA PRESENCIAL: POWER POINT	MADRID-SS.CC.	26/11/2004	20	2	7
ENTRENAMIENTO DE EQUIPOS DIRECTIVOS DE LOS CENTROS RESIDENCIALES	CENTRO F. NAYADE	29/11/2004	30	2	7
MANEJO Y CUIDADO DE PERSONAS DISCAPACITADAS. APLICACIONES CLINICAS	CAMF LEGANES	29/11/2004	25	0	13
TRASTORNOS DEL SUEÑO Y SALUD LABORAL	MADRID-SS.CC.	29/11/2004	12	7	29
TOTAL 17 cursos				57	267

1.4. ACTIVIDADES UNIDAD DE SALUD LABORAL 2004

I. PROGRAMAS DE SALUD		
1. PLANIFICACIÓN VIGILANCIA DE LA SALUD		
• N° de Centros		11
2. REVISIÓN INFORMES EXÁMENES DE SALUD		314
⇒ Específicos puestos de trabajo		50
⇒ Especiales		264
• urológicos		53
• ginecológicos		211
3. PROMOCIÓN DE SALUD EN EL TRABAJO		
⇒ Despistaje del glaucoma		105
• aplicación de protocolo		105
• informes médicos resultados		105
4. SEGUIMIENTO DE PATOLOGÍAS		
⇒ Analítica de sangre		68
• parámetros bioquímicos		53
⇒ Analítica de orina		15
5. PRUEBAS COMPLEMENTARIAS		113
⇒ control visión		
⇒ tonometrías		105
⇒ ECG		8
6. SEGUIMIENTO INFORMES DE ACCIDENTES TRABAJO		
⇒ N° de informes / Centros		14
7. VIGILANCIA BOTIQUINES PRIMEROS AUXILIOS		
⇒ Reposición de botiquines		320
8. INMUNIZACIONES		544
⇒ Antigripal		188
⇒ Antihepatitis B		8
⇒ Antihepatitis A		39
⇒ Antihepatitis A+B		41
⇒ Antitetánica/Difteria		90
9. DONACIÓN DE SANGRE		1
⇒ N° de Donantes		11
10. VIGILANCIA SANITARIA COCINA, COMEDOR-CAFETERÍA		
⇒ Visitas		2
⇒ Informes parámetros microbiológicos		7
⇒ Informes de evaluación sanitaria		7
11. VIGILANCIA PREVENCIÓN Y CONTROL LEGIONELOSIS		
⇒ Elaboración de Protocolos		-
⇒ Revisión datos remitidos Protocolo Actuación (n° de Centros)		7
⇒ Revisión datos remitidos Protocolo Seguimiento (n° de Centros)		7
12. FORMACIÓN / INFORMACIÓN		
⇒ Formación a empleados (n° cursos, charlas)		7
⇒ Formación del personal de la USL (n° cursos)		4
• Formación interna o continua		3
• Formación externa		1
13. PARTICIPACIÓN COMITÉ SEGURIDAD Y SALUD		
⇒ N° de asistencias		2
14. ASESORAMIENTO		32
⇒ Informes ayuda por tratamientos Acción Social		16
⇒ Informes médicos cambio puesto de trabajo (art. 25 y 26 LPRL, art.65 y 66 Convenio Único)		12
⇒ Informes médicos de valoración puesto de trabajo		4

1.4. ACTIVIDADES UNIDAD DE SALUD LABORAL 2004

II. ASISTENCIA SANITARIA		
1. CONSULTAS DE ENFERMERÍA		1473
⇒	Curas	134
⇒	Inyectables	111
⇒	Aplicación otros tratamientos	518
⇒	Toma de tensión arterial	520
⇒	Atención de urgencia	12
2. CONSULTAS MÉDICAS		861
⇒	Consultas	849
⇒	Atención de urgencia	12
3. TOTAL CONSULTAS		2334
III. ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS		
⇒	Ordenación de historias clínicas	-
	• Archivo de informes médicos	-
	• Movimiento de carpetas historias	-
⇒	Cumplimentación de fichas de inmunización	544
⇒	Cumplimentación de fichas de tensión arterial (crónicos)	42
⇒	Escritos petición de farmacia (material y especialidades farmacéuticas)	12
⇒	Registro de consultas sanitarias	2334
⇒	Citaciones por carta a Exámen de Salud Urológico	56
⇒	Citaciones por carta a Exámen de Salud Ginecológico	230
⇒	Citaciones telefónicas a programas de salud	181
⇒	Cartas personalizadas de comunicación de patologías Exámen Salud	50
⇒	NSI y Oficios IMSERSO y otros Organismos	70
⇒	Elaboración Pliegos Concurso Contratación Vigilancia Salud Específica	1
⇒	Elaboración documentación técnica Contratación Reconocimientos médicos ginecológicos	1
⇒	Elaboración documentación técnica Contratación Reconocimientos médicos urológicos	1

1.5. PNC DE JUBILACIÓN DE LA SEGURIDAD SOCIAL. RESUMEN DE LA GESTIÓN
POR COMUNIDADES AUTÓNOMAS. AÑO 2004

ÁMBITO GEOGRÁFICO	DATOS DE GESTIÓN PNC DE JUBILACIÓN					PTE. RESOLVER A 31.DIC.2003	SOLICITUDES			Nº PENSIONES APROBADAS	PTE. RESOLVER A 31.DIC.2004
	PRESENTADAS	RESUELTAS	% RES. / A RESOLV.	RESUELTAS	RESUELTAS						
ANDALUCÍA	6.835	6.484	83,50%	4.603	1.281	930			4.603	1.281	
ARAGÓN	853	866	92,72%	625	68	81			625	68	
ASTURIAS	609	688	69,92%	376	296	375			376	296	
ILLES BALEARS	329	351	92,86%	250	27	49			250	27	
CANARIAS	2.338	2.451	92,39%	1.153	202	315			1.153	202	
CANTABRIA	391	394	92,92%	251	30	33			251	30	
CASTILLA Y LEÓN	1.512	1.545	90,56%	1.124	161	194			1.124	161	
CASTILLA-LA MANCHA	1.550	1.583	85,29%	1.043	273	306			1.043	273	
CATALUNYA	3.537	3.743	84,17%	2.114	704	910			2.114	704	
COMUNIDAD VALENCIANA	3.639	3.714	90,19%	2.123	404	479			2.123	404	
EXTREMADURA	922	1.059	96,89%	826	34	171			826	34	
GALICIA	3.156	3.191	90,81%	2.181	323	358			2.181	323	
MADRID	2.522	2.706	84,77%	1.675	486	670			1.675	486	
MURCIA	716	701	78,59%	385	191	176			385	191	
NAVARRA	258	248	74,70%	178	84	74			178	84	
PAÍS VASCO	713	679	82,40%	476	145	111			476	145	
LA RIOJA	114	132	80,98%	95	31	49			95	31	
CEUTA	78	81	90,00%	56	9	12			56	9	
MELILLA	65	61	89,71%	45	7	3			45	7	
TOTAL ESTADO	30.137	30.677	86,58%	19.579	4.756	5.296			19.579	4.756	

1.6. PNC DE INVALIDEZ DE LA SEGURIDAD SOCIAL. RESUMEN DE LA GESTIÓN
POR COMUNIDADES AUTÓNOMAS. AÑO 2004

ÁMBITO GEOGRÁFICO	PTE. RESOLVER A 31.DIC.2003	DATOS DE GESTIÓN PNC DE INVALIDEZ AÑO			Nº PENSIONES APROBADAS A 31.DIC.2004	PTE. RESOLVER A 31.DIC.2004
		PRESENTADAS	RESUELTAS	% RES. / A RESOLV.		
ANDALUCÍA	3.802	7.730	8.008	69,44%	3.579	3.524
ARAGÓN	91	451	450	83,03%	293	92
ASTURIAS	525	862	936	67,48%	420	451
ILLES BALEARS	224	398	410	65,92%	213	212
CANARIAS	1.522	3.232	3.171	66,70%	1.626	1.583
CANTABRIA	106	616	543	75,21%	336	179
CASTILLA Y LEÓN	243	1.249	1.264	84,72%	881	228
CASTILLA-LA MANCHA	429	1.366	1.379	76,82%	859	416
CATALUNYA	1.670	4.505	4.726	76,53%	2.198	1.449
COMUNIDAD VALENCIANA	1.918	3.941	4.568	77,97%	2.156	1.291
EXTREMADURA	61	610	638	95,08%	484	33
GALICIA	552	2.982	2.953	83,56%	1.700	581
MADRID	758	2.579	2.469	73,99%	1.553	868
MURCIA	492	1.465	1.347	68,83%	617	610
NAVARRA	7	116	101	82,11%	79	22
PAÍS VASCO	167	1.013	1.007	85,34%	696	173
LA RIOJA	22	119	122	86,52%	92	19
CEUTA	66	172	178	74,79%	70	60
MELILLA	46	210	226	88,28%	95	30
TOTAL ESTADO	12.701	33.616	34.496	74,48%	17.947	11.821

1.7. PNC DE JUBILACIÓN E INVALIDEZ DE LA SEGURIDAD SOCIAL. RESUMEN NACIONAL DE LA GESTIÓN
POR COMUNIDADES AUTÓNOMAS. AÑO 2004

ÁMBITO GEOGRÁFICO	DATOS DE GESTIÓN PNC DE JUBILACIÓN E INVALIDEZ					
	PTE. RESOLVER A 31.DIC.2003	PRESENTADAS	RESUELTAS	% RES. / A RESOLV.	Nº PENSIONES APROBADAS	PTE. RESOLVER A 31.DIC.2004
ANDALUCÍA	4.732	14.565	14.492	75,10%	8.182	4.805
ARAGÓN	172	1.304	1.316	89,16%	918	160
ASTURIAS	900	1.471	1.624	68,49%	796	747
ILLES BALEARS	273	727	761	76,10%	463	239
CANARIAS	1.837	5.570	5.622	75,90%	2.779	1.785
CANTABRIA	139	1.007	937	81,76%	587	209
CASTILLA Y LEÓN	437	2.761	2.809	87,84%	2.005	389
CASTILLA-LA MANCHA	735	2.916	2.962	81,13%	1.902	689
CATALUNYA	2.580	8.042	8.469	79,73%	4.312	2.153
COMUNIDAD VALENCIANA	2.397	7.580	8.282	83,01%	4.279	1.695
EXTREMADURA	232	1.532	1.697	96,20%	1.310	67
GALICIA	910	6.138	6.144	87,17%	3.881	904
MADRID	1.428	5.101	5.175	79,26%	3.228	1.354
MURCIA	668	2.181	2.048	71,88%	1.002	801
NAVARRA	81	374	349	76,70%	257	106
PAÍS VASCO	278	1.726	1.686	84,13%	1.172	318
LA RIOJA	71	233	254	83,55%	187	50
CEUTA	78	250	259	78,96%	126	69
MELILLA	49	275	287	88,58%	140	37
TOTAL ESTADO	17.997	63.753	65.173	79,72%	37.526	16.577

1.8. PENSIONES NO CONTRIBUTIVAS DE JUBILACIÓN E INVALIDEZ: REVISIÓN ANUAL

CC.AA. Y/O PROVINCIAS	NÓMINA DICIEMBRE AÑO 2003	A EFECTUAR AÑO 2004	REVISIONES EFECTUADAS			SUSPENS. DE PAGO	CAUSAS DE EXTINCIÓN				RECLAMACIONES PREVIAS				
			Sin Modif. Cuantía	Con Modif. Cuantía	Extinción Derecho		TOTAL	Residencia	Recursos Económicos U.E.C.	Fallecim.	Otras	TOTAL	Presentadas	Estimadas	
ANDALUCÍA	110.115	108.892	57.629	5.102	876	63.607	1.210	1	59	757	57	2	876	619	533
ARAGÓN	10.387	10.353	7.479	2.236	468	10.183	143	1	107	197	123	40	468	94	43
ASTURIAS	11.336	11.128	7.939	61	99	8.099	112	1	4	89	1	4	99	0	0
ILLES BALEARS	8.017	8.005	2.086	1.061	152	3.299	0	0	16	65	3	68	152	95	56
CANARIAS	41.909	41.909	0	368	551	919	341	0	26	166	50	309	551	112	39
CANTABRIA	6.575	6.551	2.603	896	773	4.272	210	0	219	247	23	284	773	196	21
CASTILLA Y LEÓN	27.971	27.924	26.004	1.421	377	27.802	113	3	50	279	18	27	377	158	42
CASTILLA-LA MANCHA	23.879	24.381	20.038	831	757	21.626	304	400	66	218	69	4	757	243	59
CATALUNYA	60.685	60.685	56.824	674	3.200	60.698	0	2	385	236	2.548	29	3.200	0	0
COMUNIDAD VALENCIANA	46.868	22.966	18.843	1.263	1.071	21.177	956	1	154	842	28	46	1.071	721	449
EXTREMADURA	17.198	17.574	16.177	799	249	17.225	349	0	67	115	57	10	249	0	0
GALICIA	54.496	53.335	46.260	4.870	777	51.907	199	10	114	576	26	51	777	65	13
MADRID	34.330	34.332	18.074	3.092	3.866	25.032	730	11	882	732	1.759	482	3.866	400	87
MURCIA	15.602	15.589	11.004	3.697	522	15.223	366	0	54	468	0	0	522	158	39
NAVARRA	3.306	3.176	2.576	524	76	3.176	41	0	0	76	0	0	76	21	7
PAÍS VASCO	10.210	10.036	6.630	2.779	620	10.029	104	0	102	202	199	117	620	134	34
LA RIOJA	2.186	2.220	1.883	171	69	2.123	3	0	14	54	0	1	69	12	7
CEUTA	1.721	1.717	1.566	130	12	1.708	9	1	0	11	0	0	12	25	22
MELILLA	2.545	2.548	2.320	159	69	2.548	0	0	3	44	22	0	69	22	3
TOTAL ESTADO	489.336	463.321	305.935	30.134	14.584	350.653	5.190	431	2.322	5.374	4.983	1.474	14.584	3.075	1.454

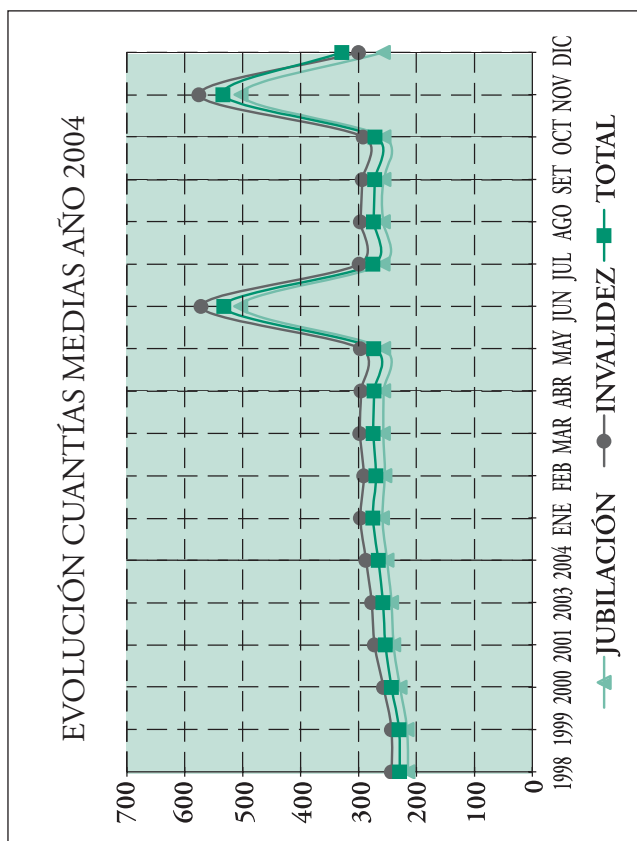
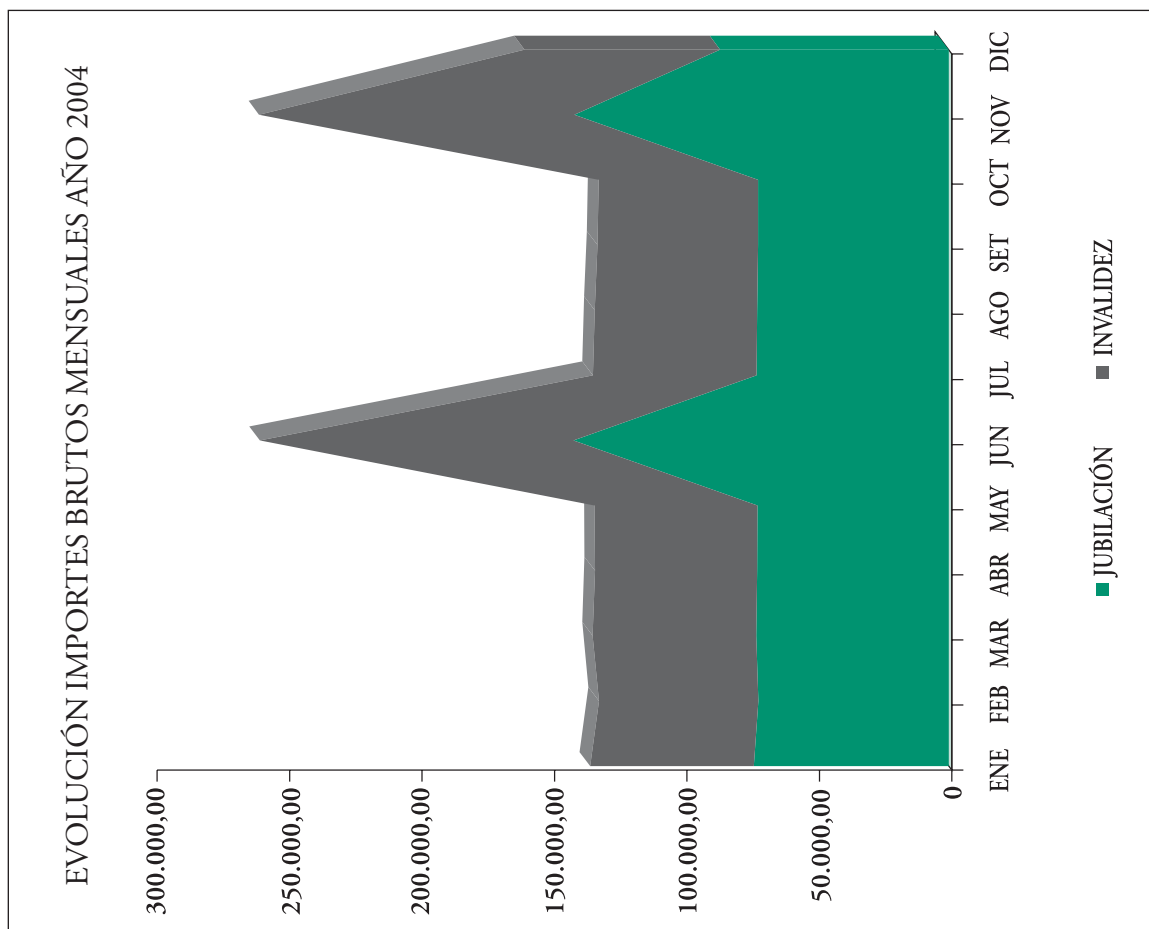
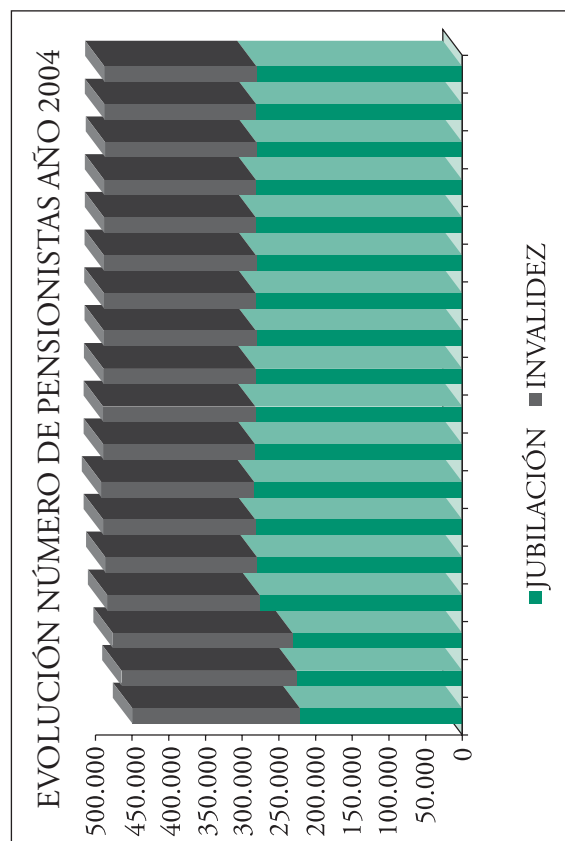
1.9. PENSIONES NO CONTRIBUTIVAS DE LA SEGURIDAD SOCIAL (PNCs) EVOLUCIÓN DEL NÚMERO DE PENSIONES, DE IMPORTES BRUTOS Y DE PENSIÓN MEDIA TOTAL ESPAÑA

	PNC DE JUBILACIÓN			PNC DE INVALIDEZ			TOTAL: JUBILACIÓN E INVALIDEZ		
	Nº DE PENSIONES	IMPORTE BRUTO	PENSIÓN MEDIA Año/Mes	Nº DE PENSIONES	IMPORTE BRUTO	PENSIÓN MEDIA Año/Mes	Nº DE PENSIONES	IMPORTE BRUTO	PENSIÓN MEDIA Año/Mes
1998	221.122	653.335.416,17	214,92	228.412	751.386.959,94	242,93	449.534	1.404.722.376,11	229,04
1999	225.984	677.260.204,92	216,42	238.352	797.526.686,91	243,03	464.336	1.474.786.891,83	230,04
2000	231.400	749.060.122,00	228,46	244.802	891.702.035,94	256,77	476.202	1.640.762.157,94	243,03
2001	276.216	928.317.851,29	239,65	207.620	781.680.464,59	272,35	483.836	1.709.998.315,88	253,57
2002	279.432	960.591.776,46	242,88	206.814	817.289.555,72	277,29	486.246	1.777.881.332,18	257,58
2003	282.063	995.517.618,75	251,27	207.273	838.991.498,71	287,43	489.336	1.834.509.117,46	265,75
ENERO	283.700	73.518.355,35	259,14	208.305	61.844.392,05	296,89	492.005	135.362.747,40	275,12
FEBRERO	282.189	71.810.859,90	254,48	207.141	60.215.346,91	290,70	489.330	132.026.206,81	269,81
MARZO	282.148	72.665.420,22	257,54	207.199	61.713.516,80	297,85	489.347	134.378.937,02	274,61
ABRIL	281.714	72.290.145,81	256,61	207.168	61.213.681,09	295,48	488.882	133.503.826,90	273,08
MAYO	281.289	72.207.561,84	256,70	207.036	61.479.174,83	296,95	488.325	133.686.736,67	273,77
2 JUNIO *	281.358	141.630.669,30	503,38	207.092	118.453.416,04	571,98	488.450	260.084.085,34	532,47
0 JULIO	281.230	72.541.552,17	257,94	206.926	61.811.925,10	298,72	488.156	134.353.477,27	275,23
0 AGOSTO	281.073	72.330.824,84	257,34	206.793	61.311.168,18	296,49	487.866	133.641.993,02	273,93
4 SETIEMBRE	281.027	72.011.323,90	256,24	206.676	60.624.358,12	293,33	487.703	132.635.682,02	271,96
OCTUBRE	280.549	71.953.327,74	256,47	206.178	60.213.843,25	292,05	486.727	132.167.170,99	271,54
NOVIEMBRE *	280.755	141.312.219,71	503,33	206.832	119.036.885,52	575,52	487.587	260.349.105,23	533,95
DICIEMBRE (1)	280.338,00	86.263.236,08	257	206.953,00	73.853.366,91	300	487.291,00	160.116.602,99	328,585
TOTAL 2004	280.338	1.020.535.496,86	255,46	206.953	861.771.074,80	293,25	487.291	1.882.306.571,66	275,29

* Junto a la mensualidad se abona una paga extra.

(1) En importe está incluido lo abonado en concepto de pago único por desviación de IPC del año 2004.

TOTAL ESPAÑA



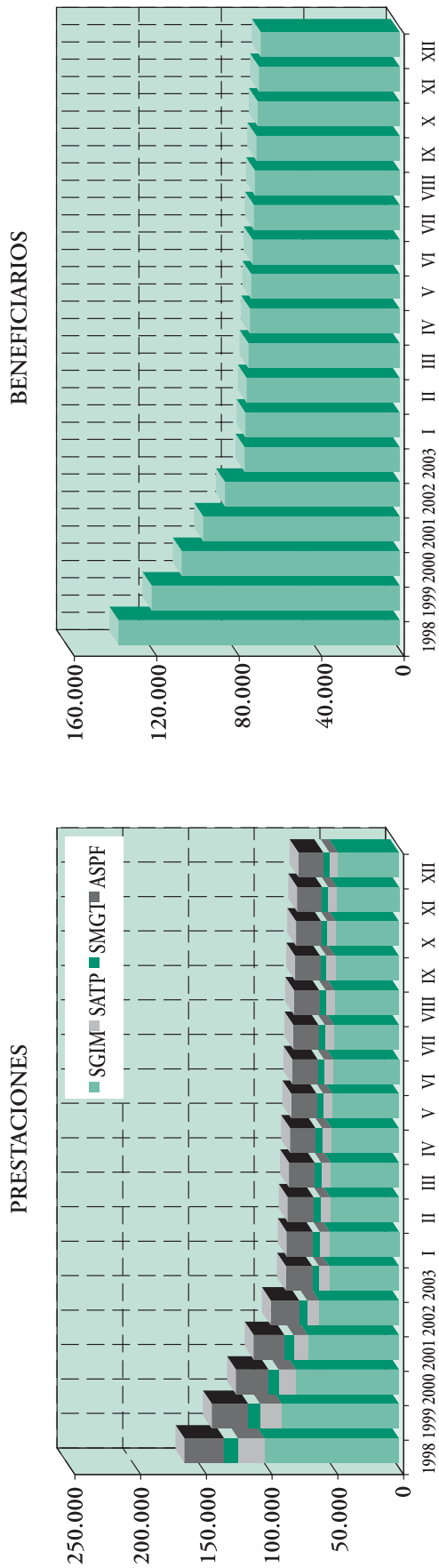
1.10. PRESTACIONES LISMI: DATOS DE GESTIÓN CORRESPONDIENTES AL AÑO 2004 POR COMUNIDADES AUTÓNOMAS,
Subsidio de Movilidad y Compensación por Gastos de Transporte, Asistencia Sanitaria y Prestación Farmacéutica

ÁMBITO GEOGRÁFICO	PRESTACIONES SOLICITADAS		PRESTACIONES RESUELTAS			PRESTACIONES P'TES. A FIN DE PERIODO	
	PTE. AÑO ANTERIOR	SOLICITADAS AÑO	A RESOLVER AÑO	APROBADAS AÑO	DENEGADAS AÑO		TOTAL AÑO
ANDALUCÍA	28	128	156	35	94	129	27
ARAGÓN	4	45	49	22	23	45	4
ASTURIAS	5	13	18	7	9	16	2
ILLES BALEARS	0	6	6	4	2	6	0
CANARIAS	8	26	34	14	11	25	9
CANTABRIA	0	0	0	0	0	0	0
CASTILLA Y LEÓN	5	39	44	16	24	40	4
CASTILLA-LA MANCHA	2	1	3	3	0	3	0
CATALUNYA	7	23	30	6	7	13	17
C. VALENCIANA	18	160	178	18	59	77	101
EXTREMADURA	5	22	27	5	17	22	5
GALICIA	6	78	84	51	25	76	8
MADRID	16	51	67	9	39	48	19
MURCIA	14	28	42	12	15	27	15
NAVARRA	0	7	7	5	2	7	0
PAÍS VASCO	3	19	22	7	7	14	8
LA RIOJA	2	1	3	3	0	3	0
CEUTA	0	19	19	7	5	12	7
MELILLA	7	63	70	36	26	62	8
TOTAL ESTADO	130	729	859	260	365	625	234

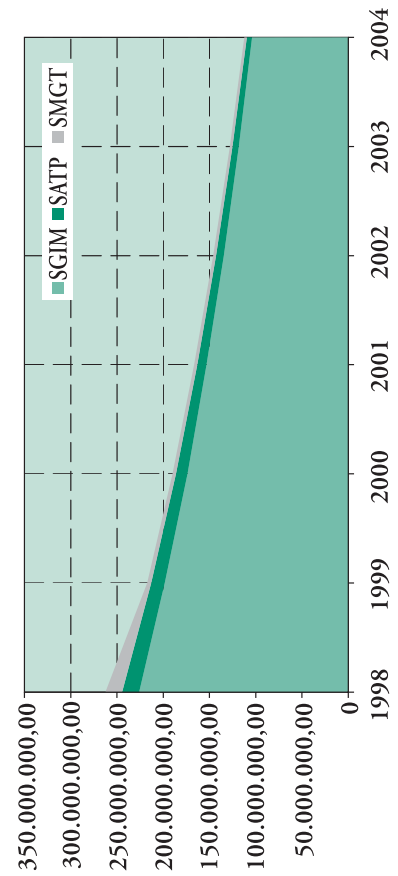
1.11. PRESTACIONES DEL REAL DECRETO 383/1984, DE 1 DE FEBRERO (LISMI)
EVOLUCIÓN DE LOS BENEFICIARIOS E IMPORTE DE LAS NÓMINAS

MENSUALIDADES	NUMERO DE BENEFICIARIOS DISTINTOS	SGIM		SATP		SMGT		TOTAL		ASPF NÚMERO DE PRESTACIONES
		NÚMERO DE PRESTACIONES	IMPORTE BRUTO	NÚMERO DE PRESTACIONES	IMPORTE BRUTO	NÚMERO DE PRESTACIONES	IMPORTE BRUTO	NÚMERO DE PRESTACIONES	IMPORTE BRUTO	
AÑO 1998	136.505	102.440	226.193.257,23	20.213	18.228.896,00	10.451	4.940.863,87	133.104	249.363.017,10	30.139
AÑO 1999	120.369	89.370	198.204.246,38	16.517	14.872.247,32	8.881	4.290.430,79	114.768	217.366.924,49	27.632
AÑO 2000	105.801	78.393	173.875.404,76	13.489	12.184.927,15	7.583	3.785.129,35	99.465	189.845.461,26	24.587
AÑO 2001	95.339	69.346	153.108.474,39	11.223	10.016.065,46	6.774	3.519.124,70	87.343	166.643.664,55	23.344
AÑO 2002	84.752	60.844	134.548.841,60	9.236	8.264.741,21	5.890	3.106.189,91	75.970	145.919.772,72	21.597
AÑO 2003	75.273	53.347	118.389.821,20	7.693	6.857.068,79	5.162	2.861.193,88	66.202	128.108.083,87	19.891
AÑO 2004										
ENERO (1)	74.816	52.954	7.927.383,77	7.588	445.879,98	5.120	244.184,43	65.662	8.617.448,18	19.843
FEBRERO	74.258	52.465	7.855.719,63	7.485	439.688,93	5.096	222.207,79	65.046	8.517.616,35	19.790
MARZO	73.342	51.840	7.751.380,26	7.357	433.839,28	5.064	223.581,40	64.261	8.408.800,94	19.508
ABRIL	72.641	51.261	7.643.156,14	7.257	426.416,13	5.022	221.323,25	63.540	8.290.895,52	19.404
MAYO	71.944	50.659	7.575.480,47	7.158	419.152,84	4.946	215.893,33	62.763	8.210.526,64	19.322
JUNIO (*)	71.325	50.100	14.927.929,21	7.043	826.673,50	4.907	217.442,62	62.050	15.972.045,33	19.274
JULIO	70.725	49.565	7.411.996,88	6.945	408.398,04	4.847	212.299,69	61.357	8.032.694,61	19.212
AGOSTO	70.218	49.130	7.329.213,36	6.867	401.886,71	4.826	209.454,41	60.823	7.940.554,48	19.132
SEPTIEMBRE	69.569	48.563	7.243.461,06	6.766	396.883,39	4.767	205.823,16	60.096	7.846.167,61	19.084
OCTUBRE	68.880	47.962	7.150.762,99	6.673	390.488,96	4.678	202.157,07	59.313	7.743.409,02	19.040
NOVIEMBRE (*)	68.310	47.442	14.145.444,91	6.596	773.027,66	4.642	205.332,31	58.680	15.123.804,88	18.990
DICIEMBRE	67.371	46.590	6.974.206,19	6.483	381.055,44	4.572	199.020,99	57.645	7.554.282,62	18.900
TOTAL AÑO 2004			103.936.134,87		5.743.390,86		2.578.720,45		112.258.246,18	

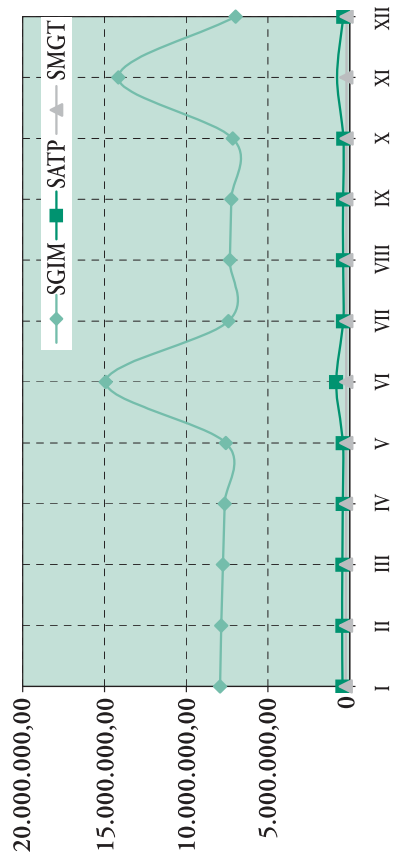
PRESTACIONES DEL REAL DECRETO 383/1984, DE 1 DE FEBRERO (LISMI)
 EVOLUCIÓN DE LOS BENEFICIARIOS E IMPORTE DE LAS NÓMINAS
 TOTAL ESTADO (Sin Navarra y País Vasco)



EVOLUCIÓN IMPORTES 1998-2004



EVOLUCIÓN IMPORTES MENSUALES 2004



1.12. SUBVENCIONES ONG'S RÉGIMEN GENERAL. PERSONAS MAYORES
RELACIÓN DE ENTIDADES SUBVENCIONADAS CLASIFICADAS POR IMPORTE CONCEDIDO

ENTIDAD TERCERA EDAD	PROGRAMAS SOLICITADOS			PRG.SUBVENCIONADOS			SUBVENC. POR PROGR.			TOTAL SUBVENCIONADO EUROS	
	MANT. FUN. ACT.HAB	PROG. ESPE. RURAL	ÁMBITO RURAL	SOLICITADO EUROS	MANT.FUN. ACT.HAB.	PROG. ESPE. RURAL	ÁMBITO RURAL	MANT.FUN. ACT.HAB.	PROG. ESPE. RURAL		
Unión Democrática de Pensionistas y Jubilados de España UDP	1	1	1	1.036.482	1	1	1	386.980	21.480	59.162	467.622
Conf.Nacional Jubilados y Pensionistas de España CONJUPES	1	2	1	780.066	1	2	1	111.240	45.000	50.680	206.920
Conf.Española de Organizaciones de Mayores CEOMA	1	3	0	1.852.740	1	1	0	155.720	19.871	0	175.591
Federación Estatal de Pensionistas y Jubilados de CC.OO.	1	11	0	1.041.417	1	9	0	35.050	105.198	0	140.248
Conf. Española Familiares Enfermos de Alzheimer y otras Demencias CEAFA	1	0	0	257.519	1	0	0	84.583	0	0	84.583
Fundación Unión para la Asistencia e Integración de la T. E. UNIATE	1	4	0	693.255	1	4	0	20.766	60.674	0	81.440
Asociación Edad Dorada Mensajeros de la Paz	1	2	0	454.783	1	2	0	24.720	46.124	0	70.844
Unión Estatal de Jubilados y Pensionistas de la UGT	1	0	0	152.755	1	0	0	57.321	0	0	57.321
Feder. de Asociaciones de Cultura y Ocio de Mayores FACOM	1	3	0	91.289	1	1	0	49.565	6.000	0	55.565

1.12. SUBVENCIONES ONG'S RÉGIMEN GENERAL. PERSONAS MAYORES
RELACIÓN DE ENTIDADES SUBVENCIONADAS CLASIFICADAS POR IMPORTE CONCEDIDO

ENTIDAD TERCERA EDAD	PROGRAMAS SOLICITADOS			PRG.SUBVENCIONADOS			SUBVENC. POR Progr.			TOTAL SUBVENCIONADO EUROS	
	MANT. FUN. ACT.HAB	PROG. ESPE.	ÁMBITO RURAL	SOLICITADO EUROS	MANT.FUN. ACT.HAB.	PROG. ESPE.	ÁMBITO RURAL	MANT.FUN. ACT.HAB.	PROG. ESPE.		ÁMBITO RURAL
Conf.de Asociaciones de Jubilados, Pensionistas y Mayores CAJUMA	1	0	0	75.127	1	0	0	50.515	0	0	50.515
Conf. Nacional de Asociaciones Jubilados y Pensionistas CSI	1	0	1	97.100	1	0	1	34.402	0	15.643	50.045
Hermanidad de Veteranos de las Fuerzas Armadas HERVEFAS	1	1	0	57.550	1	1	0	34.804	7.605	0	42.409
Confederación Europea de Mayores CEMA	1	3	0	1.852.740	1	1	0	10.000	30.000	0	40.000
Confederación Española de Aulas de T.E. CEATE	1	3	0	189.000	1	3	0	3.362	35.279	0	38.641
Confederación Estatal de Mayores Activos CONFEMAC	1	1	1	131.861	1	1	1	20.000	10.000	7.417	37.417
Consejo Federal de Pensionistas Españoles CONFEPES	1	6	0	240.000	1	4	0	2.060	28.702	0	30.762
Fundación del Hombre	1	0	0	70.500	1	0	0	30.000	0	0	30.000
Fundación Alzheimer España FAE	1	0	0	92.000	1	0	0	25.761	0	0	25.761
Asociación Profesores Universitarios Jubilados ASPUR	0	3	0	30.000	0	3	0	0	25.235	0	25.235

1.12. SUBVENCIONES ONG'S RÉGIMEN GENERAL. PERSONAS MAYORES
RELACIÓN DE ENTIDADES SUBVENCIONADAS CLASIFICADAS POR IMPORTE CONCEDIDO

ENTIDAD TERCERA EDAD	PROGRAMAS SOLICITADOS			PRG.SUBVENCIONADOS			SUBVENC. POR PROGR.			TOTAL SUBVENCIONADO EUROS	
	MANT. FUN. ACT.HAB	PROG. ESPE. RURAL	ÁMBITO RURAL	SOLICITADO EUROS	MANT.FUN. ACT.HAB.	PROG. ESPE. RURAL	ÁMBITO RURAL	MANT.FUN. ACT.HAB.	PROG. ESPE. RURAL		
Vida Ascendente	1	1	1	40.000	1	1	1	8.652	11.906	2.628	23.186
Asoc.Prejub, Jubilados y Pensionistas MCA-APJP	1	3	0	51.560	1	3	0	4.635	18.398	0	23.033
Red Iberoamericana de Asociaciones de Adultos Mayores RIAAM	1	0	0	77.438	1	0	0	22.542	0	0	22.542
Consejo de Personas Mayores COPEMA	1	0	0	64.446	1	0	0	20.000	0	0	20.000
Asociación Cultural y Social de Policía ACUSPOL	1	0	0	30.000	1	0	0	13.343	0	0	13.343
Hdad.de Pensionistas de la Administración Local de España HPAL	1	1	0	24.600	1	1	0	8.034	4.847	0	12.881
Abuelos/as en Marcha en España. ABUMAR	1	0	0	14.172	1	0	0	12.628	0	0	12.628
Asociación para la Defensa del Pensionista ADEPEN	1	0	0	42.028	1	0	0	9.471	0	0	9.471
Hdad. De Jubilados, Mº Comercio, Economía y Hacienda	1	0	0	56.100	1	0	0	9.471	0	0	9.471
Asociación Española de Palabra Culta y Buenas Costumbres	1	1	0	12.240	1	1	0	3.090	6.302	0	9.392

1.12. SUBVENCIONES ONG'S RÉGIMEN GENERAL. PERSONAS MAYORES
RELACIÓN DE ENTIDADES SUBVENCIONADAS CLASIFICADAS POR IMPORTE CONCEDIDO

ENTIDAD TERCERA EDAD	PROGRAMAS SOLICITADOS			PRG.SUBVENCIONADOS			SUBVENC. POR PROGR.			TOTAL SUBVENCIONADO EUROS	
	MANTI. FUN. ACT.HAB	PROG. ESPE.	ÁMBITO RURAL	SOLICITADO EUROS	MANTI.FUN. ACT.HAB.	PROG. ESPE.	ÁMBITO RURAL	MANT.FUN. ACT.HAB.	PROG. ESPE.		ÁMBITO RURAL
Conf. Asoc.y Feder. de Pens. y Mutuali. de la Mutu. Previs.COAPEM	1	1	0	26.000	1	1	0	5.763	3.600	0	9.363
Asociación Grupo Mayores AGM	1	3	0	91.289	1	0	0	7.354	0	0	7.354
Asoc.Amigos Universidad Mayores Experiencia Recíproca UMER	1	1	0	9.400	1	1	0	4.326	2.761	0	7.087
Hermandad Nacional de la División Azul H.D.A.	1	0	0	15.999	1	0	0	6.440	0	0	6.440
Fund. Patronato Europeo del Mayor y la Solidaridad Intergeneracional PEM	1	0	0	11.269	1	0	0	6.440	0	0	6.440
TOTALES	33	54	5	9.762.725	33	41	5	1.279.038	488.982	135.530	1.903.550

SUBVENCIONES REGIMEN GENERAL - PERSONAS CON DISCAPACIDAD
RELACIÓN DE ENTIDADES DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD, PROGRAMAS Y CUANTÍAS CONCEDIDAS

ENTIDAD	PROGRAMAS CONCEDIDOS			TOTAL CONCEDIDO
	MANTE- NIMIENTO	PROMOCIÓN E INTEGRACIÓN	INVERSIONES	
CONFEDERACIÓN COORDINADORA ESTATAL DE MINUSVÁLIDOS FÍSICOS DE ESPAÑA	525.557	34.236	10.000	569.793
CONFEDERACIÓN ESPAÑOLA DE ORGANIZACIONES EN FAVOR DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL	334.346	0	9.000	343.346
CONFEDERACIÓN ESTATAL DE PERSONAS SORDAS	179.258	43.883	0	223.141
CONFEDERACIÓN ESPAÑOLA DE ASOCIACIONES DE PADRES Y AMIGOS DE LOS SORDOS	206.707	0	0	206.707
COMITÉ ESPAÑOL DE REPRESENTANTES DE MINUSVÁLIDOS	193.787	0	1.500	195.287
CONFEDERACIÓN AUTISMO ESPAÑA	88.252	48.832	9.000	146.084
CONFEDERACIÓN ESPAÑOLA DE FEDERACIONES Y ASOCIACIONES DE ATENCIÓN A PERSONAS CON PARÁLISIS CEREBRAL Y AFINES	112.153	12.022	20.000	144.175
CONFEDERACIÓN ESPAÑOLA AGRUPACIONES FAMILIARES Y ENFERMOS MENTALES	110.861	32.298	0	143.159
AUXILIA	47.558	86.558	0	134.116
FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES DE LESIONADOS MEDULARES Y GRANDES MINUSVÁLIDOS	72.349	32.204	10.000	114.553
FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE INSTITUCIONES PARA EL SÍNDROME DE DOWN	48.203	51.280	10.000	109.483
ASOCIACIÓN DE PADRES DE NIÑOS AUTISTAS	52.725	51.343	0	104.068
FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE ASOCIACIONES DE ESPINA BÍFIDA E HIDROCEFALIA	42.390	37.819	0	80.209
FRATERNIDAD CRISTIANA DE ENFERMOS Y MINUSVÁLIDOS	68.228	7.105	4.000	79.333
FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE DAÑO CEREBRAL	72.104	3.063	4.000	79.167
FEDERACIÓN DE COORDINADORAS Y ASOCIACIONES MINUSVÁLIDOS FÍSICOS DE LAS CC.AA DE ESPAÑA	66.365	0	10.000	76.365
FEDERACIÓN DE ENTIDADES COLABORADORAS CON EL MINUSVÁLIDO	39.806	30.360	1.950	72.116
ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE ESCLEROSIS MÚLTIPLE	41.744	22.737	0	64.481
ASOCIACIÓN ESPAÑOLA PARA EL SÍNDROME DE PRADER WILLI	22.134	36.819	1.700	60.653
FEDERACIÓN NACIONAL DE ASOCIACIONES PARA LA LUCHA CONTRA LAS ENFERMEDADES DEL RIÑÓN	46.035	12.920	0	58.955

SUBVENCIONES REGIMEN GENERAL - PERSONAS CON DISCAPACIDAD
RELACIÓN DE ENTIDADES DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD, PROGRAMAS Y CUANTÍAS CONCEDIDAS

ENTIDAD	PROGRAMAS CONCEDIDOS			TOTAL CONCEDIDO
	MANTE-NIMIENTO	PROMOCIÓN E INTEGRACIÓN	INVERSIONES	
FUNDACIÓN PROMI	46.966	0	10.000	56.966
ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE ENFERMEDADES NEUROMUSCULARES	22.365	30.194	1.500	54.059
PLATAFORMA REPRESENTATIVA ESTATAL DE DISCAPACITADOS FÍSICOS	52.389	0	0	52.389
ASOCIACIÓN DEPORTIVA ESPECIAL OLYMPICS EN ESPAÑA	21.488	19.379	0	40.867
FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE ASOCIACIONES DE ATENCIÓN A LAS ENFERMEDADES RARAS	31.569	5.105	3.920	40.594
LIGA REUMATOLÓGICA ESPAÑOLA, ASOCIACIÓN CONTRA EL REUMATISMO	36.346	0	0	36.346
FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE PARKINSON	35.054	0	0	35.054
FEDERACIÓN ASOCIACIONES AFECTADOS POR RETINOSIS PIGMENTARIA	21.488	9.522	3.500	34.510
ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE FUNDACIONES TUTELARES	33.819	0	0	33.819
ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE ESCLEROSIS LATERAL AMIOTRÓFICA	15.906	17.211	0	33.117
FUNDACIÓN PSICO-BALLET "MAITE LEÓN"	0	30.987	0	30.987
ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE PADRES DE SORDOCIEGOS	29.793	0	0	29.793
FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE TRASPLANTADOS DE CORAZÓN	5.339	16.501	4.000	25.840
FEDERACIÓN ESPAÑOLA PARA LA LUCHA CONTRA LA ESCLEROSIS MÚLTIPLE	23.657	0	0	23.657
ASOCIACIÓN DE LUCHA CONTRA LA DISTONÍA EN ESPAÑA	18.905	0	3.000	21.905
FEDERACIÓN ESPAÑOLA CONTRA LA FIBROSIS QUÍSTICA	20.195	0	0	20.195
ASOCIACIÓN NACIONAL PARA PROBLEMAS DE CRECIMIENTO	11.384	7.626	0	19.010
FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE HEMOFILIA	18.905	0	0	18.905
ASOCIACIÓN DE EPIDERMOLISIS BULLOSA DE ESPAÑA	16.967	0	850	17.817
ASOCIACIÓN NACIONAL SÍNDROME WILLIAMS	6.632	11.074	0	17.706
ASOCIACIÓN PRO-DISCAPACITADOS DEL CUERPO NACIONAL DE POLICIA	10.508	6.063	1.000	17.571
ASOCIACIÓN DE SORDOCIEGOS DE ESPAÑA	7.507	9.690	0	17.197
ASOCIACIÓN DE EMPLEADOS DE IBERIA PADRES DE MINUSVÁLIDOS	16.967	0	0	16.967
FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES DE CELIACOS DE ESPAÑA	16.967	0	0	16.967

SUBVENCIONES REGIMEN GENERAL - PERSONAS CON DISCAPACIDAD
RELACIÓN DE ENTIDADES DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD, PROGRAMAS Y CUANTÍAS CONCEDIDAS

ENTIDAD	PROGRAMAS CONCEDIDOS			TOTAL CONCEDIDO
	MANTENIMIENTO	PROMOCIÓN E INTEGRACIÓN	INVERSIONES	
CRUZ ROJA ESPAÑOLA	0	14.000	0	14.000
ASOCIACIÓN DE TRABAJADORES Y PENSIONISTAS STANDARD ELÉCTRICA SA DE DEF. FIS. PSIQ.Y SEN.	13.738	0	0	13.738
ASOCIACIÓN PARA LA ATENCIÓN DE DISMINUIDOS PSÍQUICOS LIGEROS Y LÍMITES	13.368	0	0	13.368
ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE AFECTADOS DE ANIRIDIA	12.445	0	700	13.145
ASOCIACIÓN DISMINUIDOS PSÍQUICOS SER	12.612	0	0	12.612
ASOCIACIÓN NACIONAL DE HUESOS DE CRISTAL (O.I)	12.252	0	0	12.252
ASOCIACIÓN COMITÉ ESPAÑOL ARTE Y CREATIVIDAD PERSONAS CON DISCAPACIDAD	6.308	5.814	0	12.122
ASOCIACIÓN ESPAÑOLA PARA EL PARKINSON	11.800	0	0	11.800
ASOCIACIÓN DE IMPLANTADOS COCLEARES DE ESPAÑA	6.126	3.000	0	9.126
FEDERACIÓN ESPAÑOLA DEL SÍNDROME X FRÁGIL	4.694	3.229	0	7.923
ASOCIACIÓN ENLÍNEA ENTIDADES PARA LÍMITES DE INTELIGENCIA EN ACCIÓN	7.109	0	0	7.109
ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE SÍNDROME DE SJÖGREN	6.126	0	500	6.626
FEDERACIÓN DE ATAXIAS DE ESPAÑA	6.126	0	0	6.126
FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE LUPUS	0	5.985	0	5.985
ASOCIACIÓN DE PADRES/MADRES CON HIJOS/AS CON EPILEPSIA MIOCLÓNICA SEVERA DE LA INFANCIA Y OTROS TIPOS DE EPILEPSIA	0	2.499	0	2.499
ASOCIACIÓN PRO PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL TODOS NOSOTROS	2.310	0	0	2.310
TOTAL	3.006.692	741.358	120.120	3.868.170

1.13. SUBVENCIÓNES A ENTIDADES ESPAÑOLAS DE MAYORES EN EL EXTRANJERO. AÑO 2004

ENTIDAD	NACIÓN	CUANTÍA	ACTIVIDADES
Academia sociocultural Remscheid	Alemania	24.000	Formación y asistencia tercera edad y Centro de Día
Coor. Federal Movimiento Asoc. Remscheid	Alemania	20.000	Ayuda asistencial a emigrantes españoles mayores
Coord. Europea Asoc. Emigrantes Españoles Remscheid	Alemania	10.000	Campaña información y formación emigrantes mayores españoles
Conf. Europea Asoc. Españolas Padres Familia de Bonn	Alemania	24.000	Mejora e integración social mayores españoles en Europa
Conf. Asociaciones Españolas de Padres de Familia	Alemania	20.000	Formac.residentes españoles mayores.Pará animadores Soc-Cultu
Asoc.Beneficencia Hermanas Hospitalarias Ituzaingo	Argentina	60.000	Ayuda integral a ancianas españolas internadas en el Hogar
Club Tinetense Residencia Asturiana de Buenos Aires	Argentina	126.000	Asistencia integral a españoles emigrantes sin recursos
Hogar Santa Teresa Jornet de Buenos Aires	Argentina	30.000	Ayuda integral a ancianos españoles residentes sin recursos
Congr. Herm. Ancianos Desamparados "Luis Bottaro"	Argentina	45.000	Asistencia integral españoles mayores sin recursos
Cong. Her. Ancia. Desamp. "Casa de los Sabios"	Argentina	15.000	Asistencia integral a emigrantes españoles mayores
Hogar Gallego para Ancianos de Buenos Aires	Argentina	85.000	Asistencia integral ancianos emigrantes españoles
Hogar Español Rosario	Argentina	15.000	Asistencia sociosanitaria a 24 emigrantes españoles mayores
Centro de Castilla de Rosario	Argentina	4.000	Centro de Día
Sociedad española de Socorros Mútuos de Zarate	Argentina	21.000	Asist. Emig. Ancianos españ. En resid. y C. Día Príncipe Asturias
Fundación España de Buenos Aires	Argentina	285.000	Ayuda social integral emigrantes españoles mayores sin recursos
Fed. Asoc. Socioculturales Andaluzas del Benelux	Bélgica	4.800	Seminario información y formación para la Tercera Edad
Centro Cultural Miguel Hernández de Lieja	Belgica	10.000	Transformación Centro actual en Centro de convivencia mayores
Fede. Asoc. Enseñanza y Centros Españoles, FAECEP	Belgica	12.800	Jornadas emigrantes españoles mayores. Proyecto La Colmena
Soc. Soco Mutuos Benef. Rosalia Castro Sao Paulo	Brasil	9.500	Programa asistencial para residentes españoles de 65 años
Sociedad Beneficente Rosalia de Castro	Brasil	15.000	Programa asistencial para residentes españoles de 65 años
Gremio Español de Soco.Mutuos e Instrucao	Brasil	4.000	Atención integral para residentes españoles de 65 años
Congr.Hermanitas Ancianos Desamparados Sao Paulo	Brasil	4.000	Asistencia a emigrantes ancianos sin recursos
Real Sociedad Española de Beneficencia de Salvador	Brasil	28.000	Centro T.E. Asistencia a españoles ancianos sin recursos
Sociedad Recreo de los Ancianos, Rio de Janeiro	Brasil	18.000	Programa asistencial para residentes españoles de 65 años
Soc. Beneficente Hispano Brasileña- Porto Alegre	Brasil	6.000	Programa asistencial para residentes españoles de 65 años
Comunidad Hispanica de Asis. Social, Rio de Janeiro	Brasil	10.000	Asistencia social sanitaria a residentes españoles de mayores

1.13. SUBVENCIONES A ENTIDADES ESPAÑOLAS DE MAYORES EN EL EXTRANJERO. AÑO 2004

ENTIDAD	NACIÓN	CUANTÍA	ACTIVIDADES
Sociedad Española de Beneficencia de Rio de Janeiro	Brasil	13.000	Asistencia integral mayores Hospital español
Soc. Española de Socorros Mutuos y Beneficencia	Chile	60.000	Centro de día para personas mayores con pocos recursos
Fundación Española para la Salud de Bogota	Colombia	85.398	Ayuda médico-sanitaria ancianos
Asociación Española de Beneficencia de San José	Costa Rica	1.500	Residencia ancianos José Pujol Martí
Hogar de Ancianas Siervas de San José, Miramar	Cuba	3.000	Ayuda integral sociosanitariaa ancianos españoles sin recursos
Hermanitas Ancianos Desamparados, Santovenia	Cuba	7.000	Ayuda social y asistencial a residentes españoles sin recursos
Hogar Ancianos Francisco de Paula. Víbora 10 Octubre	Cuba	4.000	Ayuda social y asistencial a españoles mayores sin recursos
Asilo María Inmaculada de la Habana	Cuba	5.800	Atención a residentes españoles mayores sin recursos
Hermanitas Ancianos Desamp, Santovenia (Anexo)	Cuba	5.000	Ayuda social y asistencial a residentes españoles sin recursos
Centro de las Regiones de España en Francia, Caen	Francia	3.000	Campaña promoción voluntariado emigrantes españoles T.Edad
Casa de España de la Región Parisina	Francia	78.426	Centro Social de Mayores
Fede. Asoc. Centros Españoles Emigrantes FACEEF	Francia	9.000	Asistencia Telefónica sobre jubilaciones residentes españoles.
Residencia ancianos Hospital Español de Tetuán	Marruecos	6.500	Residencia de Día mayores 65 años
Asociación Benefica Española de Tanger	Marruecos	21.000	Ayuda socioasistencial benéfica y sanitaria mayores
Sociedad Española de Beneficencia en Casablanca	Marruecos	15.000	Ayuda sociosanitaria y asistencial a mayores
Asoc. Española de Asistencia Social Rabat-Kenitra	Marruecos	4.000	Atención social y asistencial a ancianos españoles sin recursos
Club España A.C.	México	15.000	Centro de mayores "La Edad Dorada"
Asociación Montañesa de México	México	1.000	Ayuda asistencial a residentes españoles mayores
Sociedad Española de Beneficencia de Veracruz	México	25.000	Centro de Tercera Edad - Hilos de Plata
Casino Español de Cordoba-Veracruz	México	25.800	Centro Tercera Edad "La Vida es Bella"
La Casa de Andalucía en Méjico A.C.	México	13.500	Centro Tercera Edad "El Club de la Experiencia"
Sociedad Española de Beneficencia de Puebla	México	30.000	Funcionamiento centro "Sesenta y Mas"
Beneficencia Española de La Laguna	México	33.000	Centro grupo ocupacional Armonía
Sociedad Española de Beneficencia de Lisboa	Portugal	14.000	Ayuda social, asistencial y sanitaria 40 emigrantes mayores
Sociedad Española de Enschede - Holanda	Países Bajos	9.000	Actividades para españoles mayores de 65 años
Centro Social de Mayores Miguel Cervantes	Reino Unido	90.100	Centro Social de Mayores

1.13. SUBVENCIONES A ENTIDADES ESPAÑOLAS DE MAYORES EN EL EXTRANJERO. AÑO 2004

ENTIDAD	NACIÓN	CUANTÍA	ACTIVIDADES
Hijas de la Caridad de Londres	Reino Unido	22.000	Ayuda a Domicilio y acompañamiento a españoles mayores
Centro Español de Moscú. Org. Social Regional	Rusia	60.000	Asistencia Ancianos Españoles residentes en Rusia
“Arco Iris” Asociación de Pensionistas de Basilea	Suiza	7.000	Programa actividades residentes españoles mayores
Fede. Movimiento Asoc. en Suiza, FEMAES	Suiza	12.000	Seminario de formación a personas mayores, Proyecto “Adentro”
Centro Español “García Lorca”, Crissier- Vaud	Suiza	9.000	Actividades sociales, culturales e informáticas mayores españoles
Asociación Invalidos y Pensionistas de Lausanne-Vaud	Suiza	7.000	Actividades sociales, culturales e informáticas mayores españoles
“Esperanza” Asociación Pensionistas de Zurich	Suiza	8.000	Seminario fin de semana formativo emigrantes mayores
Hogar Español Montevideo	Uruguay	141.206	Ayuda asistencial a emigrantes españoles mayores
Fundación Hijos de España de Maracaibo	Venezuela	4.500	Ayuda integral a ancianos españoles sin recursos
Asilo de Ancianos de Biruaca, Caracas	Venezuela	6.000	Asistencia a españoles mayores sin recursos
Hogar San José de Caracas	Venezuela	18.000	Asistencia a emigrantes españoles mayores sin recursos
Hogar San Vicente de Paul, Naguanagua Carabobo	Venezuela	18.000	Asistencia a 50 españoles ancianos acogidos en el Centro
Sociedad Española de Beneficencia de Caracas	Venezuela	810.000	Asistencia social sanitaria a residentes españoles mayores
Fundación Hispano Merideña-Mérida	Venezuela	2.500	Asistencia integral emigrantes mayores españoles
Hermanitas de los Ancianos Desamparados de Maracaibo	Venezuela	6.000	Asistencia integral a residentes españoles ancianos
Fundación Fillos de Ourense, Fundaourense	Venezuela	1.500	Programa asistencial a emigrantes españoles Tercera Edad
Fundación San Sebastián de la Villa-Adeje	Venezuela	1.600	Atención social y asistencial a ancianos españoles sin recursos
TOTAL		2.618.430	

1.14. AYUDAS ECONÓMICAS PARA LAS PERSONAS MAYORES

AUTONOMÍAS Y PROVINCIAS	PRESUPUESTO FINAL	PRESTACIONES APROBADAS				CUANTÍAS APLICADAS	ÍNDICE DE GESTIÓN (%)
		INDIVIDUALES		ENTIDADES			
		Nº AYUDAS	Nº BENEFICIARIOS	Nº INSTITUCIONES	Nº BENEFICIARIOS		
CEUTA	273.420,00	421	325	1	19	273.420,00	100,00
MELILLA	102.000,00	142	142	6	3.218	102.000,00	100,00
T O T A L	375.420,00	563	467	7	3.237	375.420,00	100,00

1.15. AYUDAS PÚBLICAS A PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL ÁMBITO DE COMPETENCIAS DEL IMSERSO (O.M. 19 DE NOVIEMBRE DE 2001)

ÁMBITO GEOGRÁFICO	PRESUPUESTO TOTAL	Nº AYUDAS INDIVIDUALES SUBVENCIONADAS (*)	Nº DE INSTITUCIONES SUBVENCIONADAS	Nº DE AYUDAS A CIUDADES AUTÓNOMAS	CUANTÍAS APLICADAS	REMANENTE DE CRÉDITO (**)	ÍNDICE DE GESTIÓN (%)
CEUTA	159.450,00	147	4	0	158.629,75	820,25	99,49
MELILLA	230.520,00	106	8	1	222.102,93	8.417,07	96,35
(**) SS.CC.	33.260,00	29	0	0	33.260,00	0,00	100,00
T O T A L	423.230,00	282	12	1	413.992,68	9.237,32	97,82

**1.16. AYUDAS PÚBLICAS A PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL ÁMBITO DE COMPETENCIAS
DEL IMSERSO (O.M. 19 DE NOVIEMBRE DE 2001)
BENEFICIARIOS DE AYUDAS INDIVIDUALES, A LAS INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO Y A LAS CIUDADES
DE CEUTA, MELILLA Y CENTROS ESTATALES DEL IMSERSO. CONVOCATORIA DE 2004**

ÁMBITO GEOGRÁFICO	DISCAPACIDAD FÍSICA Y SENSORIAL		DISCAPACIDAD INTELECTUAL		OTRAS DISCAPACIDADES		TOTAL BENEFICIARIOS POR DISCAPACIDAD		
	INDIVI- DUALES	INDIVI- DUALIZABLES	INDIVI- DUALES	INDIVI- DUALIZABLES	INDIVI- DUALES	INDIVI- DUALIZABLES	INDIVI- DUALES	INDIVI- DUALIZABLES	TOTAL
	NÚMERO DE BENEFICIARIOS		NÚMERO DE BENEFICIARIOS		NÚMERO DE BENEFICIARIOS		NÚMERO DE BENEFICIARIOS		
CEUTA	105	85	34	69	1	0	140	154	294
MELILLA	71	3	11	15	2	0	84	18	102
SS.CC.	29	0	0	0	0	0	29	0	29
TOTAL	205	88	45	84	3	0	253	172	425

2.

ENTIDADES CON PLAZAS CONCERTADAS

anexos - ENTIDADES CON PLAZAS CONCERTADAS

2.1. ENTIDADES CON PLAZAS CONCERTADAS EN CENTROS PARA PERSONAS MAYORES

CONCIERTOS CON ENTES TERRITORIALES			
ENTIDAD	CENTRO	Nº PLAZAS	TIPO PLAZAS
DIPUTACION PROVINCIAL DE GRANADA	R. "LA MILAGROSA" ARMILLA (GRANADA)	40	Personas Mayores Asistidas
CONCIERTOS CON OTRAS ENTIDADES			
ENTIDAD	CENTRO	Nº PLAZAS	TIPO PLAZAS
SAR RESIDENCIAL Y ASISTENCIAL ANDALUCÍA, S.A.	R. "MONTE MAR" FUENGIROLA (MÁLAGA)	170	Personas Mayores Asistidas
	R. "MONTE ALTO" JEREZ FRONTERA (CÁDIZ)	130	
	R. "MONTE JARA" THARSIS (HUELVA)	80	
SAR RESIDENCIAL Y ASISTENCIAL LEVANTE, S.A.	R. "MONTE ARSE" SAGUNTO (VALENCIA)	40	Personas Mayores Asistidas
R. GUADALMAR, S.A.	R. "GUADALMAR" MÁLAGA	20	Personas Mayores Asistidas
RESIDENCIAL LAGO DE ARCOS. S.A.	R. "LAGO DE ARCOS" ARCOS FRONTERA (CÁDIZ)	90	Personas Mayores Asistidas
R. SANT ROC, S.A.	R. "SANT ROC" VILANOVA DE LA BARCA (LLEIDA)	25	Personas Mayores Asistidas
HERMANOS FRANCISCANOS DE LA CRUZ BLANCA	R. "SAN VICENTE DE PAÚL" CEUTA	12	Personas Mayores Asistidas
CENTRO ASISTENCIAL DE MELILLA	"CENTRO ASISTENCIAL" MELILLA	85	Personas Mayores Asistidas
ASOCIACIÓN EDAD DORADA-MENSAJEROS DE LA PAZ	R. "LA BAÑEZA" LA BAÑEZA (LEÓN)	50	Personas Mayores Dependientes Emigrantes Españoles
ASOCIACIÓN PARA LA PRESTACIÓN DE AYUDA Y SERVICIOS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD PSÍQUICA Y PERSONAS MAYORES (A.N.D.E.)	R. "CARMEN SEVILLA I" MADRID	60	Discapitados psíquicos Mayores de 50 años
	R. "CARMEN SEVILLA II" SEVILLA	60	
CÁRITAS DIOCESANA DE GRANADA	"RESIDENCIAL OASIS" GRANADA	28	Personas Mayores Asistidas e Hijos Discapitados

2.2. CENTROS RESIDENCIALES DE GESTIÓN CONCERTADA PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD

NOMBRE DEL CENTRO	Nº PLAZ.	T. PLAZAS
AFANAS Jerez	5	CAMP
AFANAS Puerto de Santa María	12	CAMP
AFANAS San Fernando (Cádiz)	14	CAMP
ASANSULL Montecalpe. La Linea de la Concepción (Cádiz)	17	CAMP
AMAPPACE. Málaga	17	CAMP
ASPANDEM. San Pedro de Alcántara. Málaga	16	CAMP
DIPUTACIÓN DE GRANADA	20	CAMP
R. "Beato Medina Olmo". Guadix (Granada)	25	CO.
APROMSI Andújar (Jaén)	14	CAMP
PROMI Bujalance (Córdoba)	10	CAMP
DOBLE AMOR Coín (Málaga)	31 11	CAMP CO
PROMI Priego (Córdoba)	13	CAMP
PROMI Cabra (Córdoba)	3 17	CAMP CO
PROMI Villanueva de Córdoba (Córdoba)	3 20	CAMP CO
MELILLA	50	CAMP
HOGAR M ^a NAZARET Huelva	10	CAMP
CASAVERDE	40	CAMP (Daño Cerebral + de 45 años)
COCEMFE Madrid	8	CAMP (temporales)

RELACIÓN DE SIGLAS Y SU SIGNIFICADO

ACCEM	Asociación Comisión Católica Española de Migración.
ACNUR	Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados.
AECI	Agencia Española de Cooperación Internacional.
AENOR	Asociación Española de Normalización.
AFANIAS	Asociación Protectora de Subnormales.
ALCER	Asociación para la Lucha contra Enfermedades Renales.
AMPHEB	Asociación de Padres de Hijos con Espina Bífida.
ANDE	Asociación Nacional de Deporte Especial para Minusválidos Psíquicos.
ANET	Asociación Nacional de Estaciones Termales.
AOD	Ayuda Oficial al Desarrollo.
ASPACE	Asociación de Padres de Niños Paralíticos Cerebrales.
ASPAYM	Asociación Nacional de Paraplégicos y Grandes Minusválidos.
ASPF	Asistencia Sanitaria Prestación Farmacéutica.
ASPRODENA	Asociación Promotora del Deficiente Mental Adulto.
ATN.1	Asesor Técnico Nivel 1.
ATN.2	Asesor Técnico Nivel 2.
ATS	Ayudante Técnico Sanitario.
BOE	Boletín Oficial del Estado.
C.A.	Comunidad Autónoma.
CAMF	Centro de Atención a Minusválidos Físicos.
CAMP	Centro de Atención Especializada a Minusválidos Psíquicos.
CAR	Centro de Acogida a Refugiados.
CBA	Centro Básico de Alojamiento.
CCAA	Comunidades Autónomas.
CCOO	Comisiones Obreras.
CDETI	Centro para el Desarrollo Tecnológico Industrial.
CD-P-PR	Comité Directivo para la Rehabilitación e Inserción Laboral de las Personas con Discapacidad.
CEAPAT	Centro Estatal de Autonomía Personal y Ayudas Técnicas.
CEAR	Comisión Española de Ayuda al Refugiado.
CECIR	Comisión Ejecutiva de la Comisión Interministerial de Retribuciones.
CEE	Comunidad Económica Europea.
CEMT	Conferencia Europea de Ministros de Transportes.
CEOE	Confederación Española de Organizaciones Empresariales.
CEP	Comisión Ejecutiva Provincial.
CEPYME	Confederación Española Pequeña y Mediana Empresa.
CERMI	Comité Español de Representantes de Minusválidos.
CETI	Centro Estancia Temporal de Inmigrantes.
CIAR	Comisión Interministerial de Asilo y Refugio.
CICYT	Comisión Interministerial de Ciencia y Tecnología.
CIDDM	Clasificación Internacional de Deficiencias, Discapacidades y Minusvalías.
CIE	Comisión interministerial de extranjería.
CIF	Centro Iberoamericano de Formación.
CIGA	Confederación Intersindical Galega.
CINTERFOR	Centro Internacional para la Formación.
CIPIE	Centro de Investigación, Promoción y Cooperación Internacional.
CNSE	Confederación Nacional Sordos Españoles.
COCEMFE	Confederación Coordinadora Estatal de Minusválidos Físicos de España.
CODEGOPA	Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos Autonómicos.
COMRADE	Comité de defensa de los refugiados aislados e inmigrantes en el estado español.

COTTER	Comité Técnico de Tecnologías de la Rehabilitación.
CRE	Cruz Roja Española.
CRMF	Centro de Recuperación de Minusválidos Físicos.
DGOM	Dirección General de Ordenación de las Migraciones.
DNI	Documento Nacional de Identidad.
DOCE	Diario Oficial de las Comunidades Europeas.
DP	Dirección Provincial.
ECART	Conferencia Europea en el Avance de la Tecnología de la Rehabilitación.
ECRI	Comisión Europea contra el Racismo y la Intolerancia.
ELA-STV	Sindicato de Trabajadores Vascos.
ETS	Escuela Técnica Superior.
EURAG	Federación Europea para Personas Ancianas.
EUROLINK AGE	Coalición de Organizaciones no Gubernamentales relacionadas con Personas Mayores en Países de la Unión Europea.
EUROSTAT	Euroestadística. Publicación sobre Estadística Europea.
EVO	Equipo de Valoración y Orientación.
FEABTH	Federación Española de Espina Bífida e Hidrocefalia.
FEAFES	Federación Estatal de Asociaciones de Familiares y Enfermos Psíquicos.
FEAPS	Confederación Española de Federaciones y Asociaciones pro Personas Deficientes Mentales.
FEDORA	Federación de organizaciones de Refugiados y Asilados en España.
FEMP	Federación Española de Municipios y Provincias.
FIAPAS	Federación Ibérica de Asociaciones de Padres y Amigos de los Sordos.
FPO	Formación Profesional Ocupacional.
FSE	Fondo Social Europeo.
FUNDESCO	Fundación para el Desarrollo y la Función Social de las Comunicaciones.
GLARP	Grupo Latinoamericano de Rehabilitación Profesional.
HANDYNET	Sistemas Informatizados al Servicio del Minusválido.
HEART	Actividades Horizontales Europeas en Tecnología de la Rehabilitación.
HELIOS	Handicapped People in the European Community Living Independently in a Open Society.
I+D	Investigación y Desarrollo.
ICTA	Comisión Internacional en Tecnología y Accesibilidad.
IEPALA	Instituto de Estudios para América Latina.
IFA	Federación Internacional sobre la Vejez.
IMSERSO	Instituto de Migraciones y Servicios Sociales.
INAP	Instituto Nacional de Administraciones Públicas.
INE	Instituto Nacional de Estadística.
INEM	Instituto Nacional de Empleo.
INSALUD	Instituto Nacional de la Salud.
INSHT	Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo.
INSS	Instituto Nacional de la Seguridad Social.
IRPF	Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas.
ISFAS	Instituto Social Fuerzas Armadas.
ISO	Organización Internacional de Normalización.
LISMI	Ley de Integración Social de Minusválidos.
MEC	Ministerio de Educación y Ciencia.
MOPU	Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo.
MTAS	Mº de Trabajo y Asuntos Sociales.
OAR	Organización de ayuda al refugiado.
OCDE	Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico.

OISS	Organización Iberoamericana de Seguridad Social.
OIT	Organización Internacional del Trabajo.
OM	Orden Ministerial.
OMS	Organización Mundial de la Salud.
ONCE	Organización Nacional de Ciegos de España.
ONG's	Organizaciones no Gubernamentales.
ONU	Organización Naciones Unidas.
OPI	Observatorio Permanente de la Inmigración.
PACI	Planes Anuales de Cooperación Internacional.
PAS	Prestación de asistencia social.
PFHC	Prestación familiar por hijo a cargo.
PFHCM	Prestación familiar por hijo a cargo minusválido.
PITER	Proyecto Integrado en Tecnología de la Rehabilitación.
PMR	Personas con Movilidad Reducida.
PNC	Pensión no Contributiva.
PREDIF	Plataforma Representativa Estatal de Discapitados Físicos.
RD	Real Decreto.
RI	Rehabilitación Internacional.
RI - ECA	Rama de Rehabilitación Internacional Integrada por países de la Unión Europea.
RPSP	Registro de prestaciones sociales públicas.
RPT	Relación de puestos de trabajo.
SATP	Subsidio por Ayuda a Tercera Persona.
SECIPI	Secretaría de Estado para la Cooperación Internacional y para Iberoamérica.
SGIM	Subsidio de Garantía de Ingresos Mínimos.
SIGER	Sistema Integrado Gestión de Refugiados.
SIP	Sistema de Información de Personal.
SMGT	Subsidio de Movilidad y Compensación Gastos de Transporte.
SSCC	Servicios Centrales.
T.G.S.S.	Tesorería General de la Seguridad Social.
TIDE	Telemática para Personas con Discapacidad y Mayores.
UAP	Unidades de Autonomía personal del CEAPAT.
UE	Unión Europea.
UEC	Unidad económica de convivencia.
UGT	Unión General de Trabajadores.
UIMP	Universidad Internacional Menéndez Pelayo.
USL	Unidades de Salud Laboral.
USO	Unión Sindical Obrera.

4.1. SERVICIOS CENTRALES

■ Instituto de Mayores y Servicios Sociales

Avda. de la Ilustración con vuelta a c/ Ginzo de Limia, nº 58.
Teléfono 913 63 88 88 (Centralita para todos los servicios).
Código Postal 28029.
Información: 913 63 89 16/07/09

Dirección General.
Teléfs. 913 63 85 92/ 93/ 94.

Gabinete del Director General.
Teléf. 913 63 85 96.

Secretaría General.
Teléfs. 913 63 86 49/50.

Subdirección General de Planificación, Ordenación y Evaluación.
Teléf. 913 63 87 37.

Subdirección General de Gestión.
Teléfs. 913 63 88 22/25.

Subdirección General de Análisis Presupuestario y de Gestión Financiera.
Teléf. 913 63 88 34.

4.2. SERVICIOS PERIFÉRICOS NO TRANSFERIDOS.

■ Ceuta

Dirección Provincial. Ceuta. Avda. de África, s/n.
Teléfs. 956 52 29 07. Código Postal 51002.

Hogar de la Tercera Edad de Ceuta. Polígono Virgen de África, s/n.
Teléf. (956) 52 21 50. Código Postal 51002.

Centro Base. Avda. de África, s/n.
Teléf. 956 52 29 07. Código Postal 51002.

■ Melilla

Dirección Provincial. Melilla. Querol, 31.
Teléfs. 952 67 33 14/ 26 03/ 85 83. Código Postal 52004.

Residencia de la Tercera Edad Melilla. Gral. Polavieja, 41.
Teléfs. 952 67 31 40. Código Postal 52006.

Centro Base. Querol 31.
Teléfs. 952 67 48 87/48 93. Código Postal 52004.

4.3. CENTROS GESTIONADOS DIRECTAMENTE POR EL IMSERSO

■ Centros de Recuperación de Minusválidos Físicos (CRMF)

CRMF DE LARDERO (LA RIOJA)

Donantes de Sangre, 4.
Teléf. 941 44 81 13. Código Postal 26140.

CRMF DE ALBACETE

C/ Jesús del Gran Poder, 1.
Teléf. 967 21 65 61. 02006 - Albacete.

CRMF DE SALAMANCA

Avda. Villamayor, 79 - 85.
Teléf. 923 23 48 50/24 04 12. 37006 - Salamanca.

CRMF DE MADRID

Camino de Valderrivas, 113
Teléf. 914 78 10 11. 28038 - Madrid.

CRMF DE SAN FERNANDO (CÁDIZ)

Pintor Fernando Vela, s/n.
Teléf. 956 48 79 04. 11100 - Cádiz.

■ Centros de Atención a Minusválidos Físicos (CAMF)

CAMF DE ALCUESCAR

El Prado, s/n.
Teléf. 927 38 41 25. 10160 Alcuéscar (Cáceres).

CAMF DE POZOBLANCO

Ctra. de Circunvalación, s/n.
Teléf. 957 77 16 51. 14400 Pozoblanco (Córdoba).

CAMF DE GUADALAJARA

San Isidro, 6
Teléf. 949 21 64 69. 19005 - Guadalajara.

CAMF DE EL FERROL

San Pedro de Leixa s/n.
Teléf. 981 32 27 27. 15405 El Ferrol (A Coruña).

CAMF DE LEGANES

Avda. de Alemania, 14. Barrio Carrascal.
Teléf. 916 86 27 11. 28916 Leganés (Madrid).

■ Centro Estatal de Atención al Daño Cerebral (CEADAC)

c/Río Bullaque s/n
Teléf. 91 735 51 90. 28034 - Madrid

■ Centro Estatal de Autonomía Personal y Ayudas Técnicas (CEPAT)

c/ Los Extremeños nº 1.

Teléf. 91 363 48 00. Teléf. de texto 91 778 90 64. Fax 91 778 41 17. 28018 - Madrid

4.4. SERVICIOS SOCIALES EN COMUNIDADES AUTÓNOMAS

■ Comunidad Autónoma de Andalucía

Sevilla

Consejería para la Igualdad y Bienestar Social. Avda. de Hytasa, 14
Teléf. 95 504 80 00. Fax 95 504 82 34. Código postal 41071.

Dirección General de Servicios Sociales e Inclusión. Avda. de Hytasa, 14
Teléf. 95 504 80 00. Fax 95 504 82 34. Código postal 41071.

Dirección General de Personas Mayores. Avda. de Hytasa, 14
Teléf. 95 504 80 00. Fax 95 504 82 34. Código postal 41006.

■ Comunidad Autónoma de Aragón

Zaragoza

Departamento de Servicios Sociales y Familia. Camino de las Torres, 73, 11º.
Teléf. 976 71 40 00. Código postal 50071.

Dirección de la Gerencia del Instituto Aragonés de Servicios Sociales. Cesareo Alierta, 9, 11º.
Teléf. 976 71 56 00. Fax 976 71 56 01 Código Postal 50071

■ Comunidad Autónoma del Principado de Asturias

Oviedo

Consejería de Vivienda y Bienestar Social. C/ General Elorza, 35.
Teléf. 98 510 65 65/. Fax 98 510 65 75. Código postal 33001.

Dirección Gral. de Atención a Mayores, Discapacitados y Personas Dependientes. C/ General Elorza, 35.
Teléf.: 98 510 65 56. Fax 98 510 65 75. Código postal 33001.

Dirección General de Servicios Sociales Comunitarios y Prestaciones. C/ General Elorza, 35.
Teléf.: 98 510 65 56. Fax 98 510 65 75. Código postal 33001.

■ Comunidad Autónoma de las Illes Balears

Palma de Mallorca

Consejería de Presidencia y Deportes. Pza. de la Drassana, 4.
Teléf. 971 17 74 00. Fax 971 17 74 10. Código postal 07003.

Dirección General de Servicios Sociales. Avda. Alemania, 6
Teléf. 971 76 33 25. Fax 971 17 70 68 Código postal 07003

Instituto de Servicios Sociales y Deportivos de Mallorca. Avda. Alemania, 6
Teléf. 971 76 33 25. Fax 971 17 70 68 Código postal 07003

■ *Comunidad Autónoma de Canarias*

Santa Cruz de Tenerife

Consejería de Empleo, y Asuntos Sociales. Leoncio Rodríguez, 7 Edif. El Cabo 5ª planta.
Teléf.: 922 47 70 00. Fax 922 47 70 56. Código Postal 38071.

Dirección General de Servicios Sociales. Avda. Benito Pérez de Armas, 4 Edif. Andrea.
Teléf. 922 47 44 30. Fax 922 47 44 37. Código Postal 38071.

Las Palmas

Consejería de Empleo y Asuntos Sociales. P. Agustín Millares Carló, 18. Edif. Usos Múltiples, 2 - 6ª plta. Torre Central
Teléf. 928 30 63 08. Fax 928 45 50 30. Código Postal 35071.

Dirección General de Servicios Sociales. P. Agustín Millares Carló, 18. Edif. Usos Múltiples, 2 – 2ª plta.
Teléf: 928 30 62 01. Fax 928 30 62 99. Código Postal 35071.

■ *Comunidad Autónoma de Cantabria*

Santander

Consejería de Sanidad y Servicios Sociales. Federico Vial, 13.
Teléf.: 942 20 81 30. Fax 942 20 77 06. Código postal 39009.

Dirección General de Servicios Sociales. Hernán Cortés, 9.
Teléf.: 942 20 77 90. Código postal 39003.

■ *Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha*

Toledo

Consejería de Bienestar Social. Avda. de Francia, 4.
Teléf. 925 26 72 01. Fax 925 26 71 54. Código Postal 45071.

Dirección General de Servicios Sociales. Avda. de Francia, 14.
Teléf. 925 28 89 55. Fax 925 28 70 03. Código Postal 45005.

■ *Comunidad Autónoma de Castilla y León*

Valladolid

Consejería de Familia. Pº Filipinas, 1.
Teléf. 983 41 09 00. Código Postal 47071.

Gerencia de Servicios Sociales. C/ Francisco Suárez, 2
Teléf. 983 41 09 90. Fax 983 41 39 82. Código Postal 47071.

■ Comunidad Autónoma de Cataluña

Barcelona

Departamento de Bienestar y Familia. Plaza Pau Vila, 1. (Palau de Mar)
Teléf. 93 483 10 00/51. Fax (93) 483 12 22/11 66. Código Postal 08039.

Institut Catalá d'Assistencia y Servei Socials. Plaza Pau Vila, 1. (Palau de Mar)
Teléf. 93 483 10 00. Fax 93 483 12 31. Código Postal 08039.

■ Comunidad Autónoma de Extremadura

Mérida (Badajoz)

Consejería de Bienestar Social. Paseo de Roma s/n, modulo B
Teléf. 924 00 59 29. Fax 924 30 23 08. Código Postal 06800.

Dirección Gral. de Servicios Sociales. Paseo de Roma s/n
Teléf.: 924 00 59 29. Fax 924 00 60 29. Código Postal 06800.

■ Comunidad Autónoma de Galicia

Santiago de Compostela

Consejería de Familia, Juventud, Deporte y Voluntariado. Edificio Administrativo San Lázaro s/n (Pabellones)
Teléf. 981 54 41 10. Fax 981 54 69 69. Código Postal 15781.

Dirección General del Mayor y de Personas con Discapacidad. Edificio Administrativo San Lázaro s/n
Teléf. 981 54 69 84. Fax 981 54 56 91. Código Postal 15781.

■ Comunidad Autónoma de Madrid

Madrid

Consejería de Familia y Servicios Sociales. Alcalá, 63.
Teléf. 91 420 69 00/21. Fax 91 420 72 08. Código Postal 28014.

Dirección General de Servicios Sociales. Alcalá 63.
Teléf. 91 420 69 16. Fax 91 420 72 08. Código Postal 28014.

Dirección General del Mayor. Agustín de Foxa, 31.
Teléf. 91 580 94 70. Fax 91 580 37 50. Código Postal 28036.

■ Comunidad Autónoma de la Región de Murcia

Murcia

Consejería de Trabajo y Política Social. Avda. de la Fama, 3.
Teléf. 968 36 68 68. Fax 968 36 68 54. Código Postal 30071.

Dirección General de Familia y Servicios Sectoriales. Avda. de la Fama, 3.
Teléf. 968 36 20 35. Fax 968 36 51 74. Código Postal 30071.

Instituto de Servicios Sociales (ISSORM). Alonso de Espejo, s/n.
Teléf. 968 36 20 82. Código Postal 30071.

■ Comunidad Foral de Navarra

Pamplona

Departamento de Bienestar Social, Deporte y Juventud. C/ Yanguas y Miranda, 27 - Bajo.

Teléf. 848 42 69 00. Fax 848 42 78 10. Código Postal 31002.

Dirección General de Bienestar Social, Deporte y Juventud. C/ Yanguas y Miranda, 27 - Bajo.

Teléf. 848 42 63 00. Fax 848 42 38 18. Código Postal 31002.

Instituto Navarro de Bienestar Social. González Tablas, s/n.

Teléf. 848 42 69 00/02. Fax 948 24 01 08. Código Postal 3100.

■ Comunidad Autónoma del País Vasco

Vitoria - Gastéiz

Consejería de Vivienda y Asuntos Sociales. C/ Donostia. San Sebastián, 1.

Teléf. 945 01 80 00. Fax 945 01 93 11. Código Postal 01010.

Dirección de Bienestar Social. C/ Donostia San Sebastián, 1.

Teléf. 945 01 80 00. Fax 945 01 93 11. Código Postal 01010.

Instituto Foral de Bienestar Social. C/ General Alava, 10, 5ª planta Dpto. 3.

Teléf. 945 15 10 15. Fax 945 15 10 16. Código Postal 01005.

San Sebastián

Diputación Foral de Guipúzcoa. Departamento de Servicios Sociales. Paseo de Zarategui, 99.

Teléf. 943 48 21 11. Fax 943 48 26 21. Código Postal 20015.

Bilbao

Instituto Tutelar de Vizcaya. Departamento de Acción Social. C/ Ugasko, 3 bis, 1º

Telef.. 94 608 36 78. Código Postal 48014

Instituto Foral de Asistencia Social. C/ Ugasko, 5, bis, 1ª

Teléf. 94 406 78 01/7649. Fax 94 406 79 49. Código Postal 48014.

■ Comunidad Autónoma de La Rioja

Logroño

Consejería de Juventud, Familia y Servicios Sociales. Villamediana, 17.

Teléf. 941 29 11 00. Fax 941 29 13 33. Código Postal 26071.

Dirección General de Servicios Sociales. Villamediana, 17.

Teléf. 941 29 11 00. Fax 941 29 13 33. Código Postal 26071.

■ Comunidad Autónoma Valenciana

Valencia

Consejería de Bienestar Social. Pº Alameda, 16.

Teléf. 96 342 85 00. Fax 96 342 49 94. Código Postal 46010.

Dirección General de Servicios Sociales. Colón, 80.
Teléf. 96 386 85 00. Fax 96 386 93 38. Código Postal 46004.

■ Ciudad Autónoma de Ceuta

Consejería de Sanidad y Bienestar Social. Avda. de Africa, 2.
Teléf. 956 52 81 76/82 00. Fax 956 52 81 61. Código Postal 51002.

■ Ciudad Autónoma de Melilla

Consejería de Bienestar Social y Sanidad. Carlos Ramírez de Arellano, 10
Teléf. 952 69 93 01/67 67 90/50 85. Fax 952 69 93 02. Código Postal 52004.

Dirección General de Bienestar Social. Carlos Ramírez de Arellano, 10
Teléf. 952 68 00 44/69 93 01. Fax 952 67 80 40/69 93 04. Código Postal 52004.

